DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 23 de Marzo de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21198

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 674/981. — Se amplía el Plan de Inversiones 1981, del Inciso 02 "Presidencia de la República

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de diciembre de 1981.

Visto: la solicitud de la Presidencia de la República para modificar el Plan de Inversiones Públicas - 1981.

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la ampliación de un proyecto ya existente en el Plan de Inversiones del inciso;

II) Lo dispuesto por el artículo 12 del decreto 92|981 de 10 de marzo de 1981.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, la Contaduría General de la Nación y el Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Plan de Inversiones Públicas - 1981, Inciso 02 "Presidencia de la República", Programa 2.01 "Inversiones para la determinación y aplicación de la política de Gobierno", Proyecto 01 "Adquisición de Vehículos" por un monto de N$ 193.500.00 (nuevos pesos ciento noventa y tres mil quinientos), equivalente a U$S 21.500.00 (veintiún mil quinientos dólares americanos), los cuales serán financiados mediante la entrega al proveedor de un vehículo usado de propiedad del inciso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — JUSTO M. ALONSO. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — LUIS A. GIVOGRE. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 84|982. — Se efectúan modificaciones en el decreto 678|978 por el cual se armonizan en un texto único los fines y cometidos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de marzo de 1982.

Visto: el decreto 678|978, de 5 de diciembre de 1978 por el que se armonizan en un texto único los fines y cometidos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resultando: I) Que la mencionada norma a diferencia de lo dispuesto categóricamente en decretos anteriores, no establece claramente la dependencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos ni de los Servicios de Protocolo, respecto del Ministro, Subsecretario y Dirección General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores;

II) Que asimismo la norma de referencia organiza como Departamento la Dirección de Protocolo.

Considerando: I) La necesidad de delimitar claramente la dependencia jerárquica de las reparticiones mencionadas con el fin de asegurar, tanto su independencia en lo técnico como su mejor funcionamiento en lo administrativo;

II) Que los requerimientos de la Cancillería hace asimismo necesario modificar la estructura institucional y dependencia jerárquica de los Servicios de Protocolo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el literal g) del artículo 13 del decreto 678|978, de 5 de diciembre de 1978 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"g) la Dirección de Protocolo".

Art. 2º Agrégase al artículo 13 del decreto 678|978 de 5 de diciembre de 1978 el siguiente párrafo final:

"La Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Protocolo actuarán con independencia de las demás Direcciones y en relación directa con el Ministro o el Subsecretario y la Dirección General de Secretaría".

Art. 3º Modifícase el artículo 22 del decreto 678|978 del 5 de diciembre de 1978 el que en lugar de "Departamento de Protocolo" deberá decir: "Dirección de Protocolo".

Art. 4º Comuníquese, etc. — ALVAREZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — JUSTO M. ALONSO.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 12 de febrero de 1982, se publicó la resolución 73|982, por la cual se confiere el grado de Teniente General al Comandante en Jefe del Ejército, deslizándose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el RESUELVE, numeral 1º, primera línea, donde dice: "...1º de febrero de 1982 al Teniente General..."; debe decir: "...1º de febrero de 1982 el grado de Teniente General...".

En el "Diario Oficial" de fecha 26 de febrero de 1982, se publicó el decreto 65|982, por el cual se dictan normas para regularizar la situación de las empresas industriales que tengan saldos pendientes de exportación de bienes importados en admisión temporaria, padeciéndose el siguiente error imputable al original.

En las firmas, donde dice: ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO; debe decir: **ALVAREZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.**

—Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 675/981. — Se amplía el Plan de Inversiones-1981, del Inciso 18 "Corte Electoral"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1981.

Visto: la solicitud de la Corte Electoral para modificar su Plan de Inversiones Públicas - 1981.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la ampliación de la asignación presupuestal de inversiones del año 1982 del inciso respectivo.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase en el Plan de Inversiones Públicas 1981, Inciso 18 "Corte Electoral" Programa 201 - Proyecto 001 - "Mantenimiento del edificio de oficina central y electoral departamental", una asignación presupuestal de N$ 250.000.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil) para el año 1982.

Art. 2º Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y demás organismos interesados, etc. — **ALVAREZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Decreto 88|982. — Se crea el Registro Municipal de Morosos del departamento de Colonia

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de marzo de 1982.

Visto: estas actuaciones por las que la Intendencia Municipal de Colonia propone la creación de un Registro Municipal de Morosos.

Resultando: que la finalidad perseguida es la de tener en forma permanente un claro panorama de la situación de los contribuyentes ante la comuna y ejercer acción sobre el moroso, como medio de obligarlo a satisfacer sus deudas.

Considerando: que es conveniente la aplicación de este tipo de sistema que permite hacer efectivo el cobro de deudas para con la Intendencia de Colonia, permitiendo, de esta manera, alcanzar los fines perseguidos por la misma.

Atento: a lo informado por las Asesoría Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y a lo establecido en el artículo 5º, inciso b) del Acto Institucional Nº 3, de 1º de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase el Registro Municipal de Morosos del departamento de Colonia en el que serán inscriptos los deudores de la Administración Municipal del departamento de Colonia, cualquiera sea el origen y naturaleza de la deuda: tributos (impuestos, tasas, contribuciones por mejoras), precios, multas, recargos, intereses, etc.

Art. 2º En ningún caso, con excepción de las deudas por multas, podrá inscribirse a deudores con menos de tres meses de vencido el plazo original para el pago respectivo.

Art. 3º Previamente a la inscripción, se notificará al deudor, o se le citará por la prensa escrita u oral, para que comparezca y regularice su situación en el plazo de diez días.

Art. 4º El registro comunicará periódicamente a las diversas dependencias, la nómina de los deudores inscriptos, así como también la de aquellos que hayan sido excluidos por haber regularizado su situación.

Art. 5º Todo deudor que sea registrado, para ser excluido deberá abonar en concepto de gastos de funcionamiento del registro, una Tasa de N$ 128,00 (nuevos pesos ciento veintiocho), por cada rubro de la registración. El monto de la Tasa será actualizado anualmente, a partir de la promulgación de este decreto, de acuerdo a las variaciones experimentadas en los índices de los Precios del Consumo que mensualmente se publican en el "Diario Oficial".

Art. 6º Ninguna dependencia municipal dará curso a escritos, solicitudes o trámites de aquellos deudores que habiendo sido incluidos en el Registro, no acrediten haber sido excluidos, por cancelación de la deuda o firma de convenio de facilidades. Quedan exceptuadas de lo dispuesto en este artículo las solicitudes referidas a inhumaciones en los Cementerios, a servicios barométricos y de Registro Civil.

Art. 7º La Intendencia Municipal reglamentará el presente decreto, dentro de los treinta días de su promulgación.

Art. 8º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — General YAMANDU TRINIDAD.

5

Dirección General Impositiva. Resolución 111|982. — Se modifica el porcentaje de utilidad del giro carnicería para el año 1981, a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 11 de marzo de 1982.

Visto: la resolución 74|982, de 16 de febrero de 1982.

Considerando: I) Que la Comisión Administradora de Abasto (C.A.D.A.) ha procedido a rectificar la base del cálculo del porcentaje de utilidad del giro carnicería para el año 1981, por lo que corresponde adecuar el margen de ganancia bruta establecido en la mencionada resolución, a efectos de la aplicación del régimen especial de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio para el referido giro;

II) Que los carniceros que adquieren ganado, lo hacen faenar y se autoabastecen, no realizan la compra de la carne y menudencias así obtenidas, por lo que se hace necesario determinar cómo debe avaluarse el producido de esas faenas. En tal sentido se entiende que por analogía corresponde aplicar el artículo 33 del decreto 663|979, de 19 de noviembre de 1979,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Modifícase el porcentaje indicado en el numeral 1º de la resolución 74|982, de 16 de febrero de 1982, el que queda fijado en el 23 % (veintitrés por ciento).

2º Los carniceros que adquieran ganado, lo hagan faenar y se autoabastezcan, aplicarán los porcentajes establecidos en el numeral 1º de esta resolución y el 3º de la resolución 74|982, de 16 de febrero de 1982, sobre el monto que resulte de avaluar el producido de las faenas de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del decreto 663|979, de 19 de noviembre de 1979.

3º Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y, cumplido, archívese. — **Raúl L. Xavier**, Director General de Rentas.

6

Dirección General Impositiva. Resolución 117|982. — Se declara que las operaciones financieras realizadas por las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran exoneradas del Impuesto al Valor Agregado.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 12 de marzo de 1982.

Visto: lo establecido por el literal G) del numeral 2) del artículo 13 del Título 6 del Texto Ordenado 1979.

Resultando: que la norma de referencia exonera del Impuesto al Valor Agregado las operaciones bancarias efectuadas por Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares, con excepción del Banco de Seguros del Estado.

Considerando: que las operaciones financieras realizadas por las Cooperativas de Ahorro y Crédito son de naturaleza bancaria, razón por la cual, corresponde declararlas comprendidas en la aludida exoneración, ya que no se justifica una desigualdad tributaria entre las Cooperativas de referencia y las instituciones bancarias.

Atento: a lo expresado,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Declárase que las operaciones financieras realizadas por las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran comprendidas en la exoneración legal del Impuesto al Valor Agregado establecida por el literal G) del numeral 2) del artículo 13 del Título 6 del Texto Ordenado 1979.

2º Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando autorización para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — **Raúl L. Xavier**, Director General de Rentas.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

7

Decreto 20.586. — Se establecen normas de higiene y desinfección de las ambulancias

Junta de Vecinos de Montevideo.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Normas de higiene y desinfección de las ambulancias

Artículo 1º El servicio de transporte de enfermos (ambulancias) dentro del departamento de Montevideo será regido por lo dispuesto en el presente decreto y en lo que fuera pertinente, por las normas de la Ordenanza General de Tránsito.

(I) De los vehículos

Artículo 2º Los vehículos destinados a la prestación del servicio de ambulancia en el Departamento, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

A) Obtener la constancia que expedirá el Servicio de Salubridad de la Intendencia Municipal de Montevideo de que no existen impedimentos higiénicos para la circulación de la unidad;
B) Obtener la habilitación correspondiente, que sus propietarios solicitarán ante el Departamento de Tránsito y Transporte donde se llevará un registro con los datos de los vehículos y propietarios.

Art. 3º Los vehículos a que se refiere el presente decreto serán exclusivamente destinados a la prestación del servicio de ambulancia, quedando terminantemente prohibido el uso de los mismos para cualquier otra actividad.

Art. 4º La habilitación a que se refiere el apartado B del artículo 2º se concederá siempre y cuando los vehículos tengan las características siguientes:

A) Poseer una capacidad mínima para cuatro personas (incluyendo chofer);
B) Tener un peso superior a los 850 kilogramos;
C) Poseer una cilindrada mínima de 1.500 centímetros cúbicos;
D) Que la unidad no tenga una antigüedad superior a los 10 años;
E) Estar equipados con señales acústicas y luminosas de acuerdo a lo previsto por las normas municipales vigentes en la materia;
F) Poseer techo rígido;
G) Estar dotados de calefacción y poseer aberturas de ventilación controlada; y
H) Estar dotados de camillas desplazables con sistema de accionamiento rápido, botiquín de primeros auxilios y balón de oxígeno.

Art. 5º Concédese un plazo de un año a los propietarios de los vehículos que en la actualidad estén en funcionamiento prestando el servicio de ambulancia, a fin de adaptar esas unidades a las exigencias establecidas por el artículo anterior.

(II) De la higiene y desinfección de las ambulancias

Artículo 6º Toda ambulancia deberá ser higienizada y desinfectada diariamente, de acuerdo con las siguientes normas:

A) Se procederá al retiro de la indumentaria utilizada en la jornada, la que se someterá a su lavado y desinfección;
B) Se lavará el interior del vehículo con elementos idóneos, para que el mismo quede suficientemente higienizado y desinfectado. Se procederá luego a eliminar posibles restos o depósitos de los productos utilizados en el lavado y desinfección;
C) El personal encargado de la higiene a que se refieren los apartados anteriores estará provisto, para la realización de esa tarea, de ropa protectora y guantes adecuados; y
D) Esta higienización y desinfección se deberá hacer en forma inmediata, cuando el enfermo trasladado, por sus condiciones, constituya un riesgo evidente para la salud de los pacientes que ocuparán luego el vehículo.

Art. 7º En los casos en que se transporte a una persona aquejada de una enfermedad infecto-contagiosa, el médico que indique el traslado estará obligado a advertir al personal de la ambulancia sobre la naturaleza de la enfermedad. A tales efectos las empresas encargadas del servicio de ambulancia deberán llevar un registro donde consten datos filiatorios de la persona transportada; domicilio, lugar donde se efectuó el traslado; naturaleza de la enfermedad; nombre de la persona que proporcione los datos y nombre del médico actuante.

En estos casos, los funcionarios actuantes estarán obligados a concurrir inmediatamente al Servicio de Salubridad de la Intendencia Municipal de Montevideo, donde se procederá a la desinfección de dicho vehículo.

Art. 8º En los casos en que el enfermo pueda ser portador o estar infectado por insectos o parásitos, se deberá proceder a la desinsectización inmediata del vehículo, utilizando los insecticidas adecuados. A continuación se procederá a la higienización, siguiendo lo indicado en los apartados A y B del artículo 6º.

Se deberá proceder en forma periódica a desinsectizar el interior del vehículo por medio de insecticidas.

Art. 9º El personal afectado al servicio de ambulancia deberá poseer el Carné de Salud vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública.

Art. 10. Los propietarios de los vehículos a que se refiere el presente decreto, estarán obligados a llevar trimestralmente sus unidades al Servicio de Salubridad de la Intendencia Municipal de Montevideo, a efectos de que este organismo efectúe el control correspondiente y el tratamiento que estime pertinente para la mejor desinfcción de la unidad.

Sanción

Artículo 11. Las infracciones cometidas contra lo establecido en el presente decreto serán sancionadas de la siguiente manera:

A) Multas de N$ 250.00 hasta el máximo legal;
B) Suspensión de la habilitación a que se refiere el artículo 2º, hasta por un máximo de 180 días;
C) Inhabilitación definitiva de la unidad, en los casos en que exista reincidencia o la justifique la gravedad de las infracciones.

Disposición transitoria

Concédese un plazo de 90 días a partir de la vigencia del presente decreto, para que los propietarios de los vehículos destinados al Servicio de Ambulancia procedan a registrar sus unidades de acuerdo a lo establecido por el artículo 2º.

Art. 12. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

V. R. Panizza, Presidente. — **Roger F. Monteagudo**, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 173.522)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 2 de marzo de 1982.

Visto: el decreto 20.586 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 10 de febrero de 1982 y recibido por es Ejecutivo el 12 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la resolución 172.732, de 25 de enero del año en curso, se establecen las normas que regirán la higiene y desinfección de las ambulancias,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese al Ministerio de Salud Pública, a la Junta de Vecinos de Montevideo, a los Departamentos de Tránsito y Transporte, Jurídico, a los Servicios de Salubridad, de Comisiones, de Publicaciones y Prensa, de Conductores y Vehículos, a la Comisión designada por resolución 164.814, de 22 de junio de 1981, a la Unidad de Actualización Normativa, al Instituto de Estudios Municipales y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición —para su desglose e incorporación al Registro correspondiente— y al Departamento de Higiene y Asistencia Social a sus efectos. — OSCAR RACHETTI, Intendente Municipal. — Julio C. De Gregorio, Secretario General Interino.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

8

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de febrero de 1982, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICES DE PRECIOS Y SALARIOS.

Cuadro N.o 1

Indices y variación mensual y acumulada anual del Indice de los Precios del Consumo.

SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Febrero 1982	Enero 1982	Mensual Feb./82	Acumulada Enero Feb./82
INDICE GENERAL	5.415,70	5.387,44	+ 0,52	+ 1,59
ALIMENTACION	4.6[illegible]3,53	4.749,32	— 1,17	— 2,68
Productos lácteos, huevos y aceite	4.321,73	4.282,61	+ 0,91	+ 3,70
Cereales y derivados	6.436,49	6.328,67	+ 1,70	+ 2,53
Carnes, fiambres y embutidos	3.485,97	3.536,27	— 1,42	— 0,82
Alimentos no clasificados	3.978,40	3.981,76	— 0,08	+ 0,18
Comidas fuera del hogar	7.780,34	7.692,09	+ 1,15	+ 4,42
Bebidas	5.922,19	5.970,92	— 0,82	+ 1,11
Frutas y verduras	4.688,29	5.021,27	— 6,63	— 17,68
INDUMENTARIA	3.3[illegible]8,57	3.398,32	— 0,29	+ 0,06
Hombre	3.455,33	3.466,57	— 0,32	— 0,04
Mujer	3.155,43	3.160,77	— 0,17	+ 0,16
Niño-a	3.985,27	4.012,17	— 0,67	— 0,70
Blanco y reparación de calzado	3.432,74	3.432,74	=	+ 1,39
VIVIENDA	8.037,27	7.904,27	+ 1,68	+ 5,76
Alquiler e impuestos	16.794,73	16.550,40	+ 1,48	+ 7,19
Conservación	4.677,36	4.654,03	+ 0,50	+ 3,13
Equipamiento	3.621,61	3.589,19	+ 0,90	+ 0,74
Servicio	3.509,67	3.319,34	+ 5,73	+ 5,73
VARIOS	5.777,69	5.648,11	+ 2,29	+ 4,67
Aseos y Servicios personales	7.147,64	6.747,84	+ 5,92	+ 9,60
Educación	5.879,22	5.884,42	— 0,09	+ 1,71
Asistencia a la salud	5.964,14	5.940,18	+ 0,40	+ 6,15
Transporte	5.831,15	5.568,92	+ 4,71	+ 5,00
Esparcimiento y cigarrillos	5.733,70	5.636,47	— 1,73	+ 4,19
Artículos de limpieza y combustibles	5.943,63	5.908,28	+ 0,60	+ 0,25
Servicio doméstico	2.644,28	2.644,28	=	+ 10,00

Cuadro Nº 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
Enero	4.211,0	3.874,1	2.858,0	5.620,2	4.458,3
Febrero	4.318,1	3.868,8	2.866,6	5.860,4	4.735,5
Marzo	4.416,6	3.969,8	2.938,8	5.972,9	4.832,5
Abril	4.503,3	4.028,2	3.041,7	6.148,3	4.888,3
Mayo	4.590,9	4.117,4	3.110,1	6.283,9	4.941,8
Junio	4.719,8	4.292,6	3.173,9	6.428,8	5.001,2
Julio	4.865,1	4.417,7	3.181,0	6.771,2	5.095,5
Agosto	5.032,6	4.549,5	3.178,9	7.047,2	5.341,0
Setiembre	5.140,2	4.693,4	3.199,5	7.201,6	5.385,1
Octubre	5.244,9	4.804,0	3.292,4	7.325,2	5.468,0
Noviembre	5.329,7	4.904,5	3.350,9	7.460,3	5.492,2
Diciembre	5.331,1	4.823,0	3.386,5	7.599,3	5.520,1
1982:					
Enero	5.387,4	4.749,3	3.398,3	7.904,3	5.648,1
Febrero	5.415,7	4.693,5	3.388,6	8.037,3	5.777,7
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

Cuadro Nº 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA. SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976
Enero	5.387,4	4.211,0	2.990,8	1.664,0	1.091,8	718,7	494,5
Febrero	5.415,7	4.318,1	3.122,3	1.742,9	1.121,5	764,6	497,2
Marzo		4.416,6	3.183,8	1.788,0	1.151,7	789,2	506,0
Abril		4.503,3	3.265,5	1.869,4	1.212,2	817,2	516,2
Mayo		4.590,9	3.378,8	2.003,1	1.245,6	847,7	528,0
Junio		4.719,8	3.501,5	2.087,2	1.281,5	885,5	534,3
Julio		4.865,1	3.698,2	2.158,1	1.324,5	930,6	575,5
Agosto		5.032,6	3.793,7	2.364,9	1.370,8	961,2	608,1
Setiembre		5.140,2	3.872,4	2.473,6	1.426,4	1.013,4	635,6
Octubre		5.244,9	4.031,7	2.557,8	1.479,9	1.048,2	656,1
Noviembre		5.329,7	4.087,8	2.738,0	1.501,3	1.063,3	664,4
Diciembre		5.331,1	4.121,1	2.885,5	1.575,6	1.079,1	686,1

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Martes 23 de Marzo de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21198

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 10 de marzo de 1982.

Acta Nº 76. — En Montevideo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial;

RESUELVE

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

Consiste en la etiqueta triangular, con el vértice hacia abajo, en la que se aprecian las letras A L, rodeadas por dos líneas que convergen hacia la representación de una punta de lanza, Acta número 180.422, solicitada por "Ernesto Bejar", de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4, 5, y 23.

Constituida por la denominación "Adler ai Inox Ltda., Acta Nº 177.816, solicitada por Adler Inox Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir: "los artículos de las clases 6, 8, 11, 12 y 19; con excepción en la clase 11 de máquinas de coser, muebles de las mismas, repuestos de máquina de coser y accesorios afines.

Consiste en la denominación "Ottonello Hnos. S. A.", escrita en un tipo especial de letra, dentro de un rectángulo. Este rectángulo se ve superpuesto horizontalmente un óvalo de doble vaya en cuya parte interior se ven tres franjas verticales. En la parte inferior derecha de esta etiqueta se aprecia la figura estilizada de un cerdo en actitud de caminar, vestido de frac, moña y galera; llevando en la mano derecha un bastón tomado por la parte inferior, Acta número 177.683, solicitada por "Ottonello Hnos. S. A.", de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 y 3.

Consiste en la representación de la silueta de un zapato deportivo estilizado delineado por puntos, donde se aprecia una franja curva de color destacado que se inicia ancha desde la suela y muere angosta en la parte superior del talón, llevando en su centro dos líneas longitudinales pespunteadas, Acta Nº 175.835, solicitada por PUMA - Sportschuhfabrikeu Rudolf Dassler KG, de la República Federal Alemana, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 14, especialmente "Zapatos, particularmente zapatos deportivos y de tiempo libre".

Consiste en la denominación de fantasía "Impresora Sol", Acta Nº 176.819, solicitada por "Demetrio Ciliurczuk", de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 15, sin derecho privativo sobre la denominación "Impresora".

Constituida por la denominación de fantasía Subaru, escrita en forma especial, Acta Nº 176.850, solicitada por "Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha", también actuando comercialmente como "Fuji Heavy Industries Ltd.", de Tokyo, Japón, para distinguir los artículos de la clase 11.

Constituida por un loogtipo y emblema en el cual se aprecia la denominación "Blasón", Acta Nº 177.036, solicitada por "Blasón S.R.L.", (Blasón Sociedad de Responsabilidad Limitada), de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6, 7, 8, 12, 17 y 23, menos: productos de limpieza, preparados, polvos, líquidos o pastas para limpiar, lustrar y pulir de la clase 6.

Constituida por la denomminación de fantasía "Sorbe", Acta Nº 177.417, solicitada por "A-Rinus Ltd. Eximport", de Montevideo, Uruguay, para distinguir: los artículos de la clase 19".

Consiste de una etiqueta de forma rectangular más ancha que alta. En la parte superior central se puede apreciar la denominación "Casablanca" en letras de tipo especial y en un plano inferior la denominación "Record and Film Works" (traducidas del inglés significan: disco y lugar de filmación, respectivamente) en el mismo tipo de letra. Por encima de la denominación "Casablanca" hay dos trazos paralelos curvos interrumpidos por las letras "b" y "l". Rodea el conjunto un trazo que se une con la primera y última letra de Record y Film Works, respectivamente. Como fondo de la etiqueta hay una ciudad fortificada de estilo morisco rodeado por desierto y se puede apreciar varias personas sentadas, otras paradas, otras montadas sobre camellos, unos focos y varias palmeras, Acta Nº 177.614, solicitada por "Casablanca Record And Film Works, Inc.", una corporación de California, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 21 y 25.

Constituida por la denominación de fantasía "Mycsa" y un emblema el cual consiste de un doble círculo concéntrico en cuya parte central se observa la representación gráfica de tres medias reses colgadas; a su izquierda se ve un círculo, sobrepuesto a las líneas que forman el doble círculo concéntrico, que contiene un *monograma* formado por las letras M & C, siendo el trazo izquierdo de la M más largo que los demás y sobresaliendo del perímetro del círculo que la contiene; a la derecha de las reses colgadas aparece la palabra de fantasía "Mycsa", escrita con letras de imprenta - mayúsculas de trazado particular que sobresale del perímetro de los círculos concéntricos; en el espacio que media entre los círculos concéntricos, en su punto superior aparece la denominación descriptiva "Carne" y en el punto inferior la palabra de uso común "Export", que se traduce del inglés como "Exportación" ambas escritas con letra de imprenta - mayúscula de trazado particular, Acta Nº 177.718, solicitada por "Moreno y Canto S. A.", de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3, con exclusión de: Abonos y fertilizantes de todas clases y semillas".

Consiste en la denominación: "SL|Sotelo López | De Roble | Viñedos y Bodegas de Sotelo López", estando formada la marca por un rectángulo, que en su parte superior lleva la representación gráfica de un escudo dentro del que se aprecian las letras SL, este escudo está debajo de una planta formada por una pluralidad de hojas, las que asoman por los costados del mencionado escudo. En la parte superior media del rectángulo debajo del escudo, y con letras de trazo manuscrito de carácter destacado, está escrito; "Sotelo López". En la parte media inferior del rectángulo, y sobre el costado izquierdo de la figura, se lee, en letra de imprenta gruesas y mayúsculas: "De Roble" y debajo en letras más pequeñas, pero de imprenta también, se encuentra la denominación: "Viñedos y Bodegas Sotelo López", Acta Nº 178.455, solicitada por "Hugo Sotelo Escudero", de Las Piedras, Canelones, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 2.

Constituida por la denominación de fantasía, cuya descripción es la que sigue: arriba, en letra minúscula escrito "punto y banca"; abajo, en letra mayúscula más pequeña "Pilchas Bacanas" y en el medio, una letra "p" minúscula, una carta de la baraja "AS" de picke y por último una letra "b" minúscula, Acta Nº 175.327 solicitada por "Rodolfo Klein Kremer", de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos;

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 10 de marzo de 1982.

Acta Nº 77. — En Montevideo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes de conseción de marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios El Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial

RESUELVE

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

Consiste en la denominación de fantasía "Contacto". Esta denominación está encuadrada por una línea fina, del lado exterior, una línea ancha en el medio y otra línea fina en el lado interior. En el centro de la parte superior del rectángulo hay una circunferencia de fondo oscuro, y dentro de esta circunferencia hay una figura fantasiosa simulando una "C" con la característica de que a ambos extremos del trazo de la "C" tiene dos puntas de flecha, Acta Nº 171.021 solicitada por "Central de Publicaciones S. R. L.", de Montevideo, Uurugay, para distinguir: Publicaciones, periódicos y revistas de la clase 15.

Consiste en una etiqueta de cuatro partes. La cara principal está dividida en dos partes, la superior de fondo blanco con la leyenda "Polvo para preparar" y debajo de esta leyenda van letras alusivas al producto en letras celestes, y debajo la palabra "Royal" en letras rojas, y en la inferior de fondo azul la representación de una copa con frutillas y encima chantilly. La cara inferior, de fondo azul lleva sobre el lado izquierdo letras de color celeste y debajo la palabra "Royal" de color rojo, y a la derecha leyendas alusivas al producto. En la cara lateral izquierda dividida en dos partes la superior de color blanco y la inferior de fondo azul van letras celestes y debajo "Royal" en letras rojas. La parte que forma el cabezales de fondo blanco, llevando letras celestes y "Royal" en color rojo, Acta número 177.807, solicitada por "Standard Brands Incorporated", una corporación del estado de Delaware, con domicilio en 625 Madison Avenue, Ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, 10022, Estados Unidos de América, para distinguir: "Polvo para preparar chantilly", de la clase 1.

Constituida por una etiqueta la cual se compone de un rectángulo de lados romos que encierra las letras AG en caractéres fantásticos encimadas una sobre otra y dispuestas oblicuamente con respecto al restángulo que las encierra, Acta Nº 181.041, solicitada por "Crelón S. A." de Montevideo, Uruguay, para distinguir la clase 25.

Constituida por dos letras M encuadradas, estilizadas y sobre un fondo blanco y dispuestas una sobre otra, Acta número 181.066, solicitada por "Madercuer Limitada", de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 6.

Consiste de las letras "NPU" escrita en un tipo de letra de fantasía, llevando a la derecha de las palabras "Máquinas NPU Ltda.", Acta Nº 181.079, solicitada por "Máquinas NPU Ltda.", de San Pablo, Brasil, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 11 especialmente "máquinas para la industria, sin derecho privativo sobre "máquinas".

Consiste de la denominación "Los Rumbos", escrita en forma especial con letras color blanco en la parte inferior derecha del recuadro central de la etiqueta representada. Sobre dicha denominación la representación en color blanco de dos frutillas combinadas con el color bordeaux del fondo del recuadro. Además, la etiqueta cuenta con franjas de colores, que son tanto horizontales como verticales y tomadas de arriba hacia abajo, como sigue: color bordeaux color rojo, color naranáa, y en los laterales inferiores de colores, blanco, rojo, blanco, naranja oscuro, blanco, y rojo, blanco y bordeaux, respectivamente, Acta Nº 181.111, solicitada por "Densur S. A.", de Rosario, Colonia, República Oriental del Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1.

Consiste de la denominación "Los Rumbos", escrita en forma especial con letras color blanco, en la parte inferior derecha del recuadro central de la etiqueta, de fondo rojo - violeta. Además, la etiqueta cuenta con franjas de colores, que son tanto horizontales como parcialmente verticales algunas de ellas y, tomadas de arriba hacia abajo, como sigue: color rojo - violeta, color naranja, color amarillo, color naranja y, en los laterales inferiores colores blanco, naranja, blanco amarillo, blanco, naranja, blanco, y rojo violeta, Acta Nº 181.112, solicitada por "Densur Sociedad Anónima", de Rosario, Colonia, República Oriental del Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1.

Consiste en la denominación "Los Rumbos", escrita en forma especial con letras color blanco, sobre la parte inferior derecha del recuadro central de la etiqueta, que es de color marrón oscuro. Además, la etiqueta cuenta con franjas de colores, que son tanto horizontales como parcialmente verticales algunas de ellas y, que tomadas de arriba hacia abajo son como sigue: Color Marrón oscuro, color ocre, color mostaza, y en los laterales inferiores, colores, blanco, ocre, blanco, mostaza, blanco, ocre, blanco y marrón oscuro, Acta Nº 181.113, solicitada por "Densur Sociedad Anónima", de Rosario, Colonia, República Oriental del Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1.

Consiste en la denominación "Los Rumbos", escrito en forma especial con letras color blanco, sobre la parte inferior derecha del recuadro central de la etiqueta, que es de fondo color marrón. Además, la etiqueta cuenta con franjas de colores, que son tanto horizontales como parcialmente verticales algunas de ellas, y, que tomadas de arriba hacia abajo son como sigue: color marrón, color ocre claro, color amarillo oscuro, y, en los laterales inferiores: colores blanco, ocre claro, blanco, amarillo oscuro, blanco, ocre claro, blanco y marrón, Acta Nº 181.114, solicitada por "Densur Sociedad Anónima" de Rosario, Colonia, República Oriental del Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

Consiste en la denominación de fantasía "Petroquim S. A.", escrita con letras de imprenta de tipo mayúscula y color amarillo, dentro de un rectángulo de fondo negro, más ancho que alto y dispuesto horizontalmente, Acta Nº 181.118, solicitada por "Petroquim S. A.", de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 7, 9 y 20.

Consiste en la denominación "Claude Havrey", escrita en forma especial, y a la izquierda de las palabras indicadas, la figura de una letra "H" formada por dos grupos de rayas paralelas, Acta Nº 181.137, solicitada por "Aquitaine de Pret - A - Porter", una sociedad anónima francesa de Pessac, Francia, para distinguir los artículos de la clase 4.

Consiste de la denominación "Giulio Fiocchi" cuya traducción es: Julio Fiocchi, escrita en letras de un tipo especial de color negro. Arriba del nombre se ve un escudo en color oro, llevando en su interior de color rojo, las letras "G L F", en color oro, Acta Nº 181.160, solicitada por "Prodex Ltda.", de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4, 11 y 17.

2º) Agréguese copia a la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense la anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

La Secretaría

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 23 de Marzo de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21198

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artístico
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOCIA o EUDOXIA NIEVES ARAUJO (Ficha: V.| Nº 104|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5209 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA VIERA PION de DOCHEFF (Ficha V. 92| 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. —
1) N$ 78.00 10|pub. 5596 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SIBILS RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 79|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5362 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON ALGAZI REBI, (Ficha: V|Nº 70|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4303 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ALMEIDA, (Ficha: V|Nº 66|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4437 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA LIMA TABAREZ de CALFANI, (Ficha V 1490|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4351 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUVIL o JUBIL ESCOTO o ESCOTO BRAVO, (Ficha: V|Nº 71|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4207 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES STABILE BUONOMO o BONOMI (Ficha V. 58|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4968 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ MUNIZ (Ficha V. Nº 26|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4997 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RAUL VILLEGAS SERRA (Ficha V. Nº 1418| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5056 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASTORA REIJIA o RENGIA o REIGIA de CASTRO y de RAUL CASTRO RENGIA (Ficha V. Nº 67|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5052 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO SEBASTIAN FEDERICO BRAUSE MICHELENA (Ficha E.|1336|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5325 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVA ANDREONI, (Ficha E|106|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5372 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BLANCA NORBERTA CABRERA GAMBETTA de ROCA DRIGUEZ (Ficha E. 700|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 agosto 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5449 Mar.22-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA ACOSTA GONZALEZ DE CAETANO (Ficha 1388|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5453 Mar.22-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUGO MOLAGUERO BONIZZI (Ficha E. 100| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5543 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA o MARIA SECILIA ARTIGAS de LA PAZ (Ficha E. 44|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5542 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CORTES CAGGIANO o CAGGIANI (Ficha E. 22|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5273 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CLARIVER ROBAINA GOMEZ (Ficha E.| 96|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5168 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CASALAS HABIAGA (Ficha E.|1238| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4837 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA VIGNOLI o VIGNOLA GIOSA o VICENTA VIGNOLA de SUAREZ (Ficha E. 580|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5002 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA RICCIARDI de DEGRANDI o HILDA ANA RICCIARDI DEBITONTO (Ficha E. 16|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5069 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN LIBIO o LIVIO REBOLLO MENY, (Ficha E. 1174|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5055 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA GOMILA de MARTINEZ (Ficha E.|996|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 noviembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4864 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS ROBERTO LOPEZ SUAREZ (Ficha E.| 28|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4869 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HECTOR LAVISTA HOUNIE (Ficha E.|102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4154 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA REYES de NEBRIN o NEBRIL (Ficha E.| 36|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4584 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BOWKETT (Ficha E.|18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4513 Mar.12-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PEDRAGOSA de SILVA, (Ficha E|1140|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4186 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SCHAFFER o SCHAFFER SILVEIRA, (Ficha E|1292|81), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4240 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARLUCCIO de FARAONE, (Ficha E|1330|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4238 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CASTRO CASAL, (Ficha E|1186|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4298 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS KEUROGLIAN MALATDJALIAN o SARKIS KEVERK KEUROGLIAN MALATDJALIAN, (Ficha E|1044|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4347 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILBA VELAZQUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha E|2|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4431 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOSIO KIJUTO o KIJUTO TOSIO (S. 4|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4301 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MIRANDA D'AMBROSIO (Ficha V|1582|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3614 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE GALILEO GABARROT ORTIZ (Ficha S. 62|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5451 Mar.22-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MEDARDO BENIA PEREZ (S.|18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5213 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA ELENA o RUFINA EDMUNDA GARCIA de VILLAMARINI (Ficha S. 34|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5266 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA de BEM CAMARGO de BEVILACQUA (Fa. S.|32|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4652 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA BONIFACIA SANCHEZ de ETCHART (S.|26|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4648 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA NAGY o VIKTORIA NAGY o NATZ o NALGY o NAGY TERENGI (Ficha S.|804|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4856 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN o GUSMAN RIVERO SIERRA (Ficha S.|744|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4865 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COPPOLA RISSO, PEDRO JUAN, (S|30|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4921 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDOLFO SANCHEZ SASTRE (S.|14|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4737 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAZQUEZ PRIARIO (Fa. S.|22|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4469 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA CUNS DE ATAN (Ficha: 102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4949 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS RODOLFO WIRTH WURTH o WURTHE, (Ficha: S|622|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5374 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO SANTIAGO PEDEMONTI CARRASALE (Ficha S. 624|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5461 Mar.22-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARSIGLIA, (S. 758|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5547 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRAZIELA o GRACIELA HUGHES ZAS, (S. 560|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5544 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SIALDIR RUNCO PEREZ, (Ficha S. 702|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5549 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ANUNCIADA PICERNO MACELLARO o MACELIARO de LIZUAIN, (Ficha: S|598|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5375 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA GERMAINE UHALDE de SARTHOU o CARMEN UHALDE, y de JUAN SARTHOU o JUAN ALEXIS SARTHOU o JUAN SARTHON, JUAN SARTHOU UHALDE (Ficha: S.|386|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 4892 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL CARMELO PAOLINO e INES COLLAZO (Ficha: S| 586|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4234 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MAYA de CROVETTO, "Sucesión", (Ficha 3426|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub.4398 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ISAIAS GARCIA LOPEZ "Sucesión" (Ficha 3226|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2743 Feb.24-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña IRMA MOEDER DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4500 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5009 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IGNACIA GUICHENEY DE MIGLIARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5320 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO EMILIO DOMINGUEZ CAMAÑO (F. A. 1154|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5329 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BASSANI o BASSANI CARRION (F. A. 870|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4505 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERMINIA FANTONI de MORADOR y JOSE LUIS BERNARDO MORADOR AUTRAND (F. A. 1000|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 2410 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PAGANI GANDOLFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4732 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS COUSTE ENRIQUES o ENRIQUEZ (F. A. 506|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4740 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELO GONZALEZ, (Ficha S. Nº 600|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4322 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CALCERRADA BENITEZ (Ficha S. Nº 602|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4889 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS UBERFIL MAÑIANI o MAÑANI (Ficha S. 56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4842 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS BELLINI BERMUDEZ (Ficha S. Nº 606|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5356 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO o JUAN ANACLETO RODRIGUEZ, (Ficha S. número 578|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5053 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLDAN ARTOLA FAGUNDEZ (Ficha S. 64|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5068 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JUAREZ DE BERRONDO (Ficha S. 46|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4890 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LEMA RAMA, (Ficha S. 24|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4187 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTILOTTI GAMMERA, citándose a los herederos, acreedores y en especial a: María Julia Martilotti León y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, acepte por ellos la herencia y con quién se proseguirán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 546.00 30|pub. 4248 Mar.10-v.ab.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO MOLINA ACOSTA (Ficha S. Nº 434|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5216 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO RICARDO y JULIO LOMPODIO (Ficha S. Nº 388|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4859 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA DARMAN DE GROSZ (Ficha: S.|22|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4834 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOZAR LIBBI o LIBBY (Ficha S. 10|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5460 Mar.22-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA PRUCHINO DE SERRA (Ficha S. 488|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4996 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO FERREIRA VILLANOVA (Ficha: S.|732|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4819 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON RODRIGUEZ AGGERO (Ficha: S.|692|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4860 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE CARBONE CAMINITI (Ficha: S.|12|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4867 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA PUPPO LIANI DE RUIZ (Ficha: S.|16|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4735 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BERARDO PEPPE (Ficha: S.|690|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4650 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO PEDRO DENES PERDOMO (Ficha: S.|702|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4730 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VALVERDE CALVO (Ficha: S.|734|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4839 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENNIO VICTORIO MEDICI PAUL (Ficha: S.|264|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5217 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PLANELLS LAURENTE. (Ficha S. 28|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5255 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PRAXEDES MODERNEL, (Ficha: S|260|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4305 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (Ficha: S.|718|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 3607 Mar.3-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LANFRANCO MARIA CAMPELLO o DI CAMPELLO y AGNESE o INES MACCHI COBO de DI CAMPELLO (Ficha: S.|620|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 1813 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER LUIS HIPOLITO GALEANO QUEIROLO (Ficha: S.|730|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4148 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO GORKIN o LAZARO GORKIN BRATT, (Ficha: S|8|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4189 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RAMA SANCHEZ, (Ficha: S|728|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4204 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATA MARIA o MARIA ELENA o MARIA ELENA ANUNCIATA REALI MARCONI (Ficha F. 304|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4192 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARKO o MARCOS MANDIC o MANDICH ANIC o AMIC (Ficha F. 86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5188 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMENCIO RAMIREZ (Ficha F. 1340|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5361 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TECHERA (Ficha F. 1684|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5187 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO GARCIA (Ficha F. 1488|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi.
1) N$ 78.00 10|pub. 5169 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON SENDER SLATEK y REBECA FUKS SCHOTLAND de SENDER (Ficha F. 80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 4058 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA DAISI RODRIGUEZ de ESTEFAN (Ficha F. 1612|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4649 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA SANROMAN (Ficha F. 1644|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4736 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ GROSSO de PIRIZ (Ficha F. 912|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5299 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ARAMBURU BONILLA (Ficha F. 1658|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5298 Mar.19-v.abr.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALKA PASZKOWSKA de GEFEN (Ficha A. 50|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5545 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEMER ABRAHAM APUD (Ficha A. 54|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5548 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA UBO o HUBO, (Ficha A|704|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4304 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LOPEZ FREIRE, MERCEDES o MARIA MERCEDES MARTINEZ DEPAULA o MARTINEZ SEUANE, JOSE MARIA LOPEZ MARTINEZ, ESTRELLA MARTINEZ MENDEZ DE LOPEZ y SUSANA LOPEZ MARTINEZ DE VILLANUEVA (Ficha A.|38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4855 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SOSTUYO COSTABILE DE MARTINEZ (Ficha A.|26|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4840 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ERAMIO ACOSTA BAEZ (Ficha A.|8|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4653 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o CHESKEL WULKAN (Ficha A.|564|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4726 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DELL'ARNO LEMBO (F. A. 540|76), "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 20|pub. 31590 Nov.24-v.dic.7.
Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ANA VIERA BEIROVA DE ECHART, (Ficha A|10|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4190 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE POEY ARAGUAZ DE DESALOMS (Ficha A.|664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 2223 Feb.12-mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PENA DE ROSTRO (Ficha V. Nº 23|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4969 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO LABANCA FERREIRA (Ficha: V.| Nº 77|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5238 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA QUIHILIA BORDA de FEIPE, DOMINGO FEIPE, GUILLERMO FEIPE, o PHIPPS, MARIO FEIPE QUIHILIA BORDA, MARIA ANGELICA FEIPE de CROCAMO y SANDALIO GUILLERMO FEIPE (Ficha V. 2091|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5078 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA CARBONE CAMINITI de LAPROVITERA (Ficha: V.|Nº 45|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4866 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN MARTIN ALBORNOZ y de MARIA JESUSA QUEIROLO DE ALBORNOZ o QUEIROLO POLERO (Ficha V.|1981|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4854 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o DIAGRACIA IRMA o DEOGRACIA IRMA LUZARDO de MARTINEZ (Ficha V. Nº 2015|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4328 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DIAMANTINA BERACOCHEA SANZ o BERACOCHEA SANZ de RUZKAY (Ficha: V.|Nº 1923|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4485 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELENA DIAZ SALICHE (Ficha V. - 1241|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4472 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PACIELLO LOMBARDI, (Ficha V|2085|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4205 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TEJEIRA BARRAL, (Ficha V|1|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4237 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO BAUTISTA LABANDERA o LAVANDERA GOÑI, (Ficha V|2051|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4239 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o DIAGRACIA IRMA o DEOCRACIA IRMA LUZARDO de MARTINEZ, (Ficha: V|Nº2015|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4328 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA PETRONA SANTUCHI de CACERES o SEGUNDINA PETRONA SANTUCHI, (Ficha E|1069|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4326 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILA ZABORAWSKAS o ZABARAWSKAS o ZABARAWSKAS de FILIPOWICZ (Ficha E. 1559|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4999 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARL HEINRICH o CARLOS ENRIQUE BERGER STUFLER (Ficha E. 1357|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3353 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOBALDO ALEJANDRO PALOMEQUE MACHADO (Ficha E. 1569|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5133 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA o ANTONIA MATTURRO, (Ficha E| 53|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4302 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ARROYO MACEDA (Ficha E.|1206|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5215 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SLEIVELIS de KVARACIEJUS y LADISLAO o LADISLAO VLADAS KVARACIEJUS o QVARACIEJUS SLEIVELIS (Ficha E. 105|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5275 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO GINZO SAMPEDRO (Ficha E.|861| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4863 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA SALESE PIZIPAULO o SALESE de PEDEMONTI (Ficha V. Nº 125|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5465 Mar.22-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA COSTA SCOTTO o COUTO (Ficha E.|1519|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4887 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA REY SANCHEZ (Ficha E.|1375| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4948 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CATTANEO DASSO de DASSO, (Ficha E|27|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4324 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RICARDO PEREZ (Ficha E. - 1563|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4590 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAGUARDIA PEREZ de MELANO (Ficha E.|1489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
dores y demás interesados, para que compare-
1) N$ 234.00 30|pub. 2387 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO VICENTE CARRERES MARTINEZ, (Ficha E. 31|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5546 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO RUSSO (Ficha E. 51|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5450 Mar.22-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JONES o JONES PEREZ (Fa. S.|9|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4605 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES PRIMITIVO VELAZQUEZ o VELASQUEZ o VELAZQUEZ GARCIA o VELASQUEZ GARCIA (S. 761|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4844 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FARACCHIO o FARACCHIO MAGLIANO (S.|41 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4465 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BENITO RAINERI o RAINERI SPINETTI, (S|703|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4323 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MARTINEZ BERTOLINI (Fa. S.|25|82), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5152 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CASTRO o NARCISO ALFREDO CASTRO o CASTRO AÑON (Fa. S.|45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5225 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA AIDE MARIANI de MAIZ o CELESTINA MARIANI o CELESTINA AIDEE o AIDE MARIANI o MARIANI LANZA o MARIANI LANZA de MAIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Fa. S.|679|81). — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5172 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA o VARELA VARELA (S. 705|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5358 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF MAJER MOZES o MOZES RIMER o MOSES o MOSES RIMER (Fa. S.|49|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5466 Mar.22-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ABBRUZZINI o ABBRUZZINI CAUA o ABBRUZZINI CAVA (F. A. S.|53|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5300 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: GAZANIOL, LOUIS ANTOINE "Sucesión" (Fa. 425|81), se cita, llama y emplaza al señor ANDRE o ANDRES GAZANIOL CENAC, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y Curador de Bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 4891 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o EMA ELFRIDA ELSA BAUMERT o BAUMERT de GELZINNUS o BAUMERT PICHMER o BAUMERT PICHNER de GELZINNUS (Ficha S. 43|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4984 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA GARCIA o GARCIA CALERO o GARCIA de TROILO o GARCIA CALERO de TROILO (S. 721|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5000 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MIGNAQUY o JUAN BAUTISTA FELIX MIGNAQUY o MIGNAQUY FRECHOU (Fa. S.|347|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4665 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA HAILEAN ANDRADA de ROMANO o KAILEAN o CAILEAN o RAILEAN o KAILAN ANDRADA de ROMANO, y CLOTILDE EVA HAILEAN ANDRADA o CLOTILDE E. HAILEAN o KAILEAN o CAILEAN o RAILEAN o KAILAN ANDRADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Ficha S.|531|81. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 4743 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PEREZ o CONSUELO PEREZ de LOPEZ (191|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4868 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o TERESA JOSEFINA MARINO PEREZ DE BENSUSAN, (S|2893|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4203 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GIMENEZ (S.|2687|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4733 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA MAURICIA CAMEJO PIZZATTI (Ficha: S. 2863|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4738 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON SALCEDO BENTANCOR, (45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4321 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO CHIARLONE RAPALINO, (S 177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4320 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS DI MATTEO PAOLINO, (F. A. 261|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4209 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LIDIA MENDEZ ALONSO DE BONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3606 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MONICA TERESITA CASTELLANOS RAVASCHIO de BOGGIA o MONICA CASTELLANOS de BOGGIA (F. A. 1231|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5173 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MESTRE ROVIRA (F. B. 21|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4888 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO o CASIMIRO EUGENIO GOMEZ PIANA (F. B. 53|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5170 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO FIGAROLA OLIVERA, (F. A. 101|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Esc. Marí Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4208 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO HIPOLITO CABRUJA SALVO (F. A. 1161|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5073 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INNOCENTE GRAMOLA o INOCENTE GRAMOLA o INNOCENTE GRAMOLA BREGANTINI, (F. B. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4013 Mar.8-v.ab.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO PORRO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4704 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL IGLESIAS o IGLESIAS VILAS o VILA (F. B. 851|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4684 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RODRIGUEZ DARROSA (Ficha C. 37/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4739 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA YAFFE LEVY de GABAY o LEA GABAY (F. B. 11|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3208 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIOLETA ELISABETH AGUILAR de MIRANDA o VIOLETA AGUILAR DE MIRANDA (F. A. 29|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 19 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4504 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO SCOLPINI o SCOLPINI PIGNATARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4468 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GOMEZ CASTRO (F. B. 47|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4467 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WERNER LORENZO ABEL BORCHARDT NAKLER (F. A. 95|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4473 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA CLEMENTINA REAL de AZUA BAVIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4585 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CARLOS o CARLOS QUINTERO de CANOSA, (F. A. 107|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4306 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CAMMARANO o CAMARANO FERRI (Ficha S. 35|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4654 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REMIGIO CASTELLANO BATALLA (Ficha S. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4669 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RAMA o RAMA VITUREIRA o BOUTUREIRA o RAMA DE FERNANDEZ (Ficha S. Nº 605|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4741 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VILLAMARIN o VILLAMARIN MARRERO (Ficha S. Nº 305|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5265 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO GONZALEZ CAZAUX (Ficha S. 17|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4606 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO EDUARDO COTRO OLAVARRIA, (Ficha S 37|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4488 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA FERNANDEZ DE DUARTE y AVELINO DUARTE GARCIA, (Ficha S 7|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4471 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALFREDO CONTENTI (Ficha S.|629|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4843 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BLIUVAS o BLIUVAS JAKANTAITE (Ficha S. Nº 629|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4858 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SCOTTO y MARIA ENRIQUETA CABARCOS RIO DE SCOTTO (Ficha S. 63|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4861 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VENECIANA TRUJILLO NUÑEZ DE GROSSO, (Ficha S 29|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4325 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA VIDAL GOLDARAZ o GOLDAREZ, (Ficha S 41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4409 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBINSON TORRES SCIUTTO, (Ficha S 49|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4418 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALONSO o ALONZO DE LAMONICA, (Ficha S 57|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5410 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILSA o NILZA GAYOL o GAYO MONTERO o GAYOL de BENITEZ (Ficha S. 75|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5373 Mar,19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO VIERA (Ficha S. 59|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5360 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLICIO o ERLIZIO RAMIREZ o RAMIREZ CUSTODIO (Ficha S. 65|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5357 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o MARIA ELENA GONZALEZ DE RODRIGUEZ (Ficha S. 47|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5326 Mar.19-v.abr.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SATURNINO SORRIBAS CURBELO (Ficha S. 33|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4994 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOSA (Ficha: S.|35|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5477 Mar.22-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SUAREZ (Ficha: S.|593|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5457 Mar.22-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FOLCO GRONDONA (Ficha S. 11|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4729 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PETRONILA GAYON MUZIO (Ficha: S.|761|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5322 Mar.10-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DE ORTA VIÑOLY (Ficha S.|653| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5328 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO EVARISTO COLO PEZZUTTI, (Ficha S. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5414 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PARAMO o EUGENIO PARAMO SIMON (Ficha S. 17|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4731 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADA LASSALLE o LASALLE LOPEZ (Ficha S. 767|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4788 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN CARBAIEDA, (Ficha: S|19|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4587 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ROMILFO PEREZ, (Ficha: S|727|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4588 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMANOIL HABIB, (Ficha: S|27|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4461 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIO HERNANDEZ ZAMORA, (Ficha: S|741| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4438 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SOLEDAD GODOY (Ficha: S.|703|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4185 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FACHAN de GARGIULO (Ficha: S.|77| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4188 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE CONSTANTINO DUARTE RODRIGUEZ (Ficha: S.|711|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4202 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA FREITAS NUÑEZ DE ANDRADE (Ficha: S.|25|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4241 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ROMUALDO DIAZ FLEITAS, (Ficha F. 113|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5054 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO EMILIO SERE CASTELLANOS (Ficha F. 163|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5064 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NOMAR VIERA CASTERA (Ficha F. 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4982 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON CASTRO, (Ficha F 89|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4299 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELIS MELLO VEGA (Ficha F. 149|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4862 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO KOUSSAIAN o KEOSSEIAN ARZUMANIAN o ARZOUMANIAN (Ficha F. 73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4836 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINA PIZZA BAIOCCHI de BAIOCCHI, (Ficha F. 147|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00. 10|pub. 4525 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERTRUDIS o TRUDE GRUNEBAUM de KATZ y de ALFREDO KATZ GRUNEBAUM (Ficha F. 143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4711 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TEODORO CORBO SOTELO (Ficha F. 67|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4734 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LOPEZ LACUESTA (Ficha F. 71|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4765 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CABEZAL MARIÑO, (Ficha F. 137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4589 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ BARROS, (Ficha F. 87|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4501 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ANGELA MANGIAROTTI, (Ficha F. 91| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4470 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA LEMA SANTOS DE RAMA y CONSTANTINO RAMA MARTINEZ, (Ficha F. 135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4502 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS (Ficha F. 1319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3057 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS WALTER LAVECHIA PEREYRA (Ficha F. 1537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4206 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ANTONIO IRIARTE OREJA (Ficha F. 99|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4219 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES PASEYRO ECHEVERRIA (Ficha F. 157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5458 Mar.22-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MOREIRA GARCIA (Ficha F. 139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4236 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MARTIN NUÑEZ (Ficha A. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4967 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SATKAUSKAS o SATKAUKAS BALUTIS (F. A. 49|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo a 9 de marzo de 1978. — Juan Lanata Sanguineti, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4191 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MERCEDES PEREZ SUAREZ, (Ficha A|11|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4466 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CEBRIA BERNARDO DE BASIL, (Ficha A|51|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4591 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ELVIRA CALDERON BERNARDEZ, (Ficha A|53|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4586 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL MAGGI (Ficha A.|29|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5224 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ORLANDO SANCHEZ ARIAS (F. A. 207|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5359 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA DEL PORTILLO DE BENZANO (Ficha A.|91|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5335 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LENHARDT HALAY (Ficha A.|33|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5214 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ISIDORO CARLOS GARATE LARGHERO (Ficha A. 49|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5247 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GARCIA FARIAS DE PEREZ, (Ficha A|47|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4439 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO SUAREZ PUÑALES, (Ficha A|39|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4841 Mar.16-v.mar.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARZOLO GONZALEZ, (Ficha A|41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4300 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARTINEZ GRUNULLU (Ficha A.|735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2026 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA NICOLET DE ACONE o MARIA RAMONA NICOLET ALVEZ o ALVAREZ (Ficha A.|737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2873 Feb.19-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO LEAL GONZALEZ, (Ficha A|9|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4047 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ KOKOSKI o KOKOWSKI GOTTFELD (Ficha A. 63|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4727 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELENA ZAPPETTINI DE ESTEFAN (Ficha A. 35|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4728 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PABLO LOMBARDI (Ficha A. 21|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4763 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HERCULES IADE HORLANDA (Ficha A.|731|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5459 Mar.22-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA AMOZA RODRIGUEZ DE LIMA (Ficha A. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5592 Mar.22-v.ab.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don EXEQUIEL FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4254 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA LEMOS DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4403 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA JUSTINA LINKEZ FERRARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub 5416 Mar.19-v.ab.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ BENTANCUR (F. C. V.|343|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5308 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO LEIRA MORACIDO o MOROSA o

MORASA o MARASSO o MORASSA o MARAZZA o MARAZZO o MORAZA y VICTORIA LEIRA MOROSA o VICTORIA LEIRA MORACIDO o MORASA o MORAZA o MARASSO o MORASSA o MARAZZA o MARAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 130.00 10|pub. 5386 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO RIVERO (F. C. V.|9|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5232 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOLLO SABATELLA o SABATTELLA o SABBATELLA (F. C. V. 12|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5583 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GILBERTO AGUEDO CANEPA y EMILIA BUENAVENTURA MENDEZ (F. C. V. 310|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5584 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GUILLEN de MARMOL, (F. C. V. 264|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5585 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASCENCION PEREZ de PINO, (F. C. V. 16|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5586 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINEZ VALDIBIA o VALDIVIA de BERRIEL (F. C. V. 268|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5588 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RIESTRA de VIDAL (F. C. V. 4|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5587 Mar.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO OMAR RAMON RABINO CALERO (Ficha V. Nº 546|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 1831 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILMAN o WILMAR EDISON MARTINEZ FATIGATTI (Ficha C. número 575|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de febrero de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5533 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAGAZZO (Ficha V. Nº 53|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5534 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DESIDERIO SATURNINO o DESIDERIO SATURNINO DOMINGO GRECCO VIÑONE o VIGNONE o BRIGNONE, (Ficha V Nº 527|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4016 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANDALIO o CARLOS SANDALIO LAGUNA, (Ficha V Nº 567|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4911 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASDRUBAL DURAN DOMINGUEZ, (Ficha V Nº 425|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4907 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MATEO SCAIOLA, (Ficha V Nº 27|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 1º de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4910 Mar.16-v.mar.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA LANOCHE o LANOCE o LANOCCE de ESCURRA o EZCURRA, (Ficha V. Nº 694|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5388 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARACIOLO CUEVAS DE LEON, (Ficha V Nº 652|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4909 Mar.16-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENO PIO RAPETTI BERRUTTI, (Ficha V Nº 482|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4908 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA POSSAMAY o POSSAMAI LENA de ARISAGA o ARIZAGA, (Ficha V. Nº 674|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1º de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5535 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BARDINO DELFINO (Ficha V. Nº 60|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5536 Mar.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE CASTELLET "Sucesión" (Ficha 173|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26|1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4182 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO OSVALDO DE LEON CASANOVA e ISABEL JULIA CASANOVA de DE LEON (Ficha 287|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4662 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA LUTHAR CSONTOS (Ficha 7|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4183 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VAZQUEZ FIGUEREDO (Ficha 17|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5034 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORACIO CLAUDIO y CESAR CLAUDIO (Ficha 41|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de marzo de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5037 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA ENCARNACION RUDURI ROSELLO de ALMENARA (Ficha 153|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de junio de 1981. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5033 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA DEL CARMEN RATH RAMIREZ, (Ficha 31|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de marzo de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5048 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de

la sucesión de JUAN RODOLFO o JUAN PIANALTO CONSTANZO (Ficha 27|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de marzo de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5049 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS AMABILIO SOBRERA, (Ficha 20|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5047 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELIX MARTINEZ, (Ficha 504|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5036 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GODOFREDO BARRETO GUERRA (Ficha 480|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5035 Mar.17-v.mar.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN MILGUEN SEM CEITER o MELGER SEM SEITER o CEITER o ZEILER, (Ficha 27|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4365 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MONTERO de BENTANCOR o BENTANCUR (Fa. B.|37|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 4 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5153 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADAN BENITO FERNANDEZ YAÑEZ, (Ficha F Nº 2|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4366 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO PERDOMO PASSOS, (Ficha B. 619|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4367 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA IZQUIERDO RECARTE, (Letra B Ficha Nº 49 Año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 26 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4370 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO JARA AZAMBUYA (Fa. B. - 36|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 4 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5154 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MEDEIRO o MEDEIROS (Fa. 39|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de febrero de 1982. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5155 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILZA o NILSA LUCAS de MATTEO (Fa. 26|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5160 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA ACOSTA SILVA o RAQUEL, (Ficha B- Nº 285 año 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4369 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PIRO MILEGO, (Ficha B número 13|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4368 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de DIONICIA MARIA CARMEN IRURETA APARICIO y HECTOR EUSTAQUIO RECARTE GONZALEZ (Ficha B.|8|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 25 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4270 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA PINHEIRO COITINHO (Ficha B. Nº 336, Año 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5161 Mar.18-v.mar31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARTINEZ MARTINEZ (Ficha 11|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 2 de marzo de 1982 — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 104.00 10|pub. 5159 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INEA MEDEIRO de FAGUNDEZ o INEA MEDEIROS de FAGUNDEZ (Letra B. Ficha Nº: 21, Año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 5 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5158 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RIDEN RIBERO SILVERA o JOSE RIDE RIVERO SILVERA (Letra B. Ficha Nº 27, Año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 5 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5157 Mar.18-v.mar.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BONE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 19 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4521 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL RIVOIR LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5339 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELO EUGSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 17 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5337 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BLAS LIMONGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5338 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA ENRIQUE DOURRON y FLORA GONZALES de DOURRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 19 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5336 Mar.19-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BONAVETTI DE RICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 33|C.|982). — Carmelo, 24 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4262 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BONIFACIA PEREIRA o PEREYRA FERNANDEZ, (Ficha 667|C|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5087 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FRANCISCO LEIZA BETELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 55|C.|982). — Carmelo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5468 Mar.22-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ERNESTO TROYA PARETTO, (Ficha 666|C|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5086 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OSBALDA u OSVALDA ZULEMA NUÑEZ de GARELLI, (Ficha 9|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5085 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO RUBEN ESTRADAS (Ficha 632|C|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5084 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BIEITO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 750 año 1981). — Rosario, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4678 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRUZZESE BRUZZESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 849, año 1981). — Rosario, 25 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5364 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA RAMONA QUEREJETA BENTANCOUR de LEPRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 869, año 1981). — Rosario, 15 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5365 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALINA LUCIA, TOURN ANDREON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 817 año 1981). — Rosario, 8 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4677 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FRANCISCO CASTRO FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 9 año 1982). — Rosario, 25 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4675 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA, BASCHIERA DOROTEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 824 año 1981). — Rosario, 5 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4674 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAXIMO COLLAZO RENGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 640 año 1981). — Rosario, 27 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4673 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY MARGOT, SANCHEZ AROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 813 año 1981). — Rosario, 5 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4672 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MICAELA ARRIAGA DE DUHALDE, ELVIRA ARRIAGA DE CECILIA y MIGUEL ALVARO ARRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 768 año 1981). — Rosario, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4671 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de NIBIO CLOVIS y TIDEO AGUSTIN, CALERO TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 816 año 1981). — Rosario, 8 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4676 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA LEOPOLDA AGUIRRE ESQUIVEL o ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 727 año 1981). — Rosario, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 1733 Feb.9-v.mar.24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO LEDESMA o LEDESMA DENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de febrero de 1982. — Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5434 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ISIDORA VIERA DIAZ de CEDREZ o CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de febrero de 1982. — Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5436 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO o ANSELMO A. o ANSELMO APOLO PAREDES o PAREDES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5437 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ALVERTA GONGORRA de MICHELENA o MARIA NOLBERTA GONGORRA GAMBETTA de MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 1º de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5438 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5433 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO FLORO STEFANOLI o STEFANOLY FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5432 Mar.19-v.ab.1º

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE JESUS o MARIA DEL JESUS NAVARRO DE GARATEGUY (Fª B.|3|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4256 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO ANICETO TOLEDO CASANOVA "Sucesión" (Fª B.|220|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4257 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MIGUEL LAMARTHEE IRAZABAL "Sucesión" (Fª B.|10|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4386 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO IGNACIO ZABALA HERNANDORENA "Sucesión" (Fª B.|5|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4388 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODOLFO ESCAIRATO ABAD o SANTIAGO RODOLFO ESCAIRATO "Sucesión" (Fª B.|1|82), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4389 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA TELECHEA o TELLECHEA DE PEDREIRA o CELINA TELLECHEA VERDIER o CLINA TELLECHEA (B. 109|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 22 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4391 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MATEO TARDE AGUILAR o JACINTO MATEO TARDE o JACINTO TARDE AGUILAR (Ficha "B" Nº 139|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de octubre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4392 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA TOMASA AYO DE MORA o MARCELINA TOMASA AYO (Ficha "B." Nº 169|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de noviembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4390 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO MARIO ANZOLABEHERE o ANSOREILLES ANSOLABEHERE de ANSOLABEHERE o ANZOLABEHERE; OLIMAR ANZOLABEHERE TOURREILLES y MARGARITA BLANCA ANSOLABEHERE o ANSOLABEHERE TOUREILLES (Ficha "B." Nº 185|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de noviembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 4387 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES HECTOR GERALDO RODRIGUEZ o HECTOR ANDRES GERALDO RODRIGUEZ. "Sucesión", (Fa. B|16|82). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5347 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS RAMOS ALFONSO, "Sucesión", (Fa. B|12|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5346 Mar.19-v.ab.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO ASTIBIA MICHELTORENA (F.|C. 948|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5200 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA o ROSA o MARINA SANTARCIERE o SANTARCIERI o SANTARCIELO o SANDARCIELO o SARTARCIENE o SANTARCIER o SANTARCIENI o SANTARSIERI o SANTARCIERA de BUCALO o BUCULO o BUCOLO o BUCARO o BOCOLO o BOCOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 2749 Mar.19-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MARTINEZ o MARTINEZ del VALLE de LEMA, (F|B 89|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4790 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MOVACEL o MOBACEL de ICASURIAGA, (F|B 29|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4795 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LONGINO HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ, (F|B 1370|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4794 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GUILLERMINA o EMA GUILLERMA MONTI de MARTINEZ, (F|B 70|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 25 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4793 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAGUNA, (F|B 94|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4792 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO LEONEL MARTINEZ GOÑI, (F|B 72|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 25 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4791 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO CLAVIJO PEÑA (F.|B. 1348|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5199 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA JESUS LAMELA de DOGLIO o LAMELA PESSANO o LAMELA PESSANO de DOGLIO, (F|B 56|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5201 Mar.18-v.mar.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERGIO JULIO UMPIERREZ CLAVIJO (Fa. 26|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4963 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ (Fa. 17|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4964 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON BARRIOS PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2269 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE GERARDO LARROSA BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5492 Mar.22-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIDA JULIA MOREIRA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5493 Mar.22-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELSA PETRONA AMILIVIA VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treintá días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5491 Mar.22-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON FIGUEREDO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5526 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR OROSMAN HERNANDEZ CHOCHO, (Fa. B|1342|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5149 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUVENAL o JUBENAL CASTRO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4548 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CABRERA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4542 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN ALVAREZ VIDAL de VIÑOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4543 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FRUCTUOSO PORTA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4544 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIO BENITO SANCHEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4545 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO SOTELO MIRABALLES (Fa. 16|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4546 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO DEL PUERTO VECCHIO (Fa. 22|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4547 Mar.12-v.mar.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARTOLOME EDUARDO CAMBIASO VIÑES, (Fa. 936|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de diciembre de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2477 Feb.16-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TEODORO PEREZ SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de febrero de 1982. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5242 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA o EVARISTA DIONISIA SILVEIRA GOMEZ de CHAVES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de febrero de 1982. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5239 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO VICENTE MORA "Sucesión" (Ficha B. 44|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5240 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELIO VISITACION PERDOMO CHOCHO (Ficha 1750|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5243 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISABELINA MIRET VIÑALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5241 Mar.18-v.mar.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha B.|9|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4400 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SATRIANO BUONO (Ficha B.|275|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4102 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN SAUCEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5572 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA MODESTA CAMPBELL de PRUZZO y ALBERTO ALCIDES PRUZZO (Fa. B.|293|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4226 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARTURO BACCARO ADAMOLI, "Sucesión", (Ficha: A|12|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4708 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EIGINE o EUGENIA SPRINGER SPRENGER o SPRINGER de KNECHT, "Sucesión", (Ficha: A|10|1982), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de febrero de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5140 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA WARE TORTORELLA, "Sucesión", (Ficha: A|174|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5143 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CANZIANI [illegible] y CAYETANA o CALLETANA [illegible] ARNAL de CANZIANI, "Sucesiones", (Ficha: A|[illegible]|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de febrero de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5142 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA EUGENIA FAVRE TINETTO y MARIA LUISA CATALINA FAVRE TINETTO, "Sucesiones", (Ficha: A|154|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5141 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO DUARTE BARRETTO o BARRETO "Sucesión" (Ficha: A.|173|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4401 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CARLOS ARTURO RUCKS EBERHARDT, "Sucesión", (Ficha A|99|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4773 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MATILDE SUELDO NUÑEZ de BACCARO, "Sucesión" (Ficha A. 152|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5574 Mar.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DEMENCIO CIRILO (o NEMESIO o ENEMENCIO o NEMENSIO) CASTELLANO LARRACHAO (Ficha B.|14|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4771 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FELICIANO FEED NAJUL, (Ficha B|4|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de febrero de 1982. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5139 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ROMERO FERNANDEZ de GONZALEZ y ATANACIO GONZALEZ (Ficha B. 264|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5573 Mar.22-v.ab.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BOCHARNIKOV de PODCHIBIAKIN (Ficha Letra B. Nº 16|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de febrero de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5571 Mar.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRA de SUAREZ, MARIA PETRONILA, "Sucesión", (Ficha Letra B. Nº 18|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, marzo 4 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5221 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de AGUILAR PURTSCHER, MARIO CESAR (Ficha Letra B. Nº 278|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 30 de diciembre de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 579 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LALINDE RUIZ, EUSEBIO IRINEO o RENEO "Sucesión" (Ficha B. Nº 270|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 24 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3666 Mar.19-v.ab.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO ALVEZ DOS SANTOS o ALFREDO de los SANTOS, (B|163|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de febrero de 1982. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5182 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO DANTE POSCHI GONZALEZ, (B. 297|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5184 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MACHADO (Ficha B. 308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4411 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIO SILVA y de MARTINA PUYOL o PUYOL SILVA (Ficha B. 264|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4412 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ de MENDIONDO, (Ficha B. 224|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5183 Mar.18-v.mar.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA TECHERA, (Ficha 377|77), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de abril de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5452 Mar.23-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO o RENATO FAUSTINO COUTINHO FERREIRA o FERREIRA COUTINHO, (Ficha 1491|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha noviembre 27 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4821 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA PIRIZ SILVERA DE KNUTH, (Ficha 1508|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 4 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4822 Mar.16-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA RIVERO ROCHA, (Ficha 89|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4823 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO PEREZ SILVERA y de IRINEO AQUILES SILVERA, (Ficha 85|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4824 Mar.10-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROIG MARTI DAVID, "Sucesión", (Ficha 135|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de marzo de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5454 Mar.22-v.ab.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SCAPARONI, EMILIO RICARDO, (Ficha B. 13|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4941 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GUELBENZU CUÑETTI, (Ficha B. 21|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4940 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de NELSON MIRAGLIA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4939 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA DE SOUZA LEITES BONINI de VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de febrero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5518 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON MINTEGUI VELEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5517 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de NILDA ABDULIA DONNINI de SEBALLOS, (Ficha B|4|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4942 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto en lo Civil de Sdo. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA GUERRA DE ELOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N $78.00 10|pub. 5021 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA LOPEZ DE MAIONE y JUAN MAIONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto 17 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4938 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TORCUATO TAVAREZ, (A|38|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4937 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MATIAS REINA, ALFONSO (Ficha B.|360|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4228 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ROCCA PIÑEIRO (Ficha B.|334|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4399 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RASEDO o RACEDO CUSTODIO (Ficha B. 12|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5519 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILO ERBURO y MAXIMO ARIEL ERBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5520 Mar.22-v.ab.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o YSIDORA SAAVEDRA de ROGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4336 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4337 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA METETTIERI o METTETIERI MANZIONI de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4338 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA QUEVEDO de FRANCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2978 Mar.22-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIANA MARIA MESA ZIEGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4339 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GARCIA MORALES, de ERNESTA o ERNESTINA CROQUER NIEVAS de GARCIA, de JUAN GARCIA CROQUER; de ERNESTO GARCIA CROQUER o CROQUE; de FRANCISCO GARCIA CROQUER y de MARIA LIRIA o LIDIA GARCIA CROQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 390.00 30|pub. 4342 Mar.11-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO SAENZ GULLY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4319 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF GREIML o GREIMEL o GREIML BEISSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 4343 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ERNESTO IBARRA GOLDONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5498 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGO ALVAREZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4638 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OCAMPO OLASE u OLAZE u OLACE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4639 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORO RODRIGUEZ LEAL y de LUCIA MARIA JOSEFA o LUCIA MARIA SCARTACCINI o SCARTACINI o SCARTACINE de RODRIGUEZ LEAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4641 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO RODRIGUEZ PERERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5507 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MANGO TORIBIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5506 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DOROTEA CATEPON GARCIA DE MUSSINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5505 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE COLLAZO de TARAMASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5502 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE MENENDEZ CENCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5503 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HELEODORO REY DELEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5511 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5499 Mar.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA ARROSPIDE o ARRASPIDE ARISMENDI y de AMALIA ARRASPIDE ARISMENDI de PIÑEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4318 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CURBELO de FERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5419 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MORENO ROSAS de PORLEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4334 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO VICTOR GARCIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4335 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA REMIGIA BENTANCUR SOTO o JOSEFINA BENTANCOR de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4636 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA PEREZ o PEREZ VERDE o PEREZ de MONTESDEOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4640 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL SOTO de MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4637 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5500 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN CURBELO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5501 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA GONZALEZ TEJERA de DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5504 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA GORIN GUTIERREZ, citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5508 Mar.22-v.ab.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO ALZOGARAY (Ficha Nº 1.319 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4706 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CLOTILDE BOSOM de GIL o CLOTILDE BOSOM o MARIA CLOTILDE BOSOM, (Ficha Nº 100, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5091 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO BASILIO ALVAREZ AGUIAR (Ficha Nº 718, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5022 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS AMILCAR SCANZIANI LOPEZ, (Ficha Nº 8 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5488 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA FIORELLI CHICHIZOLA DE FIGUERAS, (Ficha Nº 7 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5489 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA CABRERA o RAMONA CABRERA BATISTA (Ficha Nº 829, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5528 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GREGORIO AGUILAR BENTANCUR (Ficha Nº 1201, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5529 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO EDUARDO ODELLA MANCINI o MANZINI (Ficha 154, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5530 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA PATIÑO QUINTANILLA DE LOPEZ, (Ficha Nº 90, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5305 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA MERCEDES UBILLOS de URDANGARIN o BLANCA MERCEDES UBILLOS o BLANCA UBILLOS o BLANCA MERCEDES UBILLOS GRAMATICA (Ficha Nº 64, año 1982) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5090 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELHEL o ETHEL VIOLETA GLORIA PARIS o PARIS DOBLAS (Ficha Nº 65, año 1982) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5092 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA TERESA ROZZATTI ERBIN (Ficha Nº 16, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4707 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUGENIO POSSE o POSSES GONZALEZ y de FELICIA o FELISA ESPERANZA GONZALEZ URRUMENDI o GONZALEZ (Ficha Nº 1379, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4709 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLO ROMERO CELIS, (Ficha Nº 22, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4853 Mar.16-v.mar.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA DA CUNHA RODRIGUEZ o CUNHA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Está habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 1912 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS DE MATTOS PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 8 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4950 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA de los REMEDIOS FERNANDEZ GOMEZ de FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de diciembre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4952 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALCIBO GONZALEZ BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 22, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4951 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de: LEOPOLDINA CONCEPCION CARDOZO de PEREYRA y LILA PEREYRA CARDOZO de ACUÑA, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|11|982). — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5144 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don: MARIANO MACHADO y doña: JACINTA de LEON de MACHADO, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede, dentro del término legal. (F. A|423|981). — Paso de los Toros, 9 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5145 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: ANDRES FIGUEIRA, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la misma a que comparezcan ante esta Sede, dentro del término legal, (F. A|428|981). — Paso de los Toros, 16 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5146 Mar.18-v.mar.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASA FANTINA FERRADA o FERRARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4526 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO BERNASCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4527 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AQUINO MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4528 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CELESTINO TECHERA o CELESTINO ALBERTO TEXEIRA TABEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4529 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA JULIA o JULIA IZURCO POMATTA de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5350 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA o EU-

LOGIA ZACARIAS VALDEZ o VALDES o EULOGIA ZACARIAS VALDEZ de CASTILLO; DAMACIO o DAMASIO o MARIO o MARIO DAMASIO o DAMASIO MARIO CASTILLO CARABAJAL y de ISIDRO VALDEZ o VALDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4530 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO EUGENIO CALLEJA o CALLEJAS o EUGENIO CALLEJA o CALLEJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5059 Mar.17v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISIDORA CALDAS LLANO de AGUILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5058 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELENA LOYARTE de EGUREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5057 Mar.17-v.mar.30.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones, Art. 10, Ley Nº 9.099, informamos a SATURNINO MARTINEZ la caducidad de la promesa inscrita el 9|7|75 con el Nº 5315, al Fº 18.891 del Libro 150 sobre Padrón 11.193, solar 14, Manz. B, plano Agr. Zoé Taroco, inscrito Nº 2933 en 1965. Reyla Merladett Antúnez de Avenatti Merladett. — Elby Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 288.00 15|pub. 3436 Mar.11-v.mar.31

CANELONES

EZRIEL TEODULO VALENTI y MARIA CELIA BOCAGE

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se notifica a promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, caducidad de todo derecho que puedan corresponderle sobre los solares que se detallan:

A) Ubicado en la 16º Sección Judicial de Canelones, padrón 3170 plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de noviembre de 1955 con el Nº 9.045.

Solar 1 Manzana "D". Juan Carlos Durán.

B) Ubicado en la 16º Sección Judicial de Canelones, padrón en m|a 27.579, plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección de Catastro el 8 de junio de 1960 con Nº 10.754.

Solar 6 Manzana "D". Isabelina Fernández Miranda.
2) N$ 576.00 15|pub. 5166 Mar.18-v.ab.14.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

AYAX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1982 a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Avenida General Rondeau 1751, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

a) Lectura del Acta anterior.
b) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1981.
c) Proyecto de distribución de utilidades.
d) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la ciones que posean o un certificado bancario de depósito. — El Directorio.
3) N$ 224.00 5|pub. 5138 Mar.17-v.mar.23.

CARRAU & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, el día 31 de marzo de 1982, a las 17.15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.
4) Informe del Síndico.
5) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias de acuerdo al artículo 16.
6) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos.

Nota: Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o donde lo autorice el Directorio hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea.
3) N$ 256.00 5|pub. 5323 Mar.19-v.mar.25.

C.C.C.
Compañía Central Cinematográfica S. A.
S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A. - C.C.C." para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 29 de marzo de 1982, a las 18 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, Piso 3º, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Modificación de los artículos 5º, 7º, 8º y 34 de los Estatutos Sociales.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se comunica a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus Acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, en las Oficinas de la Sociedad, mencionadas precedentemente. — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 5353 Mar.19-v.mar.23.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1982 a las 11 y 30 horas, en el local de la Avenida Carlos María Ramírez 1470, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1981.
2) Honorarios del Directorio y Síndico.
3) Destino de las Utilidades.
4) Elección del Síndico.
5) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — El Directorio.
3) N$ 288.00 5|pub. 5040 Mar.17-v.mar.23.

LIMETAS
Cía Comercial y Financiera S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1982 a las 16 horas en el local de la calle Rincón 432, esc. 24 para tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1980 y el 30 de junio de 1981.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Elección del nuevo Directorio.
5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. — Montevideo, marzo de 1982. — El Directorio.
3) N$ 307.20 6|pub. 5482 Mar.22-v.mar.29.

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Cambio de fecha

Se comunica a los señores socios que la Asamblea Extraordinaria de Asociados, citada para el lunes 29 de marzo de 1982, tendrá lugar el miércoles 31 de marzo de 1982, a la misma hora, con igual Orden del Día, y en el mismo lugar, que los precedentemente citados por este Diario. — La Comisión Directiva.
3) N$ 38.40 2|pub. 5481 Mar.22-v.abr.3.

AGROQUIMICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Agroquímica S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 1982 a la hora 15 en el local sito en la calle Rincón 682, Ofic. 7 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar la siguiente Orden del Día:

1ro.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
2do.) Elección de Directores.
3ro.) Designación de un accionista para firmar la correspondiente acta de Asamblea.

Se hace saber que los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Decreto del 16 de julio de 1943, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en el local de la calle Rincón 682, Ofic. 7 de la ciudad de Montevideo, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — Montevideo, marzo de 1982. — El Directorio.
3) N$ 102.40 2|pub. 5462 Mar.22-v.mar.23.

4 - Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza 2763/80, Art. 22 Aptdo. "C" numeral 2, se hace saber que los señores: Aída Canaparro, Rosa Faccio, Ricardo Faccio, María Elena Pombo, Virginia Pombo, Alberto Pombo, Juan José Canaparro, María Rosa Canaparro Firpo, Camila Canaparro, Angela Canaparro, Américo Canaparro, Oscar Canaparro, José Ramón y Walter Canaparro, María Rosa Canaparro Carbone, Juana Canaparro y Juan Carlos Canaparro.

Solicitan título del Panteón "A" del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de "Familia Canaparro", en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Exp. E. 32.217.) — División Registros Municipales.
4) N$ 224,00 5|pub. 5538 Mar.22-v.mar.26.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
NECROPOLIS

Juan Guillermo, Elvira, Ofelia y Carmen Arregui Melo, Estela y María Margarita Berhuet Arregui, Juan Tomás y María Esther Arregui Ancel, Teresa, María Celia, Cristina y Elena Arregui Labeque, Antonio, Gonzalo, Elina y Horacio Martínez Arregui, Juan José y Alvaro Parietti Arregui, Julio y María Angélica Tourreilles Arregui, Augusto Paullier Tourreilles, Mario Alberto Arregui Vago, Graciela Arregui, Brenda y Gualberto Arregui Cristech, Alfredo y María Blanca Rafuls Arregui y María Ema, Célika y Susana Arregui Cristech, solicitan cambio de título del panteón Nº 2, de la manzana Nº 3 del Cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a

la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, febrero 25 de 1982. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 18|pub. 40575 Mar.11-v.abr.12.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó NELLY ROCCO de PERTUSO, solicitando segundas copias del título del Nicho Nº 108F. del cementerio de esta ciudad, que figura a nombre de Dolores Baldovi de Rocco.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 256.00 10|pub. 4341 Mar.15-v.mar.26.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: IGOA, MERCEDES ELENA y PLOTTIER, JULIO EUGENIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1372|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Elena Igoa Martínez y Julio Eugenio Plottier Mirassou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —. Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4244 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: IGORRA CAIRO, JAIME NELSON y PEREZ PATRON, RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1168|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Nelson Igorra Cairo y Raquel Pérez Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche. Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5383 Mar.19.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LARRAVIDE, JORGE ENRIQUE y JUDITH MYRIAM ANTIA (Ficha V. 716|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Larravide y Judith Myriam Antía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4756 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DOMINGUEZ, ALBERTO MARIO ONOFRE y MORALES PIOLI, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 40|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mario Onofre Domínguez Curutchet y Silvia Carmen Morales Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4607 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TALENTO TERESA GRACIELA y MANUEL JOSE MARTINEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha V-1170|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Graciela Talento y Manuel José Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3833 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MILANI IZA, LUIS CARLOS y RODRIGUEZ PEÑA, MIRTHA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1404|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Milani Iza y Mirtha Esther Rodríguez Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5008 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TERZANO MENDIBURU, GLORIA ESTHER c./ DIAMANTINO ABEL PEDRO MACAGNO COLOMBATTO (Ficha V. 1482|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diamantino Abel Pedro Macagno Colombatto y Gloria Esther Terzano Mendiburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4983 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: IGLESIA RODRIGUEZ, LIL TERESITA y CEBREIROS KIRKERUP, NESTOR W., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 454|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lil Teresita Iglesia Rodríguez y Néstor Wilfredo Cebreiros Kirkerup, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1052 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RUIZ DIAZ RAMOS, ISABEL c./ HERLICIO LUIS DECARO REY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1282|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Ruiz Díaz Ramos c./ Herlicio Luis Decaro Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3933 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ CABRERA, JULIO CESAR c./ ROSSELLO MUTARELLI, LYDIA TERESITA (Ficha V. 1034|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César González Cabrera y Lydia Teresita Rosselló Mutarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4931 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DUGONE BARGIS, VICTORIO y BARABINO SASSI, SILVIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1340|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Dugone Bargis y Silvia Barabino Sassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1054 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ LINERA, ANTONIO OROSMAN y VARELA DABOVE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1518|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Orosmán Fernández Linera y Aidé o Haydee Marta o Martha Varela Dabove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3477 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, JULIO c| MARTA GLADYS GOUNGIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 484|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Martínez y Marta Gladys Goungian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3535 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO RUIZ DIAZ y NORMA DUBAL MILESI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|500|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5179 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "COMESAÑA, LUIS FERNANDO c/BEATRIZ FRANCISCA AYESTARAN - D. y L. Sociedad Conyugal" (Ficha C. 604|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando o Fernando Luis Comesaña con Beatriz Francisca Ayestarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 5 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 5552 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAGO, JOSE PEDRO y ALVES, AIDA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha

D|78|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3027 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ZANINI, GRACIELA LUISA y SPINELLI, GASTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 844|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Luisa Zanini y Gastón Emilio Spinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4881 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALDAÑA, OSCAR y SABIA, ALBA VICTORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|768|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2007 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIXTO LEONEL NOBLE y MARIA DEL CARMEN DANS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|426|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3212 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALEJANDRO GAROFALO ARAMBURU y ANA MARIA CURCIO o CENCIO DEVOTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 520|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4974 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LUIS RIVERO y BRIGIDA MARTIARENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|888|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3790 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JOSE PIACENZA JUNCOSA y MARIA LUISA BENGOCHEA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 890|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4127 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS RODOLFO FERRARI y MARIA MARTA BORYSINK, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 778|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4057 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HAMLET SIRI y HULDA LAURA PELAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|902|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3279 Feb.26-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MASCARO DE VECINO GLORIA ETHEL y EBER IMAR VECINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|916|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3254 Feb.26-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por HUMBERTO LATTANZIO GIMENEZ e IRIS NELIDA SASTRE PEREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|28|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4433 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO ORLANDO y TERESA MARIA STIGHETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|928|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3087 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EUTEMIO DIAZ RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA GONZALEZ DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|720|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3462 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARIONI, ROBERTO y GATTO, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3314|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Marioni y María del Carmen Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4157 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CHAPARRO, CRIMILDA c./ ENRIQUE ANDRES BIRRIEL (Ficha 3392|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crimilda Chaparro y Enrique Andrés Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4904 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, LUIS PEREZ de MUÑOZ TERESA BEATRIZ y MUÑOZ PEDRO BASILIO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Beatriz Rodríguez Luis Pérez de Muñoz y Pedro Basilio Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 5551 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SCLAVO de CASTRILLON, SILVIA c|YAMANDU A. CASTRILLON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Sclavo de Castrillón y Yamandú A. Castrillón (Ficha V.| 3388|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5480 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANA MARIA CORREA y RAUL RICARDO VALLARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 24|82). — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4876 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARGARITA ESTHER BESIO y DANIEL WALTER VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 886|81). — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4081 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ANTONIO SERRA y JUANA BEATRIZ VITABAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5104 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA CARMEN GUASTAVINO ROCHA y ROBERTO MARTIN OLIVERA ITURRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 212|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3104 Mar.10-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SUSANA FERREIRA y ANTONIO SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 68|82). — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4509 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ADOLFO TROSTCHANSKY y EVA MUCHINIK, (Ficha C. Nº 1132, Año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4196 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ANIELLO SOTTOLANO PASSERO o PASSARO y NELLY MARIA BENTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 458|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3054 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO EXPOSITO y MERCEDES DEL CARMEN OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en dichos autos (F. A. 838|81). — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36991 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN PORTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. - 150|80), dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4314 Mar.11-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARGELIA CAMPODONICO ADDEO y SAUL PACIUK o PACINK GOLDMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|12|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3850 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN c./ ROSA MARIA CAPEL TAMAYR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 154|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5019 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR u OSIAS HESCHEL o HERSCHEL o HERZEL RUBER REISCHER y CECILIA ERTEL STOCK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 10|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4901 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON JOSE PATRON FERNANDEZ c./ DELHY NAIR CORTINAS OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 192/81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4608 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISE FRIEDERIKE INGEBORG CETZBACH y JOBST THOMAS PAUL EUGEN WASMUHT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 456|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3927 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LEANDRO BATISTA RUYBANO c./ GLADYS ELENA CAMAÑO SONDEREGGER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 70|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3732 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANGEL SIMONE TOMEO y AIDA RENEE SERRATO PICERNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|298|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4331 Mar.11-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TRINCABELLI JORGE HUGO y BACALLADO ANA MARIA (Ficha AB 434|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Hugo Trincabelli y Ana María Bacallado, citándose y eplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5270 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GOMEZ, CARLOS y LOPEZ, BELKISS (Ficha D. 914|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gómez Perotti y Belkiss Margarita López Sejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3792 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PALANCO, HUGO A. y GONZALEZ, MARIBEL (Ficha D. 838|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alberto Palanco Dellarrosa y Maribel González Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4932 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "ROSALES, RAUL VICENTE y RODRIGUEZ, ELSA" (Ficha D. 46|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Vicente Rosales y Elsa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 5527 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BIANCO, ELSA c| SUAREZ, JORGE CARLOS (Ficha: D.|910|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Bianco y Jorge Carlos Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4216 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROMERO, ADRIAN y BARROS, MARIA (Ficha D. 25|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Barros Fernández y Adrián Romero Váz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4990 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MAIDANA JUAN CARLOS c|CID MARY SOLANZ, (Ficha: D|864|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Maidana y Mary Solanz Cid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4754 Mar.15-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GIROLA ESTEBAN JOSE y PORTELA JUANA JULIA, (Ficha: D| 894|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban José Girola Nuque y Juana Julia Portela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3019 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASTRO, VICENTE y FONTOURA, OLGA (Ficha: D.|906|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Carlos Castro y Olga Sixta Fontoura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3084 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MENDIZABAL, SERGIO RAUL y DINELLO, ALICIA ZULMA (Ficha: D.|856|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Mendizábal Ros y *Alicia Zulma* Dinello González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3083 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BROSSARD, ZULLY ELIZABETH y BRUZZONI, CARLOS SANTIAGO (Ficha: D.|868|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Elizabeth Brossard y Carlos Santiago Bruzzoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3431 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: WALTER JULIO VIERA PIERLET y CELSA SELVA AMESTOY QUIJANO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Julio Viera Pierlet y Celsa Selva Amestoy Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Forsalia, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3287 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASTAGNIN JORGE ADRIANO y MASELLO MABEL, (Ficha: D|18|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adriano Castagnin Lacassagne y Mabel Masello Amenedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 3617 Mar.3-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre don WALTER GARCIA y DORA ANGELICA ALVAREZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que compativos autos (Ficha E. 498|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 3803 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MOYANO MILAR, CLAUDIO BENARDINO c./ VALLEGA COLMAN, ALICIA CONCEPCION, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 22|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4666 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BRUM, ROGELIO c./ GONZALEZ SOSA, MARIA JACINTA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 30|82), por el plazo de sesenta días. En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 4486 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VAZQUEZ MOAR, VISITACION c./ PERUJO PITA, RAUL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 32|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Visitación Vázquez Moar y Raúl Perujo Pita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3852 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DANIEL PAULA c|MARIA ELISA SANCHEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|782|80), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 4221 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUIS EDUARDO BRIOSO y MARTHA HAZEL DUTRA de BRIOSSO (Ficha E.|62|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Eduardo Briosso y doña Martha Hazel Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 4250 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SELVA GONTAD c| CARLOS VILLARES, "Dis. y Liq. Soc. Con.", (Ficha E 1091|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Gontad y Carlos Villares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss.

5) N$ 312.00 20|pub. 4197 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RAUL ISIDRO BUZO c|ANA MARIA BLANKLEIDER, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|28|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 3608 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MAGARIÑOS PRIORE, JOSE ANTONIO c./ TERRA MENDIVIL, OLGA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 860|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 36994 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDEZ, AIDA LILIAN c|ROGELIO PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 790|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3155 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SUAREZ, BEATRIZ c|BELL, MILTON HUGO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.| 442|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3476 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CALDARELLI GAMBA, EDUARDO ROBERTO y LILA CAVELLI CRAVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 206|81). — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3062 Mar.2-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLIVERA SECCO, ELBIO WASHINGTON c./ ROCCATI GARCIA, VENECIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 48|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elbio Washington Olivera Secco y Venecia Roccati García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4986 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados MABEL FREIRE VILLAMIL c|HUGO SARDI SARDI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 904|81), se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal con citación del esposo, a quien se emplaza por el término de noventa días. Asimismo se pone en conocimiento de los acreedores a quienes se emplaza por sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 390.00 30|pub. 5195 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CLEMENTINA BERNASCONI TRIPODI y YAMANDU RODRIGUEZ CUÑA, "Dis. y Liq. de Soc. Con., (F. E. 912|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clementina Bernasconi Tripodi y Yamandú Rodríguez Cuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5230 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA OFELIA TABAREZ con DANIEL PEREZ PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 720|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Tabárez Pereyra y Daniel Pérez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5272 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA CRISTINA DE ANDREA y GERVASIO AMERICO BARABINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina de Andrea y Gervasio Américo Barabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 4978 Mar.17-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALEJANDRO LUIS ENRIQUE y BEATRIZ STIRLING ALVEAR, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 4|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Luis Enrique y Beatriz Stirling Alvear, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5306 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DANIEL ROMERO c| SONIA ANABELLA ORTEGA DEL RIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 90|81),

dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5018 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ABRAN GONZALEZ GARCIA y SARA VILLEMUR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 742|81), se hace saber que se ha decretado la solución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abran González García y Sara Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3482 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JULIO MARIA MELITON c|LUCIA LORETA RODRIGUEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E Nº 938 Año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Melitón y Lucía Loreta Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4198 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WALTER ULISES PINTOS y RAQUEL SURMANI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 944|81), se hace saber que se ha decretado la apercibimiento de que si no comparecen sólo Pintos Risso y Raquel Surmani, citándose y emdisolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ulises plazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3665 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS ALBERTO BENTANCOR c|NATIVIDAD RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 914|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bentancor y Natividad Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3483 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MELIANDE GROSSO y BLANCA FILIPPONE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 926|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Meliande y Blanca Filippone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3156 Feb.26-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BONAVOTA FAMA, MIGUEL y GOMEZ MOSCOSO, CONSUELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1947|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Bonavota Fama y Consuelo Gómez Moscoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3961 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DE LOS SANTOS, ALDA c/RODRIGUEZ RODIS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V. 2063|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodis Omar Rodríguez y Alda de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 5550 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BORJA, HUMBERTO c|ALFONSO NIEVES, TERESA DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 2083|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Borja y Teresa Delia Alfonso Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5474 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "CAMARERO, ENRIQUE y FREDA, MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 2009|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Milton Camarero Placeres y Graciela María Antonia Freda Luzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5076 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SALLES ECHEVERRI, JUAN FRANCISCO e ISABEL MEDINA BRAZA, (Ficha V|1441|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Salles Echeverri e Isabel Medina Braza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2952 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ANSELMI, MARIO RAUL y SOLLIER ARMSTRONG, LIANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|2071|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Raúl Anselmi Verdes y Liana Auristella Sollier Armstrong, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4446 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BRIE DE LOS SANTOS, ESTRELLA c|ALONSO, JOSE BERNARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 1781|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Bernardo Alonso y Estrella Brie De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5304 Mar.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONO NELSON MORENO SIRE y BRENDA ISABEL PEREZ CAROL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|857|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5193 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, MARIA ISABEL y SAN MARTIN, NORBERTO RAUL, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|257|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5229 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZANONI ZABALUA, RENEE ROSA y DUARTE GONZALEZ, LUIS ERNESTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|235|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4753 Mar.15-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: OSTROUSKY u OSTROVSKY ABRAMOVICH, MAURICIO y LIPOVETSKY SARETSKY, BERTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|13|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Ostrousky u Ostrovsky Abramovich y Berta Lipovetsky Saretsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4807 Mar.15-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEÑA, MARIA HILDA y FERREIRA, SILVIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|459|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4410 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MILTON GANDUGLIA ZELPO y MIRIAN SUSANA ELOLA GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha G 429|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3931 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PAMPARATO GROSSO, ATILIO JUAN y GONZALEZ ROCHA, MARIA LUISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 873|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Juan Pamparato Grosso y María Luisa González Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4481 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ODELMIRA y de los ANGELES, SEGUNDINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|773|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3609 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CERRUTI FERNANDEZ de MACGILLYCUDDY, INES contra EDUARDO MACGILLYCUDDY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 511|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés Cerruti Fernández de Macgillycuddy c./ Eduardo Macgillycuddy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3835 Mar.5-v.abr.1?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS RIAL y ADELAIDA COUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|939|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3103 Feb.25.v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINO BELTRAMINI y AIDA SCALETTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 975|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3970 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación. de la sociedad conyugal integrada por OSIRIS, JOSE LEAL y NELLY ESTHER OLIVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 767|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3925 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NICOLAS DEVOTTO y MARLENE DENISSE SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|1021|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4313 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA DE LUCAS y RAMON RUBEN REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 227|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4875 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAMOS PEREZ y ROSAURA PORTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|999|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2834 Feb.19.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUZMAN FIGUEROA MARTINEZ e IRIS ESTHER PIÑEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 59|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3711 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRA EVA NILSA c|PIRIZ JUAN ELIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D-747|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4214 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARIEL PERLINI y MARIELA MESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|1017|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4289 Mar.10-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CIRINTANA CARLOS ENRIQUE y IGIELKA DE CIRINTANA LILA, (Ficha 7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Cirintana y Lila Igielka de Cirintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3934 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GIORDANO CESTARO, LUIS y MARIELA RODRIGUEZ DEL HORNO - "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2295|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Giordano Cestaro y Mariela Rodríguez del Horno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5553 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VAZQUEZ NETTO, JORGE RAUL y GRAGLIA, GRACIELA LILIAN (Ficha 21|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Vázquez Netto y Graciela Lilián Graglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4903 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES MYRIAM CABRERA y HECTOR QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 2231|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, tres de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3959 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FONS, JOSE VICENTE c|GRANT de FONS, RAMONA NELIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2797|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Fons y Ramona Nelis Grant de Fons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3082 Feb.25.v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TARAN c|GODAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (2621|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos PEDRO MARIA TARAN VENER y FRANCIA GODAS ROSA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3478 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TRIGO, ROGELIO c|LOPEZ, MARIA FLOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (341|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Trigo y María Flor López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4332 Mar.11-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS DANIEL CAPPETA GUTIERREZ y MARIA JULIA AMORIN MONTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 853|80). — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5228 Mar.18-v.ab.22.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MILANS, JORGE A. c./ RIAL, TERESA MONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 715|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alcides Milans y Teresa Mónica Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4514 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUBEN NELSON SORGI MENDIAZABAL y MARTHA ELCIRA STELLA DESSIMOZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 1063|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5568 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: DOMINGO MO-

LINA y JACINTA RUIZ FIGUEREDO de MOLINA (Ficha B. Nº 601, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Molina y Jacinta Ruiz Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dós de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4906 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por DOMINGO BISIGNANO y MARGOT SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 943|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2950 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN RAMON GAMBETTA ALSUA y NELLY ESTRELLA RUIZ DIAZ ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. B 515|81). — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3928 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMIR SARTORIO COSTALES y PETRONILA DOS SANTOS MOTTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 691|81). — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3958 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LAMBOGLIA CAPRARIO GRACIELA IVONNE c|RAUL PENZA TORRES, (FB 843|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Lamboglia Caprario y Raúl Penza Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4962 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TORRES, RAUL c|MILAN, ELSA ISABEL y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1057|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4218 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: NELSON JORGE NAVARRO GENOVESE y MARIA TERESA CAVIGLIA TAHIER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 39|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Jorge Navarro Genovese y María Teresa Caviglia Tahier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4879 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Ma. INES LOPEZ c|RAFAEL PICO, "Dis. liq. Soc. Cony.", (FB 683|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés López y Rafael Luciano Pico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4515 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL FERRE PERDOMO c|TOMAS EDISON CARABALLO RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|7|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5218 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT CECILIA ARRIOLA PEÑA c|GAITANO JUAN CARLOS FESTA ARCE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|311|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5307 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO GUSTAVO PEREYRA MARTINEZ c./ PASCUALINA SCATURCHIO CRUPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 243|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2253 Mar.11-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA MAGDALENA BULA PELEGRINI contra BENITO MELIANDE PARCALE o PASCALE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 469|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4659 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANDRES GIACHINO MARTINEZ c|ZULMA NELIDA RONCHI HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|353|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4609 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JUAN GRILLO GUIBERNAU c|CLARA MARGARITA DICCIANNI ABREU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|663|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3926 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORA SUSANA ALZUGARAY IZETA c|JOSE LUIS GAMBETTA BEDAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|21|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4215 Mar.10-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y SHIRLEY MAGDALENA CRUZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 313|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3475 Mar.2.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FUENTES, DOLORES c./ FAGUNDEZ, LUIS ALBERTO (Ficha D. 905|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolores Fuentes Pazos y Luis Alberto Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4902 Mar/16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORINA MACHADO y BERNARDINO NORBERTO FALERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 653|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4874 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: SILVERA DEYANIRA c|FERRARO JOSE, (Ficha: D|803|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deyanira Silvera Ramos y José Antonio Ferraro Benavídez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3972 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RIEZLER MARIA con SCHURCH GERARDO (Ficha D. 745|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Riezler y Gerardo Roberto Schurch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5381 Mar.19.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LABORDE ALBERTO y SUPERVIELLE CECILIA, (Ficha: D| 753|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Conrado Laborde Macazaga y Cecilia Rosa Supervielle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4246 Mar.10.v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LOS

ANGELES ANHAIR c|ROBAINA JOSE WALTER, "Divorcio", (Ficha: D|831|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Walter Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 30|pub. 4989 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: GARRETA CARLOS y BIANCO SILVIA, (Ficha: D|833|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Garreta y Silvia Bianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4985 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DE MARCO HUGO y CHODES CECILIA, (Ficha: D|875|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo De Marco González y Cecilia Chodes Zolotoschey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3643 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LAGOMARSINO SALA, ANIBAL y BEROT, JULIA NELY (Ficha D. 27|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Miguel Lagomarsino Sala y Julia Nely Berot Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4060 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ARBELBIDE, HUGO RAUL y BOCAGE, ALICIA ESPERANZA (Ficha D. 5|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Raúl Arbelbide Salaberry y Alicia Esperanza Albanell Bocage, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4086 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PAYSSE CARLOS E. c|ROSSI MARIA S., (Ficha: D|289|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Payssé y María Sarah Rossi Laures, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4601 Mar.12-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: POSSE JUAN JOSE y PRESA JACINTA ELVIRA, (Ficha: D|1|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Posse Mederos y Jacinta Elvira Presa Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4755 Mar.15-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LEZAMA MONTORO, ARTURO c| SILBERMAN, FRIDA NOEMI, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1081|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5194 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ANZUELA, ULISES EDUARDO c|CESTARI ABADIE, SARA ISABEL, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1061|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3471 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DIAZ VICTOR HUGO c|DE LEON ROSA CRISTINA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1031|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4243 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: HABIAGA BUA, MARIA DEL CARMEN c|SMALDONE CAMPO, INOCENCIO JORGE, (Ficha E|59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Habiaga Bua e Inocencio Jorge Smaldone Campo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 4483 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, AIRARDE RAMON c./WEBER, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 65|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Airarde Ramón Rodríguez y María Cristina Weber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4155 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BARRETO, CARLOS ALBERTO c|RAMOS o BARRIOS, BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 1081|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3463 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SERGIO ELIAS PEREZ FLEITAS y BLANCA LUZ BERRUETA CASAVIEJA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1001|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4977 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREIRA, ALFREDO y MARIA ANGELICA TOMAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|5|982), por el plazo de sesenta días.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 5080 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GERNER GLASMAN, RUDY c./SZPEKTOROWSKI, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 87|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rudy Gerner Glasman y doña Marta Szpektorowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3863 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VARGA IGAZ, JORGE c./MONTERO MONTERO DE VARGA, JACINTA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 989|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3849 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BORIS PEIKRISZWILI c|TARTARUGA, GIANELLA MARIA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1055|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3256 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HUGO GIANARELLI y doña MYRIAM CASALE y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|55|82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3121 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROMANIELLO, DANIEL c| MATTEO, GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|17|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2680 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ALDA c|CLAVERIE, LUIS MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis María Claverie y doña Alda González Rodríguez,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Ficha E|23|82). — Montevideo, 18 febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3154 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JULIO DARDO ROMERO y MAGDALENA VIOLETA NOLL, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|49|82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3280 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SVIRSKY PUNSKA, LEON c./ SOMPOLINSKY FALC, SARA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|47|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3242 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SILVA LAGUNA, JUAN contra HERNANDEZ LENCINA, ELIDA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1053|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3690 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CAMPODONICO ARIGON, DANIEL c./ MIRTA MARIS FRACCAROLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 147|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3663 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FARUELO, LUIS ANTONIO c|CAIAFA, MABEL DULMAN, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1045|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3334 Mar.1º-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre don GUILLERMO HEBER VALLESPIR y ARACY ENIT ORTIZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1109|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4900 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JORGE MILTON GIOSA y LUCY ESTELA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 13|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Milton Giosa y Lucy Estela García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5219 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JULIO ANGEL ROSAS y MARTA MARIA SBEGHEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 113|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Angel Rosas y Marta María Sbeghen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5382 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: OFELIA MIRTHA CANTERO con LUIS CARLOS RAPETTI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 29|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ofelia Mirtha Cantero y Luis Carlos Rapetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5246 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE ESTEBAN LOPEZ y ELSA MARTA ZANNI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 17|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Esteban López y Elsa Marta Zanni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4880 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ADA AURORA ROSSI c./ PEDRO HECTOR RAMOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ada Aurora Rossi y Pedro Héctor Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4850 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: YLIANA ESNILDA COLLAZO c|LUIS ALBERTO GIMENEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 905|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yliana Esnilda Collazo c|Luis Alberto Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4516 Mar.12-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DANIEL CARRIQUIRY y GRACIELA DEPONS AREOSA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 1147|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Carriquiry y Graciela Depons Areosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4245 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EUGENIO VALENTE CORBO y OLGA MARTHA LOPEZ MONTAÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1117|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Valente Corbo y Olga Martha López Montañéz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3834 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODOLFO MARTINEZ c|IVONNE RODRIGUEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (Ficha E. 103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Martínez e Ivonne Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5020 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: ERICO ALFREDO JULIO NEUMANN y LOTTE EDITH SARA KNOCHE, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 751|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erico Alfredo Julio Neumann y Lotte Edith Sara Knoche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4981 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "FABIAN MIGUEL POCHINTESTA LAGUARDIA y ESTELA CHALAR PAGANO - Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 43|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabián Miguel Pochintesta y Estela Chalar Pagano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 5077 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AMERICO PABLO ZIGNANI y OLGA GADEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1013|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Pablo Zignani y Olga Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3238 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA EUGENIA CARNELLI c|SERGIO ALESSIO KRISMANICH, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 1043|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eugenia Carnelli y Sergio Alessio Krismanich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3100 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY EDITH PARRAVICINI MARTINEZ c|ARNALDO SUREDA BONILLA, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 217|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3095 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEREYRA PIRIZ NELSON y MARTHA MARANCHELO, "Dis. y Liq. de sociedad conyugal", (Ficha E-989|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lo sesposos Nelson Pereyra Piriz y Martha Maranchelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3085 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUHAD NIFFOURI LOPEZ y MARIA NOEL BLANCO RIVERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E Nº 877|1976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3957 Mar.8-v.ab.2

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "María Elvira Machado de Cardozo c.|NACIASENO CARDOZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|315|921), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elvira Machado de Cardozo y Naciaseno Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5237 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los respectivos autos (Ficha A.|157|81), se hace saebr que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre RUTH HAYDEE FLORES y don GILBERTO VAZ MARTINS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, abjo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3359 Mar.1º-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 4|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ISABELINO VILLARREAL y doña ELEUTERIA GALARZA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3667 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 17|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don JESUINO ALVES y doña GLORIA SERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3864 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: BREMERMANN, WILLIAM y BONILLA, ARTEMIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha "B" Nº 149|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de William Bremermann y Artemis Bonilla y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, diciembre 30 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5001 Mar.17-v.ab.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Ortiz Piña, Wilson Dardo c.|BIGANZOLI PELUFFO, Mª TERESA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 169|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N 208.00 20|pub. 5233 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ALEMAN ELSA JUANA c|GONZALEZ DINO AMADO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 80|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 10|pub. 3119 Feb.25-v.mar.24

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MERY, MIGUEL ANGEL y ROCCA, RENEE DELIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 219|1981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5589 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ZUBIRI WALTER RUBEN y DARDANO DE ZUBIRI IVONNE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 137|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3902 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TRUJILLO, MIGUELA c|FERREIRA, ERCILIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 208|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5309 Mar.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ESMERALDA SIUTTI PIPPO y RAMON ROSADO MACHIN (Ficha V. Nº 3|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 19 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4022 Mar.9-v.abr.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA SUSANA SCERLALEA y MAXIMO BELTRAN ROMERO (Ficha V. Nº 579|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma febrero 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 5539 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ATILIO LUIS PIZZORNO y LUISA DEL CARMEN LOPEZ (Ficha B. Nº 654|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4363 Mar.11-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: DELGADO GONZALEZ, PAULA MARIA c|GUZMAN INEZ PEREZ DELGADO, "Disol. y liquidac. de la Soc. Conyugal" (F|B|286|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paula María Delgado González y Guzmán Inez Pérez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 26 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3905 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: STUANI, RICARDO c| MARIA SILVIA GAROFALI, "Disol. y liquidac. de la Soc. conyugal", (F|B|188|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Stuani y María Silvia Garofali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 30 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3904 Mar.8-v.ab.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER CESAR SOSA SUAREZ y MARIA ELISENDA MARTINEZ LLANOS (Ficha 662|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4376 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN FARIAS y MANUEL SEDAR SOSA (Ficha 16|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4375 Mar.11-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN M. MONTAGNO y BLANCA HORTENCIA FERNANDEZ (Ficha 11/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4130 Mar.9-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERLIZ DELFINO MOLINA y MARIA DEL CARMEN SANTOCONO (Ficha 2|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1982. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3324 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO RAMON AVILA y MARIANELA ALMITRAN PAMPILLON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, diciembre 14 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3323 Feb.26-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GEYMONAT ANDREON, DANTE HUGO e HILDA MARIA DEVINCENZI SEMBLAT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Hugo Geymonat Andreon e Hilda María Devincenzi Semblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de febrero de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3881 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BELTRAN NELSON HUGO y NELDE TERESITA BONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes", (Fa. 237|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nelson Hugo Beltrán y Nelde Teresita Boné, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, noviembre 27 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5315 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: JORCIN BERTIN, ARIEL VICTOR y MIREYA MARIA TERESA GAYOL CARABALLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Víctor Jorcín Bertín y Mireya María Teresa Gayol Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5343 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: KELLY LUZARDO, ARNOLDO DARIO y GLADYS MABEL ALBERTO CASTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Arnoldo Darío Kelly Luzardo y doña Gladys Mabel Alberro Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5342 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LEAL, ERCILIA MARGARITA c|ELIBERTO RUBI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes", (Fa. 280|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ercilia Margarita Leal y Eliberto Rubí, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.883. — Colonia, noviembre 27 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 4522 Mar.12-v.ab.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PEDRONCINO, JOSE MARIA con ROVETTA, SILVIA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 536|C|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges José María Pedroncino y Silvia Teresa Rovetta, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5257 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: JORAJURIA, LUIS ALBERTO y RAMIREZ DE JORAJURIA, ESTELA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 2|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Luis Alberto Jorajuria y Estela Ramírez de Jorajuria, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5016 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CESTAU DE ESQUIVEL, ESTHER L. con ESQUIVEL, WLADIMIRO T. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 559|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther L. Cestau Ramos y Wladimiro T. Esquivel de la Torre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5369 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: GROSS BURGER, JUAN MARIANO con SILVA VERA, BLANCA O. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 51, año 1982), se hace saber al público que por auto de fecha 1º de marzo de 1982 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan Mariano Gross Burger y Blanca Orfilia Silva Vera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del termino de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de diciembre de 1946. — Rosario, 3 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5368 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GIMENEZ, NOELIA con GALEANO, HUGO CESAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (788|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noelia Giménez y Hugo Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312 00 20|pub. 5370 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: URRUTIA, MIGUEL VALENTIN y SCHNYDER, NELLY HAYDEE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 10|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Valentín Urrutia y Nelly Haydée Schnyder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4679 Mar.15-v.ab.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: CARLOS STEFFANO MARTINO y GLADYS ADELA DELGADO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 318|981), se hace saber que con fecha 23 de noviembre del presente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 7, 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4231 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GLADYS CARRERA contra GUSTAVO SERAPIO COLINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 628|981), se hace saber que con fecha diciembre 30|981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 26 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5440 Mar.19-v.ab.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos SIUL MARCOS LEMOS y ORFILIA CASTAÑARES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B|15|82), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Siul Marcos Lemos y Orfilia Castañares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 3 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5349 Mar.19.v.ab-23.

EDCTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JUANA OLGA CAMIROTTI DE MAYERO c|ELIO ISRAEL MAYERO MESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B|19|82), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Juana Olga Camirotti de Mayero c|Elio Israel Mayero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 3 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 5348 Mar.19-v.ab.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GABRIEL MARIO BRACCO RODRIGUEZ y DULVIA LI

ZET MURGUIONDO PEREZ (F. A. 1561|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 5 de febrero de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5202 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARDO YAMANDU CONO SANTANA SANTARCIERI y BLANCA ESTELA OJEDA RODRIGUEZ, (Ficha 1557|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 12 de febrero de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5203 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BELTRAN SANTIAGO ENCISO y MILTZA STELLA RIOS (F|B 1631|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º ley 10.783). — Florida, febrero 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5204 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO CARLOS MATTA o MOTTA ESTILANO y ELBA MARIA SCHIAVONI MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, diciembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3078 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CRISTINA ARDANCHE y JOSE ALBERTO LAUDICIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, noviembre 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3862 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTA SUSANA ROBINSON BARONI y JOSE LUIS SARLA VENTURA, (Fa. 1146|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, febrero 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4799 Mar.15-v.ab.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DENIS SANTOS GABRIEL y RAMIREZ DOROTEA, (Fa. 23 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Santos Gabriel Denis y doña Dorotea Ramírez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 3998 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: IZQUIERDO de ICHAZO, MIRTA c./ ANIBAL ICHAZO ITHURBIDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 793, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Mirta Julia Izquierdo y don Aníbal Ichazo Ithurbide, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 31 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 4965 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BELLONI, ALBA del CARMEN y LAVEGA, ANTONIO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes, (Fa. 524 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Alba del Carmen Belloni y don Antonio María Lavega, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4549 Mar.19-v.ab.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ESMILDO NUÑEZ MACHADO y ZULMA VIOLETA SANABRIA (Ficha Nº 1397|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3567 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MACHADO FELLO JUAN FCO. y CASTRO GUZMAN Mª ELENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 886|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Machado Fello y María Elena Castro Guzmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, febrero de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5245 Mar.18.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3|9|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBER SCROLLINI y BLADYS NUÑEZ, (Ficha Nº 100|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1980. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3365 Mar.1º-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12|11|81, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WALTER FLORENTINO MARIN SOSA y MARY ISABEL GONZALEZ GARCIA, (Ficha Nº 1704|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5004 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|12|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WALTER CABRERA TORRES y GLORIA PUÑAES GUERRA (Ficha Nº 1894|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5244 Mar.18-v.ab.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, comunica que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre: IRIS MABEL GONZALEZ DE PARODI y JUAN JOSE PARODI CORTONDO (F: B.|192|981), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3450 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EDUARDO FRANCISCO MASCOLO GOYENECHE y NORMA GLADYS ETCHECOPAR JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 20|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Francisco Máscolo Goyeneche y Norma Gladys Etchecopar Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de marzo de 1982. — Martha Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4934 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MARIA del CARMEN FEBRERO contra LUIS BONIFACIO CANEPA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 678|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bonifacio Cánepa y María del Carmen Febrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4104 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SEGUESSA KAISAR, NELSON c|TEJEIRA, GLADYS MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|676|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Seguessa Kaisar y Gladys María Tejeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4227 Mar.10.v.ab.13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MANUEL DAVID CASTRO y MARIA MARTHA ANDRADA de CASTRO, (Ficha Letra A. Nº 323|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, noviembre 4 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 3131 Feb.25-v.mar.24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 20|3|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WALTER NUÑEZ DE MORAES y EREONI RIVERO NUÑEZ (A 4|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante esta sede. — Rivera, 15 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3428 Mar.1º-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BLANCA LUZ ARAUJO con JOSE EMILIO VIERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A 24|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Emilio Viera y Blanca Luz Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de marzo de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5185 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BASILIO KISIOLAR y MYRIAM TERESA BAYON, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. Nº 330| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Kisiolar y Myriam Teresa Bayón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3429 Mar.1º-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: LUIS EDUARDO VILLAMIL y JULIA ISABEL BELOQUI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha "A" Nº 8, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Villamil y Julia Isabel Beloqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de marzo de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4413 Mar.11-v.abr.14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno da Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MORALES JOSE GERVASIO c.|FERNANDEZ, MARIA RAMONA (Ficha: 1203| 81|1er. Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3263 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: HERNANDEZ MARIA TERESA c| MACHADO MACHADO TENENCIO VITAL (F. 95|982) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5593 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HUELMO ALTEZ, JUAN DOMINGO c./ ALMADA, BLANCA VIOLETA (Ficha 1143|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3672 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno da Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SARACHAGA DE NUÑEZ, MARIA ESTHER c.|NUÑEZ SANCHEZ, ANGEL (F| 1210|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3264 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MAURENTE PENDIBENE, JUAN CARLOS y FERNANDEZ JAVIER, NIDIA MABEL (F. 1487|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4828 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GUSTAVO LEONEL LUQUE y SUSANA BEATRIZ ACOSTA (Ficha 67|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4827 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ORTEGA TECHERA DE OJEDA Mª CRISTINA y RUBEN HEBER OJEDA PINTOS (F|662|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2994 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LARROSA NUÑEZ STALIN contra MENDEZ MENDEZ, ALICIA PETRONA (F. 424|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de febrero de 1982. Goza de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) (R.|20|4|55) 20|pub. 40550 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RAMIREZ BILBAO, CARLOS ROMEO y RIGUETTI RODRIGUEZ, ROSA (Ficha 15648|2º T.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 4829 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMORIN CORREA ARQUIMIDES y PEREZ, MARIA ESTHER (Ficha 1446|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4826 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERNANDEZ GARCIA, IVAN y GONNET ROSTAGNOL, MARTA ESTHER (F 1496|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4825 Mar.16-v.abr.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña EDILIA DO CARMO y don ALI EL OHDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 625|81), dentro de noventa días. — Salto, 16 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 4138 Mar.9-v.abr.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PERALTA ECHEVERZ, RUBEN HEBER c./ MARIA ISABEL DEVINCENZI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 26|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Heber Peralta Echeverz y María Isabel Devincenzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 3681 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CASTRO DE QUERIO, AURORA BOREAL c.| SERGIO QUERIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Añ|42|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Querio y Aurora Boreal Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5523 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SEMENCHUK VICTOR y SARA IDA GARBARINI, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. A. 24|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Semenchuk y Sara Ida Garbarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de febrero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3589 Mar.3-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: ARTEGOYTIA NOBRE, ELDER BENJAMIN c./ LIGIA BULDAIN DUTRENIT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 32|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elder Benjamín Artegoytía Nobre y Ligia Buldain Dutrenit, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de febrero 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3808 Mar.5-v.abr.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PASCUAL GERMAN EMILIO MOLINA LOPEZ y MANUELA MARTA CURBELO ESPONDA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 26 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2998 Feb.24-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno San José, se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE LICIO COSTA y MARIA MERCEDES VERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2999 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 21 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUMBERTO MARIO CABRERA ACOSTA y ALBA TERESITA SOLARI NANDIN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3559 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CESAR MANUEL RODRIGUEZ LICIO y LUISA GONZALEZ BORJA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3558 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 31 de marzo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARMELO MARTINEZ BARRETO y HERMINIA VICTORIA GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 23 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4643 Mar.15-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EITEL ANIBAL DOGLIO e HILDA ESTHER SIENRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 2 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3008 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 6 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA CRISTINA CURBELO y DAGOBERTO CLEBER BENTANCOR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2997 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LILIA BEATRIZ RAMENGHI y FELIPE SANTIAGO DE ARMAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 2 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4642 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 24 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HILBERTO GARCIA y de NORMA TORRES BERMUDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia. Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3557 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARTA OFELIA OTTONELLO PERDOMO y NESTOR WILSON LUCIAN PERERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3556 Mar.2-v.mar.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RICARDO ELBIO PICA c|JUANA ESTHER MOTT, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 741 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 13 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Ricardo Elbio Pica y Juana Esther Mott, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2970 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ALFREDO CIRIACO NICORA VERA c| MARTHA TORREGLOSA CURUCHAGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 49, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ciriaco Nicora Vera y Martha Torreglosa Curuchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5487 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MANUEL FRANCISCO URDANGARIN UBILLOS c./DIANA SARATSOLA ARCAUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 34, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Urdangarín Ubillos y Diana Saratsola Arcaus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4163 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ALCIDES AURELIO HALLER c| GLADYS OLINDA VILLANUEVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.326, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Aurelio Haller y Gladys Olinda Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3498 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RAUL CONRADO OLIVERA FONTANA c./MARIA ROSA BIANCHI MUSSIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 882, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Conrado Olivera Fontana y María Rosa Bianchi Mussio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4905 Mar.16-v.abr.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CONVENCION, CESAR NIEVES contra JACINTA HAYDEE CASURIAGA SALDUMBIDE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4031 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por BLANCA HAYDEE LEMOS contra GABRIEL COLMAN QUIROGA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4030 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MARIA NILDA PEREIRA SILVA c|a JOSE ALBERTO ELIZALDE ROSANO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5483 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BALSERINI ROBERTO S. c|a ELIDA FABRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. A|368|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto S. Balserini y Elida Fabró, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 28 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3653 Mar.4-v.mar.31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre JOSE ENRIQUE DIAZ ACOSTA y CARMEN MIREYA RIVERO ACOSTA (Ficha Nº 662|B., año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 37221 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PATRICIO ALBERTO PEREIRA BENGOECHEA y NIBIA ELMIRA de LEON IBARRA (Ficha Nº 23 B. año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 5061 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre WALTER ABELLA PALACIO y OSIRIS ELLEE SILVERA MALVAREZ (Ficha Nº 909, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 258 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre VICTOR HUGO NOGUEIRA SILVERA y MARIA MARTA BARRETO EGUREN, (Ficha Nº 1000 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4532 Mar.12-v.ab.15.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Marta Elida Gómez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: López, Julio Alberto c./ MARTA ELIDA GOMEZ, "Divorcio" (Fa. D. 360|81). — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 2835 Feb.19-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; se cita, llama y emplaza a doña LIDIA LILA FERREIRA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Navarro Gerardo c|Ferreira Lidia Lila, "Divorcio", (Ficha D|102|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 2103 Feb.12-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Raúl Casaletti a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Carrasco, Ana María c./ CASALETTI, JULIO RAUL, "Divorcio" (Ficha D. 234 bis/81). — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 2312 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c|Luis Perpetuo Cardinal", Divorcio (S|V ficha D|376|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c./Luis Perpetuo Cardinal", "Divorcio (S. V. Ficha D.|376|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Mar.11-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Salvadores, Cesar Abel c./ LUZURIAGA, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha B. 322|81), citar y emplazar a María Isabel Luzuriaga Fernández para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2887 Feb.19-v.abr.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso, en autos Lado Cerbo María Rosa c| SANTOMAURO, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha B|406|81), citar en emplazar a Juan Carlos Santomauro para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4602 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados: Gaggero, Celia c./ GERARDO DELFIN, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 804|81), se cita, llama y emplaza a Gerardo Delfín a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 4757 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Blanco Flora contra DOMINGO ENRIQUE. Divorcio por causal" (Ficha L. 904|81), se cita, llama y emplaza al señor Enrique Domingo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5447 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Estevez, Alberico c|MARIA ANTONIA SORRIBA "Divorcio Por Causal" (Ficha D.|524|81), se cita, llama y emplaza a María Antonia Sorriba a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 3935 Mar.8-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Yannuzzi, Luis contra GALLI, MARIA, "Divorcio" (Ficha 552|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Galli, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como en la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 2014 Feb.11-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Florentino López c| MARIA ELENA CANTERO, Divorcio", (Ficha B. 630|81), se cita, llama y emplaza a María Elena Cantero, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — María Luisa Lerrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 1675 Feb.8-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Vázquez, Ruth TH M. c./ FAIG, JUAN E., "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 784|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Eduardo Faig para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2983 Feb.24-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rey, Jovelina c|PEREIRA, RUFINO ASSIS, "Divorcio", (Ficha: D|890|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rufino Assis Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1915 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Silvera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Quiroga, Mirta Renee c|SILVERA, CARLOS "Divorcio" (Fa. E. 760|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2524 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Denis, Nancy c./ SANTOS, ENRIQUE, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 29|82), se cita, llama y emplaza a Enrique Santos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2535 Feb.16-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL PORTILLO POURRERE por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados González Hilda Nilia c|Portillo Walter Daniel, "Divorcio", (Fa. E. 416|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2105 Feb.12-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a ARIDES MANUEL MOSQUEIRA por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Deniz Martha Elena c|MOSQUEIRA ARIDES MANUEL, "Divorcio", (Fa. E 776|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 30 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 3335 Mar.1º-v.abr.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, emplaza y llama a doña MARTHA PANICERES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Núñez, Fortunato c/MARTHA PANICERES - Divorcio" (Ficha D|9|82). — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 2757 Feb.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña MIRTA RIBEIRO ABELLA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados De Lima José Pedro c|Mirta Ribeiro Abella, "Divorcio", (Ficha D|597|81). Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de

ello y de mandato judicial expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 4484 Mar.12-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Rodríguez Widmer, Juan María c|DIAZ, MARIA PILAR, "Divorcio", (Ficha B|531|80), citar y emplazar a María Pilar Díaz, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 3161 Feb.25.v.abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Miranda Sosa, Gladys c./ HERRERA, HECTOR RAMON, "Divorcio Causal" (Ficha D. 831|81), se cita, llama y emplaza a Héctor Ramón Herrera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se autoriza la Feria Judicial Mayor a los efectos de proceder a las respectivas publicaciones y que corra el término de emplazamiento. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 36946 Feb.25-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Ghan, Alba Luz c|CURBELO, JULIO GASTON "Divorcio Causal" (Ficha D.|927|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales sehacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 4087 Mar.9.v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Cáceres, Nancy Miriam c|BAUTISTA, HUGO ARIEL, "Divorcio", (Ficha 5|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Hugo Ariel Bautista, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 3268 Feb.26.v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Cuenca, María Esther c./ HUGO, EDDIE CARLOS, "Divorcio" (Ficha 1|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eddie, Carlos Hugo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2325 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Martínez, Stela Mary c.| FRIERO, ANTONIO DELMIRO - Divorcio" (Ficha 467|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Antonio Delmiro Frieiro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 5561 Mar.22-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Machin Gloria Sara c|CORONEL LUIS ALBERTO, "Divorcio", (Ficha B|987|81), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Coronel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 3733 Mar.4.v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en este Juzgado, en autos: "Marta A. Pereda Niell con PIERRE MARC DAVIS, "Divorcio", (Ficha C. 93|81), se cita, llama y emplaza a Pierre Marc Davis, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 32786 Feb.17-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Estela Mary Pintos c|RICARDO FRANCISCO RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha 1025|81), se cita, llama y emplaza a Ricardo Francisco Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3932 Mar.8.v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Pablo Rivas para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Rodio Miriam c./ RIVAS, PABLO, "Divorcio Causal" (D. 601|81), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 104.00 10|pub. 4329 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Fernández Ramón c|PIRIZ ANNABELLA, "Divorcio", (Ficha E|803|80). Se cita, llama y emplaza a Annabella Píriz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3098 Feb.25-v.abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Sonia Raquel Pírez c|RUBEN ESCOBAR "Divorcio" (F. E. 1107|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ruben Escobar, a que comparezca ante este Juzgado a tentar conciliación y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2570 Feb.17-v.abr.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados "Vadone, María Margarita c.| OVELAR WILSON HEBER - Divorcio Unilateral" (F.C. 98|981), se cita, llama y emplaza a Wilson Heber Ovelar, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, a de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 5591 Mar.22-v.may.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: López Rocha, Iván c|a GANNELLO, GLADYS, "Divorcio", (Fa. 17|82), se cita, llama y emplaza en autos a Gladys Gannello, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo para la audiencia de conciliación a efectuarse en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento, el día 17 de junio próximo a las 14 horas. — Melo, 16 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 3325 Feb.26-v.abr.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Marta Rosana De Los Santos contra JOSE ARTIGAS RIVERO. Divorcio" (Fº 374|81), se cita, llama y emplaza a José Artigas Rivero, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 24 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 5156 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en el expediente: "Danublio Otopio De Sosa contra MARIA CELIA SILVA. Divorcio" (Fº 7|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Celia Silva, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, e igualmente se le cita para la audiencia de conciliación a celebrarse ante el Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo el día 15 de junio de 1982 a las 14 horas. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5164 Mar.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: María del Rosario Rocha c./a. JOSE HONORIO RODRIGUEZ, "Divorcio" (Fa. 375|81), se cita, llama y emplaza a José Honorio Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 1978 Feb.11-v.mar.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Caballero, Néstor c|ARRIETA, SUSANA ELIZABETH, "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 158|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Elizabeth Arrieta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5367 Mar.19-v.may.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Centurión Barrios, Mirta Yolanda c|CORBO MARTIN, "Divorcio por causal", (Fa. 1262|981), se cita, llama y emplaza a Martín Corbo, con domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 4550 Mar.12-v.ab.30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Jorge Erhardt c./ LUISA MARTA WITTMAN, "Divorcio por Causal" (Ficha B. 266|1981), se cita, llama y emplaza a Luisa Marta Wittman para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 2 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) N$ 104.00 10|pub. 4772 Mar.15-v.mar.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ORIBE CASTAÑO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 323|81), le ha iniciado Marta Rosa Cruz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) N$ 104.00 10|pub. 5181 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a TEREZINHA ALVEZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 303|81), le ha iniciado Ruy Santana Suárez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 1956 Feb.11-v.mar.26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: Matteo Carpintero, Olga c./ RODRIGUEZ MUÑOZ, JUAN OMAR o ADHEMAR (A. 14|1982), "Divorcio por la Sola Voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Omar o Adhemar Rodríguez Muñoz, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 390.00 30|pub. 4644 Mar.15-v.may.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Machado López Selva c|HARRY KARGNICKEL, "Divorcio", (Ficha Nº 1033 año 1981), se cita, llama y emplaza a Harry Kargnickel por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a la audiencia de conciliación a llevarse a cabo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Cuela Masdou, Actuaria Adjunta.

7) N$ 468.00 30|pub. 1948 Feb.10-v.mar.25

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
GERENCIA DE VIA Y OBRAS

Se emplaza al señor JULIO RUSVELT PEREIRA CARABAJAL de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia - La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 40658 Mar.22-v.mar24.

Se emplaza al señor JORGE ANTONIO ECHAGUE GONZALEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia - La Paz 1095 a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso

8) (C. C.) 3|pub. 40657 Mar.22-v.mar.24

Se emplaza al señor JOSE GERVASIO ROSAS SOSA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia - La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 40656 Mar.22-v.mar.24.

Se emplaza al señor JOSE LUIS FLEITAS ROCHA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia - La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso

8) (C. C.) 3|pub. 40655 Mar.22-v.mar.24.

Se emplaza al señor Albérico Ernesto Bedolla Martínez de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 40654 Mar.22-v.mar.24.

Se emplaza al señor Hugo Eduardo Camejo de los Santos funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 40653 Mar.22-v.mar.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
División Jurídica

Se emplaza al funcionario JUAN CARLOS SILVERA ABREU, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 40659 Mar.22-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Molina Ferreira, Normelina c./ LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 340|80), se emplaza por el plazo de noventa días a Miguel Angel Lado y Juan Daniel Lado, a efectos de intimarle el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Domingo Valentín Lado, consistente en N$ 50.000.00 más sus intereses, gastos, tributos y costos, debidamente actualizado, a favor de Normelina Ferreira, de acuerdo al préstamo hipotecario suscripto en su oportunidad, en el plazo de 3 días posteriores al vencimiento del emplazamiento, bajo apercibimiento de continuar la ejecución de autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

8) N$ 546.00 30|pub. 4614 Mar.12-v.abr.30.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: SUBPREFECTURA LA FLORESTA "Somete contenedor tipo refrigerado hallado en la costa" (Ficha 185|C.|981), se llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un Contenedor Tipo Refrigerado ocupado en autos a que comparezcan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento legal a cuyos efectos se hace esta publicación. — Soca, febrero 10 de 1982. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40549 Mar.10-v.abr.28

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 30
Tramo: Aº Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 8018.
Propietario: Laires Dos Santos Silva.
Padrón Nº 3148 (p).
Area a expropiar: 11 Hás. 7743 m.c. 99.

Ruta Nº 1 "Brig. Gral. Manuel Oribe"
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 384|AM|1.
Propietario: Bartolomeo Pinta Irienti.
Padrón Nº 408.495 (p).
Area a expropiar: 3657 m.c. 70.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: Aº Solís Grande - Aº La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3116|R-8|T-II.
Propietario: Brígido Diano y Sara Arambillete - Prom. Compr.: Dardo Díaz.
Padrón Nº 9926 (p).
Area a expropiar: 297 m.c. 60.

Ruta Nº 1 "Brig. Gral. Manuel Oribe".
Tramo: Accesos al Pte. s|Aº Pavón.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de San José.
Expediente: 6887.
Propietario: Elbio López Diago.
Padrón Nº 4138 (p).
Area a expropiar: 2 Hás. 5798 m.c. 95 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 40664 Mar.22-v.mar.31.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 30 de diciembre de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la instalación del depósito de distribución para abastecimiento de los balnearios Puymayen, Barra Uruguaya y Barra del Chuy, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 911 parte, propiedad del señor Ariel Pinho Muniz y que según plano del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3826 el 19|I|82, tiene una superficie de 224 m.2, 80 y se encuentra agregado al Expediente Nº 120821|81.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 25 de febrero 1982.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40602 Mar.16-v.mar.25.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Asesoría Letrada Municipal

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 12 de febrero de 1982 y Resolución de la Intendencia Municipal de Maldonado

Nº 2354|982 de fecha 17 de febrero de 1982, ha sido designado para expropiar con destino afectado para ampliación del Arboretum Lussich, parte del Padrón Nº 13.420 de la Primera Sección del Departamento (Punta Ballena).

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, y por el artículo 1º del Decreto - Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Intendencia Municipal de Maldonado (Dirección de Asesoría Letrada) en días hábiles y horarios de oficina, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40608 Mar.16-v.mar.25.

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 2 de octubre de 1981 y Resolución de la Intendencia Municipal de Maldonado Nº 11515|81 de fecha 7 de octubre de 1981, ha sido designado para expropiar con destino afectado para espacio libre en el tramo comprendido por las Avdas. Roosevelt y Chiossi y calle 17 metros, el padrón Nº 1100 de la Primera Sección del Departamento.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, y por el artículo 1º del Decreto - Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Intendencia Municipal de Maldonado (Dirección de Asesoría Letrada) en días hábiles y horarios de oficina, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40609 Mar.16-v.mar.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Intendencia Municipal de Soriano c|FRANCISCO NUÑEZ, "Expropiación con toma de urgente posesión" (Ficha Nº 134 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano, iniciando juicio de Expropiación con toma de urgente posesión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Ciudad de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 311, empadronada con el Nº 4050, con una superficie de 1.173 mts. 20 decímetros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. FRANCISCO NUÑEZ, a que comparezca a contestar la demanda ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

9) N$ 546.00 30|pub. 4852 Mar.16-v.may.4

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se designó Curadora de la incapaz MARIA PAULINA POMES a ALMA POMES de BERRONDO, lo cual fue por auto Nº 20.381 de fecha 10 de diciembre de 1981, sirviendo ese decreto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub. 4393 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: ARIAS, CELICA, "Incapacidad" (Ficha V. Nº 377|81), se hace saber que por auto Nº 4885, de fecha 6 de mayo de 1981, se designó Curadora interina, de la presunta incapaz, a su hermana Aura Margot Arias. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 4210 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ REAL, DORA" (Ficha V. 415|81) se hace saber que por auto 19.285, de fecha 23 de octubre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a Dora Hilda Martínez Real, y por el mismo auto se le designó curadora a Raquel Martínez Real de Gallo, quien aceptó el cargo el 3 de diciembre de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 7 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

10) N$ 130,00 10|pub. 5082 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SANTULLO, JULIO "Incapacidad" (F. 735|71), se hace saber que por resolución del 25 de mayo de 1972 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Santullo, designándose curadora definitiva a su hermana legítima Hilda Mabel Santullo. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 5189 Mar.18-v.mar.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ECHAGUE, MARIA CELIA, "Incapacidad" (F. B. 500|1981), se hace saber que por auto 8474 de fecha 24 de diciembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a María Celia Echagüe, habiéndose designado Curador de la misma a Carlos María Alvariza. — Pando, 5 de marzo de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub. 4181 Mar.10-v.mar.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CASAÑA SILVA, EUSTAQUIA, "su incapacidad", (Fa. 164|81), se hace saber que por resolución de fecha noviembre 20 de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Eustaquia Casaña Silva, designándosele curadora de la misma a su sobrina María Antonio Casaña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, diciembre 23 de 1981. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 5317 Mar.19-v.ab.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a ELIDA CORREA o NUÑEZ; habiéndose designado curadora de la misma a su hija María Antonia Correa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esta auxiliada de pobreza a los solos efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, febrero 18 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40648 Mar.22-v.ab.2.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, — se hace saber que se presentó GUSTAVO CESAR RODRIGUEZ TABO, solicitando autorización para ejercer la profesión de procurador, ofreciendo para la información de vida y costumbres a los testigos: Dr. Nelson Nicoliello y Guillermo Maciel. Solicitando se reciba la información ofrecida, se apruebe y expida el certificado pertinente. — Dr. Nelson Nicoliello. — Gustavo César Rodríguez Tabó. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 4970 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Ariel Rubio Sánchez constituyendo domicilio en Yi 1755, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar se tome declaración de vida y costumbres, a fin de optar por el título de Procurador, a los señores Roberto Iglesias y Dino Sergio. — Ariel Rubio. — Dra. Marta Gilmet. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 5389 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CAPDEBILA ELIAS, HORACIO, optando el título de Procurador y Escribano con domicilio en Juan Antonio Rodríguez 1468 y ofreciendo la declaración de María Laura Machín Montañez y Daniel Cerro Curcho, siendo los firmantes del escrito el solicitante Horacio Capdebila Elías y Estrella Pérez Azziz, Abogada (Ficha 376|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 4212 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó DI LEONI ODICINI, MARIA ROSINA, con domicilio en San Salvador 2274, apto 502, optando al título de Procuradora y ofreciendo la declaración de Graciela Piffaretti y Guillermo Payssé, siendo los firmantes del escrito la solicitante María Rosina Di Leoni Odicini, y Ope Pasquet —abogado—. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 5285 Mar.22-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 288|982), se presentó ANA MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ, domiciliada en Tomás de Tezanos 1179 optando al título de Escribana Pública ofrece información de Enrique Alonso y Ana Primo. — Montevideo, dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 5456 Mar.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E Nº 258|1982), se presentó MIGUEL ANGEL LARRAMENDI GONZALEZ, domiciliado en Ceibal 1736 optando al título de Procurador ofrece información de Graciela Salvat y Julio Tonetti. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4801 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E Nº 286|1982), se presentó MARIA CRISTINA TASSANO BRUNO domiciliada en Mercedes 1774, piso 4, optando al título de Procuradora ofrece información de Gabriela Almirati Saibene y María del Pilar Pacheco Rivera. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4870 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 144|1982), se presentó ANGEL VICENTE URRABURU LODUGA, domiciliado en Misiones 1381, piso 2, esc. 203, optando al título de Corredor ofrece información de María del Rosario Piñeyro y Eduardo Cánepa. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 4742 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juz-

gado (Ficha E. Nº 80|1982), se presentó MARIELA MONICA ANA PARODI RODRIGUEZ, domiciliada en Gaboto 1391, Esc. 203, optando al título de Procuradora y Escribana ofrece información de Gianella Guarino y Rosinha Tabárez. — Montevideo, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4310 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 78|1982), se presentó ROSINHA MARIA TABAREZ BURANELLI, domiciliada en Gaboto 1391, Esc. 203, optando al título de Procuradora y Escribana ofrece información de Mariela Parodi Rodríguez y Gianella Guarino Anfossi. — Montevideo, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4308 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 242|1982), se presentó ALBITA INES NOBILE ELOLA, domiciliada en Juan Benito Blanco 763, optando al título de Procuradora; ofrece información de Linda Naír Krudo Sanes y Francisco Popelka Bruno. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4506 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E Nº 46|982), se presentó OLGA LOGALDO PONCET, domiciliada en Gaboto 1372 optando por el Título de Procuradora ofrece información de Mónica Lentini y Aldo Long. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Marta Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4070 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 158|982), se presentó DANIEL ENRIQUE LAPREVOTE SICA, domiciliado en 18 de Julio 1263, piso 4º, Esc. 16 optando al título de Procurador ofrece información de José Gradín Franzoia y Helena Ledoux. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4073 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 130|1982), se presentó SANDRA PRIETO, domiciliada en Felipe Cardozo 1706, optando al título de Procuradora, ofrece información de Laura Burgoa González y Blanca Maggi de Castillo. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4309 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 82|1982), se presentó GIANELLA FRANCESCA GUARINO ANFOSSI, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3396, optando al título de Procuradora y Escribana ofrece información de Roberto Rossi y Mariela Parodi. — Montevideo, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4307 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 28|1982), se presentó JOSE MARIA TRAIBEL, domiciliado en 25 de Mayo 521, optando al título de Procurador. ofrece información de Hugo Gudalupe y Adela Rovira. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 3922 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 160|1982), se presentó RUBEN FRANCISCO PITTNER BRIOZZO, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2492, optando al título de Procurador; ofrece información de Martha Campelo Da Silva y Jorge Ferreira Gracías. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4211 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NORA GUARINONI, "Información", (Ficha E|841|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. Nora Guarinoni, constituyendo domicilio en Rivera 1996 esc. 201, expresa: Que optando al Título de Procurador, ofrece la declaración de Alicia Castro y Rosario García sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán a la audiencia sin previa citación. — Nora Guarinoni. — Jaime Silberg, Abogado". — Montevideo, agosto 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 5479 Mar.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 915|81) se presentó DANIEL ANGEL FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ, domiciliado en Reconquista 338 Ap. 705, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Nora Gestal Salvo y Lilián Garderes Tuccí. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 5039 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA DE LOS ANGELES MIGUEL PIO, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio Nº 2037, Esc. 101 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano Público viene a ofrecer el testimonio de los señores Carlos Villalba Acosta y Hugo de María, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme los testimonios del caso. — María Miguel Pío. — Dr. Amadeo A. Viera Da Cunha, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|739|981). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 5563 Mar.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ROSA ANA MAIESE, constituyendo domicilio en Asilo Nº 3484, Apto. 2, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procuradora solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Hernán Zaballa y Sonia Alicia Mandado y se me expida testimonio. — Rosa Maiese. — Teresa Hernández, Abogada". — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4288 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SILVIA BOADO CAMP, constituyendo domicilio en la calle Cerrito Nº 617, esc. 404 de esta ciudad, optando al título de escribano, ofrezco las declaraciones de la señorita Graciela Brida Ogrizek y de la señorita María Hermelinda González, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Los honorarios profesionales se calculan por el Art. 10 del Arancel del Colegio de Abogados (D. 405|80). — Silvia Boado Camp. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado". — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 4724 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó IDA BUCZYNSKI KNOCHEN, optando por el título de Licenciada en Derecho - Escribana Pública - Procurador, ofreciendo las declaraciones de Loreley Paz y Gustavo Lauggeri sobre su vida y costumbres. (Ficha C 2439|81). — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 4886 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presenta ANNALY MARIA GRANDE GABITO, (Ficha C 2419|81), optando por el título de Procurador, ofrece el testimonio de Ana Giordano de Ilarramendi y Alvaro Belloso Varela sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 4845 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARTA IRENE ANTIA ETCHECHURY (Ficha C. 2493|81), optando al título de Procurador, y ofreciendo testimonio de Patricia Oldenburg de Artecona y Cecilia Menéndez de Traibel, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 4327 Mar.11-v.mar.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: AGUILERA SENSI, VICTOR HUGO, "Información de Vida y Costumbres" (Fa. 21|82), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. — Víctor Hugo Aguilera Sensi, domiciliado en Oribe 631, se presenta solicitando para su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachante de Aduana, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 3º, inciso C de la ley 13.925 y ofrece la declaración en calidad de testigos a Belkys Nery Silveira de Ruiz, domiciliada en Navarrete 616 y Salustiano Carballo Silvera, domiciliado en Tacuarí entre Río Branco e Ituzaingó, Vivienda Nº 12. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 4373 Mar.11-v.mar.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. — ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI (F.|B. 1565|981), constituyendo domicilio en la calle General Flores 364, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Mireya Dodera Del Cas de Costa y José Enrique Costa quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de ser citados, expidiéndoseme testimonio. — Adhemar Cossio Santarcieri. — Jorge Mercadal Rossini, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 4798 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. — MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ de PASTORINI, constituyendo domicilio en Herrera Nº 552, expresa que optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de las testigos: Laura Arcos y Myriam Martínez, sobre su vida y costumbres. — María Beatriz Rodríguez de Pastorini. — Pedro Rondeau Del Cas, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 4797 Mar.15-v.mar.26.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANP ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1992

Construcción de locales (subestación de UTE y oficinas) en el muelle de pesca del Puerto de Montevideo

Se comunica a los interesados que la recepción de ofertas se ha prorrogado para el 13 de abril de 1982 a la hora 10:00 para el primer llamado y a la hora 11:00 para el segundo llamado en caso de que se frustre el primero.
12) (C. C.) 3|pub. 40665 Mar.22-v.mar.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE 356.845
LICITACION PUBLICA Nº 14/982

Objeto: Suministro de Acero de Alta Resistencia.
Apertura: 19 de mayo de 1982 - hora 15 — 26 de mayo de 1982 - hora 15 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 80.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Sub-Gerencia Gestión de Compras - Sector Pliegos y Convocatorias.
12) (C. C.) 5|pub. 40636 Mar.19-v.mar.25.

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2/1982

ILPE llama a licitación pública para la venta del Buque Motor Pesquero "Agustín Argimon".
Entrega de pliego de condiciones en el Departamento de Proveeduría de ILPE, Rambla Baltasar Brum y Cnel. Francisco Tajes, Terminal Pesquero, de 9 a 15 horas.
Fecha de apertura: 16|4|82.
Primer llamado: Hora 10.
Segundo llamado: Hora 11.
Valor del pliego: N$ 300,00.
12) (C.C.) 2|pub. 40652 Mar.22-v.mar.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Sede Zona IX - Vialidad de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio Nº 1529, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1º de abril a las 15 horas. 2º llamado se realiza el mismo día a las 15.30 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de marzo 1982. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 40607 Mar.16-v.mar.29.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1584

"Licitación Pública entre firmas nacionales o nacionales en consorcio con empresas extranjeras especializadas en trabajos de ingeniería para la ejecución de tareas de relevamiento y balizamiento de la red de agua potable de la ciudad de Montevideo y de detección de pérdidas subterraneas y ubicación de pérdidas superficiales".

Prórroga

Se pone en su conocimiento que la apertura de la Licitación Pública Nº 1584, fue prorrogada para el 30|4|982 según Resolución de Directorio de fecha 16|3|982. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 2|pub. 40667 Mar.22-v.mar.25.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE Nº 357.138
LICITACION PUBLICA Nº 013|982

Objeto: Construcción e instalación de un economizador para la caldera I de la Central Batlle.
Apertura: 13 de mayo de 1982 - hora 16 — 20 de mayo de 1982 - hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 150.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones. —
12) (C. C.) 5|pub. 40666 Mar.22-v.mar.26.

TREINTA Y TRES

JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES
Licitación Pública Nº 1/982

Llámase a Licitación Pública para la venta de 9 camionetas Ford F. 75, modelo 1977, pertenecientes a esta Jefatura, en las condiciones que se establecen en los Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la propia Jefatura y Comisarías Seccionales.
Los vehículos podrán ser observados entre los días 11 al 24 de marzo inclusive, en el horario de 8 a 20 horas, frente a la Jefatura de Policía.
Las propuestas del primer y segundo llamado serán abiertas en el local de dicha Jefatura, el día 24 de marzo próximo, a la hora 9:30 y 10:15 respectivamente, en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto. — El Jefe de Policía, Cnel. Rodolfo E. Quintana.
12) (C.C.) 3|pub. 40623 Mar.17-v.mar.19.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

RUEDAS LTDA.

Cita a acreedores para presentación de saldos dentro del plazo de 30 días en Río Negro 1262.
13) N$ 128.00 20|pub. 3454 Mar.2-v.mar.29

IMPRESOS S. A.

Cita a acreedores para presentación de saldos al 31|12|81 dentro del plazo de 30 días en Río Negro 1262.
13) N$ 128.00 20|pub. 3453 Mar.2-v.mar.29

LABORATORIO INTERMEDICO (LA RECHERCHE LTDA.)

Por disolución de la sociedad se cita a los acreedores a presentarse en Cairoli 2014.
13) N$ 128.00 20|pub. 4225 Mar.10-v.abr.13

MACHU - PICHU

Cita a acreedores para saldos al 1º|10|1981, Río Branco 1320, Local 17, Ley 26|8|1904.
13) N$ 128.00 20|pub. 1395 Mar.11-v.abr.14

ALMERIA S.R.L.

Cita acreedores del comercio sito en Hipólito Irigoyen 1456, ramo farmacia. Presentarse en el mismo, ley 26|IX|904.
13) N$ 128.00 20|pub. 4629 Mar.12-v.abr.15.

Se cita a los acreedores de "González y Ravera S.R.L.", y de Juan Pedro González Pereira y Melba Edith Ravera Murialdo. Presentarse en Santiago Vázquez 1251.
13) N$ 256.00 20|pub. 2945 Mar.19-v.ab.23.

La Matriz de Viviendas COVIE llama a acreedores por única vez presentarse el 30 de abril del corriente año en la calle Felipe Cardozo 1418, apto. 104 hora 19. — Por Matriz Covie - Rosario S. de Machado. — Ema De Armas de Bertolini.
13) N$ 256.00 20|pub. 5491 Mar.19-v.ab.23.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de marzo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS JORGE DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Primero 745 y FILOMENA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Primero 745.
NELSON PEDRO COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4174 y MARIA DEL SOCORRO CARLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José P. Ramírez 5037 Apto. 1.

OFICINA Nº 3

ANTONIO PEDRO CALDERON, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Durazno 2072 y MARIA de los ANGELES EGUIAS, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Durazno 2072.
JOSE ARMANDO CALERO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Doctor Juan B. Morelli 4172 y MARIA AMELIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Corrales 2840 Apto. 14.
ALEJANDRO CANTI, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Las Violetas 1137 y OLGA MARIA EMILIA PENNA, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Las Violetas 1137.
ALEXIS DARIO CASTILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta Compte y Riqué 1367 y SILVIA TORRANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enriqueta Compte y Riqué 1369.
FERNANDO GERMAN COSTA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3968 y ALICIA IRIS POSTIGLIONI, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1617 Apto. 804.
ALBERTO JORGE CASAS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida José Belloni 4909 y MABEL NANCY GIACOIA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Av. José Belloni 4909.

OFICINA Nº 4

ANDRES EDUARDO FERRANDO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Retamosa 1774 y MARIA VERONICA MONTEVERDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ferrari 1253.
ALDO RENAN FIORITO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Valladolid 3293 y LAURA EDITH GARALDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pascual Costa 3271 Apto. 206.
ALVARO LEONEL LISTA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1565 y ANDREA BEATRIZ PECELI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2836 Apto. 101.
DONATO LION, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4916 y FELICIA MARY GONZALEZ, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4916.
FIORINO LAMANNA, 65 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Bulevar Artigas 1039 Apto. 3 y MARIA ADELA OLIVERA, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1039 Apto. 3.

OFICINA Nº 5

JORGE ANTONIO GRECO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1494 y ANABELLA ROSANA DE MATTIAS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1494.
HUMBERTO GHIRINGHELLI, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3292 bis y OLGA YOLANDA TISSIERRE, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3292.

OFICINA Nº 6

HUGO MONCHETTI, 22 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Possolo 4112 y MARINA VERDUN, 30

años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 4112.

DANIEL ANDRES MOLINARI, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4840 e INES ELVIRA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 4267.

LUIS OMAR MARTINEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4747 y LIDIA JUDIT CORREA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3634.

OSCAR ALBERTO MAGRIS, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado República 2232 Apto. 20 y ANA ISABEL BAEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada República 2232 Apto. 20.

WASHINGTON MARTINEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sargento Patricio 1446 y MARIA RUTH SARZAY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sargento Patricio 1446.

JOSE RICARDO MOTA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Patricios 3228 y YOLANDA MARGARITA ANDINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José Aguiar 3970.

OFICINA Nº 7

MAXIMO CLEMENTE PAJARES, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1908 Apto. 5 y GLADYS LIBIA SAQUIERES, 53 años, viuda, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1237.

HECTOR PALLARES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4286 y ADRIANA RITA TRAVERSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4061.

OFICINA Nº 8

LUIS REALAN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Indalecio Chenaut 3938 y SANDRA BEATRIZ METZGER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Indalecio Chenaut 3983.

HECTOR HEBER RONDAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 5166 Apto. 2 y MARIELA NAHIR RECALDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella Polar 6184.

EDUARDO JESUS RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 933 Apto. 103 y MARIA GABRIELA SICILIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2085 Apto. 5.

HECTOR ROZADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1087 y MARIA de los ANGELES NIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1367 Apto. 203.

PEDRO DAVID ROSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1763 Apto. 1 y RITA ANGELICA UMPIERREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1763 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

RODOLFO ALEJANDRO SCHWEDT, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1228 y BEATRIZ VELLANO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cádiz 3028.

JUAN RAMON SOUZA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1309 y LUIS MARIÑO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1437.

RUBEN SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 3552 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 3614.

GUZMAN JUAN SOLER, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1504 y ALICIA TEDESCHI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2944.

FERNANDO MARIO SERNA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Guaraní Guaviyú 3086 F y ADRIANA MARGARITA MESA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zurich 3429.

RUBEN ORLANDO SILVEIRA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5341 y ADRIANA SILVIA SCOROVICH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3039 A.

OFICINA Nº 10

RAUL OROSMAN VALDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4168 y ALICIA IVONNE SOGLIANO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Dr. Luis Alberto de Herrera 3569.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.24.

Montevideo, 19 de marzo de 1982

OFICINA Nº 1

ROGELIO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3660 y ROSA ESTHER MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3660.

RICARDO EFRAIN de LEON, 24 años, soltero, protesista dental, oriental, domiciliado Ramallo 2209 y LIRIS MABEL GEYMONAT, 23 años, soltera, auxiliar administrativa, oriental, domiciliada Ramallo 2209.

OFICINA Nº 3

ELBIO ENRIQUE CHIQUIAR, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julio A. Roletti 3293 y MARIELA ISABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1427 Apto. 5.

JUAN LORENZO CASENAVE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Generoso Pérez 378 e ISABEL ADRIANA LEGUIZAMON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4568 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

DANIEL ALBERTO MARIA FLORES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Tera 1269 y MARIA MAGDALENA JAUME, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 906 Apto. 401.

BENITO JUPITER FERNANDEZ, 61 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Camino Fauquet 9060 y ANGELICA TERESA GRAÑA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2082 Apto. 4.

JORGE LAMAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2715 y MIRSA ROSA DOS SANTOS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Salto 1088.

MARCELO SALVADOR LUCCISANO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brito del Pino 1235 y MADELON PITTALUGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6230.

OFICINA Nº 5

WASHINGTON GORDILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4710 y MILKA ESTHER GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2396.

OFICINA Nº 6

JORGE EFRAIN MOTA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Salvador 1970 y SUSANA FRAGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1970.

MIGUEL ANGEL MELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mangangá 7656 y FELICIA LEOPOLDINA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1543 Apto. 7.

ELBIO MILTON MONTERO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado César Cantú 3938 y MARIA del ROSARIO MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1365 Apto. 9.

DANIEL NICANOR MARTINEZ, 32 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1816 y LUCY ISABEL GOIMIL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 793.

SERGIO GERARDO MEDINA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3871 Apto. 3 y EDUARDA LIDIA SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2621.

OFICINA Nº 7

CARLOS ALBERTO PIRIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1755 y MIRIAN LUZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedra 7259.

ENRIQUE FERNANDO PUIG, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1416 Apto. 13 y ADRIANA GIGLIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3327 Apto. 202.

JUAN JOSE PETTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 256 y ANDRINA SERRANA BRECCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1980.

MARIO FRANCISCO PONS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2114 Apto. 1 y CARMEN BEATRIZ PASSARO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 2118.

ARTIGAS CLEMENTE PONS, 59 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Pedro Berro Nº 1114 Apto. 104 y HORTENCIA DUARTE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfonso Rodríguez Castelau 3849.

OFICINA Nº 9

FERNANDO JACINTO SCRIGNA, 23 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3220 Apto. 201 y MARIA MERCEDES VIGIL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2522 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

CARLOS MARIA NAN, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Canelones 1327 Apto. 002 y ALICIA MARIA URRUTIA, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Lombardini 3686.

DANIEL EMILIO TENA, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Verdi 4735 y CELIA EMILIA DALMAS, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Sarmiento 2597 Apto. 2.

JUAN HUMBERTO NAYMAYER, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4786 Apto. 2 y NELIS IRIS PEREZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4786 Apto. 1.

RAMON FELICIANO VIERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto Calle 127 Nº 2105 Apto. 302 y MARGARITA MARIA GALLAZTEGUI, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Veracierto Calle 127 Nº 2105 Apto. 302.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.23.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados OMAR BERRUTTI, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C 744|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Omar Berrutti iniciando acción de Prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 103.442, el que según el plano del Agr. V. Ponce de León (h), de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de junio de 1928 con el Nº 31.497 consta de un área de 236 m2. 18 decímetros, que se deslinda así: 10,75 al Norte con frente a la calle Bruno Méndez; 22,03 al Este; 10,75 al Sur y 21,97 al Oeste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los señores Florencio Rodríguez, Ricardo Vila y Sra. María Elena Gutiérrez o sus sucesores; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 4758 Mar.15.v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: LEMOS LEITES, JUAN PABLO, "Prescripción", (F. C. 2054|81), se hace saber que se ha presentado Juan Pablo Lemos Leites, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 256, ubicado en la manzana Nº 61 de la localidad de Vergara, 9ª Sección Judicial de Treinta y Tres (ex-padrón número 302 y manzana Nº 106 respectivamente, tiene una superficie de 1.600 m2. con cuarenta metros de frente por otro tanto de fondo, confinando por ser esquina, por el Noroeste, con la calle José Zuluaga, por el Noreste, con la calle Carolina Vergara y por el Sudoeste y Sudeste respectivamente con dos terrenos linderos, Padrón Nº 255 (rodeado en el resto del total de la manzana de terreno, incultos, alambrados y dedicados al pastoreo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título especialmente a Nicolas Olmos y a Francisca Caraballo de Olmos, y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 2888 Feb.19-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BUSTAMANTE LEAL, MARIA DORLY, "Rectificación de Partida" (F. C. 1702|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 116 del 23 de marzo de 1957, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la inscripta aparece como: "María Dorby Bustamante", debe decir: MARIA DORLY BUSTAMANTE, por ser como corresponde. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 3924 Mar.8-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PEREIRA, CLAUDIO "Prescripción Treintenal", se hace saber que se presentó Claudio Pereira, solicitando la posesión de prescripción treintenaria del siguiente bien:

Dos solares linderos por sus fondos sitos en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 150982 y el número 151022 los q. e según plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de julio de 1980 consta de una superficie de 1700 metros y 1600 mts. respectivamente y que en conjunto se deslindan así: 20 metros al NO. al Camino Maldonado distando su extremo más próximo 127,31 mts. al comienzo de ochava recta con calle número 2, igual dimensión al S. E. frente a calle número 3; y 165 mts. en ambas líneas laterales lindando al N. E. con padrones 151021 y 150983 y al S. O. con padrones 151023 y 150928.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos especialmente a los propietarios de los padrones linderos números 150983, 151023 y 150928, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 3794 Mar.5-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "COSTOYA, MANUEL" (Fa. C. 357|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Costoya, solicitando acción de prescripción treintañal respecto del inmueble padrón Nº 91.185, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Bernardino Silva, del 10|9|1903, consta de una superficie de 429 ms. 50 cms., que se deslinda así: Al N. 10 ms. de frente a la calle Previsión, número de puerta 4165; al E. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 190, padrón 91.184; al O. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 192, padrón 91.186; y al S. 10 ms. con solar Nº 266, padrón 91.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y en especial a: Padrón Nº 91.184, Ramón Fernández Sardá; Padrón Nº 91.186, Eva Mabel Pereira Miranda y Mariana Miranda; Padrón Nº 91.261, Ramón Sosa y María Salomé Vera; y Padrón Nº 91.185, Alberto Martino y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 5556 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ PEREA, CARLOS MIGUEL, "Prescripción" (Ficha B. Nº 741|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Dorotea Del Campo de Piñeiro y de Miguel Perea, así como toda otra persona que se considere con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción del bien: Terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 55.264, y que según el plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en Catastro con el Nº 94.650 el 15 de junio de 1981, consta de una superficie de 1.062 mts., 97 dms. que se deslindan así: 10 mts. 14 al Norte, sobre la calle Asencio, donde lleva el Nº 1456; 25 mts. 82 al Sur, sobre parte del Padrón Nº 55.278 y Padrones números 143.040 y 55.280; al Este, linda en tres líneas, a saber: la primera, de 18 mts. 44 limita con parte del Padrón Nº 57.656 y con el Padrón Nº 47.911, la segunda, de 8 mts. 86 linda con Padrón Nº 180.030, y la tercera de 34 mts. 81 con el Padrón Nº 125.853. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 36048 Mar.4-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "EBER FILA RIZZO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C|1057|981), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el señor Eber Fila Rizzo iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número 28.240 en la actual Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de metros 432 y que linda con los inmuebles padrones 28.241, 28.242, 28.243 y 28.220 con frente a la calle General Prim.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los vecinos linderos señores: Luis Rua Codecido domiciliado en Avda. Italia Nº 3617; Aída Gerde Gesuele y Ramón Sotelo Techera o sus sucesores a cualquier título cuyos domicilios se ignoran y a todos los demás que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 8 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 5067 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SOLLEIRO MUÑOZ de MATTO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (Ficha C|261|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 98.301 que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César A. Herrera, inscripto en la Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1981 con el Nº 95.195, tiene una superficie de 496 metros 12 decímetros, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4422.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Stajano y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº 98.302, Asociación de la Iglesia Metodista del Uruguay; Padrón Nº 98.289, Carmen Varela Andrade; Padrón Nº 98.296, propiedad de Ose Osa; Padrón Nº 98.297, propiedad de la sucesión Loureiro; Padrón Nº 98.298, propiedad de Juan Pedro Duque y a los propietarios del bien Padrón 98.300, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4420, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 5066 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DANZA SPERA, FRANCO - Prescripción" (Ficha C|1629|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar baldío ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 151.280 que según plano de mensura del Agr. Roberto Schinca de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.395, se compone de la fracción B) con una superficie de 223 metros 95 decímetros, con frente a la calle José María Delgado s|n (al lado del Nº 1947).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Aurelio Palma y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº 151.281, propiedad de Luis Alberto Vallelle y a los titulares de los padrones números 151.279 y 151.282, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 5065 Mar.17-v.may.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: MACIERA, JUAN, "Prescripción Treintañal" (F. "B" Nº 114|81), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio, y especialmente contra los sucesores de Lorenzo Maciera y Carolina Gasave de Maciera.

Descripción del inmueble: totalidad de la manzana Nº 132 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial, Artigas, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 4 de febrero de 1980 con el Nº 4468. — Bella Unión, diciembre 16 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario

16) N$ 468.00 30|pub. 1701 Feb.8-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: IBARRA ACOSTA, PRUDENCIO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C. Nº 196|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título, y especialmente a Sucesión Felicia Amaro y a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, sobre la fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana catastral Nº 69 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Depto. de Canelones, padrón Nº 755, y que según plano del Agrim. Luis A. Pessano Caggiani, de 5 de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional Montevideo, con el Nº 19095, el 8 de setiembre de 1981, tiene una superficie de 1.163 metros 10 decímetros, y se deslinda así: 24 metros 6 centímetros al Suroeste, de frente a calle Ituzaingó, distando su punto más cercano 31 metros 60 centímetros a la esquina con calle Chile; 48 metros 40 centímetros al Noroeste, con los padrones 4.567, 3.875, 757 y 758, 23 metros 47 centímetros al Noreste, con parte del padrón Nº 3.859 y parte del Nº 4.046; y 44 metros 57 centímetros al Sureste, con los padrones Nos. 753 y 754. — Canelones, 15 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 2808 Feb.19-v.abr.12

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

El suscrito Juez de Paz Encargado de la Décima Sección de Canelones: Certifica: Que en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79|982 a fs. 7 vto.) se encuentra el siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79 año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Armando Curbelo Izzi, solicitando se emplazara en legal forma a quien se considere con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 167, ubicado en la ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, en especial al anterior tenedor Maximiliano Martín y|o Gregoria Larrascq, y|o a sus sucesores; a los vecinos linderos Mario Amarilla, Zulma Reyes de Hernández y sucesores de don Justo Curbelo, todos domiciliados en la ciudad de Tala, es de hacer notar que dicho inmueble se encuentra en la manzana 18, señalado con la letra "H" con frente a la calle Guzmán Azuaga y con una superficie de 600 mts. 9869 cms. 50 mms.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirla en el término legal ante esta sede. — Tala, 2 de febrero de 1982. — Juanantonio Pereira Jackson, Juez de Paz Encargado. —

16) N$ 1.092.00 30|pub. 5050 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: FEBLE, JOSE MARIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. Nº 763 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Feble iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: Inmueble padrón Nº 1351, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 4ta. sección judicial de Canelones, señalado con el Nº 2 de la manzana 33 del plano primitivo de Las Piedras, y que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Rosé, de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de setiembre de 1981 con el Nº 19.118, tiene un área de mts. 941,56 y se deslinda: por el Sur: con calle Aparicio Saravia, por el Este: con padrón Nº 1350, por el Oeste con padrón Nº 1352 y por el Norte: con padrón Nº 9815 y parte de padrón Nº 1343.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta Sede, y en especial de José Oliveto y de Julia Oliveto de D'Aragona y sus sucesores o causahabientes a cualquier título; y, de los propietarios de los padrones vecinos Nos. 1350, 9815 y 1343 de la 4ta. sección de Canelones, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 2693 Feb.18-v.abr.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANTOS ANIBAL LAGOS LUZARDO, "Prescripción Adquisitiva (Ficha 362|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Santos Aníbal Lagos Luzardo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: terreno sin construcciones y demás mejoras ubicado en la primera sección judicial del Dpto. de Cerro Largo, padrón 3811, con una superficie de 630 mts. que se deslindan así: al Norte, 35 mts. lindando con el padrón 7401; al Oeste, 18 mts. frente calle Gral. Prim; al Este, 18 mts. lindando con los padrones 3810 y 5360; y al Sur, 35 mts. lindando con el padrón 8022. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se crean con derecho sobre el bien descripto, y en especial a los sucesores de Ana María Sosa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 4 de febrero de 1982. — Ma. Clotilde Landarín de Burgón, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 3327 Feb.26-v.abr.15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MENDEZ de EUSANIO, CARMEN. "Prescripción Treintenaria" (F: 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio, Juan Héctor, Enrique Gervasio, Rosaura Sabina, Raúl Ernesto y Antonio Braulio Méndez López y a los herederos cibimiento de designársele defensor de oficio. legítimos de María Elena Méndez López y a todos los que se consideren con derecho, sobre un inmueble padrón Nº 121, manzana Nº 219, ubicado en la Primera Sección del departamento de Colonia, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo aper- — Colonia, 26 de noviembre de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 37205 Mar.11-v.abr.29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "CARLOS MARIA COR y MARIA BALLESTEROS de COR - Prescripción Adquisitiva del Inmueble Padrón número 2115" (Ficha A. 472|981), se hace saber que ante esta sede se han presentado los comparecientes iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al padrón Nº 2115 mayor área ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno que se deslinda: Por el Noreste linda con el Padrón 2116 perteneciente al señor José Martínez; por el Suroeste con la calle 18 de Mayo; por el Este con la calle Rondeau y por el Oeste con el Padrón 2114 perteneciente al señor Cirilo González.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien. — Durazno diciembre 2 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 5441 Mar.19-v.may.7.

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Osvaldo Arhancet contra JUAN ARHANCET o sus sucesores, "Prescripción Treintenal" (Ficha A. 457|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Juan Arhancet y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la zona urbana de esta ciudad, manzana Nº 241, Padrón 390 parte, con una superficie de 479 mts.2 9 decímetros que se deslinda así: por el Este, metros 21,12 con parte del Padrón 390 ocupado por U.T.E.; por el Sur, metros 22,42 de frente a la calle Gustavo Gallinal y finalmente por el Oeste, metros 2.080 con frente a la calle Washington, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien eventualmente se sustanciará el juicio. — Durazno, diciembre 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 1884 Feb.10-v.mar.25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "BALDIVIA ESCARONE, ZIMON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F|B 1340|1981). se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Florida, padrón rural Nº 8495, con una superficie de 11 Hás., 3300 metros cuadrados; y en especial a los herederos de don Angel Escarone, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 5207 Mar.18-v.may.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL, "Prescripción Treintenaria", (Fa. 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solares 40 y 41 situados en el barrio Bodín, empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 4 y según plano del Agrimensor José L. Cavallo de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05, el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así: solar 40: 16 mts. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 80 cmts. al Norte lindando con solar Nº 39; 16 mts. 40 cms. al Este con Julio García y 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 41. Solar Nº 41: 10 mts. 70 cms. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 70 cms. al Norte con solar Nº 40; 10 mts. 70 cms. al Este con Rosa García de Castiñeira; 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: sucesores de Doña Juana Bodín de Bosch y a los linderos: Tomás Maidana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 5497 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "APARICIO DE ARMAS CLAVIJO y YOLANDA VIOLETA PARODI - Prescripción Treintenaria" (Ficha 55|982). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aparicio De Armas Clavijo y Yolanda Violeta Parodi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón 258, terreno y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, con frente a la calle Treinta y Tres compuesto de una superficie de 454 mts. 75 dms. según plano del Agr. Miguel A. Graña de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3256, el 12|XI|979, lindando: 10,70 mts., al Norte, con frente a calle Treinta y Tres; 42,50 mts. al Este, con padrón 257 de Paula Cano de Salazar (hoy Roberto Salazar Cano); 10,70 mts. al Sur, con padrón 259, propiedad de OSE; y 42,50 mts. al Oeste, con padrón 256 de Aparicio Ernesto De Armas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: a) Padrón Nº 256, Aparicio Ernesto De Armas Clavijo; Padrón 257, Roberto Salazar Cano; y Padrón 259, Administración de Obras Sanitarias del Estado (en la persona de sus representantes) para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 26 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 5151 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LUZ VELAZQUEZ, CRISPIN JUSTINIANO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 253|81). se hace saber que se ha presentado Crispín Justiniano Luz Velázquez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana, Villa José Batlle y Ordóñez, empadronados en conjunto actualmente con el Nº 551 y antes también en conjunto con el número 110; señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Ag. José P. Núñez, de setiembre de 1937 y que cuentan con una superficie:

Solar 7. — 1362 mts. 65 dms.; con 48 mts. 666 frente al NE a calle José Pedro Varela; 28 mts. al NO con parte del solar 8; 48 mts. 666 mmts. al SO con el solar 6 y 28 mts. frente a calle 18 de Julio por ser esquina.

Solar 8. — Superficie: 1657 mts. 35 dms.; 26 mts. 667 mmts. frente al Ne. a calle José P. Varela; 60 mts. al NO con solar 2; 25 mts. 334 mmts. al SO con parte de Natalio Rivero y SE tres rectas de 20 mts., 12 mts., 13 mts. 34 cms. y otra de 28 mts. lindando respectivamente con solares 4 la primera, 5 la segunda y la tercera y con solar 7 la última.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Urano Esnal, Natalio Rivero y Pedro Cópola y/o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 14 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 3798 Mar.5-v.abr.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ALONSO LUSICH, ADOLFO "Prescripción" (Ficha Nº 1929|81), cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón número 19 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta Ballena), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — En fe de ello, expido el presente, en la ciudad de Maldonado, a los 4 días del mes de febrero de 1982. — Della N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 550.00 30|pub. 3867 Mar.5-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CURBELO TAMARO, CARLOS, "Prescripción Treintenal" (Ficha A. Nº 285|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: El inmueble está individualizado con el Padrón Nº 949 de la manzana 259, situado en el paraje "Las Delicias", Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano levantado por el Agr. J. P. Beltramo en agosto de mil novecientos veintiséis e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el ocho de setiembre del mismo año, tiene una superficie de mil noventa y cinco metros cuatro mil novecientos veintinueve centímetros (metros 1.095,4929 cuadrados), y se deslinda así: al Este - Sureste treinta y seis metros treinta y dos centímetros con frente a calle pública sin nombre; al Sur - Suroeste cuarenta y dos metros noventa y seis centímetros lindando con Miguel Sagristá; al Oeste - Noroeste veinticinco metros tres centímetros con Anchustegui y al Norte treinta metros noventa y siete centímetros con calle sin nombre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 3568 Mar.2-v.abr.20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ALCIBIADES DA FONTOURA CHAVES, KELVIS ASDRUBAL DELGADO RODRIGUEZ y los sucesores de SERAFINA DOS SANTOS de MACHADO: ALFREDO MARIA DE FATIMA, JUAN ANTONIO y CARLOS ENRIQUE MACHADO DOS SANTOS y SILVIO MACHADO (A|343|981), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto: A) Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, señalada con el Nº 1 del plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 106, el día 17 de noviembre de 1943, que es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 119 de la planta urbana de Rivera, Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 884, la que se compone de un área de 428 mts2 4 dms2, que linda: 20 mts. 88 cms. de frente al Oeste a la calle Uruguay, por 20 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Norte con el lote 2, al Este con el número 3 y al Sur con la Sucesión María Isabel Fernández y Lima; B) Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 106, el día 17 de noviembre de 1943, que es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 119 de la planta urbana de Rivera, Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 10157 que se compone con un área de 964 mts2 2275 cms2, teniendo 22 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Paysandú, por 42 mts. 95 cms. de fondo, lindando al Oeste con los lotes 1 y 2, por el Sur con la sucesión María Isabel Fernández y Lima y por el Este con Cándido Fragoso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1981. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.560.00 30|pub. 5186 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DOMINGO RODRIGUEZ (A. 317|81), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al Padrón Nº 728 ubicado en la Tercera Sección del Departamento de Rivera, fracción de campo y mejoras, compuesto de ciento cuarenta y siete hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta y dos centiáreas, según escritura de tres de junio de 1889, y se deslinda de la siguiente manera: Por el Nordeste con María Mathías Sosa de los Santos; por el Sudeste con don Juan Pedro Camargo; por el Sudoeste el arroyo Lunarejo; por el Noroeste con Olivia y Avelino Alvez, y según plano del Agr. Roland, inscripto con el Nº 1996 el 14 de octubre de 1981, tiene una superficie de 147 Hás., 1.800 m.c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 1957 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EXEQUIEL DELGADO MACHADO y NITA FIGUEROA (A. Nº 220|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 2.276, antes 939, que de acuerdo al plano del Agr. Grau Rosell, de mayo de 1943, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 22|6|43, con el Nº 47, consta una superficie de 20 Há., 622.236 dm. y se deslinda: Al S.-E. 168 mt., 70 cm. de frente a Cno. Vecinal; al S. 1.222 metros, 40 cm. con A. Rimbaut; al N.-O. 168 metros, 70 cm. con M. Fernández y al N. 1.222 mt., 60 cm. con sucesión Bernardino S. de Moreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonio Silveira Guiarte y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 1958 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OTILIO BOTTINO (A. 33|1981), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble Padrón número 2234, solar siete de la Manzana número 247 de la Planta Urbana, sito en la Primera Sección Judicial de Rivera, que según las operaciones técnicas del Agrimensor Daniel Rigoli, consta de un área de quinientos sesenta y ocho metros cuadrados con cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta milímetros cuadrados, operación realizada según plano del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco inscripto en el Registro Departamental de Catastro de Rivera (Cotejo y Registro de Planos) con el número tres mil ciento sesenta y dos, el día seis de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

El referido inmueble está señalado al frente con el número de puerta setecientos setenta y nueve de la calle Florencio Sánchez el cual tiene las siguientes medidas: Trece metros doscientos treinta y cinco de frente, por cuarenta y dos con noventa y cinco metros de longitud de fondo, lindando con los Padrones números 9804 al Este, con los padrones 2227 y 2226 al Norte; y de frente al Sur con la calle Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Concepción M. de Trabadelo o sus sucesores o a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 7 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 4416 Mar.11-v.abr.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ORLANDO (F. 71|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el inmueble solar terreno con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 528 de la ciudad de Rocha —Barrio Lavalleja—, Padrón Nº 5.873, superficie 455 mts., 35 dm. que linda al Noreste 22 mts., 85 cm. frente a la calle Andrés Cheveste; al Sureste 20 mts., 60 cm. con Padrón Nº 5.874; al Suroeste 20 mts., 85 cm. con parte del Padrón Nº 5.884; y al Noreste en 21 mts., 40 cm. con Padrón Nº 5.872.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, linderos y en general, para que dentro del plazo aludido, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 15 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 2375 Feb.15-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MENDEZ GONZALEZ ARTIGAS (F. 1096|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un solar, terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 230 de la ciudad de Rocha, Primera Sección del Departamento de Rocha, Padrón Nº 3.074, superficie 258 mts., 23 dm., lindado: recta de 9 mts., 6 cm. al Noreste, de frente a la calle Miguel Dinegri Costa; recta de 28 mts., 60 cm. al Sureste, con los Padrones Nos. 3.075, 6.489 y 6.818; recta de 9 mts., 3 cms. al Suroeste, con el Padrón Nº 6.817; recta de 28 mts., 50 cms. al Noroeste, con el Padrón Nº 3.073.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre este inmueble, en especial a su anterior propietaria doña Ignacia Altez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren amparados, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 9 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 1924 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: URIARTE DA COSTA, ISRAEL R., "Prescripción Treintenaria" (Ficha 152|81), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón número 20.761 en mayor área, zona rural del paraje "Aguas Dulces", Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, señalado como "Fracción 2B" en el plano del Agrimensor César R. Quintana, de mensura, deslinde y división, practicado en diciembre de 1967 e inscripto el 29|12|1967 con el Nº 2.021 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. Dicho padrón se compone de una superficie de 7 Hás., 3.023 mts., 88 dm. y se deslinda: al Sur recta de mts. 228,07, lindando camino de acceso a la costa por medio con fracción Nº 4 del mismo plano; al Sureste dos tramos de recta que miden mts. 32,51 y mts. 340,51 lindando con Segunda Zona del Parque de Reserva Forestal del Estado; al Norte, recta de

mts. 180,04 lindando con campos de Miguel A. García y al Noroeste, recta de mts. 400,67 lindando con la fracción "2 A" del mismo plano. Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Para constancia, expido el presente edicto, en Castillos, el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 2995 Feb.24-v.abr.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GOMEZ GONZALEZ, LUIS y FERNANDEZ DE GOMEZ, DEIDAMIA, "Prescripción Treintenaria" (B|101|81), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Luis Gómez González y Deidamia Fernández de Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Predio urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 494, padrón 6584, y de acuerdo al plano del Agrimersor Ernesto G. Sisto, tiene un área total (incluído ochava) de 641 metros cuadrados con 85 decímetros cuadrados: lindando al Norte en 33 metros 59 centímetros con padrón 6585; al Este, limita con calle Piedras en 19 metros 30 centímertos; al Sur, da frente a calle Cervantes en 33 metros 63 centímetros teniendo la puerta de entrada por dicha calle señalado con el Nº 1471; y por el Oeste, limita con padrones Nos. 6583 y 6585, en una extensión total de 18 metros 90 centímetros. Fraccionado en tres solares individualizados con los Nos. 1, 2 y 3, plano del Agrimensor Ernesto G Sisto, de noviembre de 1980 inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 1587 el mismo mes y año.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble a que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 1604 Feb.8-v.mar.23

INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó JOSE ANTONIO CARDOZO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria (F. A. 477|981), sobre el siguiente bien inmueble:
Un lote de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, que hace esquina con las calles: Avda. Viera y 6 de Abril, que actualmente tiene una finca cuya puerta de entrada da a la Avda. Viera y está señalada con el Nº 802, comprendido dentro de la manzana catastral Nº 253 y municipal Nº 255, empadronada actualmente con el Nº 3366, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Abilio E. Dos Santos, de agosto de 1950, el cual fue aprobado con el Nº 419 en la Ins. Téc. Municipal el 7|8|50 y que fue registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 96 en igual fecha. Dicho lote Nº 2 tiene una superficie de 244 metros 3639 y el siguiente deslinde: al Sur 5,42 metros de frente a la calle 6 de Abril, la que hace esquina con Avda. Viera, al Norte 8,95 metros lindando con el lote Nº 1 del mismo plano y al Este 28 metros lindando con el lote Nº 3 también del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a oponerse a esta gestión a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Suc. de Clotilde Texeira Núñez de Cavalheiro y a los linderos señores Elizalde y Juan Bautista, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 20 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 1.248.00 30|pub. 4139 Mar.9-v.ab.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SILVA ROCCO, WASHINGTON, "Prescripción" (Ficha A. 859|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana, actual manzana Nº 199, empadronada con el Nº 3106, el que según plano trazado por el Ag. Julio F. Teijeiro en febrero de 1978, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José, con el Nº 5245 el 3|2|1978, se compone de un área de 417 mts., 42 dms. y se deslinda: al Norte en 34 mts., 91 cms. con el Padrón Nº 3105; al Este en 11 mts., 70 cms. con frente a calle Colón, distando su punto medio 39 mts., 60 cms. a la esquina más próxima que forma esta alineación con la de Fco. Canaro; al Sur en 34 metros, 93 cms. con Padrón Nº 3107 y parte del 3109 y al Oeste en 12 mts., 15 cms. con el citado Padrón Nº 3109, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 36741 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dictada en autos: "GARCIA FERNANDEZ, AIDA AUGUSTA y GARCIA FERNANDEZ, ALBERTO - Prescripción" (A|1423 año 1981) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 10.024 y que según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa de octubre de 1978 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5341 el 28 de noviembre del mismo año tiene un área de 7.560 mts. 24 dms. cuadrados y linda: al Noreste en 42 mts. 10 centímetros con el padrón Nº 141; al Sureste en 177 mts. 24 cms. con el padrón Nº 599; al Suroeste en 42 mts. 78 cms con la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe y al Noroeste en 179 mts. 15 cms. con el padrón Nº 727; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José 10 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 5420 Mar.19-v.may.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EUDOXIA DUARTE - Prescripción Treinteñal Adquisitiva" (Ficha Nº 983 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Duarte, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 45, ubicado en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, calle Zapicán entre Río Negro y De La Rivera, manzana Nº 14, con una superficie de 227 metros, con frente al W. sobre calle Zapicán en 10 mts. 60.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de Cayetano Domínguez, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 624.00 30|pub. 5136 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN FRANCISCO PIAZZE, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 1.359, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Francisco Piazze, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón actual Nº 2.107, sito en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, que según plano de mensura del Agr. C. Gilberto Roberts, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3085 el día 12 de agosto de 1980, tiene una superficie de 828 m2 77 y el siguiente deslinde: al N.E. 19 m., 70 de frente a calle Soriano; al S.E. 43 m., 00 con Padrones Nos. 123 y 3.100; al S.W. 18 m., 85 con Padrón Nº 124 y al N.W. 43 m., 00 con Padrón Nº 3.093.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial, a José Moyano Ferrer o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 4229 Mar.10-v.abr.28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO ROMANO, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 14, 10ª Sec. Judicial del Dpto. de Tacuarembó de la ciudad de Paso de los Toros, padrón Nº 1919, con un área total de 5.000 mts.2 con frente de 50 mts. a calle Dr. V. López.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien referencia, y en especial a los linderos: Exequiel Carbajal y Justino A. Alvarez, y Cipriano Gamarra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos de su publicación expido el presente. (F. A|282|981). — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 3654 Mar.4-v.ab.22

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Carbajal por sí y por Rubi Ltda., solicita la inscripción de la obra titulada "El Libro de Oro de Peñarol" y|o "El Libro de Oro Aurinegro" (bajo sobre cerrado); del cual se declaran autor y editor respectivamente. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 5079 Mar.17-v.mar.30.

CARLOS R. STRATTA, por Lilián Stratta, solicita la inscripción de la obra titulada "Relatos en península", de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 4800 Mar.15-v.mar.26.

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN, solicita la inscripción de la pieza teatral titulada "El velorio", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 4450 Mar.11-v.mar.24.

SUSANA OLAONDO CAMPO de CUENCA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Totona la polilla que sólo pensaba en comer"; "Un planeta raro"; "Siempre conviene saber nadar" y "Martina en la selva", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 4435 Mar.11-v.mar.24.

MARIA BRUN SILVERA de MORALES, solicita la inscripción de un modelo artesanal denominado "Mase", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 4417 Mar.11-v.mar.24.

EFRAIN MARTINEZ FAJARDO, por Javier Martínez Blanco, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Guía de turnos, (farmacias)", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 4317 Mar.11-v.mar.24.

FELIPE MARIO REIMONDO ABADIE solicita la inscripción de la obra titulada "Catálogo de Modelos, Diseños y Proyectos", del cual se declaró autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 5003 Mar.17-v.mar.30.

Delma Cola de Firpo, solicita la inscripción de los modelos en cerámica y semillas denominados: pato (12), león (122), oso panda (123) sapo (124), perro (125), elefante (126), perro salchicha (127), mono (128), hipopótamo (129), gato (130), unicornio (131), tortuga (132), pavo real gigante (212), gallina (303), pollito (402), gallina (403), gallo (404); de la cual se declara autora. — Montevideo 17 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 5412 Mar.19-v.ab.1º.

AGADU, Registra Obras de sus asociados

Pablo R. Nacimiento: "Recital a Salto" (Litoraleña), "Zamba a Tacuarembó" (Zamba), "Mirando el Sol de mi bandera" (Milonga).
Clodis Suárez: "Guitar Cassette" (Curso audio visual de enseñanza de Guitarra).
Carlos J. Lapenne: "Vive" (Melódico Universal), "Amor Solamente" (Melódico - Universal).
Carlos Barreiro Penedo: "Sin Mañana" (Tango).
Apolo Romano: "Setenta y nueve menores" (Candombe Soul).
Gregorio Bregstein y Conrado Rivas: "Refrescate la memoria" (Plena).
José Pedezert: "Don Buglio" (Tango).
José F. Blanco y Antonio Cerviño: "Juguete de amor" (Tango).
Edgardo Muscarelli y Hugo L. Giménez: "Será imposible" (Melódico).
Mario Modernell: "Linda Maragata" (Cumbia).
Robert Ravera: "Candomboliche" (Candombe).
Tita Vignolo y Raúl Lago: "La Canción del Lisiado" (Marcha).
Leny Doval: "Soy feliz por ti" (Canción).
Cielo Vázquez: "A veces hay amores que..." (Canción).
Héctor Scelza: "Sin motivo ni razón" (Tango).
Ignacio Da Silva, Sergio Techera y Pedro W. Boerr: "El motivo de mi canto" (Album Musical).
Robert Ravera: "Natalia se ha dormido" (Candombe Canción).
Mario Pereyra y Virgilio Peralta: "Pegada a mi piel" (Tango).
Omar Romano: "Carnaval Nº 2" (Album Musical).
Jaime Cukierwar: "La visión de Ezequiel" (Música de Cámara), "Una visión del Shema Israel" (Coral).
Abel Soria: "Secreto de confección" (Versos con ritmo de Milonga).
Lidia Sandman: "Mimimo" (Relatos para comprendernos mejor), "Un paseo en transbordador" (Cuento), "Rural y Suburbana" (Poema), "Nueva Generación" (Poema).
María Trullén: "Oro y Niebla" (Album de Poemas).
Yey Sigaret: "La verdad de la religiosa" (Novela), "Busco mi verdad" (Novela).
Nicolas Mato Hernández: "El amor y la lucha" (Album de Poemas).
Sebastián Valverde: "El hijo que debió nacer" (Guión para T.V.).
José F. Blanco: "Charlas del tiempo viejo" (Evocaciones).
Mari Vázquez: "Habla bajo: si no, grito" (Traducción autorizada de la obra original de Leilah Assuncao).
Carlos Manuel Varela: "Palabras en la arena" (Obra Teatral).
Carlos Manuel Varela: "Sopa de hongos" (Obra Teatral).
Chita Romero: "Apreciaciones sobre la obra literaria de Chita Romero" (Apreciaciones).
Nelson Eduardo Monteverde: "Un canto de fe y esperanza" (Poema).
Mathilde Blixen: "Clasicismo musical vienés: Una caracterización" (Estudio).
Marcelino Duffau: "Las sirvientas" (Versión en Español de la obra original de Jean Genet).
Marcelino Duffau: "Calígula" (Traducción y Versión de la obra original de A. Camus).
Juan C. Scelza: "Glosas para morenada 1982" (Glosas).
Roberto Pimentel: "Dúo Maritato, Pimentel Carnaval 1982" (Schetch).
Héctor Perry: "Repertorio Carnaval 1982".
Gladys Bagnasco: "Siempre con gana" (Libretos carnaval 1982).
Ignacio Cardozo: "Los Klaper's" (Coreografía carnaval 1982).
Gerardo Luis Spano: "Ventrílocuo Spano" (Diálogos).
Dalton Rosas Riolfo: "Compaginación y animación del circo Vostok 1981" (Libretos).
Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 704.00 10|pub. 4960 Mar.17-v.mar.30.

18 - Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RODRIGUEZ ANGEL, "Quiebra", (Fa. B. 855|1981), y por auto de fecha 16 de febrero de 1982, Nº 299 se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 4 de mayo próximo a las 13 y 30 horas en el local de este Juzgado (calle José E. Rodó Nº 632).
Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Minas, 11 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 364.00 20|pub. 5496 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SOCIEDAD CARRERAS HNAS. "Quiebra" Cesación de Pago, (Fa. 1165|81), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1643 del C. de Comercio se ha fijado como fecha de cesación de pago el día 20 de febrero de 1981, encontrándose en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y de las fallidas el informe y resolución de la señora Juez. — Minas, 3 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 195.00 15|pub. 4551 Mar.12-v.ab.1º

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARCELO AMERICO SIGNORELLI "Rectificación de partida" (Ficha E. 1286|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que, donde en la misma su apellido paterno figura como: "Sigmorelli" debe decir: SIGNORELLI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4080 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIA TERESA y HUGO JESUS CASTELLANO ITURRIZA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 46|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de los comparecientes, en el sentido de que: a) En la Partida de Nacimiento de Julia Teresa, donde el apellido de su padre figura como: "Castellanos", debe decir: CASTELLANO; y al margen donde figura su nombre como: "Teresa Julia", debe decir: JULIA TERESA; b) En la Partida de Nacimiento de Hugo Jesús Castellano Iturriza, en el sentido de que, en el margen, donde su nombre figura como: "Jesús Hugo", debe decir: HUGO JESUS, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, marzo 11 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 4670 Mar.15-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 22|82), se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificación de Partida: Matrimonio de DOROTEO SARAVIA y ALIDA PALAVECINO, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como: "4 de junio de 1926", debe decir: 5 DE JUNIO DE 1926 por así corresponder y donde el nombre de la contrayente figura como: "Alida María Palavecino", debe decir: ALIDA PALAVECINO por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 4408 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 26|82), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida de Nacimiento de AURELIO PEDUTO CRIS, donde dice: "Aurelia Peduto", debe decir: AURELIO PEDUTO, por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 4593 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 964|81), se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida de Matrimonio de JULIO RUBE CASANOVA y MARIA TERESITA FRACHIA, donde la contrayente figura como: "María Teresa Frachia", debe decir: MARIA TERESITA FRACHIA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 4592 Mar.12-v.abr.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SARA TAHMZIAN MARACHLIAN, (Ficha V| 3290|81), (Acta Nº 351 de fecha 5|2|1933 en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo) pues donde dice Tahmzián debe decir TAHMAZIAN. Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4929 Mar.16.-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LALLANES, ANITA ANGELITA, "Rectificación de Partida" (Ficha 3428|81), se hace saber que se presentó Anita Angelita Lallanes solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Pablo Lallanes, en el sentido de que donde dice: "Llane", debe decir: LALLANES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3579 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DALESIO, AMERICO, "Rectificación de Partida" (Ficha 2944|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Américo León Dalesio, donde el contrayente figura como: "Américo Dalecio", debe decir: AMERICO LEON DALESIO, por así corresponder. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4476 Mar.12-v.abr.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: ELBA NELLY RAMOS, "Rectificación de Partida" (F. E. 308|1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Elba Nelly Ramos con Julio César Pontet, pues donde dice: "Elsa", debe decir: ELBA; y la Partida de Nacimiento de Zani Mariano Cesarión Ilía Pontet Ramos, pues donde dice: "hijo de Elsa Nelly Ramos", debe decir: HIJO DE ELBA NELLY RAMOS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 4752 Mar.15-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de EVA LAPALMA GOMEZ de SILVA, pues en la misma donde dice: "La Palma", debe decir: LAPALMA, por así corresponder (Ficha V. 20|82). — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4511 Mar.12-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA POLLERO ROVEGNO, pués en la misma donde dice: "Polero", debe decir: POLLERO, por así corresponder. — Ficha V.|700|81. — Montevideo, 16 de febrero, 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4443 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: QUINTERO, DEVORA MARINA, "Rect. de Partida", (Ficha V|678|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dévora Marina Quinteros Cerizola, en el sentido que donde dice "que es hija natural de María Rosa Cerizola" debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE MARIA ROSA CERIZOLA y RUBEN QUINTERO LOBOS" por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 3248 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ABREU BENTANCOR, MARIA DOLORES y otros, "Rect. de Partidas" (Ficha V. 656|81), se hace saber que se solicitó: I) En la Partida de Matrimonio de María_Dolores Abreu Bentancor y Víctor Litovsky, la rectificación del nombre y fecha de nacimiento de la primera, en el sentido de que donde dice: "Lola", debe decir: MARIA DOLORES; y donde dice: "30 de octubre de 1914", debe decir: 17 DE MARZO DE 1916; II) En las Partidas de Nacimiento de Julio Ebel y Loreley Magali Litovsky Abreu, las rectificaciones del nombre de la madre, en el sentido de que donde dice: "Lola", debe decir: MARIA DOLORES, por así corresponder. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 3610 Mar.3-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BUSTAMANTE LEAL, MARIA DORLY, "Rectificación de Partida" (F. C. 1702|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 116, del 23 de marzo de 1957, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la inscripta aparece como: "María Dorby Bustamante", debe decir: MARIA DORLY BUSTAMANTE, por ser como corresponde. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3924 Mar.17-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado MARIO WOJCIECHOWSKI y VICTORIA REGIO (F. C. 74|78), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Wojciechowsky", debe decir: WOJCIECHOWSKI; donde el apellido materno del mismo figura como: "Rupp", debe decir: RUP; donde el apellido de la contrayente figura como: "Reggio", debe decir: REGIO; 2) De Nacimiento de su hija Mery Lilián, en el sentido que donde el apellido del padre y del abuelo y abuela de la inscripta figuran como: "Wojciechowsky", debe decir: WOJCIECHOWSKI; donde figura: "Rupp", debe decir: RUP y donde el apellido de la madre dice: "Reggio", debe decir: REGIO, por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 3580 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ARISPE, JOSE (F. C. 160|82), se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 445 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, del 29 de marzo de 1932, en el sentido que donde dice que: "es hijo de Manuela Arispe, debe decir de: FRANCISCA ARISPE, por ser como corresponde. — Montevideo, marzo 1º de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3953 Mar.8-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 2003|81), se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de OLFO FIGUEREDO y ZULEMA INES PEREZ, Acta Nº 103 del 3|4|48 de la Vigésima Sección de Montevideo, pues en la misma, donde el contrayente figura como: "Aldo Figueredo", debe decir: OLFO FIGUEREDO. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3967 Mar.8-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1761|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELINA LOURDES LETAMENDIA CASCO, Acta Nº 44, de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, del 1º de abril de 1942, pues en la misma, donde de la inscripta figura como: "Elina Lourdes Casco, hija de Adelia Ester Casco", debe decir: ELINA LOURDES LETAMENDIA CASCO, HIJA DE ADELIA ESTER LETAMENDIA CASCO. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3570 Mar.3-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 63|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor DAVID SILVERA BAUTISTA, Acta Nº 246 de 6|12|1962 de la 3ª Sec. de Cerro Largo, pues en la misma, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Silveira, debe decir SILVERA. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4831 Mar.16-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 9|82), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO CANAL y CRISTINA KACHADOURIAN BARSAMIAN, Acta Nº 325 del 7|4|1978, donde al margen, el apellido paterno de la contrayente figura como Cachadourian, debe decir KACHADOURIAN y donde en la partida, la madre de la contrayente figura con el nombre de Aurora debe decir "ARSHALOUS". — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 4873 Mar.16-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: AMADEO FRAGA, "Rect. de partida", (Ficha E|1567|81), se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Amadeo Fraga y Pilar Murolas, en el sentido de que, donde figura la fecha de nacimiento de la cónyuge como "21 de julio de 1932" debe decir "VEINTISEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO", por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 5301 Mar.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SONIA FONTANS SUAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha E|1477|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Manuel Jaime Fontans y Sonia Mabel Suárez y de nacimiento de Sonia Fontans Suárez, en el sentido de que: a) En la partida de matrimonio, donde dice: "legitiman" debe decir: "Legitiman: su hija Sonia, nacida el día 20 de setiembre en Montevideo, inscripta en Adjunta D, en el registro de Nacimientos, fs. 425, con el número 4784", y b) en la partida de nacimiento, donde dice: que es hija "legitima", debe decir: "Legitimada por subsiguiente matrimonio de sus padres", por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 5180 Mar.18-v.ab.14.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARTA DE AVILA "Rectificación de partida" (Ficha E.|1293|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Marta de Avila y Manuel Carolino Silva y de nacimiento de sus menores hijos: Sandra Elena, Lourdes Janet y María del Rosario Silva, en el sentido que, donde el nombre de la compareciente en las referidas partidas figura como: "Mártir", debe decir: MARTA por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 4444 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELBIO WAINZTEIN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 33|82), se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que, donde su apellido paterno figura como: "Veinztein", debe decir: WAINZTEIN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4746 Mar.15-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DERBY ARAYA FONTAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 37|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Derby Araya Fontán, en el sentido de que, donde el nombre del fallecido figura como: "Derby Fontán Araya", debe decir: DERBY ARAYA FONTAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3954 Mar.8-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARGARITA EDUVIGES GARZETTI y LUIS ALBERTO SANCHEZ GARZETTI "Rectificación de partidas" (Ficha E. 59|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de:
La partida de matrimonio de la primera con Luciano Sánchez en el sentido de que donde la misma figura como "Eduvige Galcette", debe decir: MARGARITA EDUVIGES GARZETTI; de defunción de Luciano Sánchez en el sentido de que donde la esposa del mismo figura como: "Eduvige Garcette" debe decir: MARGARITA EDUVIGES GARZETTI, y de nacimiento de Luis Alberto Sánchez Garzetti en el sentido de que en la nota de reconocimiento donde figura su madre como "Eduvige Galcette" debe decir: MARGARITA EDUVIGES GARZETTI, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 4156 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: AMALIA STENGELE, "Rect. de partida", (Ficha E|1405|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Amalia Stengele, en el sentido de que: donde en dicha partida su nombre figura como "Amalia Mozetic" debe decir "AMALIA STENGELE" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3660 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANGEL RUDECINDO IGUINI DOMINGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha E.|1517|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Angel Rudecindo Iguini Domínguez, en el sentido de que, donde el apellido materno del fallecido figura como: "Rodríguez", debe decir: DOMINGUEZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3806 Mar.5-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN RUMUALDO DIAZ ESTRAMIL, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1001|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su madre y de su abuelo por línea materna figura como: "Estraumil", debe decir: ESTRAMIL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 4260 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GINZO DIAZ NORA, (F. V. 1|81), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de: Nora Ginzo Díaz donde figura el nombre de su padre Olaf Giuzo debe decir OLAF GINZO por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 5330 Mar.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 1039|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida, Nacimiento de ALICIA ISABEL LLE-

DIAS PEREZ, donde el apellido paterno figura como: "Sledias", debe decir: LLEDIAS; donde dice que comparece: "Jorge Hermes Sledias", debe decir: JORGE HERMES LLEDIAS y donde dice que es nieta por línea paterna de: "Hermenegildo Sledias", debe decir: HERMENEGILDO LLEDIAS, corrigiéndose la nota marginal, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 3641 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|951|981), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIZABETH FARIAS, donde el nombre de la madre figura como: "Celina Giménez" y debe decir: "CELINA FARIAS FERREIRA", por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 5174 Mar.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de NILSON ELYERY CARABALLO LOPEZ, en el sentido que donde dice: "Wilson Eleyery", debe decir: NILSON ELYERY, por así corresponder (Ficha 2949|81). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 4496 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER URRETAVIZCAYA, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, pues en la misma donde el apellido del inscripto figura como: "Urretavizcalla", debe decir: URRETAVIZCAYA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero nueve de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 4745 Mar.15-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: RICARDO FERNANDEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 192|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ricardo Fernández, donde dice: "Hernández", debe decir: FERNANDEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 4872 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de JUAN CARLOS RIVERO NUÑEZ con SANTA MARTINEZ FLEITAS, pues en la misma donde dice "Martínez" debe decir: "MARTINS" por así corresponder. Y en el margen también. II) De nacimiento de JUDITH JEANNETTE RIVERO, pues en la misma donde dice "Martínez" debe decir "MARTINS" por así corresponder. (Ficha V|699|81). — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 4973 Mar.17-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: I) de MARIO ACOSTA ECHEVERRIA, pues en la misma donde dice "Echeverría" debe decir "ECHEVERRE" por así corresponder. Y en el margen también. II) De NELLY ESTHER ACOSTA ECHEVERRIA, pues en la misma donde dice "Echeverría" debe decir "ECHEVERRE" por así corresponder. Y en el margen también. III) De Ricardo Acosta Echeverría, pues en la misma donde dice "Echeverría" debe decir "ECHEVERRE", por así corresponder. (Ficha V|931|81). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 3664 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MORGAS DIAZ LUIS y otros, "Rect. de partida", (V|461|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Morgas Díaz, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos, María Isabel, José Luis y Ana María Morgas, en el sentido que en las mismas donde dice "Morga" debe decir "MORGAS" por así corresponder. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 5472 Mar.22-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos CEDRES, FELIX HORACIO, "Rect. de Partida", (Ficha V|619|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Félix Horacio Cedrés solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) de nacimiento, II) de matrimonio de sus padres L. IGNACIA MALVAREZ y FELIX CEDRES (únicamente en su anotación marginal) y III) de matrimonio del compareciente y Petrona Barreto, en el sentido que: el apellido paterno Cedrés se escribe con S y no con Z como figura en la partida de nacimiento y de matrimonio de sus padres, y la fecha de nacimiento es el 22 de diciembre de 1918, tal como aparece en la partida de nacimiento y no en el año 1917 como figura en la de matrimonio. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

19) N$ 312.00 15|pub. 4988 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DIAZ MENDEZ, FELIPA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 785|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Felipa Díaz Méndez, en el sentido que donde el apellido paterno figura: "Días", debe decir: DIAZ, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 4871 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ORLES, LUIS GUALBERTO y otros, "Rectificación de Partidas", (Ficha V|569|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Gualberto Orlés, Martha Mabel y Luis Jorge Orlés Marichal, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis G. Orlés y Carmen Melania Marichal y de nacimiento de sus hijos Martha Mabel y Luis Jorge Orlés, en el sentido de que donde dice "Orbes" debe decir "ORLES". — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 4768 Mar.15-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FONDEVILA, MYRNA ADVIE "Rectificacón de Partida" (Ficha V.|843|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Myrna Advie Fondevila, en el sentido de que donde dice: "Pondevila", debe decir: FONDEVILA, por así corresponder. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 3786 Mar.5-v.mar.25..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BELEN, YAMANDU y otra "Rectificación de Partidas" (V.|639|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Yamandú R. Belén y Miria Regina Giovanelli, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice: "María Regina Giovanelli", debe decir: MIRIA REGINA GIOVANELLI y 2) De nacimiento de su menor hijo Daniel, en el sentido que donde dice: "Daniel Rivera", debe decir: DANIEL BELEN GIOVANELLI; donde dice: "que es hijo de Miria Giovanella", debe decir: QUE ES HIJO DE MIRIA GIOVANELLI; y donde dice que es nieto por línea paterna de: "Cayetano Ramos", debe decir: CAYETANA RAMOS, por así corresponder. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 312.00 15|pub. 4445 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ECHEVARRIA, MARIA CECILIA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 847|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Cecilia Echevarría del Palacio, en el sentido que donde dice: "María Cecilia Echevarría Del Palacio", debe decir: MARIA CECILIA ECHEVARRIA del PALACIO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 4462 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: IFRAN MARTINEZ, ANA MAURICIA, "Rectificación de Partida", (Ficha V|595|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Esther Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en el sentido de que el nombre del padre, donde dice "W. Churchil" debe decir "WINSTON CHURCHILL". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40576 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CORVESOL MARENCO, NERI DIONISIO y otra; "Rectificación de Partida", (Ficha V|629|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de Neri Dionisio Corvesol Marenco, en el sentido de que donde dice "Neli" debe decir "NERI"; b) de matrimonio de Neri Dionisio Corvesol e Irma García, en el sentido de que donde el apellido de aquél figura como "Corbesol", debe decir "CORVESOL" y c) de nacimiento de Miguel Angel Corvesol García, en el sentido de que donde dice "Miguel Angel Corbesol García", debe decir "MIGUEL ANGEL CORVESOL GARCIA" por así corresponder. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

19) N$ 273.00 15|pub. 4579 Mar.12-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VIASOL, MONICA ELIZABETH, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 343|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mónica Elizabeth Viasol, pues donde el nombre del padre de la menor figura como: "José María Viazol", debe decir: JOSE MARIA VIASOL. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40559 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BORGES DO CANTO CHAMBERGUE, NELSON ARIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 997|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) de Nacimiento de Nelson Ariel Borges Do Canto Chambergue, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Do Canto", debe decir: BORGES DO CANTO; b) de Matrimonio de Nelson Ariel Borges Do Canto Chambergue y Judith Barreda, pues donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Do Canto", debe decir: BORGES DO CANTO. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 3929 Mar.8-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presenta ABEL ROSARIO RIOS CASAVIEJA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento (Ficha C. 299|80), Acta 66 del 30 de diciembre de 1952, de la Cuarta Sección Judicial de Durazno, en el sentido de que donde dice: "Mabel", debe decir: ABEL, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 4919 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: RAMOS RAMOS, HECTOR ANTONIO, "Rectificación de Partida" (F. C. 1991|81), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 565, del 26 de junio de 1964, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el sexo del inscripto figura como: "femenino", debe decir: MASCULINO, por ser como corresponde. — Montevideo, diciembre 14 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 4193 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, (Ficha C. 1349|81), caratulado: CASTRO MARTINEZ, VIRGINIA GABRIELA "Rectificación de partida" Acta Nº 2532 del 21 de diciembre de 1979, de la Tercer Oficina del Registro Civil de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: Cabrera", debe decir: CASTRO, por ser como corresponde. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4311 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN DA ROSA (Ficha C. 43|82) solicitando la rectificación de partida de nacimiento, Acta 475, del 23 de diciembre de 1935 de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice "D'Arroza", debe decir: DA ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3784 Mar.5-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y dentro del expediente sucesorio de JULIETA AURELIA PIRRI COSENTINO, (Ficha A|447|81), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de la Sra. ANUNSIATA ROSA PIRRI, siendo que en el acta expedida por el Juzgado de Paz 10ª de Montevideo, al margen Nº 106, con fecha 30 de abril de 1900, donde dice que es hija de María Judita, debe decir: de MARIA JUDIT COSENTINO. Igualmente, donde dice que es nieta por línea materna de Vicente Judita, debe decir: de VICENTE COSENTINO. 2) de matrimonio del Sr. HUMILDE CARMELO PIRRI, siendo que en el acta expedida el 6 de julio de 1918, al margen Nº 65 ante el Oficial de la 10ª Sección de Montevideo, donde dice Rómulo Pirri, debe decir: HUMILDE CARMELO PIRRI. Igualmente, donde dice que el contrayente es hijo legítimo de Angel Pirri y Florinda Cosentino, debe decir: de ANGEL ROSARIO PIRRI y MARIA JUDIY COSENTINO. 3) de nacimiento de ROMULO ANGEL PIRRI, siendo que el acta expedida el 27 de junio de 1919, al margen Nº 277 de la 10ª Sección de Montevideo, donde dice que es hijo legítimo de Rómulo Pirri, debe decir: de HUMILDE CARMELO PIRRI COSENTINO. Igualmente, donde dice que es nieto de Angel Pirri y Florinda Cosentino, debe decir: de ANGEL ROSARIO PIRRI y MARIA JUDIT COSENTINO. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 507.00 15|pub. 4764 Mar.15-v.ab.2

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos (Ficha B|31|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OSVALDO JUDABER DOS SANTOS, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijas Liara y Vera Raquel, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Osvaldo Dos Santos de nacionalidad oriental", debe decir: "OSVALDO DOS SANTOS de Nacionalidad Brasileño" por así corresponder. — Artigas, 3 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5415 Mar.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: VALENTIN FERREIRA, CRISTALDO "Rectificación de Partida" (Ficha B.|10|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "María Cristalda dos Santos", debe decir: MARIA CRISTALDO DOS SANTOS, por así corresponder. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4404 Mar.11-v.mar.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha presentado don HECTOR HUGO GIUDICI, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido, donde dice: "Guidici", debe decir: GIUDICI. — Canelones, 11 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 4925 Mar.16-v.abr.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "RODRIGUEZ ANICETO GARY y DOS SANTOS de RODRIGUEZ, BEATRIZ DORA - Rectificación de Partida" (F. 469|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Aniceto Gary Rodríguez y Beatriz Dora dos Santos de Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "...y doña Beatriz Dora Dos Santos...", debe decir: "...y doña Beatriz Dora dos Santos..."; donde dice: "...hija de Hugo Dos Santos...", debe decir: "... hija de Hugo dos Santos..."; y que al margen, donde dice: "Dos Santos, Beatriz Dora", debe decir: "dos Santos, Beatriz Dora" y que se ha promovido la rectificación de las Partidas de Nacimientos de sus menores hijos: A) Gabriela Beatriz Rodríguez dos Santos, en el sentido de que donde dice: "... que es hija legítima del declarante y de Beatriz Dos Santos...", debe decir: "...que es hija legítima del declarante y de Beatriz dos Santos..." y que donde dice: "... y por línea materna de Hugo Dos Santos y Beatriz Dora García...", debe decir: "... y por línea materna de Hugo dos Santos y Beatriz Dora García...". B) María Virginia Rodríguez dos Santos, en el sentido de que donde dice: "... que es hija legítima del declarante y de Beatriz Dora Dos Santos..." debe decir: "... que es hija legítima del declarante y de Beatriz Dora dos Santos..." y que donde dice: "... y por línea materna de Hugo Dos Santos y Beatriz Dora García...", debe decir: "... y por línea materna de Hugo dos Santos y Beatriz Dora García...". C) Federico Manuel Rodríguez dos Santos, en el sentido de que donde dice: "... que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Beatriz Dos Santos..." debe decir: "... que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Beatriz dos Santos...", y que al margen, donde dice: "Rodríguez Dos Santos, Federico Manuel", debe decir: "Rodríguez dos Santos Federico Manuel", por ser todo ello como corresponde. — Melo, 10 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 663.00 15|pub. 5165 Mar.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARJORIE MARIA YAÑEZ, solicitando la rectificación de la partida de reconocimiento de su menor hija Silvia Vanessa Yáñez (Fa. 34|82), en el sentido de que donde dice: "Marjorie María Ibáñez", debe decir: MARJORIE MARIA YAÑEZ", por así corresponder. — Melo, marzo 5 de 1982. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 5162 Mar.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS CARACE MOREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 335|981), en el sentido de que donde dice: "Karacé", debe decir: LUIS CARACE, por ser lo que corresponde. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, diciembre 23 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4371 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron EDMIR RODRIGUEZ y AIDE BLANCO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Andrea (Fa. 3|982), en el sentido de que donde dice: "María Andrea Rodrieuez Sauco", debe decir: MARIA ANDREA RODRIGUEZ BLANCO por así corresponder. — Melo, febrero 17 de 1982. — María Clotilde Landurí de Burgos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 4372 Mar.11-v.mar.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ, GLADYS RAQUEL, "Rectificación de Partida" (Fa. 250|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la hija de la compareciente Virginia Alicia Etchegoyen, en el sentido en que donde dice: "hija de Gladys González", debe decir: GLADYS RAQUEL GONZALEZ, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, diciembre 10 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1898 Mar.8-v.mar.26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RAMONA RUSSI DE OLIVERA "Rectificación de partida" (Ficha B. 331|81), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: al margen "Russo, Ramona", debe decir: RUSSI, RAMONA y donde dice: "Don Juan M. Russo", debe decir: JUAN M. RUSSI y donde dice: que es nieta por línea paterna de "José Russo", debe decir: JOSE RUSSI, por ser como corresponde. — Durazno, diciembre 14 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 3876 Mar.5-v.mar.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de MENDEZ, JOSE MARIA y SANMAURO, CARMEN MARTINA, en el sentido de que donde dice: "José María", debe decir: JOSE MENDEZ; y la de Defunción de Carmen Santomauro de Méndez, donde dice: "Carmen Santomauro", debe decir: CARMEN SANMAURO, digo: CARMEN MARTINA SANMAURO de MENDEZ, por así corresponder. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 15 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 4258 Mar.10-v.mar.30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DELGADO ANTONIA, "Rectificación de Partida", (Fa. 947|81), se hace saber que se ha presentado Antonia Delgado solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice Antonio de sexo Masculino debe decir ANTONIA de SEXO FEMENINO. Con auxiliatoria de Pobreza. — Minas, febrero 8 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) R. 20|4|55) 15|pub. 40577 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: FERNANDEZ DE PAGANINI, MABEL, "Rectificación de Partida" (Fa. B./1255), se hace saber que se ha presentado Mabel Fernández de Paganini solicitando la rectificación de Partida de su Matrimonio en el sentido que donde dice: "Mabel Marta", debe decir: MABEL; y de Nacimiento de su hijo Aldo Gabriel, en el sentido que donde dice: "Mabel M.", debe decir: MABEL. — Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 4002 Mar.8-v.mar.26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN MARIA DELA VALLE, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 172|1981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la rectificación de Partida de Nacimiento de Juan María Dela Valle, por figurar como apellido paterno "Dalla Valle", debiendo decir: DELA VALLE, por ser lo correcto y lo verdadero. — Paysandú, 23 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3451 Mar.2-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ALEJANDRO JAVIER COLZADA "Rectificación de partida" (Ficha A. 176|81), se solicitó la rectificación de partida de Alejandro Javier Colzada Acta número 915 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, de fecha 2 de junio de 1977, en la misma donde el apellido paterno del inscripto

como "Calzada", debe decir: COLZADA. — Paysandú, 14 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4101 Mar.9-v.mar.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "GLORIA CRISTINA GONZALEZ de BARRIENTOS - Rectificación de su Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijas" (Ficha Letra B. Nº 133|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Teodoro Melitón Barrientos y Gloria Cristina González de la siguiente manera: en donde dice "Gloria Cristina Vega González", debe decir: GLORIA CRISTINA VEGA GONZALEZ, que es lo correcto; y de nacimiento de María del Luján y María Cristina Barrientos de la siguiente manera: en donde dice "Gloria Cristina González", debe decir: GLORIA CRISTINA VEGA GONZALEZ, que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 14 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 273,00 15|pub. 5263 Mar.18-v.ab.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALAIDES PEREIRA (B. 263|81), en el siguiente sentido: donde dice "Gerónimo Pereda", debe decir: GERONIMO PEREIRA; donde dice "Onelia Pereda", debe decir: ONELIA PEREIRA; donde dice "Francisco Pereda", debe decir: FRANCISCO PEREIRA; donde dice "Juan Pereda", debe decir: JUAN PEREIRA; donde dice "Adaides", debe decir: ALAIDES; y al margen, donde dice: "Pereda Adaides", debe decir: PEREIRA ALAIDES. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 40624 Mar.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de Nacimiento de DORVAL BORGES (B. 282|81), en el siguiente sentido: donde dice: "el día 30 de agosto de 1930", debe decir: "EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1916". — Rivera, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1476 Feb.4-v.feb.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "MARQUEZ POSADAS, VANESSA NATALIE - Rectificación de Partida" (F. 1514|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija menor en el sentido de establecer que donde figura inscripta la misma: "Da Silva Posadas, Vanessa Natalie", debe de decir: MARQUEZ POSADAS, VANESSA NATALIE, por así corresponder. — Y a los efectos legale se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 21 de 1981. — Ec. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 4036 Mar.9-v.mar.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: de OLIVEIRA FLORES de CONTE, ZULMA, "Rectificación de Partidas" (A. 633|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de José Víctor Conte con Zulma de Oliveira, en donde dice: "D'Oliveira", debe decir: de OLIVEIRA FLORES y de Nacimiento de Renée Almira Conti, en donde dice: "Flores", debe decir: de OLIVEIRA FLORES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 4943 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: SUAREZ RAMON y ERMELINA HERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha B. 328|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Suárez Ramón y Ermelina Hernández, en el sentido que donde dice: "Ermelinda", debe decir: ERMELINA. — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4136 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos DE LOS SANTOS MARIA, "Rectificación de partida", (Ficha B|183|81), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido: "que en el renglón Nº 9 de la misma, donde se omitió el día del nacimiento", debe decir: "NACIO EL 2 DE JULIO DE 1937". — Salto, 7 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3680 Mar.4-v.mar.24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUANA ESTER ALMIRON ORTIZ, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1.347 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juana Ester Almirón Ortiz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de su nacimiento en el sentido que donde dice "se le ha puesto el nombre de", debe de decir "se le ha puesto el nombre de JUANA ESTER" y b) La partida de nacimiento de su hijo LUIS ALBERTO en el sentido que donde dice "comparece Juana Esther Almirón", debe de decir "COMPARECE JUANA ESTER ALMIRON", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5024 Mar.17-v.ab.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación en los autos: CUELLO, FLORENTINO. "Rectificación de partida": en el siguiente sentido: donde dice: Florentino Motta, debe decir: FLORENTINO CUELLO; donde dice: nacido el 28 de marzo de 1921, debe decir: nacido el 28 de marzo de 1928; por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4029 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y en autos: ETCHEVERRIA ANA LIBANIA, "Rectificación de Partida". (F. A|296|981), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Libania Etcheverría, pues donde dice Etchevarría, debe decir ETCHEVERRIA por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3652 Mar.4-v.mar.24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BARCELO, SERGIO y ELDITA OJERO - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 916, año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marina Susana Barceló Ojero (Acta Nº 454, Jdo. Paz 24ª de Montevideo), en el sentido de donde "Ojeda", debe decir: OJERO; y al margen, donde dice: "Ojeda Barcelo Susana Marina", debe decir: BARCELO OJERO MARINA SUSANA, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 5060 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente: RODA, JULIO "Rectificación de partida" (Ficha Nº 18 bis|82), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Julio Roda y Blanca Isabel Jaureguiberry (Acta Nº 58, Séptima Sección de Treinta y Tres del 27|12|956) en el sentido de que donde dice: "Rodas", debe decir: RODA por ser lo verdadero. — Treinta y Tres 11 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 4114 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente RAMIREZ NELLY SUSANA "Rectificación de partida" (Ficha Nº 998, año 1981), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Josefa Sussel Méndez Ramírez (Acta Nº 56, Juzgado Paz Primera Treinta y Tres, año 1978), en el sentido de donde dice al margen: "Méndez", debe decir CAETANO; donde dice: "Alejandro Ismael Méndez" deberá decir: ALEJANDRO ISMAEL CAETANO MENDEZ, y se anotará que es nieta por línea paterna de Alejandro Caetano.
De la partida de matrimonio de la compareciente (Acta Nº 18, Juzgado Paz Primera Treinta y Tres, año 1978) en el sentido de donde dice: "Alejandro Méndez" deberá decir: ALEJANDRO CAETANO MENDEZ, al margen donde dice: "Méndez" debe decir: CAETANO MENDEZ, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 312.00 15|pub. 4115 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: CAETANO DOROTEA NAIR. "Rectificación de partidas" (Ficha número 990, año 1981), se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: De casamiento con Elías Jaureguiberry (Acta Nº 120, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, 30|10|958) en el sentido de donde dice al margen: "Méndez Dorotea Nair" y en el contexto "Dorotea Nair Méndez" debe decir: CAETANO DOROTEA NAIR y DOROTEA NAIR CAETANO.
De nacimiento de Nelson Elías Jaureguiberry Caetano (Acta Nº 645, Treinta y Tres Primera Sección, 16|9|960), en el sentido de donde dice al margen: "Jaureguiberry Méndez Nelson Elías" y en el contexto "Dorotea Nair Méndez" debe decir: JAUREGUIBERRY CAETANO NELSON ELIAS y DOROTEA NAIR CAETANO.

De nacimiento de Alicia Cristina Jaureguiberry Caetano (Acta Nº 291, Primera Sección Judicial Treinta y Tres, 24|4|963) en el sentido de donde dice al margen: "Jaureguiberry Méndez Alicia Cristina" y en el contexto "Dorotea Nair Méndez", debe decir: JAUREGUIBERRY CAETANO ALICIA y DOROTEA NAIR CAETANO.
De casamiento con Hitler Espilman (Acta número 192, Primera Sección Judicial Treinta y Tres, 16|12|976) en el sentido de donde dice al margen: "Méndez Dorotea Nair" y el contexto "Dorotea Nair Méndez", debe decir: CAETANO DOROTEA NAIR y DOROTEA NAIR CAETANO.
De nacimiento de Betty Joseline Espilman Caétano (Acta Nº 867, Primera Sección Judicial Treinta y Tres, 9|11|975) en el sentido de donde dice al margen: "Espilman Méndez Betty Joseline" y en el contexto "Dorotea Nair Méndez", debe decir: ESPILMAN CAETANO BETTY JOSELINE y DOROTEA NAIR CAETANO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 585.00 15|pub. 4116 Mar.9-v.mar.29.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Importante local apto para cualquier tipo de industria, sito en Teniente

Galeano 4611 esq. Cno. Pedro de Mendoza

Area del terreno: 6.766 m. c. 80 dm. c.

Area edificada: 3.541 m. c.

EN SU UBICACION — 31/3/82

14:30 HORAS

Base: N$ 5:552 965 00

Facilidades: N$ 2:122 809 00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Román Bado (Mat. 102 - R.U.C. 210351090010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y mejoras, sito en la 17ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón número 182.438, área 6.766 m.c. 80 dm.c., con frente de 80 mts. a calle Teniente Galeano.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Reg. 6511 Nº 8 Serie 200, a nombre de "Queen S. A.".

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación; existe contrato de arrendamiento inscripto en el registro respectivo, de parte del local (1.500 m.c. aproximados), otorgado el día 6 de agosto de 1980 por un plazo de 50 meses a partir del 6 de febrero de 1981, por U$S 50.000,00, pagados al arrendador en la fecha de firma del contrato.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a N$ 2:122.809,00, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 6|pub. 40637 Mar.23-v.mar.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de propiedad horizontal, con 1 dormitorio, living-comedor, cocina, comedor diario, baño, altillo y depósito

Calle Oficial 2 Nº 1613 (Cont. Finlandia) entre Ramón Márquez y Mariano Soler

ASOC. NAL. DE REMATADORES

ZABALA 1328 — 31/3/82

HORA 15

Base: 566,17 Unidades Reajustables equivalente a N$ 80.645

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Camilo Sosa (Mat. 1495 - R.U.C. 210423720015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002, padrón 158.786/002 de la 12ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón 158.786. La unidad se desarrolla en 2 plantas, en P.B., área: 55 m.c. 64 dm.c. y en 1er. piso, área: 7 m.c. 26 dmc.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Reg. 6589 Nº 465 Serie 500, a nombre de José Ruben Mauriño La Cruz y Mirta Lago Carzolio.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1982 es de N$ 142,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 210,14 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 40627 Mar.18-v.mar.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Salón comercial apto para carnicería sito en "Jardines de Carrasco", calle Paraguay entre Roque Sáenz Peña y Bolivia.

Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328
30/3/82 - Hora 15:30
Base: N$ 325.000,00 - Facilidades: N$ 220.514,96

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Vicente Adami (Mat. 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 7ª Sec. Judicial de Canelones, paraje "Jardines de Carrasco", padrón 39.576, área 445 mt. 57 dm., con 12 mt. de frente a calle Paraguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Clase 75 Nº 155 Serie 101, a nombre de Hugo Ruben o Rubens Chiappe Herrero y Nelly Davison Seselle.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación, sin contrato de arrendamiento registrado y se encuentra desocupado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de créditos.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 220.514,96, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 40620 Mar.17-v.mar.23.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BANFED c/HAROUTIUN TABAKIAN DERMARKARIAN - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 952|81), se hace saber que el día 16 de abril de 1982, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles: Cinco solares contiguos con sus edificios y todas las mejoras que contienen o le acceden, ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Carrasco, empadronados con los números 3583, 3584, 3585, 3586 y 3587, señalados respectivamente con los números 17, 18, 19, 20 y 21 de la Manzana "A" en el plano de fraccionamiento de los agrimensores Jorge Rodríguez y Francisco Cammarano, de enero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|8|53 con el Nº 7846; según el cual se componen de una superficie y tienen los límites que se detallan a continuación:

A) Solar 17. — Padrón Nº 3583. Superficie: m.c. 786,68. Deslinde: por el frente línea curva de mts. 14,44 al N.E. a calle "B"; mts. 57,89 al S.E. lindando con solar 16; mts. 14 al S.O. con solar 22; y mts. 54,24 al N.O. con parte del solar 19 y con el solar 18.

B) Solar 18. — Padrón: 3584. Superficie: m.c. 1.620,18. Deslinde: mts. 22,23 de frente al N.O. a la Avenida Italia; mts. 38,02 de frente al Nor-Noreste a la calle "B" uniendo ambas alineaciones, ochava curva de mts. 11,75; mts. 44,46 al S.E. lindando con solar 17; y mts. 45,78 al S.O. con solar 19.

C) Solar 19. — Padrón Nº 3585. Superficie: m.c. 938,16. Deslinde: mts. 20 de frente al N.O. a la Avenida Italia, integrado por una curva de mts. 3 y una recta de mts. 17; mts. 45,78 al N.E. lindando con el solar 18; mts. 19,56 al S.E. con parte del solar 17 y parte del solar 22; y mts. 50,06 al S.O. con solar 20.

D) Solar 20. — Padrón Nº 3586. Superficie: m.c. 1.025,72. Deslinde: mts. 20,17 de frente al N.O. a la Avenida Italia; mts. 50,06 al N.E. lindando con el solar 19; mts. 20,10 al S.E. con parte del solar 22; y mts. 51,16 al S.O. con el solar 21.

E) Solar 21. — Padrón Nº 3587. Superficie: m.c. 1.333,23. Deslinde: mts. 17,77 de frente al N.O. a la Avenida Italia; mts. 33,66 al S.O. que por formar esquina son también de frente a la calle "A", uniendo ambos frentes una curva de mts. 19,01 dando frente a la conjunción de las precitadas calles; mts. 27,93 al S.E. lindando con parte del solar 22; y mts. 51,16 al N.E. con solar 20.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan. 3º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 468,00 6|pub. 5072 Mar.17-v.mar.24.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, en autos: "Castro, Mario contra KARDJIAN, JACOBO" (Ficha 47|81), el día 24 de marzo de 1982, a partir de las 15 horas, en el local de la calle Erlich 3873, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes no subastados, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982.

20) N$ 52,00 5|pub. 5269 Mar.18-v.mar.24.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Weiszman, Ruben c/MARTINEZ OZARI, OSCAR DANIEL y otra" (Ficha C. 876|80), se hace saber que el próximo 15 de abril de 1982, a las 14 y 30 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que contenga o les corresponda, sito en la 20ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 173.709 señalado con el Nº 34 en el plano del Agr. R. de Arteaga, de setiembre de 1928, inscripto en la Dir. de Topografía el 3|10|1928, según el cual tiene una superficie de 456 mts. y se deslinda: 12 mts. al S.O. de frente a la calle Julián Laguna, puerta Nº 6086, distando su punto medio 39 mts. 76 cms. a la esquina con Camino Paso de la Arena; 38 mts. al N.O. lindando con solares Nos. 35 y 37 y parte del solar 38; 12 mts. al N.E. lindando con solar Nº 3; y 38 mts. al S.E. lindando con solar Nº 33.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,

así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Bco. Hipotecario (Clase 83-85 Nº 3449.5870 Serie 110-300) y los antecedentes en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 624,00 15|pub. 5291 Mar.18-v.ab.14.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Nicolás Cimilio c/JOSE RUBEN GONZALEZ BICUDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 998|79), se hace saber que el próximo 16 de abril a las 15 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sea N$ 29.333,33 del siguiente bien inmueble: Unidad 002 del edificio ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 2598/002, con frente al Sur Sureste a la calle 25 de Mayo Nº 171, entre Maciel y Guaraní. La mencionada unidad tiene una superficie de 81 m.c. 72 dm.c.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, así como también los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y los que preceptivamente la ley pone de su cargo. III) Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, individualizados como Hipoteca Clase 76 Nº 7487 Serie 500. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 169,00 5|pub. 5070 Mar.17-v.mar.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Transamérica Casa Bancaria c./ NORMA PANIZZI VENTRE DE LEDESMA y JULIO LEDESMA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 3024|80), se hace saber que el próximo 1º de abril a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 49.333.33 (2|3 partes de la tasación) y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 122.324, señalado con el Nº 23 de la Manzana "D" y que según plano del Agrim. Miguel Costa del 21|7|925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2|2|926, consta de una superficie de 1.140 mts. con 15 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Bolivia (entre Amberes y Verona), señalada la puerta con los Nos. 2478 y 2478 bis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; 3º) Que no se presentó plano de mensura inscripto y documentación relativa a las construcciones; 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 546.00 15|pub. 3642 Mar.3-v.mar.23

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Leumi - Le Israel, Casa Bancaria c./ LA EUROPEA S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (C. 100|81), se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15.00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 19.045, con una superficie de 267 mts., 6.672 cms. con 10 mts., 76 cms. de frente al Oeste a la calle Defensa Nº 2442, entre las de Isla de Gorriti y Domingo Aramburú.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada; 2) Que son de su cargo los gastos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 3895 Mar.5-v.mar.25

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos Banco de Crédito c|TIVOLI LTDA. "Acción ejecutiva prendaria", (Ficha 482|81), se hace saber que el próximo 26 de marzo, a las 15 horas en el local de Javier Barrios Amorín Nº 1783, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Ford, modelo 1980, padrón 285.808, matrícula 324-267 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 4580 Mar.12-v.mar.25

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c|CURTIEMBRE DEL BONO y PENA S. A. "Juicio Ejecutivo", (C 12|81), el 26 de marzo de 1982, desde las 15 horas, en Convenio 820, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la Sra. Alguacil, sin base y al mejor postor: 10.426 cueros de Nappa, Vaqueta y para tapizados, terminados y semi terminados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982.

20) N$ 130.00 10|pub. 4618 Mar.12-v.mar.25

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Banco Real del Uruguay C| GARCIA CONSTRUCCIONES Ltda., Ejecución de Hipoteca", (Ficha 4C|1050|81), se hace saber, que el día primero de abril de 1982, a las 15 y 30 horas, en la calle Solís 1463 de Montevideo, se procederá por el Martillero Miguel Hugo Wolf, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble con todas las mejoras que posee, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón 1468 de la manzana catastral 204, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 24 de junio de 1950 con el número 21, con una superficie de 625 m.2, que linda: al norte 12.50 m. de frente a la calle Francisco Aguilar; al sur, 12.50 m. con padrón 1473; al este, 50 m. lindando con padrón 1467, y al oeste, 50 m. lindando con fracción número 2 del mismo plano.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más el 6,54 o|o por concepto de comisión de rematador, IVA e Impuesto Municipal, ambas en el acto y en efectivoc) También será de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios originados para la escrituración. A los efectos legales se publica el presente edicto por 15 días — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 4447 Mar.11-v.mar.31.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Arregui, Guillermo c/SILVIA CAPOCCIA - Cesación de Condominio" (Ficha 258|80), se hace saber que el próximo 13 de abril, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 44.396,00, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal, padrón individual 92.814/003, que según plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto el 20|9|1971 en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 67.068, se ubica en planta baja a cota más 64 cms. y tiene un área de 74 mts.2 más 150 cms.2 que limita: por el Sur, con Unidad 004, parte, vacío sobre subsuelo y patio O; por el Este, con contador de luz C; por el Norte, con contador de gas y entrada A; y por el Oeste, con calle Tristán Narvaja. Le corresponde el uso exclusivo del patio O, bien común. Dicha unidad forma parte el Edificio construido en el terreno sito en la 5ª Sec. Jud. (antes 15º) de Montevideo, padrón 98814, que según plano del Agr. Spinak tiene un área de 580 mts. 8.337 cms., con 26 mts. 85 de frente al Oeste a la calle Tristán Narvaja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 208,00 5|pub. 5384 Mar.19-v.mar.25.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Industria Maderera del Norte Sociedad Anónima c/MIGUEL ANGEL REIRIS, VILMA SUSANA COSSARO y REICO S.R.L. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1335|81), se hace saber que el próximo 30 de marzo, a las 15 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, el martillero Juan O. Manuad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Unidad 105 del edificio ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 55.092, el cual da frente al Este a la Avda. Joaquín Suárez Nº 2951, entre las calles Asencio y Evaristo Ciganda. La Unidad 105 tiene una superficie de 77 m.c. 76 dm.c. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza S uno, Balcón X uno y estacionamiento para un coche número dos y su padrón individual es 55.092/105.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, así como también los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y los que preceptivamente la ley pone de su cargo. III) Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay individualizada como Hipoteca Clase 76 Nº 4283 Serie 400. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 182,00 5|pub. 5071 Mar.17-v.mar.23.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, recaída en los autos caratulados S.A.M.A.M. c| EURIPIDES BANGUESES FUENTES y otros, Ejecución de Hipoteca (Ficha C|503|81), se hace saber que el próximo 1º de abril de 1982, a las 15 horas, el martillero Miguel H. Wolf en su salón de la calle Solís Nº 1463, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien: el inmueble ubicado en la Decimsoegunda Sección Judicial de Montevdeo, padrón 82.404, con frente a la calle Enrique Brito Nos. 1753-1757, entre San Martín y Marcelino Sosa. Consta de un áre dae 302 m.2 54 dm., teniendo los siguientes límites: al Sur sobre la calle Enrique Brito, 10 ms. 05; al Este, con el padrón Nº 82.403; al Norte linda con el padrón Nº 82.408; al Oeste, con los padrones Nos. 82.407, 82.406 y 6.699, de acuerdo al plano del Agrimensor Walter de León Cáceres, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 88.487 el día 3 de abril de 1979.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. b) El mejor postor deberá consignar en el actc de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma. c) Será de cargo

del mejor postor el pago en el acto, de comisión del rematador e IVA sobre la misma, lo que suma un 3,54 o|o, así como el de los gastos y honorarios de la escrituración. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente Edicto por el término de 15 días. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 546.00 15|pub. 4448 Mar.11-v.mar.31.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decmoprimer Turno, dictada en autos: "Hilton Limitada c| GATTO - Ejec. de Prenda" (Ficha C 187|981), se hace saber que el próximo día 2 de abril de 1982, a las 11 horas, en el local de la calle Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139) y asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se subastará sin base y al mejor postor el siguiente bien: un automóvil marca BMW mod. 320 sedán, empadronado con el Nº 252189 y matriculado en Montevideo cn el Nº 234.874. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 10|pub. 5446 Mar.19-v.ab.1º.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c|Ing. CABRERA DI MARCO HNOS. CONSTRUCCIONES S. A., "Ejecución de Hipoteca", (M9-44|81), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1982 a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno, construcciones y demás mejoras ubicado en Zona Urbana, segunda Sección Judicial de Montevideo, padrones números 4954 y 4955, con un área total de 468 mts. 27 dms., que se discrimina por padrones así: Padrón 4954. Area 233 mts. 90 dms., con 10 mts. 96 cms. de frente al E. a calle Andes Nº 1533 entre Avda. Uruguay y Calle Paysandú. Padrón Nº 4955. Area: 234 mts. 37 dms. con 10,85 de frente al Este a Calle Andes entre Uruguay y Paysandú. b) Terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 153167, consta de un área de 2.487 mts. 72 dms., con 24 mts. 3 cms. de frente al S.E. a Calle Mateo Cabral Nº 3779.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o del precio en garantía de su oferta, en efectivo, y la comisión del rematador e impuestos. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escritura respectiva. 3) Que los bienes se encuentran hipotecados a favor del Banco La Caja Obrera. 4) Que no está agregada la copia del plano de mensura inscripto respecto del bien padrón 153.167. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 624.00 15|pub. 4616 Mar.12-v.ab.1º

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay C| VARELA y Cía. Ltda., Ejecución de Prenda" (153|81), el 25 de marzo de 1982, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Camión "Volvo" Matrícula 136.414, padrón 264.848. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 4426 Mar.11-v.mar.24.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: (Casa Alejandro Victorica c|CARLOS CROCKER y PEDRO SILVA ANTUÑA "Juicio Ejecutivo" (C. 61|81), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1982 a las 15 horas en la ANRC Calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de U$S (Americanos) 8.320.00 correspondientes a las 2|3 partes de su tasación del Avión CESSNA cuadriplaza Modelo 182, Matrícula CX-ATA, Serie 182-34149 de 230 HP.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. b) Que serán de su cargo los gastos de transferencia y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y el I.V.A. sobre la misma. c) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Calle 25 de Mayo 523, 6º Piso a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 260.00 10|pub. 3851 Mar.5-v.mar.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c|MARTA LAWLOR DE CASH y otro, "Juicio Ejecutivo", (C 695|80), el 25 de marzo de 1982, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil Peugeot 504, año 77, Matrícula 238.281. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 4427 Mar.11-v.mar.24

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decímosexto Turno, dictada en autos: "Lentino de Gómez, Angela María y otra c/GOMEZ LENTINO, ROGELIO HECTOR - Cesación de Condominio" (Ficha C. 43|81), se hace saber que el próximo 14 de abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 62.666,66, del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 108.705, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Agr. Manuel E. Aviles, de marzo de 1925, archivado en la Dir. de Topografía con el Nº 111, tiene una superficie de 300 mts.2., con 10 mts. de frente al N.E. a la calle Leopardi; 30 mts. de fondo al N.O. con Amato J. Cúneo; al S.E. solares 112, 113 y 114 del mismo plano; y 10 mts. al S.O. con solar 115 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos légales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 585,00 15|pub. 5074 Mar.17-v.ab.13.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c|JOSE VALENTE GUALA GALLO, "Ejecución de Prenda", (Ficha 503|81), se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 15 horas, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf en su local de la calle Solís 1463, al remate sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Un automóvil marca "Lada" sedán de 4 puertas, modelo 1980 de 1600 centímetros cúbicos de cilindrada, motor Nº 4725849, empadronado en Nueva Palmira, padrón Nº 2394, matrícula L 16276.

Se previene: a) los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) el mejor postor deberá abonar al contado el total del precio ofertado; c) serán de su cargo además, la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley 13640, todo lo cual asciende al 11.90 o|o del precio ofertado; d) también son de cargo del comprador todos los gastos e impuestos que corresponda abonar por transferencia, multas o patentes, ya sean municipales o nacionales. A sus efectos, se publica el presente por tres días como está dispuesto. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 93.60 3|pub. 5334 Mar.19-v.mar.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Bancos del Litoral Asociados contra ATLANTES S. A., GREGORIO SCOLIERI, MELITA FUCHS MERTINS de SCOLIERI Juicio Ejecutivo y Ejec. Prendaria" se hace saber que el próximo 21 de abril a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Apartamento 101 y la cuota de dominio correspondiente a bienes comunes (ley 10.751), construido en un terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Ciudad Vieja, empadronado con el Nº 4.786 el que según plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|5|55 con el Nº 30.466, tiene una superficie de 213 metros cuadrados 20 dms. cuadrados con 22 mts. 42 centímetros al Norte de frente a la calle Paraná por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 746 y 9 metros 55 centímetros al Este que por ser esquina son también de frente a la calle Ciudadela.

El referido apartamento 101 está empadronado con el Nº 4.786|101 y según el plano mencionado, el cual fue cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 25|4|55, se ubica en el primer piso a cota vertical más 4 metros 91 centímetros y tiene una superficie de 79 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados. Le corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de los Balcones "F1" y "G1" (bienes comunes).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 819.00 15|pub. 4930 Mar.22-v.abr.16.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GOICOCHEA, JUAN ANTONIO - Herencia Yacente" (Ficha A. 247|79), se hace saber que el día 31 de marzo de 1982, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores ,Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 24.666,66, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 24628, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 737 mts.2 8810 cmts.2, de frente al Sur a la calle Ecuador, señalada con los números de puerta 1874 y 1878.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden. 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (Valparaíso 1225). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) N$ 130,00 5|pub. 5555 Mar.22-v.mar.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco de Boston c/RAFAEL BERTANI - Ejecución de Hipoteca" (1759|81), se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Pinares de Maldonado", empadronado con el Nº 9048, con una superficie de 1010 mts. 21 dms., con frente de 24 mts. 28 cms. de frente al S.O. a la calle número 59, distando el punto más próximo de dicho frente 30 mts. 07 cms. de la esquina formada con la calle Nº 70.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de la oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que serán

de su cargo los gastos por concepto de escrituras de venta y su copia, los impuestos al comprador, certificados de los Registros y comisión del rematador. 3) Que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 655,20 21|pub. 5411 Mar.19-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Real c/FUCE TINTO, CARLOS - Ejecución de Hipoteca" (1911|81), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1982, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 18.975, con una superficie de 150 mts. 8489 cms. y 10 mts. 25 cms. al Norte, de frente a la calle General Pagola Nº 2016, entre las de Defensa y Dr. Martín C. Martínez.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en garantía de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión del rematador, serán por cuenta de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 429,00 15|pub. 5088 Mar.17-v.ab.13.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Penedo González, Luis A. y Nelly Susana c|BLANCA DELIA PENEDO "Partición" (Ficha A. - 49|81), se hace saber que el día 14 de abril de 1982, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de N$ 134.666.66 (2|3 tasación), del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que él contiene ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 104.094, señalado con el número 11 de la manzana "B" en el plano del Agr. Bernardino N. Silva de setiembre de 1920 y según el cual tiene una superficie de 238 m. cuadrados 50 dm. cuadrados con frente de 9 mts. al Sudoeste sobre la calle Tiburcio Gómez número 1812 entre Comodoro Coe y Neyra.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serla ésta aceptada. b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos, comisión de compra del rematador e I. V. A. y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo. c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 546.00 15|pub. 4604 Mar.12-v.abr.1º.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: Sergio Carpani c|JORGE CANEPA, "Juicio Ejecutivo", (C 391|81), el 25 de marzo de 1982, desde las 15 horas en Agraciada Nº 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 vitrinas refrigeradas, cortadora de fiambres, balanza Berkel, heladera Frigidaire. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 4424 Mar.11-v.mar.24

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Grases, María Mercedes C| JUAN CARLOS CABALLERO BONILLA y LEVIS ROSTAGNOL, Juicio Ejecutivo (Ficha B|1122|80), se hace saber que el día 15 de abril de 1982, a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 102.347.22 de los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno en zona no rural de Canelones, paraje "Canelón Chico", Cuarta Sección Judicial, señalados con los números uno y dos en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto con el número 7772 de 1953, con los siguientes padrones, áreas y deslindes: A) Fracción uno, padrón actual 11.351, antes 14.547 en mayor área. Area: tres hás., 1554 ms. 58 dm. Deslinde: 279 m. 30 cm. al SE con frente a Camino Vecinal a Canelón Chico de 17 m. de ancho; 78 m. 60 cm. al SW que por ser esquina dan también frente a Camino Vecinal; 252 m. 32 cm. al NW con la fracción 2 del mismo plano y 175 m. 80 cm. al NE con el padrón 5396; B) Fracción 2, padrón actual número 11.352, antes 24.048, antes en mayor área con el número 14.547. Area: 4 hás., 457 m. 10 dc. Deslinde: 162 m. 20 cm. al SW frente a Camino Vecinal, 250 m al NW con padrón 15.546; 169 m. 80 cm. al N.E. con los padrones 12.871 y 5.396, y 252 m., 32 cm. al S.E. con la fracción 1 del mismo plano. Esta fracción soporta una servidumbre de 10 m. de ancho y 250 m. de largo, deslindada en el plano referido, que corre de SW a NE constituida sobre la misma a favor del padrón 12.871.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser aportados por el adquirente.
3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 780.00 15|pub. 4316 Mar.16-v.abr.12

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: "Francisco Massera S. A. contra ALBA AURORA GILENO de SCHLEBINGER". (Ficha 1447|81), el día 29 de marzo de 1982, desde las 15 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 4851 Mar.16-v.mar.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, en autos: La Cosechera, Romeo Zerboni S. A. c| FIRMEX S. A., "Juicio Ejecutivo", (2503|80), el 25 de marzo de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Registradora National número 5428969, Molino de café "Sas", Ventilador Joya, Báscula N.Q.P., Máquina de café "Cimbalina" y vitrina refrigerada s|equipo. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Rodolfo González, Actuario.
20) N$ 130.00 10|pub. 4617 Mar.12-v.mar.25

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictado en autos: "Ferreira Lelis Oscar contra WEISSMANS SON LTDA. (Ficha 125|79), se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 14 horas, en el local de Paso de la Española 5041, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público al mejor postor y con una base igual a las dos terceras partes de su tasación: N$ 13.393, de los bienes embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como el impuesto al Valor Agregado; 3) Que los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Buenos Aires 568, piso 1).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 234.00 10|pub. 4918 Mar.16-v.mar.29.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Díaz Adolfo Carlos c| PLASTISUR S. A. - Intimación" (Ficha 88|981), se hace saber que el próximo 2 de abril de 1982, a partir de las 16 horas en Córcega 2142, por intermedio de la martillera Alicia Ciccone, se subastarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 5445 Mar.19-v.ab.1º

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c/DENIS, JUAN P. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 816 del año 1981), se hace saber al público que el día 2 de abril de 1982, a partir de las 16 horas, en el local ubicado en Dr. Enrique Pouey Nº 840 esquina Atanasio Sierra, ciudad de Las Piedras, el martillero Luis Della Ventura (matrícula 1076), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: Un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1927, 4 cilindros, matrícula 239.967 de Montevideo, color gris (tasado en N$ 1.000,00); y un televisor marca "Apsa" de 17 pulgadas con mueble de madera, modelo A 104, Nº 46.746 (tasado en N$ 1.000,00).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de marzo de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 130,00 5|pub. 5537 Mar.22-v.mar.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|EDUARDO GALLARDO GIACOSA, "Ejecución hipotecaria", (Ficha A. Nº 454 año 1981), se hace saber que el próximo 2 de abril de 1982 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del Rematador Sr. Abel V. Lapizaga, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con sus construcciones —edificio, garaje, galpón y cuantas mejoras que le acceden— ubicado en la manzana Nº 89 de la ciudad de Sauce, 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, padrón Nº 833, que según plano del Agr. J. J. Mendoza Haedo inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 579 el 14 de diciembre de 1939, se compone de una superficie de metros 1.500.00 y da frente al Oeste a Ruta Nº 6 en mts. 35,13.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. Rematador e impuestos que graven en acto del remate, así como los gastos y honorarios que devengue la escritura de compra venta; III) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de febrero de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 468.00 15|pub. 4425 Mar.11-v.mar.31

CERRO LARGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Rodríguez, Selmar c|a ANTONIO RENEE VIDAL, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 120|81), se hace saber que el día 15 de abril de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz 632, se rematará con base a sus dos terceras partes del valor de tasación una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 5ta. Sección Judicial

del Departamento de Cerro Largo, padrón 4.600, con una superficie de 37 hectáreas 3480 metros. Debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al ser aceptada la misma. Se deja constancia de que los títulos se encuentran en la Caja de este Juzgado. — Melo, 15 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 273.00 15|pub. 4378 Mar.11-v.mar.31

COLONIA

SEVERINO CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "A. 103|81 - Banco - La Caja Obrera c/DAVID POLICAR LEVY - Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 31 de los ctes., a las 16 hrs., en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino Camacho rematará el automóvil marca "Ford Falcon" año 1979, matrícula L 13-731, sobre la base de N$ 70.000,00.

Se previene: Que el comprador pagará al contado el total de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, marzo 16 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 104,00 8|pub. 5597 Mar.22-v.mar.31.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Zunino Limongi, Héctor Julio Mariano c|RAQUEL ESTHER ZUNINO LIMONGI y otros "Cesación de Condominio (A.|310|81), se hace saber, que el día 16 de abril próximo a las 15 hrs., en la puerta de este Juzgado, el Martillero Eduardo Olmedo, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón 3675 de la Primera Sección Judicial de Colonia, con la base de N$ 10.463.00.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto, el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos; 2) Que el título de propiedad se encuentra depositado en este Juzgado. — Colonia, febrero 19 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 358.80 23|pub. 4285 Mar.10-v.abr.16.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, Encargado, de la Sexta Sección de Colonia, en autos: Lastreto, Juan Carlos c./LIPRANDI, GUIDO MARINO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 252|81), se hace saber que el día 29 de marzo de 1982 a las 16.00 horas en las puertas del local de remates del martillero Daniel Dorrego, ubicado en calle Eloy García y García de la ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia, se procederá por el martillero Severino Camacho, asistido del Alguacil Ad - hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y por las 2|3 partes de su valor de tasación o sea N$ 13.332.00, de los siguientes bienes: Dos juegos de dormitorio sin uso, estilo americano, cama de dos plazas, ropero de 3 cuerpos, cómoda con espejos y 2 mesas de luz respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo el pago de la comisión del rematador e impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 10 de marzo de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
20) N$ 182.00 7|pub. 5345 Mar.19-v.mar.29.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Colonia, a cargo interinamente de la Sexta, dictado en autos: "Cerrutti, Máximo Ismael c/CAJES, ROBERTO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 125|80), se hace saber que el día treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a partir de la hora dieciséis, y en las puertas del Juzgado de Paz, se procederá a vender por intermedio del martillero don Héctor Mario Albernaz (matrícula Nº 610), en subasta pública y al mejor postor, el inmueble padrón Nº 204 de la 6ª Sección de Colonia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto dentro de los treinta días; 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Julio María Sosa, Juez de Paz Interino.
20) N$ 351,00 15|pub. 4128 Mar.9.v.mar.29.

ADEMAR DUARTE DICONO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Arrighetti, Juan E. c| ETCHEBEHERE SAINTAGNE, RUBEN y otra, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 26|C|981), se hace saber que el día 14 de abril de 1982, a la hora 15.00, en el local ubicado en calle Mortalena 435 casi Roosevelt de esta ciudad, se procederá por intermedio del señor rematador Ademar Duarte Dicono, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes: 1 Balanza, Marca "Berkel", cap. 150 Kgs. y varios lotes de artículos de perfumería.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 208.00 10|pub. 5469 Mar.22-v.ab.2.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Bco. La Caja Obrera c/BONE SCHENEIDER, ARTEMIO DOMINGO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 201|C|981), se hace saber que el día 2 de abril de 1982, a la hora 14, en el local del señor Harildo Banchero, sito en Paraje Víboras (6ª Sección Judicial de Colonia), se procederá por intermedio del señor rematador Severino R. Camacho, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes muebles: Un tractor "Deutz" A. 102, base: N$ 46.666,66; una cosechadora "John Deere" 55 de 12", base: N$ 50.000,00; una sembradora "Internacional" de 4 discos, base: N$ 4.000,00; y una sembradora "Massey Harris" 24 discos, base: N$ 4.666,66.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, a once días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 260,00 10|pub. 5256 Mar.18-v.mar.31.

HARILDO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|FREIRE DE LARRAMA, MARTHA ELENA y otro "Juicio Ejecutivo" (Fa. 397|C.|980), se hace saber que el día 25 de marzo de 1982, a la hora 14.00 en el local ubicado en calle Roosevelt y Corralito de esta ciudad, se procederá por intermedio del señor rematador Harildo Banchero, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes muebles:

Una heladera eléctrica marca "Siam" de tres puertas, base N$ 8.000.00; una máquina de picar carne marca "Siam" número 050, base nuevos pesos 3.200.00; una balanza reloj marca "La Precisa", base N$ 3.000.00; un mostrador con tapa de mármol y de hierro, base nuevos pesos 556.66; una sierra de mano, base nuevos pesos 200.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 25 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 260.00 10|pub. 4264 Mar.10-v.mar.23.

WALDEMAR FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Mora, Francisco Manuel c|ECHEVERRIA, NELSON "Juicio Ejecutivo" (Fa. 355| C.|978), se hace saber que el día 31 de marzo de 1982, a la hora 15.00, en el local ubicado en calle 18 de Julio número 325 de esta ciudad, se procederá por intermedio del señor rematador Waldemar Fernández, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación el siguiente bien automotor:

Camioneta marca "Volkswagen", tipo Brasilia, matrícula L. 16 - 071 de Nueva Palmira, color crema, base N$ 50.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del término de noventa días y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 2 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 10|pub. 4263 Mar.10-v.mar.23.

ENRIQUE BANCHERO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco La Caja Obrera c/NIETO de FERRANDO, CARMEN ALCIRA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 259|C|81), se hace saber que el día 30 de marzo de 1982, a la hora 16, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero Enrique Banchero Banchero, asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 14.962,00, del siguiente bien: Una casa habitación, sita en la ciudad de Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial del departamento de Colonia, calle José Pedro Varela entre Gral. Artigas y Jacinto Laguna, padrón Nº 504, de un área de 914 m.c.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo el pago de la comisión del rematador e impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. 3º) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo. — Nueva Palmira, 25 de febrero de 1982. — Julio María Sosa, Juez de Paz Encargado.
20) N$ 429,00 15|pub. 4129 Mar.9-v.mar.29.

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Automotora Ziegler S.R.L. c|BANCHERO HEBER NOEL, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 328| 80), se hace saber que el día 27 de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a la hora 14.30, en el Local Las Barreras de Rosario, se procederá por intermedio del Martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, a la venta en remate público de un automóvil marca Opel Record, del año 1977, matrícula 237-474, padrón 252.946, motor 195H039 3186, tasado en nuevos pesos setenta y cinco mil moneda nacional (N$ 75.000.00).

Se hace saber que este bien saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación en el estado que se encuentra, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La compra será al contado y en efectivo. — Rosario, 10 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 234.00 8|pub. 4959 Mar.17-v.mar.26.

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rosario, en autos: Créditos S. A. c|MAGALLANES VALLEJO, MILKA, "Juicio Ejecutivo, (Ficha 111|81), se hace saber que el día veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a la hora 14.30, en el Local Las Barreras de Rosario, se procederá por intermedio del martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, a la venta en remate público de un televisor marca Philco de 24", número 78224, tasado en nuevos pesos mil quinientos moneda nacional (N$ 1.500.00).

Se hace saber que este bien saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Rosario, 10 de marzo de 1982. — Dr. Carlos A. Telpeyan, Juez de Paz.
20) N$ 182.00 8|pub. 4958 Mar.17.-v.mar.26.

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rosario, en autos: Créditos S A. c|ALICIA LOPEZ FAJARDO, "Juicio Ejecutivo". (Ficha 112|81), se hace saber que el día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos hora 14.30, en el Local Las Barreras de Rosario, se procederá por intermedio del martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, a la venta de una bicicleta para niño marca Ondina tasada en la suma de nuevos pesos trescientos moneda nacional; y una máquina de coser eléctrica marca Singer, tasada en la suma de nuevos pesos mil quinientos moneda nacional.

Se hace saber que los bienes saldrán a la venta con las 2|3 partes de su tasación, siendo de cargo del comprador todos los gastos que se ocasionen al retiro de las mismas, así como

también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Rosario, 10 de marzo de 1982. — Dr. Carlos A. Teleyán, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 8|pub. 4957 Mar.17-v.mar.26.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Santos Ferraro, Néstor Efraín c/CONO ADOLFO GARCIA - JULIA CASELLA MORELLA - Juicio Ejecutivo" (F/A 1543|980), se hace saber que el día 26 de abril próximo, a las 15 horas, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del inmueble padrón 4432, ubicado en la 1ª Sección de Florida, manzana 174, el que tiene una superficie de 420 m2 con 126 m2 edificados. Base: N$ 29.322,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que el título de propiedad del inmueble se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 9 de marzo de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 5205 Mar.18-v.abr.14.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "GARCIA CASELLA, SILVIA ZORAIDA y ELISA OLGA - Partición" (F/B 747|981), se hace saber que el día 15 de abril próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, Padrón 3100, ubicada en la 1ª Secc. Jud. de Florida, superficie: 602 m2 68 dm2. Base: N$ 166.666,00; b) Fracción de terreno con construcciones, Padrón 4431, ubicada en la 1ª Secc. de Florida, superficie: 610 m2 47 dm2. Base: N$ 133.332,00; c) La mitad indivisa de una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la 1ª Secc. de Florida, Padrón 1144, superficie: 111 m2 58 dm2. Base: N$ 8.000,00; d) Camión "Chevrolet" motor diesel Bedford modelo 62 de 6 cilindros. Base: N$ 30.000,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en sesenta días, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos de transferencia. II) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y libreta del automotor se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 9 de marzo de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 507,00 15|pub. 5206 Mar.18-v.ab.14.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|VAZQUEZ PEÑA, HUGO y PISSANO MORETTO, CARLOS, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 744|981), se hace saber que el día 23 de abril de 1982 a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 6.585.00 presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: un terreno y sus mejoras situado en la manzana doscientos cincuenta y seis de la ciudad de Minas primera sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 7.794 compuesta de una superficie de Metros 333.48 dms.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta e impuestos municipales. — Minas, 10 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 5495 Mar.22-v.ab.16.

RAMON FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|PESCI CHIRIBAO WASHINGTON y PESCI NAVARRO WASHINGTON, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 583|81), se hace saber que el día 15 de abril próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Ramón A. Fernández, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 6.168.00; precidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, manzana ciento treinta y tres de la ciudad de Minas, empadronado con el Nº 4631 y con una superficie de ochenta y tres metros, siete mil doscientos centímetros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma e impuesto municipal. — Minas, 26 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 429.00 15|pub. 4966 Mar.17-v.ab.13.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Sunder S. A. c/TABARE y PEDRO R. CORIA NUÑEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 322|81), se hace saber que el día 20 de marzo de 1982, a las 17 horas, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y D. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2/3 partes de su tasación, que es de N$ 4.200,00, del siguiente bien: Moto marca "Suzuki" matrícula P. 2617.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal.

Los gastos de patente y empadronamiento serán de cargo del comprador. — Minas, marzo 3 de 1982. — Danilo Lecuona, Juez de Paz Interino.
20) N$ 70,20 2|pub. 5148 Mar.18.v.mar.19.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Cabana, Juan c/BARCIA CRISTOBAL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 482|81), se hace saber que el día 17 de abril de 1982, a las 17 y 30 horas, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, y en el local de remates sito Batlle y D. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2/3 partes de su tasación, que es de N$ 55.000,00, del siguiente bien: Un camión marca "Austin" modelo 1970 matrícula de Montevideo 114.884.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal.

Los gastos de patente y transferencia y reempadronamiento serán de cargo del comprador. — Minas, marzo 9 de 1982. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
20) N$ 208,00 10|pub. 5150 Mar.18.v.mar.31.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Lerado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c/EDIFICIO LOS CHELOS S. de C. e INDUSTRIAS - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1809|81), se hace saber que el día 2 de abril de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero Sr. Manuel Batista Alonso, asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 9127, manzana catastral Nº 1294 de Pinares de Maldonado, 1ª Sección Judicial del departamento del mismo nombre, antes empadronado en mayor área con los Nos. 2617, 2681 y 6964, compuesto por los solares y mejoras que le acceden, números 5 y 6 de la manzana 99 del plano de los Ings. Agrs. Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal, de mayo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2601 el 12 de setiembre de 1961, con una superficie en conjunto de 2.112 m2., con 44 metros de frente al Sur a Ruta 10 - Rambla Costanera Carrasco Punta del Este, por 48 metros de fondo, lindando: al Este, con el solar 4; al Norte, con solares 10 y 9; y al Este, con solar 7 padrón 9129.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones, impuestos, incluso municipales y comisión de rematador, así como los que pudieren adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble, y los gastos que su cobranza pudieren originar, serán de cuenta del comprador; y c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos, así como los autos en los cuales se decreta la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 3 de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 741,00 15|pub. 4039 Mar.9-v.mar.29.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Stagnaro Alfaro, Néstor c./CORREA NUÑEZ, NERY JACINTA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 654|81), se hace saber que el próximo 16 de abril de 1982, ante las puertas de este Juzgado, sito en calles 24 y 28 de Punta del Este, con la asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, el rematador Hugo Bertacchi Blanco procederá a la venta en pública subasta, sobre la base del valor venal de N$ 1.980.00 (nuevos pesos mil novecientos ochenta) del bien inmueble solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 69, empadronado con el Nº 2.236, que consta de una superficie de 175 metros cuadrados y linda de frente al Oeste a calle Maldonado; al Norte con solar 1 del plano 6032 de Oficina de Catastro; al Este con parte del Padrón 2.849 y al Sur con Padrones 2.237 y 4.472.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser abonados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los adquirentes. — Punta del Este, ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 507.00 15|pub. 5351 Mar.19-v.abr.15.

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Medeiros, José Luis y Gustavo C| ALVAREZ, JUAN JOSE, "Medidas cautelares" (Ficha número 635|80), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1982 a la hora 19 en el local del rematador Gustavo Tellechea sito en 18 de Julio 1089 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador Gustavo Tellechea asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes: una hormigonera Gaviota y una Camioneta Internacional.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 3 de marzo de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 182.00 10|pub. 4785 Mar.15-v.mar.26.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c| MORAGA FASSI RAMON CELESTINO. J. Ejecutivo" (A. 202|1979), el 29 de abril de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 2.564 (2|3 de su valor real), una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la quinta Nº 169 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 12.032, compuesta de una superficie de 463 metros 48 decímetros con frente al Norte en 16 metros 90 centímetros a calle Pastor (hoy Lucas Piriz).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto

Municipal y el 3.54 o|o (incluído I.V.A.) de comisión del rematador. b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, marzo 5 de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
20) N$ 390.00 15|pub. 4774 Mar.15-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BERNARDINA RAMOS de PAZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 316|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de la gestionante en el sentido de que al margen, donde dice: "Bernardina González", debe decir: BERNARDINA RAMOS; y b) de matrimonio de la gestionante en el sentido de que donde dice: "Bernardina González, hija de padre desconocido", debe decir: "BERNARDINA RAMOS, hija natural de BIBIANO RAMOS", por ser todo como corresponde. — Paysandú, 22 de diciembre de 1981. — Está auxiliada de pobreza. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 40650 Mar.22-v.ab.16.

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro dictada en autos Enrique Albornoz contra JOSE LUIS FERNANDEZ, "acción ejecutiva", (Ficha C 449|1980), se hace saber que el día 27 de marzo de 1982 a la hora 17 en el local de 18 de Julio 1580 se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel matrícula 2676 RUC Nº 130016520015 asistido del señor Alguacil Ah Doc del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación fijadas en autos, de una radio transistor Phillips y un pasadisco Atlanta embargados en autos. Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e impuesto municipal. — Fray Bentos 16 de febrero de 1982. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Fray Bentos a los dieciséis días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y dos. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 4442 Mar.11-v.mar.24

HECTOR OBDULIO CORONEL

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro dictada en autos Luis E. Soumastre contra JUAN JOSE COSTA, "acción ejecutiva", (Ficha C 446|1981), se hace saber que el día 27 de marzo de 1982 a la hora 17 en el local de 18 de Julio 1580, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel mat. 2676 RUC 130016520015 asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación fijadas en autos, de un televisor color Sanyo 20" número 08038070 E modelo CTP 6710 embargado en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e impuesto municipal. — Fary Bentos 16 de febrero de 1982. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los dieciséis días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y dos. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.
20) N$ 260.00 10|pub. 4441 Mar.11-v.mar.24

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Fisco, Eduardo Boretto y otros - Denuncian abandono de Mercadería" (Ficha Aduana Nº 31|1981), se hace saber que el día 21 de abril de 1982, a las 14 horas, en Rerectoría de Aduanas de Fray Bentos, el martillero Líber A. González (Matrícula 186 - R.U.C. 130013740014), asistido del señor Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y al contado, 354 láminas para murales de distintas medidas, referidas en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 8 de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 156,00 10|pub. 5409 Mar.19-v.ab.1º.

RIVERA

DIEGO VIANA GAU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la R. O. del Uruguay c|DARCILIO RODRIGUEZ MARTINEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 232|80), se hace saber que el día 25 de marzo próximo, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Sr. Diego Viana Gau, (Matrícula Nº 711), en diligencias que serán presididas por el Sr. Alguacil, asistidas por el Sr. Actuario, se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles: 1ero.) a la hora 16 el inmueble Padrón Nº 6915, Rural ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Rivera (N$ 69.766.00), 2do.) a la hora 16 y 30 el inmueble Padrón Urbano Nº 369, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera (N$ 10.614.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 24 de febrero de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 260.00 10|pub. 4414 Mar.11-v.mar.24

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Rodríguez Seijas Alba y otros c.|RODRIGUEZ SEIJAS SALOME AIDA y otros, "Cesación de condominio", (F| 1045|81), se hace saber que el día 22 de abril de 1982, en el Hall de este Juzgado, de las 14 horas a las 14 y 15 horas, se rematará por intermedio del Martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, el inmueble solar terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha —Ciudad— padrón Nº 1408, superficie 802 mts., sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 118.739.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos nacionales y Departamentales, gastos y honorarios del rematador. 3º) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 15 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 5455 Mar.22-v.ab.16.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: BENENCIO FERNANDEZ NILDA GLORIA. Solicita nombramiento de Curador Ad-Litem y apertura de Sucesión. (F|374|78), se hace saber que el día 31 de marzo de 1982 de las 14 a las 14 y 15 horas en el Hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Sra. Actuaria, el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, calle Ituzaingó Nº 95 —ciudad de Rocha— padrón Nº 2950, manzana Nº 218, compuesto de una superficie: 292 mts. 76 dms. según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha, con el Nº 171, el 20 de agosto de 1952, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 4.725.00 (nuevos pesos cuatro mil setecientos veinticinco).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, honorarios del rematador y escritura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 15 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 3674 Mar.4-v.mar.24

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ZULMA BALBINA IBAÑEZ VELAZQUEZ - Medidas Preparatorias" (F. 888|76), se hace saber que el día 15|4|1982, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y Actuaria, el inmueble urbano ubicado en la 1ª Sección de Rocha, padrón Nº 66665, manzana 230, superficie: 504 mts. 80 dm., solar terreno con sus construcciones y demás mejoras, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos nacionales, municipales, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 1º de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 390,00 15|pub. 4037 Mar.9-v.mar.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CARDOZO GOMEZ, MARIA DEL ROSARIO - Rectificación de Partida" (F. A. 256|81), se hace saber: Que se presentó Eloísa Gómez Sisnández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Rosario Cardozo Gómez, en el sentido de que donde dice: "que es hija legítima de", debe decir: "que es hija natural de"; y donde dice: "casados", debe decir: "solteros". — Salto, 29 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 5521 Mar.22-v.ab.16.

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos Menoni, Darío C. c|MIECZYSLAV OBORSKY, "Juicio ejecutivo", (A-741|980), se hace saber que el día 31 de marzo de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la 1ra. Sección Judicial del Depto. de Salto, manzana catastral Nº 435, Municipal Nº 149, empadronada actualmente con el Nº 5.326 (antes en mayor área con el Nº 2.022), la que según plano del Agr. F. Danilo Goslino de noviembre de 1968, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 3266 el 4 de diciembre de igual año, consta de una superficie de 369 metros 8 decímetros; con 8 metros 52 centímetros de frente al Sur sobre la calle Artigas entre las de Washington Beltrán y Guayabos. (Base: N$ 41.419.32).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, agregados a los autos que tramitan en esta Sede, caratulados: "B.R.O.U. c|Mieczyslaw Oborsky Hornicky y otra, "Ejecución Prendaria". (A-535|1980), pudiendo ser examinados por los interesados. — Salto, febrero 26 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 585.00 15|pub. 3691 Mar.4-v.mar.24

SAN JOSE

CESAR R. PEREZ RECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado dee Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en los autos: "Espinosa César O. c.|CALLERO, MARGOT SUSANA - Cesación de Condominio" (A|413|1980), se hace saber que el día 28 de abril de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero César R. Pérez Reca, asistido del señor Alguacil, sacará a Remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea de N$ 180.000.00 unidad 004 de propiedad horizontal ubicada en planta baja en el terreno que se describirá, padrón Nº 1441|004 que se-

gún plano del agrimensor José Teijeiro, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 2428 el 5 de febrero de 1962, tiene una superficie de 104 m.2. 5.741 cm.2. El terreno se ubica en zona urbana de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón Nº 1441, con frente al norte a la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa. — Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada;

2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificado serán de cargo del comprador;

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 5 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 507.00 15|pub. 5516 Mar.22-v.abr.16.

SORIANO

GILBERTO VANEIRO

Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano en los autos caratulados: César Pedretti c|RICARDO SILVA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 815|1981), se hace saber que el día 26 de marzo de 1982 a las 15 horas y en el Local del depósito Judicial calle Dr. Ricardo Braceras casi Florencio Sánchez, el martillero señor Gilberto Vanerio, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación que lo fue de N$ 12.500.00 (nuevos pesos doce mil quinientos) del siguiente bien: 1 Camión marca "Fargo" a nafta modelo 1946, empadronado Nº K. 94.731 motor Nº T. 118135615, funcionando normalmente, cubiertas dos buenas y dos con bastante uso, falta auxiliar y batería, regular de chapa y pintura.

Se previene: Que la venta será al contado y todos los gastos y comisión que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes, 8 de marzo de 1982. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 5|pub. 5023 Mar.17-v.mar.23.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: Banco de Crédito c|JOSE OSCAR TOLEDO GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 878|1980), el día 29 de marzo de 1982 a la hora 16.00, se procederá a vender en subasta pública y por el martillero don Carlos Bas en su local de remate, ubicado en la calle Simón del Pino y Rivera, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes muebles:

Dos tractores marca "Internacional", modelo 674, motor de 4 cilindros, uno avaluado en nuevos pesos 115.000.00 (nuevos pesos ciento quince mil) y el otro avaluado en N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 10|pub. 4533 Mar.12-v.mar.25.

CARLOS BAS

Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Barrios Sánchez, Héctor c/HUGO SOTELO y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 277|81), se hace saber que el día 14 de abril de 1982, hora 14, en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección, se procederá por intermedio del rematador Carlos Bas, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 4.049,33), de la fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 1ª Sección de Treinta y Tres, manzana Nº 85, padrón en m/á. 958, con una superficie de 262 m. 20 dm.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 20% de su oferta y en el momento de serle aceptada, serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y comisión del remate. Estos últimos deberán ser consignados conjuntamente con la seña. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1982. — Dr. Juan José Gielmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 390,00 15|pub. 5062 Mar.17-v.ab.13.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 904|81), se presentó JACINTO RAUL COSTA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Aníbal Casas el 3|1|1950, en la ciudad de Tacuarembó, y por la cual la Sra. Eloísa Rosés López de López, adquirió del Sr. Dardo Osorio el siguiente bien: Solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 708 en mayor área, y forma parte del solar 5 de la manzana 63 de la 1ª Sec. Jud. de Tacuarembó, que según plano del Agr. Idelfonso Estévez, del 15|10|1948, tiene una superficie de 286 mts.2., con frente al Noreste a la calle María Olimpia Pintos Nº 265.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Hugo A. Troche, Actuario Adjunto.

21) N$ 234,00 10|pub. 5075 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARROS ARCELUS, MIGUEL e INGA PONS DIAZ DE ARCELUS, "Segunda Copia" (Ficha F. 38|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Barros Arcelus e Inga Pons Díaz de Arcelus solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública, que el 18|9|51, en Montevideo, autorizara la Escribana Elida Peñaflor Curtina y por la cual Miguel Barros Arcelus e Inga Pons Díaz de Arcelus adquirieron por compraventa - tradición, de doña Orfilia Calvo y otros el inmueble sito en la entonces Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 112.911 que se señala con el Nº 13 en plano del Agrimensor Mario E. Percovich de enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de setiembre de 1927, según el cual tiene una superficie de 542 m., 65 dm. y da frente al S.E. con 10 m. a calle Logroño entre Dr. José María Silva y Camino Santos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 4661 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ANDRES GOMEZ IGLESIAS - Sucesión" (Ficha F. 668|71), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nelly y Andrés Gerardo Gómez Fernández, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancia de autos, expedido por esta Sede con fecha 11 de agosto de 1972. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 4069 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JAIME MILBURN LEINDEKAR, en su calidad de Presidente del Directorio de la empresa Conrad Gurney International Corporation (F. C. 2514|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura extendida por el escribano J. Avegno Illa el 2 de julio de 1971, (autorizada el 30 de setiembre de 1971), en Montevideo, relativo al siguiente inmueble:

Unidad 202, que forma parte del edificio ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, edificio que se denomina Aidy Grill, construido en un terreno padrón 2.687, manzana 659 y de acuerdo al plano levantado por los Agrimensores Julio H. Cervino y Washington Torterolo Segovia, en abril de 1970, registrado con el número 3564 el 29 de junio de 1970 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 1.653 m. que se deslinda: al N.E. curva de 33 m. 4 em. de frente a la calle Ostia; 32 m. 84 cm. al N.E. de frente a la Avenida Salto Grande. Unidad 202 está ubicada en el 2º piso a cota más 5 m. 78 cm. según plano citado. Padron 2687|202. Superficie: 71 m. 94 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 338.00 10|pub. 4603 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "DA SILVA MENNA de PRYNC, ANGLADE - Segunda Copia" (Ficha 2103|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anglade Da Silva Menna de Prync, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 9 de mayo de 1977 ante el Esc. Francisco Hugo Mesa Borrallo, por la cual la compareciente adquirió la propiedad y posesión del apartamento 104 del Edificio "El Escorial", en Propiedad Horizontal, ubicada en el primer piso a cota vertical más 5 mt. 25 cm., empadronada con el Nº 21.379/104, que según plano de los agrimensores José Luis González y Oscar Weistal, de octubre de 1974, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 80.433, se compone de una superficie de 58 mts. 23 dm., en el edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 21.379, con frente de 9 mt. 49 cm. al S. a la Avda. 18 de Julio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 286,00 10|pub. 5083 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DUARTE TORRES, ALBA ESTHER "Segundas Copias" (Ficha F. - 1291|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba Esther Duarte Torres, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, el 14 de junio de 1949, autorizó la Esc. Elisa S. Sellanes Laguna, por la cual Guadalupe Constantino Duarte Rodríguez, representado por Juan Zapicán Duarte, adquirió por título de compraventa y modo tradición, siendo de estado civil soltero, el siguiente bien inmueble.

Solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Carrasco, padrón número 118.341, con una superficie de 873 mts. cuadrados 86 dms. cuadrados, y 15 mts. de frente al Noroeste a plaza, entre las calles Fedra y Oficial número 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 4217 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentaron MARIA ESMERALDA BARROS GONZALEZ y RODOLFO JULIO ICARDO BARROS (Ficha C. 2341|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Roberto Pérez Priore, el día 29|12|1975 en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 22232|301, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, inscripto en el Reg. General de Traslaciones de Dominio con el número 2144 al Fo. 2433 del Lº 712.

La escritura se adjudicó a los esposos Carlos Angel Icardo Ramos y María Esmeralda Barros González.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 208,00 10|pub. 4849 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SONIA AGUIAR DODERA en representación de OCTAVIO VICENTE RODRIGUEZ ROCHA (Ficha C. 2525|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Ruben A. Estable Faure en la ciudad de Maldonado el día 27 de diciembre de 1966, en la cual los cónyuges Gregorio María Robustiano Machado y Florentina Irigoyen y Héctor Clotilde María Machado y Claudina Cardoso, vendieron a Octavio Vicente Rodríguez de Olivera Rocha dos fracciones de campo situadas en la Séptima Sección de Maldonado, zona

rural, padrones 2278 y 5822 —antes 2278 en mayor área— Inscripta con el número 64 a fojas 29 del Libro 2 del año 1967 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 4247 Mar.12-v.mar.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: SANTANA JUAN ETCHEVERRITO ZAVALA "Solicita expedición de segunda copia" (Ficha B. 33|982), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa autorizada por el Esc. Arturo Tisnés Simón, el 26 de noviembre de 1955, referente a una fracción de terreno de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronada con el número 4407, la que según plano de mensura suscripto por el Agrim. Angel Floro de Souza e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el número 6 el 17 de enero de 1948, con una superficie de 6 Hás. 6418 metros 40 decímetros y linda: al Oeste calle Departamental.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Marzo 3 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 4230 Mar 10-v.mar.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "BENITEZ VELGA, ANTONIO BOLIVAR; JAVIER y JORGE" (F. 1275|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los gestionantes, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizó en la entonces Villa de Castillos, el Esc. Aquiles Rubio el 28|10|1939, don Ramón Marcelos Benítez, soltero, adquirió por título compraventa y modo tradición de doña Policarpa Balao de Pérez, viuda de don Delfín Pérez, el siguiente inmueble: un solar terreno y sus mejoras, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Rocha, manzana 44, del plano oficial de empadronamiento de dicha ciudad, padrón anteriormente en m/á. Nº 815, hoy padrón Nº 180, compuesto de una superficie de 146 mts. 3 dms., deslindándose: 17 mts. 18 cms. de frente al Sur a la calle Molina (Dr. Pedro E. Ferrer); igual extensión al Norte con Policarpa Balao de Pérez, por 8 mts. 50 cms. en sus costados, limitando por uno al Este con Tomás Sisto Carodos; y por el Oeste, con la calle La Paz (hoy calle González). La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg. de Ventas de Castillos (año 1940) con el Nº 32 al Fº 7 vto., el 3 de febrero de dicho año.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 338,00 10|pub. 4830 Mar.16-v.mar.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIDIA POLTO DE SANCHIS (A|647|981), solicitándo la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el Escribano F. Raúl Gonçalves el 21 de noviembre de 1941 por la que José María Echeveste vendió a don Jaime Polto, casado con Dolores Bozzo y a Aura Mirta Polto Saibene el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras y anexos le fueren relativos situada en la Manza Nº 179 de la Primera Sección Judicial de Salto, señalada con el Nº 9 en el plano respectivo y compuesta de una superficie más o menos de 523 metros 8.060 centímetros, o sean 13 metros 3 centímetros de frente al Norte sobre calle Daymán, hoy General Artigas, por 40 metros 20 centímetros de fondo al Sur por donde linda con Dorotea Maidana; al Este Domingo Saccone y al Oeste; terreno de Manuel Cañizas, propiedad identificada bajo el padrón Nº 2265. — Padrón actual Nº 5798. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de febreró de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 5522 Mar.22-vabr.2

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SIMONA ADELA SANTOS COMUNALE DE AGUIAR "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 60, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Simona Adela Santos Comunale De Aguiar, solicitando se le expida segunda copia de la Escritura de Cesión de derechos hereditarios por la que adquirió de los hermanos Mario Santiago, Juan Francisco y María Elena Montero Gastellú en la ciudad de Mercedes, ante el Escribano Luis Alberto Viera el 17 de setiembre de 1959, todos los derechos y acciones hereditarios y proindivisos que a aquellos les correspondian en los bienes de la sucesión de su extinto tío don Baldomero Montero.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1982. — Martín Irisarri. Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 4524 Mar.12-v.mar.25.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

MULTICARGAS LIMITADA

Constituida por documento privado del 1º de febrero de 1982.

Socios: OSCAR MARIO PERI ROMERO y JULIO CESAR FERRIZO PORTILLO.

Objeto: Cargas y descargas de mercaderías, muebles, materiales, dentro del territorio nacional y para el exterior. Depósito guarda muebles y mercaderías. Fletes.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 5.000,00 aportados por partes iguales.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.

Administración: conjunta o separada, e indistintamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 144, folio 514, libro Nº 3 de Contratos, el 25 de febrero de 1982.

22) N$ 320.00 10|pub. 4805 Mar.15-v.mar.26.

MIRPER S.R.L.

Contrato: 3|3|82.

Inscripción: Nº 184, Fº 662, Lº 1.

Socios: TOMAS DOMINGO MIRANDA y EDUARDO TOMAS PEREZ FASINI.

Objeto: Fiambrería y rotisería.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Capital: N$ 5.000,00.

Administración: Tomás Domingo Miranda.

22) N$ 128,00 10|pub. 5105 Mar.17-v.mar.30.

MADERAS DE BRASIL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 10|8|1978.

Inscripción: Nº 822, folio 2834, Libro 1.

CARLOS GULDENZOPH SALAZAR cede 13 (trece) cuotas a Carlos Guldenzoph Ugarte.

22) N$ 128,00 10|pub. 5134 Mar.17-v.mar.30.

GUERREIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 28 de diciembre de 1977.

Socios: FRANCISCO MAGIN GUERREIRO MUIÑOS y ABEL MARIO MENDIOROZ.

Objeto: Explotación de negocios de bar y restaurante.

Domicilio: Balneario Lagomar (Departamento de Canelones), Bullrich s|n. y General Gestido, solar Nº 31, manzana Nº 11.

Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.

Capital: N$ 10.000.00, aportados así: señor Guerreiro, N$ 9.500.00; y N$ 500.00, el señor Mendioroz.

Administración: Francisco Guerreiro.

Inscripción Registro de Comercio de Canelones: Nº 5, Fº 13, Lº 14 de Contratos, de 1978.

22) N$ 320.00 10|pub. 5014 Mar.17.-v.mar.30.

SAPER LIMITADA

Contrato: 4|3|1982.

Inscripción: Nº 226, Fº 819, Lº 1.

Socios: MANUEL FIGUEIRA y ARGENTINO PEREZ.

Capital: N$ 30.000,00.

Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias.

Plazo: 50 años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Conjunta.

22) N$ 128,00 10|pub. 5093 Mar.17-v.mar.30.

GUERREIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 18 de abril de 1978, el socio ABEL MARIO MENDIOROZ, y su esposa GLORIS ALMEIDA, cede la cuota social que le correspondía en la mencionada Sociedad, al señor Claudio Guerreiro Cabarcos.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 132, Fº 433|434, el 21 de mayo de 1981.

Por documento privado del 5 de junio de 1978, el socio CLAUDIO GUERREIRO CABARCOS, cede la cuota que en esta sociedad le correspondía, a María Marfetán.

Inscripción: Nº 133, Fº 435|436, el 21 de mayo de 1981, en Canelones.

Por documento privado del 24 de mayo de 1979, los socios FRANCISCO MAGIN GUERREIRO MUIÑOS y MARIA MARFETAN, ceden la totalidad de las cuotas que les pertenecían en "Guerreiro Sociedad de Responsabilidad Limitada", a Ramón Alberto Generoso Nuño, Ramón Alberto Nuño Pérez y Ana Gioconda Nuño Pérez, quienes las adquieren, en la siguiente proporción: el señor Nuño Pérez, un cincuenta por ciento y un veinticinco por ciento cada uno de los otros socios.

Inscripción: Nº 134, Fº 437|438, el 21 de mayo de 1981, en Canelones.

22) N$ 64[illegible].00 10|pub. 5017 Mar.17-v.mar.30.

RECONSTRUCTORA DE NEUMATICOS LITORAL S.R.L.

Contrato: 30|12|81.

Inscripción: Nº 6 Fº 21 a 27 fecha 2|2|82 en Colonia.

Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.

Plazo: 4 años, prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.

Socios: OLIVO OLIVERA GARCIA y JUAN GELIO LEYS.

Administración: Olivo Olivera García y Juan Gelio Leys indistintamente.

Objeto: Reconstrucción de neumáticos, gomería, compraventa de neumáticos, baterías, talleres reparaciones, importaciones, exportaciones, representaciones.

Domicilio: Carmelo.

22) N$ 256.00 10|pub. 5015 Mar.17-v.mar.30.

DEPOSITO DEL CENTRO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de abril de 1978.

Inscripción: Registro de Comercio, con el número 312 Fº 1052 Lº 1 de Contratos.

URSULINO ALFREDO PASTRANA TASSARA y ELVIRA CARBALLO ceden su cuota a Félix Aszyn.

22) N$ 128.00 10|pub. 5013 Mar.17-v.mar.30.

TEYCO S.R.L.

Contrato firmado el 11 de enero de 1982 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de enero de 1982 con el Nº 44 al Folio 154 del libro Nº 1 de Contratos.

Socios: JULIO CESAR FERNANDEZ RODRIGUEZ y RODOLFO EDUARDO SILVA SANSBERRO.

Objeto: Mantenimiento y Servicios Generales, Importación y Exportación de artículos en general.

Capital: N$ 50.000.00 en partes iguales.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 5012 Mar.17.-v.mar.30.

CANADA LIMITADA

Contrato: 1º de marzo de 1982.

Socios: SIMON COHEN COGAN, ATALIA ZAIDA AZZARINI, GABRIEL ALCIDES y ARIEL RAFAEL COHEN.

Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.

Administración: Simón, Gabriel Alcides y Ariel Rafael Cohen, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Importación, fabricación, distribución y venta de productos químicos, especialidades de uso humano, productos agropecuarios, droguería, artículos de óptica, cosmética y ramos afines.

22) N$ 192.00 10|pub. 4995 Mar.17-v.mar.30.

GATIA S.R.L.

Contrato: 11 de noviembre de 1981.
Registro Público y General de Comercio Montevideo Nº 1092, Fº 3953, Lº 2 de Contratos.
Socios: DOMINGO SANCHEZ FERREIRA y LUIS ELADIO OTERO PASADORES.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Compraventa de productos químicos, asesoramiento industrial o comercial, y todo otro que se relacione con el mismo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Domingo Sánchez Ferreira y Luis Eladio Otero, indistintamente.
Domicilio: Calle Juan Manuel Blanes Nº 1018, Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 4928 Mar.16-v.mar.29.

QUICK SERVICE LTDA.

Contrato: 20|1|82.
Inscripción: 27|1|82.
Registro: N 11, Fº 38, Lº Nº 3.
Socios: DANIEL HORACIO CORTACANS PERDOMO y FERNANDO FERNANDEZ GUERRERO.
Administración: Daniel H. Cortacans Perdomo.
Capital: N$ 40.000,00; 50 % cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Electrónica, reparación y ventas.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 192,00 10|pub. 4922 Mar.16-v.mar.29.

PAPELERIA LIBRES LTDA.

Fecha: 15|2|82.
Inscripción: 181|652|1.
Objeto: Venta de Arts. de papelería, escolares, de escritorio y afines; importación.
Administración: Indistinta, 2 conjuntamente.
Socios: RICARDO JULIO ARECO VENERI, JOSE BAGHTCHEDJIAN PAYASLIAN, JOSE IGNACIO BAGHTCHEDJIAN QUINTANA, DARIO JOAQUIN CASTRO BARBOSA, ALVARO LUIS TASSINO AZTEAZU, BOLESLAO DAMBRAUSKAS TARASEVICIUS.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Uruguay 1401.
Capital: N$ 48.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 4894 Mar.16-v.mar.29.

R & G S.R.L.

Fecha: 1º|2|82.
Inscripción: 146|526|1.
Objeto: Servicios con equipos electrónicos de computación, mecánicos, etc., importación, exportación, representación.
Socios: OMAR MANUEL RAMIREZ TARALLO; JUAN CARLOS GONZALEZ BASTITTA; ROBERTO WASHINGTON GIANONI BREGANTE; SCHUBERT ZACARIAS RODRIGUEZ CEVA.
Administración: Indistinta 2 conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Avda. Uruguay 1396.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 4895 Mar.16-v.mar.29.

LOS ANGELITOS S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento del 15 de enero de 1982, JOSE GOMEZ y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, ceden a Luciano Gili, y a Alfredo Rodríguez, la totalidad de las cuotas que en dicha sociedad les correspondían.
Modificación: La administración será ejercida por Luciano Gili.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 115, Fº 401, Lº N.o 1 de Contratos, el 5 de febrero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 4896 Mar.16-v.mar.29.

EMER-LUX S.R.L.

Constituída por documento privado del dieciséis de febrero de 1982.
Socios: MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARTINEZ y GUILLERMO ORDOQUI RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio electrónico y reparación de electrodomésticos.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 132, Fº 471, Lº Nº 3 de Contratos, el veinticuatro de febrero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 4897 Mar.16-v.mar.29.

ESTRELLAMAR S.R.L.

Contrato: 16 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 6 al Fº 40 del Lº 2.
Socios: CHIN LUNG HSU NI-S y JUNG LUNG CHEN LIN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Proveedor Marítimo, Agente Marítimo, Importación y Exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 4857 Mar.16-v.mar.29.

GHIOLDI LIMITADA

Contrato: del 10|2|982, inscripto el 24|2|982 con el Nº 127, folio 456, libro Nº 3.
Socios: JUAN CARLOS GHIOLDI y ALICIA QUIRINO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Compra venta, fabricación y comercialización de artículos de limpieza.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 4749 Mar.15-v.mar.26.

KINDE LTDA.

Contrato: febrero 19 de 1982.
Inscripción: Nº 142, folio 507, libro 3.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Compra, venta, reparación, armado y comercialización en todos sus aspectos de artículos electrodomésticos, materias primas, mercaderías, prestación de servicios, importación, exportación, representaciones, bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: CARLOS DANILO TELIZ IGUINI y CLEBER LORENZO VIDALES RODRIGUEZ.
Administración: Carlos Danilo Teliz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4751 Mar.15-v.mar.26.

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS SRL

Contrato: 2|3|982.
Socios: GABRIELA NATIVIDAD TORNIELLI CARDOZO; CARMEN VICENTA HERNANDEZ TORNIELLI y MARIA ESTHER HERNANDEZ TORNIELLI.
Objeto: Explotación agropecuaria y ganadera.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente Teótimo J. Hernández o cualesquiera de las tres socias.
Capital: N$ 20.000,00.
Inscripción: Nº 175, folio 630, libro Nº 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 4802 Mar.15-v.mar.26.

MILI SRL

Contrato: 18 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, de fecha 1º de marzo de 1982, Nº 8 del folio 33 al folio 35 del libro LIII.
Socios: MIGUEL ESTEBAN ODDONE BENEVENTANO y LILIA AURORA PARADISO SANTA CRUZ.
Objeto: Compra, venta de repuestos y accesorios para vehículos, importación, exportación etc.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
22) N$ 256.00 10|pub. 4769 Mar.15-v.mar.26.

CABEN SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1145 al folio 4138 del libro 2 de Contratos el 18 de noviembre de 1981.
Sergio M. Cleffi cede todas sus cuotas a Carlos Reissig y Elsa Sánchez por partes iguales.
Precio N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) pagado en este acto (1º de enero de 1982).
22) N$ 192.00 10|pub. 4750 Mar.15-v.mar.26.

FARMACIA CIENTIFICA SRL
CESION DE CUOTAS

Contrato: del 7 de diciembre de 1981. Reg. P. y G. de Comercio Nº 190; Fº 680 del libro 1 de Contratos.
Cedentes: Carmen García Martínez y José Luis Jorge Marmo de los Santos.
Cesionarios: Rosina Caggiani Malzone y Julio Angel Vaenti Castelnuovo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4803 Mar.15-v.mar.26.

REGAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 de abril de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 116 al folio 491 del libro 2 de Contratos.
Cedente: Nicolás Regal Kaszovitz.
Cesionarios: Alfredo Regal Kaszovitz y Juana María Raff Ostrijak.
22) N$ 128.00 10|pub. 4656 Mar.15-v.mar.26.

IBAT LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de enero de 1982.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 113 al folio 396 del libro 1 de Contratos.
Cedentes: María Teresa Pedercini Iglesias, Gustavo Adolfo Klot García y Horacio Báfico Repetto.
Cesionarios: Emilio Jorge Maiorano Di Mauro, Mario Vidal Rocatagliata y Ramón Zabalza Sánchez.
22) N$ 192.00 10|pub. 4658 Mar.15-v.mar.26.

ENGINEERING ROY SRL

Contrato: 2 de diciembre de 1981.
Inscripto: Nº 364, folios 1169|1175, 1981, libro de Contratos en Canelones, 23 de diciembre de 1981.
Socios: JUAN CARLOS GRAZIOLI CIRPUS y LUIS ALBERTO GRAZIOLI CIRPUS.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año c|u.
Objeto: Industrialización, reparación y comercialización de implementos, piezas, accesorios y repuestos para automotores, maquinaria agrícola, vial, industrial, de transporte y naval, tornería de precisión, importación y exportación del mismo tipo de implementos y piezas e importación de materias primas para su elaboración.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: La Paz (Canelones).
22) N$ 384.00 10|pub. 4715 Mar.15-v.mar.26.

METALURGICA IRAOLA SRL

Contrato: 29 de junio de 1981.
Inscripción: R. P. y Gral. de Comercio: Nº 734 al folio 2700 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ERNESTO ADOLFO IRAOLA SUBERBIE y LUIS VICENTE ADDIEGO MANZI.
Objeto: Explotación metalúrgica y realizar cualquier actividad comercial o industrial en todos los ramos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ernesto Adolfo Iraola Suberbie.
Capital: N$ 40.000,00 aportado por Ernesto Iraola 87,5% y Luis Addiego 12,5%.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4635 Mar.12-v.mar.26.

LAS CAÑAS LIMITADA

Contrato: 8 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 6, Fº 20 a 22, Libro de Contratos.
Objeto: Comercio (carnicería y anexos).
Socios: MARIA ADELA ALFONSO CARATTE y ROBERTO ISMAEL VIDELA DE LOS SANTOS.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: a cargo de ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Palmitas, departamento de Soriano.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 4786 Mar.15-v.mar.26.

CYM SRL

Contrato: 15 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio de Paysandú el 17 de febrero de 1982 Nº 6 del folio 19 al 21 del libro LIII.
Socios: JUAN ALBERTO MAGGIOLO GARCIA y WALTER JOSE CHILDS PEREYRA.
Administración: los socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: N$ 5.000,00 cada socio.
Objeto: comercialización de materias primas y productos elaborados, realizar todo tipo de actividades en los ramos de industria metalúrgicas y mecánica y comercialización de inmuebles.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el País o en el extranjero.
22) N$ 320.00 10|pub. 4770 Mar.15-v.mar.26.

MACE SRL

Contrato: 7 de enero de 1982.
Inscripción: R. P. y Gral. de C. con el número 41 al folio 160 del libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO LUIS LLORET ILLA e ISIDORO EPSTEIN KRAMINSKI.
Objeto: Explotación de quiosco rodante y|o estable y compra venta de comestible y bebidas en general.
Capital: N$ 10.000,00 aportado en efectivo por mitades.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 4660 Mar.15-v.mar.26.

ALMACEN PERNAS SRL

Contrato privado del 28 de enero de 1982; Reg. P. y G. de Comercio Nº 122 Fº 428 del libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ELENA ISABEL PEDUTO SAULE y ANTONIO LATELLA COLOSI.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de almacén de comestibles, artículos de limpieza y afines.
Plazo: 40 años prorrogable.
Administración: los dos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4804 Mar.15-v.mar.26.

OFICINA CERRITO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos.
Inscripción: veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, Nº 145, Fº 517, Lº 3.
Cedentes: VICTOR JORGE LACAÑO DELISA, GREGORIO DIEZ GARCIA y LEONEL BASILICO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Mario Ernesto Díaz Durán, Anna María Cossio Capiello y William Daniel Díaz Durán.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 4972 Mar.17.-v.mar.30.

PANELO S.R.L.
Contrato: 8 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 489, Fº 1766 Libro 2 el 10 de junio de 1981.
Socios: ROSA SCIULLO SCIULLO y PABLO FERNANDO PEREZ TESTA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importar, exportar y realizar cualquier operación comercial con toda clase de bienes.
Plazo: tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 4971 Mar.17-v.mar.30.

LOPEZ Y NANCHEZ S.R.L.
Contrato: 1º|3|82.
Inscripción: Nº 172, Fº 618, libro 1 Contratos.
Socios: JORGE WASHINGTON LOPEZ MIGUEL y LUIS ALBERTO NANCHEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración y representación: los socios indistintamente.
Objeto: Taller de mecánica, chapa, pintura, gomería y tapicería automotriz; compra venta, consignaciones, reparación, adaptación, importación, exportación, de automotores, repuestos y accesorios, ciclomotores y maquinarias; comprar, vender, etc., hacer tradición, hipotecar, prendar, bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones, arrendar, subarrendar, representar y distribuir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 4178 Mar.11-v.mar.24

OBRAS CIVILES LTDA.
Contrato: 1º octubre 1981.
Inscripción Nº 987 Fº 3561 Lº 2.
Socios: JACK WILUZANSKI NUDELMAN y ELENA MARIA ORTIZ CUELLO.
Plazo: 50 años.
Objeto: Comercialización, importación y exportación bienes muebles, inmobiliaria, asesoramientos, representaciones, imprenta, editorial, turismo, etc.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 4479 Mar.12-v.mar.25.

CENTRO DE LA CONSTRUCCION LTDA.

Ampliación de Objeto y Administración Retroactiva al 15|1|82

Constitución: 2|3|81.
Registro Nº 47, Fº 149, año 81, Colonia.
Socios: MYRIAM LISTUR y JULIO CESAR SAGASTI.
Modificación: Objeto: construcción, ferretería, almacén obras y servicios, pesca, agroveterinaria, representaciones, importación, exportación.
Modificación: Administración: indistinta, salvo prendar, vender, pedir concordato y quiebra.
22) N$ 192.00 10|pub. 5366 Mar.19-v.abr.1º

RUBI LTDA.
Contrato: 25 febrero 1982.
Socios: CARLOS CARBAJAL CAMPI y MYRIAM CRESPI MUNIZ.
Objeto: Producción, distribución, comercialización de libros, revistas y anexos, productos alimenticios, lavaderos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 220, Fº 788, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 5354 Mar.19-v.abr.1º.

PREMIER LIMITADA
Contrato: 4 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 156, Fº 536, Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE GUILLERMO CARRIZO y MARIO ANDRES CARRIZO MOYANO.
Objeto: Explotación de las artes gráficas en todas sus formas, editorial, papelería, librería, publicidad, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, realización de cualquier operación comercial, industrial o de servicios, comercialización, fabricación y distribución.
Capital: N$ 20.000.00, aportado 95 % Jorge Carrizo y el resto Mario Carrizo.
Administración: Jorge Guillermo Carrizo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 320.00 10|pub. 5333 Mar.19-v.abr.1º.

CONSTRUCCIONES PUNTA GORDA LIMITADA
Contrato: 29 de enero de 1982.
Inscripto: Nº 144 al Folio 520, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: EDGARDO JOSE FITIPALDO CESCONI, SARANDI SALVADOR PRATTO BERMUDEZ, JAVIER HEIMER FITIPALDO LOMBARDI.
Objeto: Construcciones en general. Imp. y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los tres socios, actuando dos en forma conjunta.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5303 Mar.19-v.abr.1º.

TODO SERVICE SOLUCIONES LTDA.
Contrato: 15|1|82.
Inscripción: Nº 135, Fº 442, Libro 1.
Objeto: Taller de reparaciones de automotores, compraventa autos, motos y demás, etc.
Socios: PINCUS ANDERSON MEDINA, CARLOS ENRIQUE ETTURI ROBLEDO y OSCAR MARIO FIGUEREDO MARTINEZ.
Capital: N$ 45.000.00 por partes iguales.
Administración: Pincus Anderson Medina.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 5302 Mar.19-v.abr.1º.

PAYSEE Y CURBELO LTDA.
Contrato: 10 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 507 al Fº 1706.
Socios: CONRADO PAYSEE ABBONDANZA - ROBERTO EDISON CURBELO PINO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de compraventa de frutos del país, elaboración, fraccionado y envasado de jugos; distribuidor de publicaciones de Cultura General, comisiones y representaciones en general.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Durazno.
Administración: Conrado Paysée Abbondanza y Roberto Curbelo Pino, en forma conjunta.
22) N$ 256,00 10|pub. 5439 Mar.19-v.ab.1º.

DIDEN S.R.L.
Contrato: 4 de febrero de 1982.
Registro: Nº 138, Fº 495, Lº 3.
Socios: NERY PISSANO DE LARREA, DANIEL y EDUARDO ALI DOMINGUEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, compra, venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones de bienes inmuebles, importación, exportación, representaciones, distribución y comisiones.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 600,00.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Minas 1417, piso Apto. 202, Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 5431 Mar.19-v.ab.1º.

FAMAR S.R.L.
Contrato: 16 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 212 al Fº 755 del Lº 1.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Socios: RAUL y ZORAIDA RAQUEL FAJARDO MARTINEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Instalaciones industriales, refrigeración y aire acondicionado; importación y exportaciones; comisiones y representaciones en general.
22) N$ 192,00 10|pub. 5430 Mar.19-v.ab.1º.

CODET LIMITADA
Disolución Parcial de Sociedad y Modificación de Contrato
Documento privado del 9 enero 1982, inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia Nº 17 Fs. 64 a 68 Tomo 1.
1º) Se disolvió parcialmente respecto del socio Omar Leocadio Berazategui Elizarzú, reduciéndose capital a N$ 24.000,00.
2º) Se modificó cláusula de administración: Será ejercida por Enelta Olga Lepratti Costabel.
3º) Se ratificaron en calidad de socios los herederos del socio fallecido Melchor Eduardo Lacaze, sus hijos Oscar Eduardo y Ruben Darío Lacaze (ambos por partes iguales, sucesores de la cuota de aquél).
22) N$ 320,00 10|pub. 5371 Mar.19.v.ab.1º.

FERRAL LIMITADA
Por partición del 13|11|1981 ante el Esc. Telmo Riveiro, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 166, Fº 596 del Libro Nº 1 de Contratos, adjudicada la totalidad de las cuotas gananciales a doña LEA OLIN BENCHIN.
22) N$ 128.00 10|pub. 4296 Mar.10-v.mar.23.

RIVAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Instrumento privado suscrito en Montevideo, el 30 de noviembre de 1981, certificadas las firmas por Esc. Jorge Larralde Martorell, e inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 76, Fº 267, Lº Nº 1 de Contratos.
Cedente: CARLOS ENRIQUE SOTO SUAREZ, domiciliado en Luis Franzini Nº 976 Apto. 002, Mdeo.
Cesionaria: Eleonora Comas Saavedra, domiciliada en Pedro Berro Nº 860 de Mdeo.
Cedidas 100 cuotas sociales de N$ 100,00 cada una. Precio: N$ 10.000,00.
22) N$ 256,00 10|pub. 5178 Mar.18-v.mar.31.

ALPINA S.R.L.
Contrato: 11 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 54, Fº 188, Libro 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO MARIO ROSALES FERREIRO y MARIA BOER de TESOLIN.
Objeto: Fabricación y venta de helados.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Daniel Fernández Crespo 2040, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5331 Mar.19-v.abr.1º.

MOVIX LTDA.
Contrato de 2|2|1982, inscripto Nº 13, Fs. 49 a 53, Tomo 1.
Socios: ERIBERTO NARCISO LEOPOLDO STRASSER BLANCO e IRIS YOLANDA PEREZ URIA SUAREZ.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Prestación de servicios, fletes, transporte de bienes o personas, fotocopias. Representaciones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Balance: 31 de diciembre.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 5318 Mar.19-v.abr.1º.

FAROS AGENCIA MARITIMA S. R. L.
Contrato: 26|2|982.
Inscripción: Nº 169, Fº 605, Lº 1 de Contratos.
Socios: IOANNIS N. KTISTAKIS y GEORGETE TOUFIC AGIS DE KTISTAKIS.
Aportes: Ioannis N. Ktistakis N$ 28.500.00 y Georgete Toufic Agis de Ktistakis N$ 1.500.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Agente o armado... ...viero y|o aéreo, transporte de personas, cosas, noticias, Agente marítimo y proveedor, y toda actividad comercial y|o industrial en general.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 4611 Mar.12-v.mar.25.

DON NATURAL S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 7 de diciembre de 1981.
Registro Comercio: Nº 45, Fº 175, Lº 3.
Cedente: Graciela Nelly Szunyog García y Gervasio Reyes Ruano.
Cesionarios: ATANASIO JAVIER AGUIRRE LUSSICH y JUAN INHO GRUBER VON FREEDEN.
Capital: N$ 50.000.00, dividido en 50 cuotas de N$ 1.000,00.
Objeto: Toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales, explotación del comercio ramo panadería, repostería, venta de productos alimenticios en general, importación, exportación, representaciones, compraventa de mercaderías, compra y venta de mercaderías, etc.
Administración: Juan Inho Gruber.
22) N$ 320.00 10|pub. 4482 Mar.12-v.mar.25.

ALMERIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Documento privado 1|3|982.
Registro: Nº 173, Fº 623, Lº 1 Contratos.
Ricardo Laplume, Susana Senatore; Dante Solari, María Jesualda Mortola y Sergio Mario Ferrando, Aída Ballo ceden la totalidad de su participación social a ALFREDO JULIO VENDITTO y ALDO PABLO PITTINI.
22) N$ 192.00 10|pub. 4628 Mar.12-v.mar.25.

ANTON LIMITADA
Constitución: 23 de marzo de 1981.
Socios: GRISELDA BEATRIZ LARROSA BENTOS y LEOPOLDO LARROSA FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo, Francisco Vidal 716, Apto. 002.
Objeto: Industria y comercio. Hoy farmacia.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automática e indefinidamente por igual lapso.
Balance: 31 de octubre.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Inscripción: Nº 165, Fº 587, Lº 3.
22) N$ 256.00 10|pub. 4600 Mar.12-v.mar.25.

PIANZZOLA CONSTRUCCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTA
WILSON PIANZZOLA DAHER, cedió cuatro cuotas sociales al arquitecto Hugo Santiago Franchi el 10 febrero 1982, contrato inscripto Registro Público y Gral. de Comercio Nº 133, Fº 475 Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 128,00 10|pub. 5378 Mar.19-v.ab.1.

FAMILY LTDA.
Constitución: Documento privado de 9|2|82.
Inscripción: Nº 109, Fº 456, Lº Nº 2 de contratos el 15|2|82.
Socios: EPIFANIO GADEA MENDEZ, MABEL PARODI IZQUIERDO y NELSON GADEA PARODI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Carnicería venta de productos porcinos y aves; b) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; c) Representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportado N$ 15.000.00 primer socio, N$ 10.000.00 el segundo y nuevos pesos 5.000.00 el tercero.
Administración: Epifanio Gadea Méndez.
22) N$ 256.00 10|pub. 4297 Mar.10-v.mar.23.

FERRAL LIMITADA
Por partición del 13|11|1981 ante el Esc. Telmo Riveiro, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 166, Fº 596 del Libro Nº 1 de Contratos, adjudicada la totalidad de las cuotas gananciales a doña LEA OLIN BENCHIN.
22) N$ 128.00 10|pub. 4296 Mar.10-v.mar.3

"B. ZACCARDIN S.R.L."
Contrato: 1º|3|82.
Registro: Nº 170, Fº 609, Libro 1.
Socios: BEATRIZ ELIDA BOTTOLO ZACCARDIN y CLEMENTE ALFONSO MENDIZABAL PETRONE.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio de productos cosmetológicos, químicos y dermatológicos; producción de materias primas, afines, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 4294 Mar.10-v.mar.23

"BEMAR IMPRESIONES LTDA."
Contrato: 9|2|82.
Registro Público y General de Comercio, 10 de febrero de 1982, Nº 143, Fº 517, Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON ANSELMO BECCARIA PAINO y EDUARDO ORLANDO MARTINEZ ROCCATI.
Objeto: Industria gráfica.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 21.000.00 por partes iguales.
Administración: Los 2 conjuntamente, excepto librar o endosar cheques, que podrán hacerlo indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4242 Mar.10-v.mar.23

RAISA LTDA.
Contrato: 16 febrero 1982.
Inscripción: Nº 137, Folio 491, Libro 3.
Socios: DANIEL JORGE SABINI CELIO e ISAURA CORREA CANTERO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representación de productos nacionales e importados.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Cont. Abayubá 2587, Apto. 304, Montevideo.
Administración: Daniel Jorge Sabini Celio.
22) N$ 192.00 10|pub. 4232 Mar.10-v.mar.23

—"GANAGRO LIMITADA"—
Contrato: 12 enero 1982.
Registro: Nº 62, Fº 219, Libro 1.
Socios: LUIS ENRIQUE ROBLES CABRAL y MARCELO PIQUEREZ CAVIGLIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización ganado, objetos y productos. Importaciones. Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4223 Mar.10-v.mar.23

HARLEY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 30 de diciembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 101, al Fº 429 del Libro 2 de Contratos, Pedro Moro Scapusio y su esposa en únicas nupcias Martha Ferraros, ceden a TEODOSIA CEPULOVICI POKORNY y MYRIAM BOUCHACOURT la totalidad de su cuota parte.
22) N$ 192.00 10|pub. 4195 Mar.10-v.mar.23

PIMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato del 7 julio 1981, inscripto con el Nº 133, Fº 474, Libro 1º de Contratos.
Cedente: Floreal Isaac Fernández Ramírez.
Cesionario: JUAN LUIS PEREYRA PITZER.
Cuota cedida: Una cuota.
22) N$ 128.00 10|pub. 4222 Mar.10-v.mar.23

SUASAN FRANCE LTDA.
Contrato: 17|2|982.
Inscripción: Nº 93, Fº 333, libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS SANSONE PERNAS, DANIEL UMBERTO SUAREZ RUGGERI.
Capital: N$ 10.000,00:
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones, comercialización de bienes y servicios en todas las ramas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administracion: indistintamente.
Plazo: 50 años.
22) N$ 192,00 10|pub. 4496 Mar.12-v.mar.25.

CHOCO LIMITADA
Contrato: 10|12|81.
Registro: Nº 121, Fº 509, Lº 2.
Socios: RUBEN ANDRES Y NELSON MARTINEZ LOPEZ.
Objeto: Distribución y reparto de galletitas y de toda otra clase de productos alimenticios, y otros.
Capital: N$ 20.000,00; Nelson Martínez nuevos pesos 1.000,00 y Ruben Martínez N$ 19.000,00
Administración: Ruben Martínez.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4478 Mar.12-v.mar.25.

PROMOTORA SOCIAL S.R.L.
Contrato: Montevideo, 4|12|81.
Inscripción: Nº 72, Fº 249, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Realización de campañas para recaudar fondos a beneficios de instituciones públicas y privadas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00 aportados por partes iguales.
Socios: REINALDO ARTURO ALBORNOZ PEREIRA; CARLOS HUGO GARCIA VIGNOLO y ESTELA MELO FERNANDEZ.
Administración: los tres socios actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 4477 Mar.12-v.mar.25.

EL LIDER LTDA.
Contrato: 1º|2|82.
Registro: Nº 30, Fº 92|94 Libro de Contratos.
Socios: JOSE LUIS PEREZ DOMINGUEZ, JULIO CESAR PEREZ DOMINGUEZ y VICTORIA DOMINGUEZ de PAZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de vinos y afines.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Domicilio: Progreso - Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 4489 Mar.12-v.mar.25

TRANSCARGO S.R.L.
Transportes y Cargas Internacionales Sociedad de Responsabilidad Ltda.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 5|12|1981.
Inscripción: Nº 141, Fº 504, Libro 3 Contratos el 25|2|1982.
Segundo Andrés Rodríguez Arias cede la totalidad de su cuota social a RODOLFO FACCINI, WALTER GARGIULO y HECTOR MONTEMUIÑO.
22) N$ 192.00 10|pub. 4599 Mar.12-v.mar.25.

FERRE CAR CANELONES LIMITADA
Contrato: 25|1|1982.
Inscripción: Nº 25, F. 78/80, 1982.
Socios: HUMBERTO JOSE FERRERO RODRIGUEZ y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ VANOLI.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Estación de Servicio de ANCAP, gomería, engrases y anexos.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 4926 Mar.16-v.mar.29.

GOMERIA SALTO GRANDE S.R.L.
Contrato: 15 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Público y Departamental de Comercio de Salto, Nº 10, Fº 40/43, Lº 1982, el 18|2|1982.
Socios: LIDIO NESTOR, MARTA SUSANA y CARLOS ONOFRE ANDRADE.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Taller de gomería y anexos, venta de neumáticos, etc.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Salto.
22) N$ 256,00 10|pub. 4944 Mar.16-v.mar.29.

J. C. IBARRA LIMITADA
Cesión de cuotas: 19|11|81.
Registro: Nº 63, folio 275, libro 2.
Julio Oscar Ibarra Vitale cede todas sus cuotas (10) a Julio César Ibarra Nevicati (5) y Eugenio Litmanowicz Icigsons (5).
22) N$ 128.00 10|pub. 5197 Mar.18-v.mar.31.

HABITEMA LIMITADA
Cesión de cuotas: 24|11|80.
Registro: Nº 206, folio 731, libro 1.
Jorge Atilio Caffera Juri cede todas sus cuotas (25) a Julio César Ibarra Nevicati (20) y María Mercedes Rodríguez Goyeneche (5).
22) N$ 128.00 10|pub. 5196 Mar.18-v.mar.31.

DINUSY LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 5 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 143 al Fº 510, Libro Nº 3
Cedente: Sergio Zimet Zylbersztejn cede la totalidad de las cuotas a JAIME KACOWICZ.
Modificación: Capital N$ 30.000.00, dividido en 300 cuotas de N$ 100.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 4199 Mar.10-v.mar.23

EDEN LTDA.
Constitución: 1º marzo 1982.
Socios: ALFREDO J. BAGNULO y LADY REY.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Boutique.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 182 Fº 656 Lº Nº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 4508 Mar.12-v.mar.25

"SOL DEL ESTE INMOBILIARIA LTDA."
Contrato: 29 de diciembre de 1981.
Inscripción: 31 de diciembre de 1981 en Registro Público de Comercio de Cerro Largo, Nº 48, Fº 161, Libro de Contratos.
Razón Social: "Enrique y Waldemar Colmán y Compañía Limitada".
Socios: ENRIQUE COLMAN HERRERA, WALDEMAR COLMAN CONTTI y JUAN ROQUE ACOSTA COLMAN.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: 80 años.
Objeto: Construcción, refacción, reforma, remodelación, equipamiento, demolición, proyección, dirección de obras y ejecución total o parcial de todo tipo de edificios y viviendas, pavimentos en general (de caminos, calles, carreteras y otras vías de tránsito), puentes, represas, estructuras (de hormigón armado, hierro, madera, etc.), obras de saneamiento, redes de agua potable, drenajes, obras de electrificación, enjardinados y mantenimiento de jardines, obras sanitarias, desobstrucción y desagote de las mismas y todo lo relativo a la industria de la construcción y ramos conexos, obras de ingeniería civil y/o arquitectura. Todo tipo de transacciones sobre bienes muebles e inmuebles, prometer, enajenar y adquirir por cualquier título y/o modo dichos bienes y sujetarlos a cualquier tipo de gravamen. Realizar todo tipo de intermediación en negocios inmobiliarios mediante comisión u otro tipo de retribución. Promover y gestionar entre particular y organismos públicos grupos habitacionales. Dar y tomar consignaciones, representaciones, comisiones y arrendamientos. Administrar propiedades de todo tipo. Ingresar, constituir y apartarse de cualquier tipo de sociedad. Intermediar en toda clase de bienes y servicios. Exportar e importar toda clase de bienes. Realizar explotación agrícola y ganadera de todo tipo. Realizar toda clase de actos y contratos y ejercer toda clase de acciones por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 120.000.00, integrado por partes iguales por los socios.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 896.00 10|pub. 4634 Mar.12-v.mar.25.

AGRO-CAR S.R.L.
Contrato: 19|2|82.
Inscripción: Reg. Púb. Gral. de Comercio, Nº 188, F. 674, L. 1 de Contratos.
Socios: TERESA ANGELICA FESTI ZUBIZARRETA y JULIA CRUZ BELLO.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Prestaciones de asistencia técnica, jurídica y financiera a la actividad agropecuaria, industrial y comercial; b) Prestaciones de servicio a la actividad agropecuaria; c) Intermediación en la comercialización de todo tipo de productos y mercaderías.
22) N$ 320,00 10|pub. 4923 Mar.16-v.mar.29.

LAS DOS VIAS LTDA.
El 20|5|1978 Socorro García de Domínguez y Benjamín Domínguez cedieron a VICENTE GIL DOMINGUEZ y CANDIDO MARTIN GIL sus cuotas en la sociedad.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio, Nº 1173, Fº 5174, Libro 1 Contratos.
22) N$ 256.00 20|pub. 3712 Mar.4-v.mar.31

EDIMEX LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11 de enero de 1982.
Registro: Nº 106, Fº 477 Lº 2 de Contratos.
LUIS EDUARDO MAISSONAVE GUICHON cede la totalidad de sus cuotas a Wilma Margarita Monesiglio Marinari.
22) N$ 128.00 10|pub. 4475 Mar.12-v.mar.25

PARENTESIS LIMITADA
Cesión de cuota social: 21|12|981.
Otorgantes: Rolina Blanca Ipuche Riva a Raúl Francisco Deliaca.
Inscripción: Nº 105, Fº 369, Lº 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 4594 Mar.12-v.mar.25.

ALUSER LIMITADA
Contrato: 12|2|982.
Inscripción: Nº 168, Fº 601, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Carpintería metálica.
Socios: LUIS MARIO GONZALEZ y NANCY CROSSI CABRERA.
Administración: Luis Mario González.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4597 Mar.12-v.mar.25.

CUPAL LIMITADA
Contrato: 12|2|82.
Inscripción: Nº 114, folio 481, libro 2.
Capital: N$ 12.000,00.
Objeto: Elaboración y envasado de productos alimenticios.
Administración: Lorenzo Isidoro Galli Nicolazzo y José Félix Parafita Arias conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4054 Mar.12-v.mar.25.

CEAM LUX LTDA.
Contrato: 15|1|82, inscripto el 26|2|82 con Nº 148, Fº 534, Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO BUSQUETS de NAVA, EDISON FRANKLIN GIL IBARRA y MARIO BERNARDINO MAGALLANES MAGALLANES.
Capital: N$ 21.000.00, integrado 1|3 cada socio.
Administración: Indistinta los tres socios.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación.
Plazo Dos años prorrogables.
22) N$ 256.00 10|pub. 4519 Mar.12-v.mar.25.

JOSE CENNI LTDA.
Contrato: 4|2|82.
Registro: Nº 21, Fº 66|68, Libro de Contratos.
Socios: JOSE CENNI TOMASSONI y JEANET CENNI TEJERA.
Administración: José Cenni Tomassoni.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compraventa y elaboración de vinos y similares.
Capital: N$ 4.000.00, 80 y 20 o|o respectivamente.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 4490 Mar.12-v.mar.25.

MOLINOS ARROCEROS CERRO LARGO SRL
Fecha: 17|12|1981.
Registro Comercio: Nº 43, folio 143 a fs. 146, 26 diciembre 1981.
Socios: VICTOR LANG EIGNER y ALFREDO MARTIN FRANCISCO BERNARDO LAMAISON.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Basilio Araújo 273 Treinta y Tres.
Plazo: 15 años prorrogables por períodos de 5 años.
Objeto: Venta, exportación, canje, elaboración de arroz, soja, sorgo, trigo, maíz o cualquier otro grano.
22) N$ 256.00 10|pub. 4534 Mar.12-v.mar.25

ARMACON LTDA.
Contrato: 8 de setiembre de 1981.
Inscripción: 16|9|81 Nº 878 Fº 3179 Lº 2 de Contratos.
Socios: MANUEL MIYAR CAMBLOR y JOSE ANTONIO BARREIRO VAZQUEZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: a) compras, cortado, doblado, armado y colocado de hierro y b) importación y exportación de toda clase de bienes y productos.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4194 Mar.10-v.mar.23

IMPEX URUGUAY S.R.L.
Contrato: 1º de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 167 Fº 599 Lº 1.
Socios: HUGO CIARDELLA GUTIERREZ, OSVALDO ERNESTO PEREZ INTHAMOUSSU y OSVALDO BENTANCOUR.
Capital: N$ 21.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de todo tipo de materias primas o mercaderías en general.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 4480 Mar.12-v.mar.25

EL REENCUENTRO LTDA.
Contrato: 6 marzo 1982.
Inscripción: Nº 210, folio 718, libro 1 Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: DARIO RAYMUNDO CENTURION ERBURU; MARIA PILAR MOUCO CASTRO; SOVIET GONZALEZ MARTINEZ y MARIA RENEE FACHAL CASTRO.
Administración: María Pilar Mouco Castro y Soviet González Martínez conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Carnicería, mercado de carnes, fiambrería, venta de aves, pollería y anexos, importaciones y exportaciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 5192 Mar.18-v.mar.31.

SUPERMERCADO PATRICIOS SRL
Contrato: 1º marzo 1982.
Registro: Nº 211, folio 751, libro 1 Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: GLADYS TERESITA MEDEIROS; JUAN CARLOS GALAN ITURBIDE y MARIA del CARMEN MEDEIROS CUELLO.
Administración: Juan Carlos Galán Iturbide.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y bienes en general, importación, exportación, representaciones y comisiones, prestación servicios en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 5191 Mar.18-v.mar.31.

DISTRIBUIDORA SAYAGO LIMITADA
Mayo César Armellini Simón y Mirna Rosa Di Santi cedieron cuatro cuotas sociales a Susana Elizabeth Attenssia Bouzas.
Contrato: 4|III|82.
Inscripción: Nº 214, folio 762, libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 5210 Mar.18-v.mar.31.

AROCENA Y BOFILL LIMITADA o AROCENA Y BOFILL LTDA.
Constituida por documento privado del 1º de marzo de 1982.
Socios: ARMANDO BOFILL HERRERA y ALFREDO AROCENA BARTABURU.
Objeto: Negocios rurales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 133, folio 553, libro Nº 2 de Contratos, el 9 de marzo de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 5211 Mar.18-v.mar.31.

CONSTRUCTORA DEL PLATA LTDA.
Contrato: Fecha 10|2|82.
Inscripción: R.P.C. Nº 171, folio 613, libro 1.
Socios: JOSE MARIA MACHADO LOPEZ, ALBERTO BARRENA RODRIGUEZ y ENRIQUE CASAL BAIS.
Objeto: Explotación en el ramo de construcción en general, reparaciones, reformas, electricidad, calefacción, sanitaria y|o mantenimiento en general.
Capital social: N$ 45.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5190 Mar.18-v.mar.31.

ROGUEN LTDA.
Contrato: 5 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 135, folio 561, libro 2.
Socios: HUMBERTO ENRIQUE RUSSO GRUB ROBERTO PANIZZA PASTORINO y GUSTAVO ADOLFO BULA FERREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años a partir del 1|4|82, prorrogable.
Objeto: Fabricación de gomas y repuestos de sanitaria y oleohidráulica.
Capital: N$ 21.000,00 por partes iguales.
Administración: 2 cualesquiera de los socios, firmando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 5176 Mar.18-v.mar.31.

COMPAÑIA URUGUAYA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE REFRIGERACION LTDA.
Contrato: 12 de febrero de 1982.
Registro: Nº 123, folio 519, libro 2.
Socios: EDUARDO DE LEON MELGAREJO y ARILESTER ANGEL MEDINA PREMOLI.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Refrigeración y Aire Acondicionado.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 192.00 10|pub. 5253 Mar.18-v.mar.31.

SUACA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento de 10 octubre 1979 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 160, folio 580, libro 1 de Contratos, Diego Eolo Suárez Ruggeri y Jorge Alberto Calabrese Martino, cedieron a José María Velo Muiño, la totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 192.00 10|pub. 5271 Mar.18-v.mar.31.

LAS DOS VIAS LTDA.
El 30|6|1978 Vicente Gil Domínguez cedió a DOLORES y LAURA o MARIA LAURA MARTIN todas sus cuotas en la sociedad.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio, número 1174, Fº 5176, Libro 1 Contratos.
22) N$ 256.00 20|pub. 3713 Mar.4-v.mar.31

DUCLOSSON LIMITADA
Constitución: 25 de junio de 1981.
Socios: JEANNETTE DUCLOSSON DE ALEGRE y JUAN ERNESTO BOTTI DUCLOSSON.
Domicilio: Montevideo, Palmar 2550.
Objeto: Industria y comercio (hoy Provisión).
Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automática e indefinidamente por igual lapso.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 642, Fº 2429, Libro 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 4596 Mar.12-v.mar.25.

MACRIEL LIMITADA
Contrato: 18 de febrero de 1982.
Registro: Nº 134, Fº 480, Libro 3 de Contratos.
Socios: DOMINGO SCURO LAVIE y MARIA ELSA CALVO.
Objeto: Realizar todo tipo de transacciones comerciales, importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta y separadamente, en forma indistinta.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 4348 Mar.11-v.mar.24

LICONORTE LIMITADA
Contrato: 30 nov. 1981.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Tacuarembó, Nº 78, Fº 288/289.
Socios: HUGO EDUARDO AMATO, JOSE JULIO BALPARDA.
Administración: Indistinta, ambos socios.
Objeto: Comercialización, importación y exportación mercaderías y productos; representaciones, comisiones; compraventa, arrendamiento y administración de bienes.
Capital: N$ 10.000,00, integrado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 4953 Mar.16-v.mar.29.

SENDAS S.R.L.
Contrato: 30|12|81.
Inscripción: 5|2|82, Nº 2, Fº 4 al 8.
Objeto: Toda clase de operaciones, comerciales, industriales, de fabricación e intermediación de mercaderías en general y arrendamientos de obras y servicios; representaciones, comisiones, importación y exportación en general; explotación agropecuaria y sus derivados.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ, THELMAR AMALIA DA ROSA CALLABA, RAUL OMAR ALVES DE MOURA GONZALEZ y TORIBIA AVELINA DIAZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 256,00 10|pub. 4954 Mar.16-v.mar.29.

"GONZALEZ y HERNANDEZ SRL"
Fecha: 9 de enero 1982.
Inscripción: Nº 4, Fº 17, Tomo XII.
Socios: EFRAIN ISAAC GONZALEZ CASTELAO, REYNA ESTHER GARCIA, LUIS HERNANDEZ BENTANCOR, TANIA LILIAN RIOS QUIAN.
Capital: N$ 55.000.00, efectivo por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Ramo: Compraventa de y para recauchutajes, cubiertas y varios.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: San José.
22) N$ 192.00 10|pub. 4340 Mar.11-v.mar.24

CONAGRO LTDA.
Contrato: Mdeo., 24 febrero 1982.
Registro de Comercio: Nº 222, Fº 803, Lº 1.
Socios: DANIEL ZEFFERINO GARBARINO, SILVANA RAQUEL ZEFFERINO GARBARINO.
Objeto: Explotación, consignación, comercialización y administración agropecuaria y sus derivados. Exportación e importación de bienes, prestación de servicios de tido tipo, dar y tomar trabajos a façon. Participación en otras empresas mismo objeto.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 15.000,00, partes iguales.
Administración: Daniel Zefferino Garbarino, hasta la mayoría de edad del otro socio y luego ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 5177 Mar.18-v.mar.31.

VASQUITA SRL

Contrato: 5 de febrero de 1982.
Inscripción: 19 de febrero de 1982, Nº 108, folio 382, libro 3.
Socios: CARLOS TISCORNIA TERRA y JUAN PEDRO ZOZAYA.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Fábrica de escobas, cepillos y afines.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5267 Mar.18-v.mar.31.

JUCANA SRL

Contrato: 8 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 86, folio 363, libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SANCHO y ANA ISABEL STETSKAMP.
Aportes: Juan Carlos Sancho N$ 5.000,00 y Ana Isabel Stetskamp N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: dos años prorrogable.
Razón social: Jucana Limitada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 5236 Mar.18-v.mar.31.

ESTUDIO ADOLFO MONTIEL Y ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 12 de enero de 1982, inscripto con el Nº 98 al folio 347 del libro Nº 1 de Contratos, el 4|2|82.
Socios: ISOLINA ETHEL VALENTINI RENDELL y ADOLFO MONTIEL VALENTINI.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyectos y decoraciones viviendas y construcciones.
22) N$ 192.00 10|pub. 5288 Mar.18-v.mar.31.

LAR. CENTRO GERIATRICO GERONTOLOGICO LIMITADA

Constituida por documento privado del diecinueve de febrero de 1982.
Socios: JORGE DAVID DELGER DELGER y DELIA GIUDICE GROSSO.
Objeto: Centro Médico Geriátrico Gerontológico, Casa de Salud. Importación y exportación de material médico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta, salvo para los actos expresamente determinados en la cláusula quinta del contrato social.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 174, Fº 627, Lº Nº 1 de Contratos, el tres de marzo de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 4924 Mar.18-v.mar.31.

SILVIA SRL

Contrato: 7|10|1981.
Inscripción: Nº 125, folio 449, libro 3.
Socios: HUGO NEBULONI y AIDA GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo Nebuloni.
22) N$ 128.00 10|pub. 5094 Mar.17-v.mar.30.

NOYA LIMITADA

Contrato: 11|2|982.
Inscripción: Nº 124, folio 145, libro 3.
Socios: VENANCIO GARCIA y AQUILINO BORGES.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 5095 Mar.17-v.mar.30.

FORESTALIA SRL

Cesión de cuota. Fecha: 27|11|81. Registro: Nº 228, folio 824, libro 1.
Cedentes: los esposos Roberto Tyler y Beatriz Gianoli. Cesionario: Víctor Benavídez Arraga.
22) N$ 128.00 10|pub. 5063 Mar.17-v.mar.30.

FEDERAL SRL

Contrato: 10 de febrero de 1982, inscripto número 134, folio 557, libro 2.
Socias: SUSANA ERIKA SCHWARZ y SYLVIA FABINI de la HERA.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Venta de golosinas, quinielas, cigarrillos, librería, papelería, importación y exportación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambas socias indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 5089 Mar.17-v.mar.30.

TRANSUL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento de fecha 27|1|82.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 73, Fº 263, Libro Nº 3 de Contratos.
Se modifica la cláusula vigésimo primera, donde se expresa que la firma social podrá constituir garantías reales o personales.
22) N$ 192.00 10|pub. 4598 Mar.12-v.mar.25.

DULCINEA LIMITADA

Contrato: 30|3|979.
Inscripción: Nº 458, folio 2619, libro 1.
Socios: DANIEL CEDRES y MIGUEL BOUVIE.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: carnicería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Cedrés.
22) N$ 128.00 10|pub. 4651 Mar.15-v.mar.26.

PASTEURIZADORA SAN JOSE S. R. L.
CESION DE CUOTA

MARIA ELISA ETCHEMENDY FODERE y FERMIN ECHEVERRIA PEREZ, ceden a Fernando Etchemendy Gastellú su cuota en Pasteurizadora San José S. R. L. que gira en esta plaza en calle Treinta y Tres 634 por contrato del 18 de febrero de 1982.
22) N$ 128.00 10|pub. 5514 Mar.22-v.abr.2.

HERMIDA CARBALLO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 6 de abril de 1978, suscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 131 al Fº 467 del Lº 3 de Contratos MANUEL HERMIDA CARBALLO cedió todas sus cuotas a Judith Pérez Araújo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4847 Mar.16-v.mar.29.

TURI LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1982. Registro Público y General de Comercio Nº 185, Fº 665, Lº 1 de Contratos.
Socios MARIA TERESA DELFINO MENDEZ y SARA TERESA MENDEZ LOPEZ.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración: María Teresa Delfino Méndez.
Plazo: 6 años, prórrogas anuales automáticas.
Objeto: Comercialización de artículos almacen, tienda, ferretería, bazar y del hogar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4848 Mar.16-v.mar.29.

CORO, LOURDES LTDA.

Contrato: Tres de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 216, Fº 772. Lº 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ANGEL OLEGGINI OLEGGINI y ANA MARGARITA LAFARGE ELIZONDO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Amenización musical.
22) N$ 128.00 10|pub. 4833 Mar.16-v.mar.29.

STAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Montevideo, 21|XII|1981.
Registro: Nº 68, folio 235, libro 1 de Contratos.
Walter Fariña Martínez y Milka María Rodríguez Alvarez de Fariña cedieron sus cuotas sociales a Susana Yacobián.
22) N$ 128.00 10|pub. 4655 Mar.15-v.mar.26.

TEBAL LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 47, folios 142/145, Libro de Contratos 1982.
Socios: MARIA ISABEL BALBI AGUIAR y MARIA GRACIELA TOLEDO TEJERA.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, a contar de la inscripción; renovable por períodos de un año, automáticamente.
Objeto: Explotación en el ramo de farmacia, droguería, laboratorio, perfumería, óptica, fotografía y afines.
Administración: Por los socios, actuando indistintamente.
Domicilio: Villa de San Bautista, departamento de Canelones.
22) N$ 320,00 10|pub. 5387 Mar.19-v.ab.1º.

MODE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Inscripción: 15 de febrero de 1982.
RICARDO CESAR MORAL y ESTHER CORTINA, ceden la cuota que les corresponde a Carlos Hugo y Alberto Mario D'Elía, Registro Público y General de Comercio con el Nº 178 al Fº 642 del Lº 1 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 5376 Mar.19-v.ab.1º.

AGROREPUESTOS S. R. L.

Contrato: 25 de enero de 1982.
Socios: JUAN ANTONIO MESA SANABIA y ELIOMAR EDUARDO CASTRO PACHECO.
Domicilio: Ruta Manuel Oribe esquina José Enrique Rodó; Libertad.
Registro: Nº 6, folio 26, Tomo XII.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: a) Cualquier tipo de comercio con productos de y para el agro; b) Comercialización de vehículos automotores; c) Comercialización de máquina o herramienta agrícola; d) Comercialización de artículos del hogar; e) Comercialización de toda clase de repuestos para vehículos automotores, herramientas agrícolas y artículos del hogar; f) Importación y|o exportación de los bienes referidos en los incisos precedentes.
Administración: Por los dos socios en forma indistinta.
22) N$ 384.00 10|pub. 5512 Mar.22-v.abr.2.

TIERRAMAR S.R.L.
CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Celebrado: 2|3|1982.
Socios integrantes: JULIO CARLOS NIETO SEVERO, WILLIAMS HENRY ESTIBEN TRINIDAD y JUAN CARLOS ABREU SOLER.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prórroga automática.
Capital: N$ 9.000.00.
Registro: Nº 132, folio 548, Lº 2.
22) N$ 192.00 10|pub. 5566 Mar.22-v.abr.2.

ALOR LTDA
CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Celebrado: 20|1|1982.
Socios integrantes: JOEL VANER ORTIZ CAETANO y NELLY MARY CUPTI.
Administración indistinta.
Plazo: dos años, prórroga automática.
Capital: N$ 40.000.00.
Registro: Nº 2, folio 7, libro 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 5565 Mar.22-v.abr.2.

CRUZ DEL SUR S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia: Nº 16, folios 58 al 63, Tomo 1.
Socios: JOSE MARIA VIRGILIO GONZALEZ SILVANO y RICARDO EMILIO MAFFEI.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. En especial la exportación, distribución, comercialización e industrialización en la rama de extracción de arena y piedra y extractivas en general, etc.
Capital: Nuevos pesos diez mil, aportados por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Carmelo, departamento de Colonia, calle I. Barrios Nº 463.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 5470 Mar.22-v.ab.2.

TERMINAL REPUESTOS S R. L.

Contrato: 1º|12|1981.
Registro: Nº 106, folio 422 a 425 del libro III.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Ramos generales y anexos en general de automotores.
Socios: WALTER MARTIN CABRERA GODOY y VICENTE HUGO SOUTO NIEVES.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 192.00 10|pub. 5575 Mar.22-v.abr.2.

VELOX S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20 de junio de 1980; inscripción: Nº 648 al folio 2336 del libro 2 de Contratos.
Cedente: Domingo Longo De Socio.
Cesionarios: José Luongo Gatto, Pablo Modesto Morales Morales y Juan Jose Macías Malo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4153 Mar.9-v.mar.22.

RIVERA LTDA.
ASISTENCIAL ODONTOLOGICA

Fecha: 14|1|982.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera, 19|1|82, Nº 2, Fº 5 a Fº 9.
Socios: ULISES VALENTIN LOPEZ MACHADO, ANA MARIA ELLERMAN IMELIO, ROBERT LOPEZ PINTOS RAINERI.
Objeto: Asistencia Odontológica, industrialización, comercialización, importación y exportación de materiales y equipamientos odontológicos, estudio, confección de planes de salud bucal.
Capital: N$ 24.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
22) N$ 256.00 10|pub. 4415 Mar.11-v.mar.24

ALFONGUL S.R.L.

Contrato: 17|X|1981

Inscripción: Nº 62, folio 203, Libro XI de Contratos.

Socios: JUAN MARIA GULARTE PIÑEYRUA, ENRY DANIEL ALFONZO CALLERO.

Objto: Lavados, engrases y gomería y Venta de accesorios y repuestos que supone el propio giro.

Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 5.000.00.

Domicilio: Puntas de Valdez, Sexta Sección Judicial de San José.

22) N$ 192.00 10|pub. 5513 Mar.22-v.abr.2.

PASTEURIZADORA SAN JOSE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Eduardo José Etchemendy Fodere cede a FERNANDO ANTONIO ETCHEMENDY FODERE su cuota en "Pasteurizadora San José S.R.L." que gira en esta plaza en calle 33 Nº 634, por contrato de fecha 1º|2|982.

22) N$ 128.00 10|pub. 5515 Mar.22-v.ab.2.

DIANO Y F. DE BASAISTEGUY S.R.L.

Contrato: 25|2|982.

Registro Nº 4, Fº 9|10; Libro 17 Contratos.

Socios: RAMON ORIBE DIANO GOMEZ y SIRLEY ESPAÑA FRACHIA CEDRES.

Objeto: Compraventa de frutas y verduras, fletes, comisiones y encomiendas.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Minas.

22) N$ 256.00 10|pub. 5494 Mar.22-v.ab.2.

CIELMAR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 14 agosto 1979, inscripto con el número 171, Fº 692, Lº 2 el 11 de marzo de 1982.

Roberto Di Segni, César Granada, Luis Rossi y Abel Díaz, cedieron a BLAS ROSSI sus cuotas sociales; retrotrae efectos al 1º de enero de 1978.

Fecha: 14 febrero de 1982, inscripto con el Nº 170, Fº 688, Lº 2 el 11 de marzo de 1982.

Tomás Di Donna y Blas y Mario Rossi Mabella, cedieron a RENEE SANTAYANA de BATLLE y BRUNO DI DONNA sus cuotas sociales, retrotrae efectos al 1º julio 1981.

22) N$ 320.00 10|pub. 5476 Mar.22-v.ab.2.

ARGUELLO Y DURAN COSTA LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1981.

Inscripción: Nº 38, Fº 128.

Socios: BADY ARGUELLO SANTANA y MARIA DURAN COSTA.

Administración: Indistinta.

Objeto: Actividades comerciales, especialmente fotografía, cinematografía, revelados y ampliaciones, importación y exportación.

Plazo: 3 años prorrogable.

Domicilio: Ciudad de Melo.

Capital: N$ 130.000.00.

22) N$ 192.00 10|pub. 5464 Mar.22-v.ab.2.

CLEANER LTDA.

Fecha: 24|11|981.

Inscripción: Nº 1133, Fº 4215, Lº 1 de Contratos.

Razón social: Cleaner Ltda.

Socios: JULIO Mº FACAL LEMOS y ENRIQUE ALBERTO MENENDEZ RAMPA.

Plazo: 2 años.

Capital: N$ 5.000.00.

Administración: 2 socios indistintamente.

Objeto: Tintorería, limpieza en seco de ropa, importaciones, exportaciones y comercio en general.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 5471 Mar.22-v.ab.2.

BARRACA LA PALMA S.R.L.

Contrato: 23 de junio de 1981.

Inscripción: Nº 370. folio 1191 a 1192, Libro de Contratos.

Capital: N$ 10.000.00.

Socios: ULISES ROMAN FARIAS LUJAN y SONIA RAQUEL BRITOS DE FARIAS.

Domicilio: César Mayo Gutiérrez s|n, esquina Treinta y Tres, La Paz (Canelones).

Plazo: Cinco años, prorrogable.

Administración: Indistinta.

Objeto: Comprar y vender, industrializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de Barraca, en todo lo referente a artículos necesarios para la construcción, equipamientos y afines, pudiendo hacer importaciones y exportaciones, compra y venta, arrendamiento y toda clase de operaciones que tengan relación con la explotación de un negocio en el ramo de barraca y afines.

22) N$ 384.00 10|pub. 5540 Mar.22-v.abr.2.

FILTOR S.R.L.

Contrato: 8 de febrero de 1982.

Inscripción: Nº 81, Fº 294, Lº Nº 3 de Contratos.

Socios: MARIO RICARDO HELO NION y BEATRIZ ISABEL PEREZ BRUNO.

Capital: N$ 30.000.00.

Plazo: Dos años prorrogables.

Objeto: Comercialización de bienes y servicios en general, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, arrendamientos, compraventas, construcción y administración de inmuebles y en general todo negocio lícito.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Dámaso A. Larrañaga 4169, Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 5473 Mar.22-v.ab.2.

DURMONT LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1982.

Inscripción: Nº 91, Fº 325, Lº 3.

Socios: CARLOS GUZZETTI y JUAN CARLOS UMPIERREZ.

Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Almacén, bebidas, frutas y verduras.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Administración: Dos socios conjuntamente.

22) N$ 192.00 10|pub. 5467 Mar.22-v.ab.2.

PINTURAS S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 18|2|1982.

Inscripción: Nº 149, folio 610 libro Nº 2 de Contratos.

Objeto: Se amplió su objeto social que además de lo pactado podrá realizar todo tipo de trabajos de mantenimiento y|o reparación de estructuras, por cuenta propia o de terceros y comercializar cualquier tipo de bienes relativo a ésta. Asimismo podrá constituir sociedades, transformarse, fusionarse y realizar cualquier tipo de unión accidental o permanente con otras sociedades o empresas.

22) N$ 256.00 10|pub. 5567 Mar.22-v.abr.2.

JORGE CAPRIOLI S. R. L. o
JORGE CAPRIOLI LTDA. o
J. CAPRIOLI LTDA.

Contrato: 25 de enero 1982.

Inscripción: Nº 6 Fº 18|22 del libro de Contratos del año 1982. Canelones.

Socios: RUBEN JORGE CAPRIOLI ROBERTO, LILIANNE BARERE PACHECO de CAPRIOLI; MARIA ANGELICA ROBERTO MONTEDONICO de CAPRIOLI; LILIAM CAPRIOLI ROBERTO.

Administración: Ruben Jorge Caprioli y Lilianne Barere de Caprioli indistintamente.

Capital: N$ 15.000.00. Integrado por Jorge Caprioli N$ 8.100.00; Lilianne Barere de Caprioli N$ 2.300.00; María Angélica Roberto de Caprioli N$ 2.300.00 y Liliam Caprioli N$ 2.300.00.

Objeto: Compraventa de Automotores, Representaciones en General, Consignaciones - Comisiones; Importaciones y Exportaciones, etc.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Parque de Miramar, 7ª Sec. Jud. Canelones - Antonio Machado Nº 8059.

22) N$ 384.00 10|pub. 4987 Mar.22-v.abr.2.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 184.463. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Manfredo Cikato, por Dacrosol S. A. (Pan de Azúcar, Maldonado), solicita marca BAGUETTE SHOW, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 4385 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 184.557. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Syntex (U.S.A.) Inc. (EUA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 224.00 10|pub. 4432 Mar.11-v.mar.24

ACTA 184.602. — Montevideo, marzo 12, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Gide S. A. (Montevideo), solicita marca: ECOGIDE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 5258 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 184.462. — Montevideo, febrero 26 1982. — Manfredo Cikato, por Bose Corporation, Framingham, Massachusetts (U.S.A.), solicita marca

BOSE

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 192.00 10|pub. 4384 Mar.11-v.mar.24

ACTA Nº 5.090. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Eduardo Mato, solicita la marca LOS DORADOS, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 4691 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.273. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Jorge Mures Baraibar (Montevideo) solicita marca CONFORT LENS, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 4766 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.566. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Manfredo Cikato por Martex S. A. (Montevideo), solicita marca HALEGUA clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 4688 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.471. — Montevideo, marzo 1º de 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo) solicita marca BATE PREGO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 4767 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.565. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Manfredo Cikato por Saipe S. A. (Argentina) solicita marca KOP, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 4714 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.564. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Manfredo Cikato por Saipe S. A. (Argentina) solicita marca AMOHA, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 4713 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.563. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Manfredo Cikato por Saipe S. A. (Argentina) solicita marca SAIPE, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 4689 Mar.15-v.mar.26.

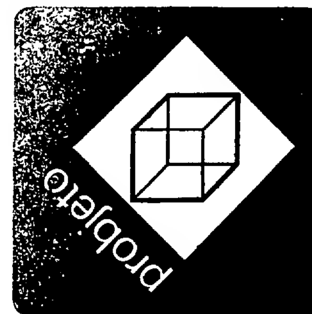
ACTA 184.578. — Montevideo, marzo 10, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengessellschaft (Alemania), solicita marca: ATLETOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 4945 Mar.16-v.mar.29.

ACTA 184.584. — Montevideo, marzo 11, 1982. man Fox por United Etates Tobacco Company (USA), solicita marca: DON TOMAS, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 4946 Mar.16-v.mar.29.

ACTA 184.624. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Probjeto S/A Produtos e Objetos Projetados (Brasil), solicita marca



Clase 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 480.00 10|pub. 5509 Mar.22-v.ab.2.

ACTA Nº 184.645. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Core Ltda. (Uruguay), solicita marca: ALPHA LUX, clase 12. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 5557 Mar.22-v.ab.2.

ACTA Nº 184.569. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Sociedad Criadores de Caballos Criollos del Uruguay (Uruguay), solicita la marca:

clase 3. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 4383 Mar.11-v.mar.24

ACTA Nº 5.078. — Montevideo, febrero 19, 1982. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 27, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3980 Mar.11-v.mar.24

ACTA 184.543. — Montevideo, marzo 5, 1982. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca EPOXINCA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4278 Mar.10-v.mar.23

ACTA 184.544. — Montevideo, marzo 5, 1982. — Norman Fox por Billboard Publications, Inc. (USA), solicita marca BILLBOARD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4279 Mar.10-v.mar.23

ACTA 184.545. — Montevideo, marzo 5, 1982. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca AZTHREON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4280 Mar.10-v.mar.23

ACTA Nº 184.547. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca SCOPODERM TTS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4282 Mar.10-v.mar.23

ACTA Nº 184.513. — Montevideo, marzo 4, 1982. — Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: PEKYS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5283 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 184.608. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Norman Fox, por United States Tobacco Company (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 5260 Mar.18-v.mar.31.

ACTAS N.os 184.498 y 5.085. — Montevideo, marzo 3, 1982. — Guzmán González Ruiz por Triumph Adler Aktiengesellschaft für Büro-und Informationstechnik (Alemania) solicita marca



clases 12, 15, 21, 26 y 28. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 4538 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 184.585. — Montevideo, marzo 11, 1982. — Norman Fox por United States Tobacco Company (USA) solicita marca: SKOAL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4947 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 5.081. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Diego Dianessi y Carekin Chifteian (Montevideo - Uruguay), solicta la marca LA ALAHAMBRA, de la clase 33. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3329 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 184.512. — Montevideo, marzo 4, 1982. — Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: PEKYSET, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5282 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 184.546. — Montevideo, marzo 5, 1982. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca BEXOPRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4281 Mar.10-v.mar.23

ACTA Nº 5.086. — Montevideo, marzo 4, 1982. — M. Dubourg por Tráfico S. A. (Montevideo) solicita marca PARKING AZUL, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5096 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 5.088. — Montevideo, marzo 5, 1982. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo), solicita marca FERRYLINEAS ARGENTINAS, clases 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5097 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 5.089. — Montevideo, marzo 5, 1982. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo), solicita marca FERRYLINEAS URUGUAYAS, clases 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5098 Mar.17-v.mar.30.

ACTAS N.os 184.550 y 5.087. — Montevideo, marzo 5, 1982. — M. Dubourg por ABC Ltda. (Montevideo), solicita marca ABC LTDA. clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5099 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 184.601. — Montevideo, marzo 12, 1982. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca TINTOYS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5100 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 184.509. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: FAMOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5279 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 184.510. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: FAMOSETTE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5260 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 184.511. — Montevideo, marzo 4, 1982. — Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: PRESTERIL, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5281 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 5.092. — Montevideo, marzo 15, 1982. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: BECAS PARA LA PAZ, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 5261 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 184.611. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Erna Siegmund, por Verrerie et Cristallerie D'Arques J. G. Durand & Cie. (Francia), solicita marca: ARCOPAL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 5252 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 184.610. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Erna Siegmund, por Verrerie et Cristallerie D'Arques J. G. Durand & Cie. (Francia), solicita marca: ARCOROC, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 5251 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 184.609. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Erna Siegmund, por Ulgor S.Coop. (España), solicita marca: ASPES, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5250 Mar.18-v.mar.31.

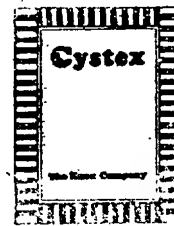
ACTA Nº 184.600. — Montevideo, marzo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Interdica S. A. (Suiza), solicita marca: ETANEIL, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5249 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 184.612. — Montevideo, marzo 15, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Jeumont-Schneider (Francia), solicita marca: EDITAX, clase 12a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5406 Mar.19-v.ab.1º.

ACTAS 184.605 y 5.091. — Montevideo, marzo 15, 1982. — Rodolfo Molles, por Mosca Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CAPITAN RYMAC - EL CORSARIO DEL ESPACIO clases 15, 23, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 5296 Mar.19-v.abr.1º.

ACTA 184.556. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Rodolfo Molles, por Sterisystems Ltd. (Canadá), solicita marca SYNACID, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5293 Mar.19-v.abr.1º.

ACTA Nº 184.619. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — Erna Siegmund, por Cooper Laboratories International Inc. (EUA), solicita renovar marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 5417 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 184.613. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Calcolo S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 11a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 5407 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA 184.603. — Montevideo, marzo 12 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: TRIFAMOX, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5405 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA 184.614. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — Rodolfo Molles, por Scott Bader Company Limited (Inglaterra), solicita marca TEXICRYL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5297 Mar.19-v.abr.1º.

ACTA 184.579. — Montevideo, marzo 10, 1982. — Rodolfo Molles, por Arthur Matney Co. Inc. (E. U. de América), solicita marca "1001 NIGHTS, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 5294 Mar.19-v.abr.1º.

ACTA 184.580. — Montevideo, marzo 10 1982. — Rodolfo Molles, por Arthur Matney Co. Inc. (E. U. América), solicita marca SERENA, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 5295 Mar.19-v.abr.1º.

ACTA Nº 184.625. — Montevideo, marzo 17 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: AZOMYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5570 Mar.22-v.ab.2.

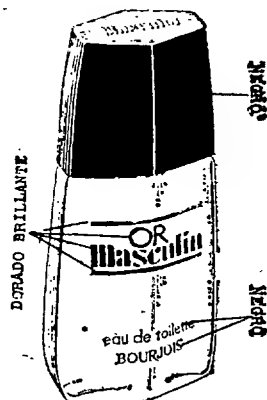
ACTA Nº 5.094. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Lorenzo Saavedra, por María Delia Rodríguez (Uruguay), solicita marca



Clase 33. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 5558 Mar.22-v.ab.2.

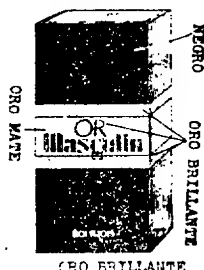
ACTA 184.507. — Montevideo, marzo 4, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Sumit S. A. (Montevideo), solicita marca OMAS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4277 Mar.10-v.mar.23

ACTA Nº 184.521. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Versailles International, Inc. (EUA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 4293 Mar.10-v.mar.23

ACTA Nº 184.520. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Versailles International, Inc. (EUA), solicita marca



ORO BRILLANTE

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 4292 Mar.10-v.mar.23

ACTA 184.503. — Montevideo, marzo 4, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Oddo-Capurro S. C. (Montevideo), solicita marca: PEROLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4273 Mar.10-v.mar.23

ACTA Nº 184.519. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Soudures Nevax, société anonyme (Francia), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 4291 Mar.10-v.mar.23

ACTA 184.504. — Montevideo, marzo 4, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Oddo-Capurro S. C. (Montevideo), solicita marca MAXTEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4274 Mar.10-v.mar.23

ACTA 184.505. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca STARYCIDE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4275 Mar.10-v.mar.23

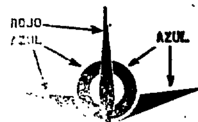
ACTA 184.506. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca PROBAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4276 Mar.10-v.mar.23

ACTA Nº 184.461. — Montevideo, febrero 26 de 1982. — Alsusa Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 4613 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.567. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Billy Fox por Compagnie Française des Petroles (Francia) solicita marca



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 4622 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.568. — Montevideo, marzo 9, 1982. — Billy Fox por Compagnie Française des Petroles (Francia), solicita marca



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 4623 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 184.572. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Erna Siegmund, por Cartier Incorporated (EUA), solicita marca

Cartier

clases 2 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 4576 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 184.571. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Erna Siegmund por Liwe Española S. A. (España) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 4577 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 184.480. — Montevideo, marzo 2, de 1982. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca SANEX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4536 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.301. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca ARWI clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2043 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.577. — Montevideo, marzo 10, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BIOCERIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4927 Mar.16-v.mar.29.

ACTA Nº 184.570. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por José Reis y Alberto Shcolnik Ltda. (Uruguay), solicita marca: "RHONYL", clases 4, 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4382 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 184.502. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Walter Durán por Osborne Computer Corporation, de Estados Unidos de Norteamérica, solicita marca OSBORNE, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4491 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 184.487. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Radial Ltda. (Uruguay) solicita la marca MULTIUSORADIAL, de las clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4497 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.560. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Billy Fox por Amway Corporation (USA) solicita marca BUFF - UP, clases 1 y 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4619 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.561. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Billy Fox, por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca FUTUR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4620 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.562. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Norman Fox, por Suntory Kabushiki Kaisha (Suntory Limited) (Japón), solicita marca MIDORI, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4621 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.481. — Montevideo, marzo 2, 1982. — González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca OLIMPIC, clases 4, 5 y 3. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4537 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.499. — Montevideo, marzo 3, 1982. — González Ruiz por Margounato y Noaches (Prontometal S. C.) (Uruguay) solicita marca SPAZIO clases 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4539 Mar.12-v.mar.25.

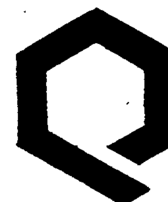
ACTA 184.615. — Montevideo, marzo 16, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por Produmar S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LUXITAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5208 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 184.606. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Walter Durán, por Osborne Computer Corporation, de Estados Unidos de Norteamérica, solicita marca:



clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 5234 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 184.607. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Billy Fox, por Timex Corporation (USA), solicita marca:



clases 12 - 18 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 5259 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 184.604. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — José Pedro Casagrande Trentin, San Jacinto, Dpto. Canelones, solicita la marca "LA DOLCE VITA", de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4998 Mar.17-v.mar.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.641. — Montevideo, febrero 18, 1982. — Rodolfo Molles, por Compagnie Internationale Des Pieux Armes Frankignoul (Bélgica), solicita patente: "Mejoras en o relativas a un método y dispositivo para controlar automáticamente el hincado de un elemento alargado en el suelo", reiv. prioridad patentes belgas Acta Nº 0|203.837 del 19|2|81 y Acta Nº 0|207.232 del 4|2|982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 5292 Mar.19-v.abr.1º.

ACTA Nº U. 1.405. — Montevideo, marzo 12 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Sigifredo Ceferino Perciante (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Cierre para ventanas y puertas corredizas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5403 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA U - 1.400. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Mecánica Schwertner Ltda. (Brasil), solicita modelo utilidad: "Aparato transportable para bañar ganado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 5278 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 1.888. — Montevideo, marzo 11 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Taller de Iluminación Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Artefacto de iluminación". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5404 Mr.19-v.Abr.1º

ACTA Nº U - 1.404. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Con esta fecha, Arturo Ballester Lerma, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Soporte para bolsa de residuos". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5248 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº U 1.401. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Con esta fecha Enzo Antonio Fernández Logiudice (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Enfriadora de leche u otros líquidos cualesquiera", y de acuerdo con la ley Nº 14.549. — se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 4631 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 21.448. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de especies de interferón leucocitario humano maduro", denunciando prioridad Actas estadounidenses 164.986 presentado el 1|7|80, 184.909 presentado el 8|9|80, 205.578 presentado el 10|11|80 y 256.204, presentado el 21|4|81, de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 4624 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 21.452. — Montevideo, julio 6 de 1981. — Billy Fox, por Exibe S. A. (España) solicita patente de invención para: "Sistema luminoso de dinamismo cromático" denunciando prioridad solicitud española Acta 493.173, de fecha julio 7 de 1980 en forma parcial. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 4626 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 1.887. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Dino Ovidio Santroni, (Argentina) solicita modelo industrial para: "Pico vertedor aplicable a envases tales como latas y similares". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 4540 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº U - 1.321. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Con esta fecha, Alejandro Uberfil Guillen Villalba (Uruguay), solicita patente de modelo de Utilidad para: "Plataforma". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 4456 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 21.450. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente de invención para: "Formulaciones de efecto herbicida", denunciando prioridad Acta norteamericana 166.011, presentada el 7|7|980, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 4625 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 21.453. — Montevideo, julio 6 de 1981. — Billy Fox por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile, de France (Francia) solicita patente de invención para: "N(1 Alil 2 Pirrolidinil Metil) 2 Amino 5 Metilsulfamoil Benzamida, un procedimiento de su fabricación y su aplicación como medicamento", denunciando prioridad solicitud francesa Nº 80 18635, presentada el 28|8|1980, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 4627 Mar.16-v.mar.29.

ACTA U - 1.398. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Lujo's S.R.L. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Juego de uniones para estructuras". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5277 Mar.18-v.mar.31.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería sita en Anzani 1524. — Acreedores: a la misma. — PEDRO RABAGO GONZALEZ. — NORMA RABAGO ZARANDONA. — DOMINGO CAMI PERRETTA. — ALICIA FERNANDEZ CASTRO de PERRETTA.
25) N$ 256.00 20|pub. 5311 Mar.19-v.abr.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Dina Isabel Fernández Espósito y a Elsa Godoy Rossi, el kiosco ubicado en la esquina de Colonia y Florida, en Montevideo. Acreedores en el mismo. — MARIA EUGENIA GOLTZMAN.
25) N$ 256,00 20|pub. 5413 Mar.19-v.ab.1º.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender "Farmacia Tapié", 25 de Mayo 280, Montevideo, a Emerson Roque Mosquera Vignoli. Acreedores en el mismo. — JULIO PINTOS LAERA y ADRIANA RAMOS.
25) N$ 256,00 20|pub. 5377 Mar.19-v.ab.23.

Prometimos vender a Olga Degregorio García, comercio en Albérico Passadore 1884. Promesa inscripta en el R. P. y G. de Comercio. Nº 262 al Fº 1173 del Lº 1. Ley 26|9|904. Acreedores: Juncal 1305 escritorio 308 — ENRIQUE BARBERO y JUANA BENTANCUR CABRERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 5198 Mar.18-v.ab.22.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender comercio Pablo de María 1411. Acreedores al mismo. MARIA ANGELICA GONZALEZ BRIANO y RAMON BENIGNO GONZALEZ CELLE.
25) N$ 256.00 20|pub. 5212 Mar.18-v.ab.22.

Ley 26|9|904. — REMIGIO VERTA RUSSO y ELCIRA BALLEK SIMON prometieron vender a Juan Foscaldi Di María el Kiosco "Posadas" sito en Avda. Millán 4147. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5231 Mar.18-v.ab.22.

Ley 26|9|1904. — Nahír Mulinares de Ferrari prometió ceder derechos del comercio en ramo, venta de cigarrillos, golosinas y afines que gira en José Batlle y Ordóñez Nº 1628 a Silvia Buonomo. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4975 Mar.17-v.abr.21.

Ley 26|9|904. Prometimos vender el 1|3|975 a los esposos Alvérico Lucas Banquerque Martinez y María Rosa Malgor Miggones y Alvérico Lucas Banquerque Malgor y José Rogelio Banquerque Malgor el comercio que en el ramo de Hotel, bajo la denominación "Hotel Río Negro", gira en esta ciudad, Río Negro 1643. — Acreedores: Misiones 1381, Esc. 303. — VENTURA PERNAS y MARIA ESTRELLA NOVO GONZALEZ de PERNAS.
25) N$ 384.00 20|pub. 4722 Mar.15-v.ab.16.

Ley 26|9|904. — Con fecha 6 de marzo de 1982, LUIS AGUSTIN GARCIA GUIDO, prometió en venta a Ruben Enrique Murias Nieto el comercio designado "Tu Boliche" con frente a Cipriano Payán 3065. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4333 Mar.11-v.abr.14.

Ley 26|9|1904. — HEBER PETRONO LOPEZ BALESTRA prometió vender a la Sociedad Anónima "RIN S. A." la panadería denominada "El Emporio" situada en Pablo Ríos 77 ciudad de Tacuarembó. — Acreedores presentarse en Pablo Ríos Nº 77. — Tacuarembó.
25) N$ 256.00 20|pub. 4253 Mar.10-v.ab.13

Ley 26|IX|904. — SEVERINO RODRIGUEZ DOMINGUEZ y MARIA AURORA GONZALEZ TEIRO, prometieron vender a Valentín López Pérez, comercio en ramo de "Pescadería, venta de carnes y productos del mar", instalado en General Flores Nº 4162, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 256,00 20|pub. 3848 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 23|9|904. — Prometí en venta el 11|2|80 el comercio sito en Dr. Luis Alberto de Herrera 721 (Las Piedras). — Acreedores concurrir a Senen Rodríguez 1060 (Las Piedras).
25) N$ 256.00 20|pub. 4233 Mar.10-v.ab.13

Ley 26|9|904. — Por documento de fecha 6|11|81, Emilio Vila García y Raquel M. Laluz prometieron vender a Carmen Vila García la mitad indivisa del comercio que como Almacén y Bar gira en calle Santos Dumont 7485, y por el mismo documento Raquel Laluz cede y transfiere a Carmen Vila García los derechos de la promesa de compraventa referente a la mitad indivisa del mismo establecimiento. Acreedores en el mismo.
25) N$ 512.00 20|pub. 2955 Feb.24-v.mar.23

Ley 26|IX|904. — JOSE GACEL, OFILIA ELCIRA SEGREDO UBAL, ALBERICO OCTAVIANO LOPEZ MARICHAL, ELISA ALFARO PEREZ, prometimos vender a José Fernández Alonso, la Carnicería "Mercadito Julio Herrera y Obes", sito en Molinos de Raffo 893. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 3730 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|IX|904. Por documento privado de fecha 1º de diciembre de 1981 prometimos vender a don Hugo Carlos y doña María Cristina Varela Farina la mitad indivisa que nos pertenece en el comercio que gira en esta ciudad (calle Domingo Pérez esquina Dr. Alfredo Vidal y Fuentes) en el ramo de Farmacia bajo la denominación de Farmacia Oriental. — Acreedores: presentarse en el mismo. — Minas, 2 de marzo de 1982. — HUGO VARELA BONINO. — AZUCENA BLANCA FARINA de VARELA.
25) N$ 512.00 20|pub. 4001 Mar.8-v.ab.2.

Prometimos vender a Santiago Mendieta y Eduardo Scampini Bidart, comercio en Comercio 2201. Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 945. — FRANCISCO CASELLA ARCIERI. — MABEL MONTERO SOCA.
25) N$ 128.00 20|pub. 4507 Mar.12-v.ab.15.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso de compra - venta a Luis Alberto Vignale Pepe, comercio sito en Asamblea 4646. Acreedores ciudad de París 6122. — MARISA LOIS.
25) N$ 128.00 20|pub. 3269 Feb.26-v.mar.25

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos A. López, comercio sito Avda. Uruguay 852. Acreedores: Esc. Falco, Treinta y Tres 1334. — RIVAS HNOS.
25) N$ 128,00 20|pub. 3459 Mar.2-v.mar.29.

Ley 26|9|1904. — María Mercedes Erpi Guillén y César Estéban Prandi Choca, llaman acreedores por clausura comercio Defensa 2542, presentar créditos en Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 128.00 20|pub. 3109 Feb.25-v.mar.24.

Comunico haber prometido vender Carnicería "Bulevar", sita en Br. Francisco Matta y Esteban O. Vieira. Acreedores en la misma. — JOSE MALVAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3320 Mar.2-v.mar.29

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Mercedes Barrios el comercio de Kiosco y otros, que gira en Molinos de Raffo 714 B. Acreedores en el mismo. — NORMA ZULEMA EGUREN y ELVIRA TOMASA GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 3066 Feb.25-v.mar.24.

Ley 26|9|1904. — El 8|2|1982, JUAN FRANCISCO LEMA y ELENA YOLANDA VARELA TOMMASINO, prometieron vender a Azucena Dolores Gaitán Barrios de Laino, el almacén de comestibles, frutas, verduras, pan, leche y productos de granja, sito en Dr. Juan Campisteguy 2939. — Acreedores: presentarse en Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1632, p. 2.
25) N$ 384.00 20|pub. 5475 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Elida Ramona Britos Rodríguez, la carnicería "Nino" en Gral. Rivera 386. — Tacuarembó. — Acreedores: en la misma. — EFRAIN DELBONO CUELLO.
25) N$ 256.00 20|pub. 5484 Mar.22-v.ab.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Margarita María Gómez Olaso, carnicería, sita en José Batlle y Ordóñez 807 - Rivera. — Acreedores al mismo. — LUCIANA GASPAR y JUAN CARLOS MELO GASPAR.
25) N$ 256.00 20|pub. 3430 Mar.1º-v.mar.26

El primero de setiembre de mil novecientos ochenta y uno cedí a Marta María Menéndez de Berrutti mi cuota en "Raúl Berrutti Sociedad Agropecuaria". — Acreedores en Ituzaingó 530. — RAUL FERNANDO BERRUTTI.
25) N$ 256.00 20|pub. 3435 Mar.1º-v.mar.26

Ley 26|9|904. Prometimos vender joyería y relojería "18 de Julio", 18 de Julio 672, Minas, a Pedro Miguel Monasterolo. — Acreedores: Rodó 440. — PEDRO MIGUEL. — MARIA MONASTEROLO.
25) N$ 256.00 20|pub. 4552 Mar.12-v.ab.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Baltasar Tudjan Zorka Podrasky, almacén de comestibles fermentados embotellados sito en Agraciada 3302. Acreedores al mismo. — FLORINDA PIEDRAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 5564 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ALFONSO MIGUEL DUHALDE LONG, prometió vender a "Osacar S.R.L." (en formación) Farmacia Osacar, Avenida Millán 4502. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4920 Mar.16-v.ab.20.

CAMBADU prometimos vender a Blanca Inés Molina Molina comercio en Luis Melián Lafinur 1869, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — SUSANA AIDA COPATTI VENCEL. — HECTOR ELIAS GIL SAVINO. — ANA MARIA RAMIREZ DONINI. — JORGE ELBIO GIL SAVINO.
25) N$ 256.00 20|pub. 2568 Feb.24-v.mar.23

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a "El Gitanito S.R.L." en formación, café, bar y parrillada "La Campana", locales 031 y 032, Mercado del Puerto. Acreedores en los mismos. — ISIDORO CHAS, ANA CALKO, JOSE MARTINEZ LISTA y ANGELA LORENZO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3283 Feb.26-v.mar.25

Prometí vender el Taller de calzado, sito en Av. 8 de Octubre 3352, Montevideo. — Acreedores en el mismo. — MANUEL AMOEDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3340 Mar.1º-v.mar.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Somoza González y Luis Alberto Burgos, almacén sito en Humbolt 4152, Montevideo. — Acreedores en el mismo. — ERNESTO DARDO CABRERA FONTES y NORA RITA MORALES.
25) N$ 256.00 20|pub. 3729 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Larroca" a "Farmacia Sánchez S.R.L.", sita en Fray Marcos (Depto. Florida). Acreedores: Escribanía Rigali - San Ramón. — PABLO LARROCA y LAYLY CAGNOLI.
25) N$ 256,00 20|pub. 3861 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Blanca Gladys Torres Bernatte, mitad indivisa de Peluquería "Peinados Reno", Soriano 1738, Montevideo. — ROSA MARIA YRIGOY GERVAZ. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 256,00 20|pub. 3847 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café, Bar Minutas y Parrillada sito Millán 4200 a Francisco Eugenio Bertocchi Fernández. — Acreedores al mismo. — DOMINGO IGLESIAS GONZALEZ y LELIA BORGES ALVEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 1071 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Bar y Kiosco "Cafetería 608", sito en Rincón Nº 608. Acreedores al mismo. — ANA MARIA SANTANA TAIBO.
25) N$ 128,00 20|pub. 3504 Mar.2-v.mar.29.

Prometimos vender a Víctor Zollinger Antelo, tornería en general ubicada en calle César Mayo Gutiérrez Nº 113 La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores en la misma. — RUBENS WILFREDY GOMEZ ROTTA y SILVIA ELISA NARDINI. Ley 26|9|904.
25) N$ 256.00 20|pub. 4912 Mar.16-v.ab.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender almacén comestibles, frutas y verduras de calle Duvimioso Terra 1578 Montevideo, a Norma Teibo De León, acreedores al mismo. — ISABELINO ROQUE SANCHEZ. — MICAELA NUÑEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 3101 Fef.25-v.mar.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen Lonzarich, establecimiento comercial ramo "Residencial para Ancianos", sito en calle Canelones Nº 2271 y 2271 bis. Acreedores en el mismo. — MARIA IRMA MARTINEZ y LUIS ALBERTO ANTUNEZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 3464 Mar.2-v.mar.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a "Rema Ltda.", comercio Juan Jacobo Rousseau 3800. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — WALTER EUSEBIO CARDOSO ANTUNEZ. — WILMA NELI CASTILLO PEREIRA.
25) N$ 128,00 20|pub. 3497 Mar.2-v.mar.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Wilson Fleitas, Juan Riguetti y Segundo Craigdallie, comercio ramo almacén, bar, sito Ruta Nacional Nº 5 Km. 30, Progreso. Acreedores al mismo. — LOURDES ROCHA, RAMON ANGEL NAVARRO CRUZ, DULMAR LOPEZ SENA y MARIA TERESA NAVARRO CRUZ. Ley 26|9|904.
25) N$ 256.00 20|pub. 4913 Mar.16-v.ab.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
Suprema Corte de Justicia

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña JUTTA GABRIELE ANNA LUISE ELSBETH ANNELIESE SCHWALLY para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el apoderado iniciado por su ex esposo Lothar Franz Niederwieser, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Provincial de Berlín, República Federal Alemana, el 24 de marzo de 1975. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 32701 Feb.12-v.mar.29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Obras Civiles
EMPLAZAMIENTO
Cuentas de Obras Sanitarias Internas

De acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nos. 1.750, 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental, se cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a partir del próximo 15 de marzo a los propietarios de inmuebles afectados por Cuentas de Obras Sanitarias Internas, cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrones Nos.

15392	39847	108171	137977
15413	40203	108996	138006
16956	50856	109319	143691
32314	53020	111848	146137
35534	57959	113182	146449
35634	58734	113644	153375
35716	59940	114501	156784
35857	72467	114791	159521
35861	74641	117918	161661
36018	76028	121224	163038
36113	78014	123827	163519
36655	79271	125205	165578
37013	95463	126667	167259
37496	95495	126670	167886
37757	95496	127135	174187
37788	96077	130327	175273
38692	96235	130857	177365
39439	97667	134663	180083
39451	98423	134673	181936
39459	98516	135731	183896
39524	100355	135975	185689
39525	101599	136015	186342
39542	104263	136353	188899
39658	106469	137284	403367
39788	106857	137968	409200

27) (C.C.) 15|pub. 40587 Mar.15-v.ab.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Martins Deportes", el pago de las siguientes multas N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos) por infracción a la Ley 10.449 de 12|11|943, artículo 32; N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al Decreto 392|980, Cap. XII, Artículo 8; N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción a la Ley 14.320, dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 7518 de 6|5|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 40642 Mar.19-v.mar.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Jorge Paniza" el pago de las siguientes multas: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al Decreto de 27|8|946 y Decreto 680|977, Artículo 6; N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al Decreto 22|1|936 y Decreto 17|8|939; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la Resolución 27|12|960; N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al Decreto 680|977, Artículo 6; N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos) por infracción al Decreto 367 año 1979; N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Decreto de 22|1|936, Artículo 72; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la Resolución de 24|11|938 y Decreto 680|977, Artículo 6; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la Resolución de 24|2|938, Artículos 19 y 24, dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 9925 de 2|7|981. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 40643 Mar.19-v.mar.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Gustavo Adolfo Rodríguez Martínez" el pago de la siguiente multa: N$ 1.200 (nuevos pesos mil doscientos) por infracción a la Resolución de 9|10|962, dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 13.635 de 13|10|981. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 40644 Mar.19-v.mar.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Distribuidora Paysandú" el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Decreto 392|980, Cap. VII, Artículo 3; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Decreto 392|980, Cap. II, Artículo 5; nuevos pesos 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 392|980, Cap. VI; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Decreto 680|977, Artículo 12; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción a la Resolución de 27|12|960, dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 9597 de 29|6|981 — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 40641 Mar.19-v.mar.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Lamassa SRL" el pago de las siguientes multas: N$ 250 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al decreto 392|80 Cap. II; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), por infracción al Decreto 392|980, Cap. III, artículo 1; N$ 250 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al decreto 392|80 Cap. VII. Dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en exp. 02405 de 20|2|81. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. Inspección General del Trabajo: Juncal 1511, piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 40646 Mar.19-v.mar.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Famet Ltda." el pago de las siguientes multas: N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la resolución 24|2|38 art. 24; N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la resolución 24|2|38 art. 24; N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la resolución 24|2|38 art. 24; N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la resolución 24|2|38 artículo 24; N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la resolución 24|2|38 art. 24; N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 680|77 art. 6. Dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en exp. 12.869 de 9|9|81. —
Inspección General del Trabajo: Juncal 1511, piso 1.
Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C.C.) 3|pub. 40647 Mar.19-v.mar.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Comunicado:
Expte. 811.457. — Se comunica a los Bachilleres Alvaro Forteiro y Mª Cristina Valega que el día 12 de abril del corriente año, a las 17 horas en el Departamento de Cirugía se llevará a cabo la prueba escrita, del llamado a Concurso de Pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Cirugía (Nº 1.468, 10 horas grado 1, escalafón Be2). — Montevideo, 16 de marzo de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 40643 Mar.19-v.mar.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Repartido Nº 25|82

Por resolución del señor Decano Interventor, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982, de los siguientes cargos:

Resolución Sr. Decano Interventor de fechas 8|3|82, Exp. 821.301 y 9|3|82 Exp. 821.114: 2 Ayudantes del Depto. de Anatomía (P. G. 8 y Nº 1346, Esc. Be2, grado 1, 10 horas).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 10|3|82 Exp. s|n. Asistente de la Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1249, Esc. Be2, grado 2, 24 horas).

Con un plazo de inscripción de 5 días: hasta las 18 horas 30 minutos del día 23 de marzo de 1982.

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 5|3|82 Exp. s|n.:

Prof. Adjunto de Semiología Quirúrgica (número 1537, Esc. Be2, grado 3, 24 horas).

2 Profs. Adjuntos de Semiología Quirúrgica (P. G. 53 y 54, Esc. Be2, grado 3, 12 horas).

Prof. Adjunto de Cirugía - Clínica Semiológica (Nº 1221, Esc. Be2, grado 3, 24 horas).

Resolución Sr. Decano Interventor de fecha 8|3|82, Exp. 811.279: Ayudante del Depto. de Bioquímica (P. G. 11, Esc. Be2, grado 1, 10 horas).

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 11|3|82, Exp. 821.372:

Prof. Adjunto del Curso de Post Grado de Medicina Laboral de la Escuela de Graduados (Esc. Be2, grado 3, 10 horas).

Asistente del Curso de Post Grado de Medicina Laboral de la Escuela de Graduados (Esc. Be2, grado 3, 10 horas).

Plazo de inscripción: hasta las 18 horas y 30 minutos del día 29 de marzo de 1982. — Montevideo, 12 de marzo de 1982.

27) (C. C.) 3|pub. 40639 Mar.19.v.mar.23.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo Nº 21, Inc. a) del Estatuto Social. Se convoca a los Asociados con derecho a ello para la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de marzo actual a la hora 19 en su Sede Social de la calle Piedras Nº 419 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Reforma de los Estatutos Sociales.

2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: Según lo preceptuado en el artículo Nº 24 si a la hora fijada no hubiera el quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios activos) se sesionará 30 minutos más tarde (hora 19.30) con un quinto de los socios habilitados.

En caso de no formarse ninguno de los dos quórum se fijará la última convocatoria para el día 31 de marzo actual a la hora 20.15, la que sesionará con el número de socios activos que concurran siempre y cuando llegue a lo exigido por el artículo Nº 72 del Estatuto.

Si llegada la hora establecida no se reuniera el quórum establecido se procederá a realizar la Asamblea con el número de asociados habilitados presentes de acuerdo con lo establecido por la ley Nº 12.771.

Estas convocatorias se realizan de acuerdo con la reglamentación de la ley Nº 12.179. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — José Luis Tróccoli, Secretario.

27) N$ 460.80 6|pub. 5310 Mar.19-v.mar.26.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo Nº 21 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios con derecho a ello, para la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 25 de marzo actual, a la hora 19.00 en su sede social, de la calle Piedras Nº 419, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Reforma de los Estatutos Sociales.

2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: Según lo preceptuado en el artículo Nº 24, si a la hora fijada no hubiera el quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios activos) se sesionará 30 minutos más tarde (hora 19.30) con un quinto de los socios habilitados.

En caso de no formarse ninguno de los dos quórum se fijará la última convocatoria para el día 26 de marzo actual a la hora 20.15, la que sesionará con el número de socios activos que concurran, siempre y cuando, lleguen a lo exigido por el artículo Nº 72 del Estatuto. Esta convocatoria se realiza de acuerdo con la reglamentación de la ley Nº 12.179. — Paulino H. Cuevas, Presidente y José L. Tróccoli, Secretario.

27) N$ 320.00 5|pub. 4992 Mar.17-v.mar.23.

AGRUPACION UNIVERSITARIA DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

Convócase a las entidades profesionales afiliadas a la Agrupación Universitaria del Uruguay y a los delegados por ellas designados, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugr en la sede de la institución, el día jueves 25 de marzo de 1982, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, si no hubiera quórum en la primera, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Acta de la Asamblea anterior.

2º) Consideración de la Memoria y del Estado Económico-Financiero del Ejercicio junio 1978 - mayo 80, y por el período junio 80 - febrero 82.

3º) Elección de Presidente, de dos (2) Vicepresidentes del Consejo Directivo y Fiscal. — La Secretaría.

27) N$ 115,20 3|pub. 5582 Mar.22-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ortega Sosa, Blanca Inés c./ AVEDISSIAN, GARABET, "Guarda" (Ficha C|249|81), se cita, llama y emplaza a Garabet Avedissian para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40360 Feb.16-v.mar.31

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CARLOS CORLAZZOLI LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha V. 596|81), se hace saber que por decreto Nº 11.112, de fecha 19 de agosto de 1981, se convoca a los acreedores a la junta que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1982, a las 15 y 30 horas, en esta sede (25 de Mayo 523 Piso 3); y que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Sr. Contador, podrán ser examinados por los acreedores hasta el día 19 de marzo del corriente año (Art. 1532 Lit. 2 Inc. 3º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 26 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 156,00 10|pub. 4633 Mar.12-v.mar.25.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, "Sucesión" (Ficha C. 1064|81), se cita, llama y emplaza a Juan Eusebio Vidal Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 5010 Mar.17-v.may.5.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "BARRACUDA LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 532|81), se hace saber que por auto Nº 798 del día 18 de febrero de 1982, se dejó sin efecto la Junta de Acreedores fijada para el día 19 de febrero de 1982, y en su lugar se fijó nueva convocatoria de acreedores para el día 30 de abril de 1982, a las 16 horas, y el día 20 de abril como último plazo que se concede a los acreedores para que formulen sus declaraciones sobre verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales ese hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234,00 15|pub. 4877 Mar.16-v.ab.12.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "CATALANO CATALANO, ALVINO - Herencia Yacente" (Ficha A. 224|81), se decretó la apertura de la sucesión de Alvino Catalano Catalano, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130,00 10|pub. 4595 Mar.12-v.mar.25.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se dispuso notificar a Alicia Isabel Fernández —cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia recaída en los autos caratulados: Fredy C. Vega Rivero c|ALICIA I. FERNANDEZ "Conversión en Divorcio" (Ficha C. 974|81), que se transcribe a continuación:

Nº 648. — Montevideo, noviembre 30 de 1981.

Vistos: Para definitiva de Primera Instancia estos autos seguidos por Freddy C. Vega Rivero contra Alicia I. Fernández, por conversión en divorcio (Ficha Nº 974|81).

Resultando: I) Que a fojas 8 con fecha 16 de octubre de 1981, acompañado del testimonio de fs. 2 a 4 comparece el actor manifestando que conforme surge del instrumento adjunto, con fecha 20 de febrero de 1978, fue decretada judicialmente la separación de cuerpos entre el compareciente y Alicia I. Fernández; que amparándose en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil viene a solicitar la conversión de dicha separación de cuerpos en divorcio, por haber transcurrido tres años de ejecutoriada dicha sentencia; que ignorado el domicilio de su esposa solicita que la sentencia que contenga la declaración impetrada se notifique por edictos en legal forma; que se domicilia en el país desde poco después de verificada la separación, extremo que prueba documentalmente;

II) Que a fojas 10 el señor Fiscal Nacional de lo Civil de Tercer Turno da por acreditada la residencia del gestionante en el país aconsejando acoger la demanda;

III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta).

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda.

III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta).

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda. El documento de fojas 2 a 4 constituye un título auténtico, no atacado formalmente, hábil y regular, que acredita haberse decretado judicialmente separación de cuerpos entre las partes (artículos 198,350 del C. P. C. y 1574 y siguientes del C. Civil); la causa de amparo y recepción es legal (artículo 187, Nº 2 del C. Civil) y ha transcurrido más de tres años de la fecha de su ejecutoriedad. De manera que se han satisfecho los extremos exigidos por el artículo 185 del Código Civil correspondiente por tanto conceder la conversión requerida. Por estos fundamentos y de conformidad fiscal,

Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Fredy César Vega y Alicia Isabel Fernández resuelta por sentencia dictada por los Tribunales judiciales argentinos el 20 de febrero de 1978

Expídanse edictos para la notificación a la demandada y ejecutoriada comuníquese, expídase testimonio, previo aporte de honorarios profesionales que se estiman en N$ 16.000.00 y oportunamente archívese. — Zenaida Luján, Actuaria. — Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, Juez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.950.00 30|pub. 1626 Feb.11-v.mar.26

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a ROGELIO MARTINEZ SUCHE (Ficha S. 50|82), la moratoria provisional conforme a los artículos 1.531 y 1.532 del Código de Comercio, asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 11 de mayo de 1982 a las 14 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán ser hechas hasta 3 días antes de la fecha fijada para la reunión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 4657 Mar.15-v.mar.26.

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a Maber Ltda., la moratoria provisional conforme a los Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio; asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 30 de marzo de 1982, a la hora 13, haciéndose constar que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrán presentarse hasta el día 24 de marzo de 1982 inclusive. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 156,00 10|pub. 4510 Mar.12-v.mar.25.

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a WALMUR LTDA. la moratoria provisional por el término de 180 días, asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 31 de marzo de 1982 a las 13 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán ser hechas hasta el 26 de marzo de 1982.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 15|pub. 4079 Mar.9.v.mar.29.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Compañía de Navegación Atlas c/CARBALLO, MARGARITA - Cesación de Condominio" (F. C. 536|80), se hace saber que el 23 de abril próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Mario Luis Pazos (Matrícula 288), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 98.000,00, el siguiente inmueble: Solar de terreno y edificio, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 121707, señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro, inscripto en la Dirección de Topografía, el 5 de julio 1926, compuesto de una superficie de 46 metros, 2540 centímetros, con 5 mts. de frente al Noreste, a la calle Luis B. Cavia Nº 2912, entre las calles 26 de Marzo y Ellauri.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA. 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Séptimo Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.

27) N$ 156,00 5|pub. 5444 Mar.19-v.mar.25.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: BELFER Y CIA. — Concordato" (Ficha A|560|981), por auto Nº 20026 del 30 de diciembre de 1981, se concedió la moratoria provisional y se convoca a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en Mercedes Nº 933 para la junta que se efectuará el día 2 de abril de 1982 a las 15 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados así como el informe, podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores podrán hasta el día 23 de marzo presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la solicitante. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182.00 10|pub. 5290 Mar.18-v.mar.31.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la inscripción en el Registro Público de Comercio de la escritura de emancipación de LAURA MARIA VENTIMIGLIA DEVICENZI (F. C. 1826|81), habiendo quedado autorizada a ejercer el comercio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 104,00 10|pub. 4474 Mar.12-v.mar.25.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) c| JOSE ANIBAL CACCIATORE - Juicio por Cobro de Pesos" (Ficha H|777|981), se llama, cita y emplaza al demandado: José Aníbal Cacciatore, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 40628 Mar.18-v.may.6.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace público que se ha concedido a ISAAC MELNIK (Ficha S. 579|81), la moratoria provisional conforme a los Arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio. Asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 20 de abril de 1982, a la hora 14 y 30, disponiéndose que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta diez días antes de la fecha fijada para la misma, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 182,00 10|pub. 4668 Mar.15-v.mar.26.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCHMULEVICH KOSSAK y MORDJIN BUJMAN de SCHMULEVICH, POLA "Sucesiones" (Ficha S 161 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en ella y en especial en ambas sucesiones a Susana Schmulevich Mordjin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no hubiese comparecido por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.

27) N$ 546.00 30|pub. 3793 Mar.5-v.ab.23.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "LE MEC S. R. L. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B. 413|81), se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la reunión que se efectuará en esta Sede (Mercedes Nº 933), el día 29 de marzo a las 15 hs.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina, y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Por auto Nº 15.081 del 13|10|81 se concedió la moratoria provisional. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 182,00 10|pub. 4747 Mar.15-v.mar.26.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PLUMALAMB Ltda. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C.|371|81), por auto número 14.957, del 8|10|81, se concedió la moratoria provisional y se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la Junta que se efectuará en esta Sede (Mercedes 933) el día 2 de abril del corriente año a las 14 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182.00 10|pub. 4312 Mar.11.v.mar.24.

RESCISION DE SOCIEDAD COMERCIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Pérez Borjas, María Carmen y Machado de Benvenuto, Luisa Casilda c./ herederos de MIGUEL ARCANGEL SPALLA, "Rescisión de Sociedad Comercial" (Ficha C. 473|81), se hace saber que han comparecido las nombradas iniciando la acción de referencia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre dicha sociedad y, en especial, a los sucesores de Miguel Arcangel Spalla, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 3286 Feb.26-v.abr.15

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MOULIA CARRIL, INOCENCIO GUILLERMO, "Herencia Yaencet" (Ficha F - 1049|81), se hace saber la apertura de la sucesión de Inocencio Guillermo Mouliá Carril, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgad, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 260.00 20|pub. 1304 Feb.2-v.feb.15. Mar.22-v.abr.2.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ FERRES de MONTAÑO, JUANA "Herencia Yacente" (F. 1293|81), se hace saber la apertura de la sucesión de Juana Fernández Ferrés de Montaño citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 5562 Mar.22-v.ab.2.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: LAVISTA LLANOS, HORACIO y TOURON DE LAVISTA, NOEMI. "Concurso Voluntario" (Ficha 2C 2345|81), se hace saber al público que por providencia de fecha 22 de diciembre de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil se decretó el Concurso Voluntario de los señores Horacio Lavista Llanos y Noemí Hourón de Lavista, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 20 de abril próximo a la hora 14 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 416.00 20|pub. 3805 Mar.5.v.ab.1º

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo en autos: Juan Carlos, Angel Guillermo, Alicia y Valentina Varini Botte c./SUCESORES de ADOLFO BELL GARCIA. "Desalojo" (Ficha 928|80), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Adolfo Bell García por el término de noventa días, intimándoseles el desalojo de la finca sita en Batlle y Ordóñez s|n., al lado del 2540, con plazo de un año, citándoseles de excepciones por el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 3377 Mar.4-v.abr.22

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Regina María Bernardino Cudicini de Zúccolo y otros c|JUAN BALSA, LAUREANO CORREA y MARCELINO YAÑEZ. "Desalojo" (Comercio) (Ficha 1384|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Laureano Correa Arias, arrendatario de la finca sita en Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 3478, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de tenérsele por intimado el desalojo de la finca referida con plazo de un año, citándosele de excepciones por el término legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 2559 Feb.24-v.abr.13

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Porto de López, Ana de J. c./ JOSE GOMEZ (Ficha 2825|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana de Jesús Porto de López, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, hoy Decimosexta, Padrón Nº 75.943 señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Herbert Martorell, de setiembre de 1947, inscripto en Catastro el 1º de octubre del mismo año, Nº 18.221, según el cual consta de una superficie de 165 m. 45 que se deslinda: 14 m. 45 al S.E. de frente a calle Cnel. Juan Belinzon; 11 m. 45 al N.E., que por formar esquina son de frente a calle Osvaldo Martínez; 14 m. 45 al N.O. con Padrón Nº 165.826; 11 m. 45 al S.O. lindando con parte del Solar 5, Padrón Nº 75.942. El bien descripto fue prometido en venta por los esposos José Gómez y Rosalina Servetti. Habiendo fallecido el cesionario José Augusto López, su sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, inscripto en el Registro respectivo Nº 1408 del Libro 702, se declaró heredera del causante a su esposa Ana de Jesús Porto de López.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos o interés en esta gestión, para que comparezcan dentro del término citado a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) N$ 1.170.00 30|pub. 3581 Mar.3-v.abr.21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ottonello Castro, Luis Alberto y De Giovanni Braiotta, Ermelinda c| COLMAN, MARIA ALICIA. Pérdida de Patria Potestad (C|266|81), se cita, llama y emplaza a María Alicia Colman para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40503 Mar.3-v.abr.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Dellepiane Gandolfo, Juan C. y Martínez Ariano, Miriam E. c.|CANTERO, EDUARDO y LORENZO, HILDA A "Pérdida Patria Potestad" (C. 248|81), se cita, llama y emplaza a Eduardo Cantero e Hilda A. Lorenzo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40422 Feb.24-v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos cartulados: Domínguez, Sebastián y Borreani de Domínguez, Amanda . Nelly c| CHILESE, ADOLFO y REVERDITO de CHILESE, EULALIA "Pérdida de la Patria Potestad" (9|81), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Chilese y Eulalia Reverdito de Chilese, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40239 Feb.8-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Ferradans Roldán, Esther c/HERNANDEZ, VERONICA SANDRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 73, año 1982), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 1º de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 40588 Mar.15-v.mar.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Roberto José Frattini Fosatti o Fossatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Crotti Balero, Elba Isabel c/FRATTINI FOSATTI o FOSSATTI, ROBERTO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 3, año 1982), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130,00 10|pub. 4744 Mar.15-v.mar.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don JORGE OMAR FERREIRA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Urman Azcue, Raquel Dina c.|FERREIRA ROMERO, JORGE OMAR, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 26. Año 1982, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40518 Mar.4-v.ab.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don WALTER GUINLE o GUINLE MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Wonsiak Zabielowiez, María c|GUINLE o GUINLE MIRANDA, WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 560, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 2831 Feb.19-v.ab.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Mª del Carmen y Britos Omar Darcilio c|PICARDO BLANCA ELENA. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 5|82", se cita, llama y emplaza a Picardo Blanca Elena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40502 Mar.3-v.ab.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lorenzo Jaime y Rodríguez Gloria contra POSADAS BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 263|81) se cita, llama y emplaza a Posadas Beatriz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Antoniello, Beatriz c/NAVARRO, JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 159|81), se cita, llama y emplaza a Navarro, Javier, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40392 Feb.18-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Señaris Lucía c| VAZQUEZ JORGE - Pérdida Patria Potestad (B 472 año 1981), se cita, llama y emplaza a Jorge Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40625 Mar.18-v.may.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Héctor Carmelo Prechac y Gloria Ruyperez c.|ERCILIA VIERA. "P.P.P." se cita, llama y emplaza a Ercilia Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40430 Feb.25-v.ab.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva, Marcirio y María Edelma Acosta C| ENRIQUE LUJAN TABAREZ, P.P.P." (Ficha B|841|81), se cita, llama y emplaza a Enrique Luján Tabárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiocho de diciembre de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 40346 Feb.15-v.mar.30

CANELONES

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rodríguez, Elsa Doris Saita contra los sucesores de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ. Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V. 276|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Antonia Rodríguez, por el término de noventa días, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 30 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 5590 Mar.22-v.my.10.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Falcón, Rosoleta y otra c|Sucesores de EUSEBIO MODESTO FALCON, "Posesión notoria de Estado Civil", (Ficha A. Nº 621 año 1981), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho en la sucesión de Eusebio Modesto Falcón, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Las Piedras, 12 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 4255 Mar.10-v.ab.28

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, doctora Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a SONIA NAIR TEXEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Apesetche Texeira Jorge S. "Guarda" (Ficha C. Nº 533 año 1981), dentro del plazo noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 2433 Feb.16-v.mar.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dos Santos Belarmino y otra c|MARIA TERESA MARTINEZ, "Pérdida de la patria potestad"; (Ficha C. Nº 452 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40517 Mar.4-v.ab.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a María Elisea Pinela, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Barco Florencia c./ MARIA ELISEA PINELA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 460, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria (Art. 2, de la ley 13.209 - 17|XII|63).

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40359 Feb.16-v.mar.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Siniscalco, Carlos Antonio y Angélica Hernández c.|NANCY LEONOR MARTINEZ. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 428|C|80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar en derecho a Nancy Leonor Martínez, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Pando, febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 3390 Mar.1º-v.ab.16.

CERRO LARGO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "VILA RIVERO, ANTONIO - Concurso Voluntario" (Fa. 593|81), convócase a junta de acreedores que tendrá lugar el día 30 de marzo a las 14 horas, en la Sede de este Juzgado, calle Justino Muniz Nº 667, citándose a acreedores y demás interesados.

Se previene a los acreedores que se presenten a la Junta con los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Melo, 25 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 195,00 15|pub. 4374 Mar.11-v.mar.31.

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, se emplaza al señor Luvio Farías para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: A.N.C.A.P. c./a. LUVIO FARIAS, "Intimación" (Fa. 322|81), en los que se le intima el pago de N$ 5.542.12 dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención si no compareciera en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Melo, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Carlos Nario Hollidge, Juez de Paz.

27) N$ 468.00 30|pub. 2206 Feb.12-v.mar.29

COLONIA

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: JOUSTEN RFHFELDT o RFHFELD, ERNESTO NICOLAS y WORNS BERRUETA o BERROETA, MARIA ESTEFANIA "Sucesiones" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nicolás Ernesto Jousten Vorns, a efectos de que comparezca en los precitados autos, a aceptar la herencia, y en caso de no hacerlo se le tendrá como repudiante de la misma. — Colonia, febrero 8 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 5316 Mar.19-v.may.7.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Díaz Vega, Eladio Claudio y otros c/CLORICEA ARCE de DIAZ y otros - Partición" (Fa. 337|81), se emplaza a Cloricea Arce de Díaz o a sus herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, febrero 17 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 312,00 30|pub. 4523 Mar.12-v.ab.30.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia c| AMADEO SALVO o sus sucesores. Juicio Ejecutivo" (Fa 259|81), se cita, llama y emplaza a Amadeo Salvo o a sus sucesores, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 40328 Feb.10-v.mar.25.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Cuitiño, Javier Alcides c|CARABALLO MARIA TERESITA. "Divorcio por Causal" (Ficha 636|C|981), se cita, llama y emplaza a la demandada señora María Teresita Caraballo para que comparezca en autos a contestar la demanda y resolver sobre la situación de la menor hija del matrimonio en cuanto a su guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia y citándola para el previo juicio conciliatorio fijado para el día 24 de mayo de 1982, a la hora catorce, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 23 de diciembre de 1981 — Esc. Marcos Keulliyán, Actuario Adjunto.

27) N$ 468.00 30|pub. 2795 Feb.19-v.ab.12.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: Montes De Oca, Antonio c./ LARRAMA GODOY, ALCIRA DEL CARMEN, "Divorcio" (Fa. 611|C.|981), se cita, llama y emplaza a Alcira del Carmen Larrama Godoy para que comparezca a contestar la demanda y resolver acerca de la situación de los menores hijos respecto a la guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia y, citándola para el previo juicio conciliatorio el día 26 de mayo de 1982, a la hora 15.00, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Carmelo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 468.00 30|pub. 2486 Feb.16-v.mar.31

LAVALLEJA

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MONTERO BAUBETA, AMILCAR MARTINIANO - Emancipación" (Fa. B. 235|81), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1981, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido a los esposos Amílcar Ruben Montero y Milka Baubeta, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo, Amílcar Martiniano Montero Baubeta, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Walter Urtiaga Patrón, el día 30 de noviembre de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº [illegible] al folio 17/18 del Lº 2 de Capitulaciones y Autorizaciones. — Minas, 16 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 182,00 10|pub. 2071 Feb.11-v.feb.26.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CORRALES WOHLER, JOSE MARIA - Concurso Voluntario" (Fa. 1244|981), se hace saber al público que por providencia de fecha 27 de noviembre de 1981 y señalamiento de fecha 9 de marzo de 1982, y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 959 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor José María Corrales Wohler, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 30 del cte. mes de marzo, a las 15 horas, en el local de este Juzgado (calle José E. Rodó 632, Minas), citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Minas, 11 de marzo de 1982. — Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 208,00 10|pub. 4818 Mar.16-v.mar.29.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BELASSI SALAS, PAULO AMADO y ZARDO de BELASSI, INES DIVA - Concurso Voluntario" (Ficha A. 13|1982), se hace saber al público que por providencia Nº 55 del 10 de febrero de 1982, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de los señores Paulo Amado Belassi Salas e Inés Diva Zardo de Belassi, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya ce-

lebración se señala el día 31 de marzo de 1982, a las 14:30 horas, en el local de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 5 de marzo de 1982. — Olga Legiurato, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234,00 10|pub. 4935 Mar.16-v.mar.29.

RIO NEGRO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Luis Casaretto y Teresita Quiroga de Casaretto c.|HEREDEROS DE ELIGIO CONRADO SIRI PANZL. "Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. Nº 369|981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Eligio Conrado Siri Panzl a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 2490 Feb.16.v.mar.31.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: GONZALEZ OSCAR FABIAN "Guarda" (Letra C. 48|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elsa González a fin de que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley 13.209). — Salto, 8 de marzo de 1982. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 40649 Mar.22-v.my.10.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SEQUEIRA, CLAUDIA CARINA - Guarda" (Fa. C. 146|81), se cita y emplaza a Sussy Sequeira, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Salto a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 20|pub. 40599 Mar.16-v.ab.20.

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "Arburúas, Yamandú, Marta María Ferrari Galvalisi; Conrado Arburúas y María Del Carmen de Lisa contra JOSE MARIA, ELEUTERIA, POLONIA y CORNELIO SILVA ORIHUELA y otros. Partición Judicial" (Ficha A. 14|82), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Elisa Bibiana Silva para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 4137 Mar.9-v.ab.27.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en los autos: "PEREZ FREIRE, JORGE EDUARDO - Concurso Voluntario" (A. 1281|1981), se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1981, se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643), el señor Jorge Eduardo Pérez Freire, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 2 de diciembre de 1981, se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 16 de abril a las 14 y 30 hs., en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, febrero 17 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 416,00 20|pub. 3987 Mar.8-v.ab.2º.

SORIANO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Miguel Angel López y otros contra POLONIA LOPEZ RIOS. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 163, año 1982), se hace saber que ante esta sede se han presentado Miguel Angel, María Elena y Julián Luis Cipriano López, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Polonia López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y especialmente a los herederos, de doña Polonia López Ríos, a que comparezcan a esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 546.00 30|pub. 5554 Mar.22-v.my.10.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Concurso necesario de Washington Barrenechea" Pieza (Ficha Nº 1.295, año 1981), se hace saber que este Juzgado ha convocado a Junta de Acreedores, la que se realizara el día 6 de mayo de 1982 a la hora 15, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 312.00 20|pub. 5408 Mar.19-v.ab.23.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARLOS ROVIGLIO LLAGUNO c| JOSEFINA LLAGUNO de ROVIGLIO y otros - Partición" (Ficha Nº 1.629, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Roviglio Llaguno, iniciando juicio de participación. Por lo consiguiente, se cita, llama y emplaza a César Plinio y Humberto Santiago Roviglio, a que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, por el término de noventa días. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 468.00 30|pub. 1689 Feb.10-v.mar.25

TACUAREMBO

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO (COMTA)

ASAMBLEA ORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a todos los socios para la Asamblea Ordinaria Anual a llevarse a cabo el 30 de abril de 1982, a la hora 21, en su Sede Social, ubicada en calle Ituzaingó Nº 314, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de la Comisión Electoral.
2º) Memoria, Balance y proyecto de distribución de excedentes de percepción Ejercicios 1979/80 y 1980/81.
3º) Presupuesto del nuevo ejercicio.
4º) Aprobación del Reglamento de Elecciones.
5º) Elección de miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal y su proclamación.
6º) Ratificación de lo actuado hasta ahora por la Cooperativa.

Para resolver válidamente se necesitará la presencia de 22 socios, por lo menos.

Las listas de candidatos se recibirán por el Consejo Directivo, hasta el día 26 de abril próximo inclusive, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones de contralor en vigencia, y estar firmadas por todos los postulantes. — Dr. Elbio Helguera Brizolara. — Dr. Cleber Vilar Segura.

27) N$ 236,00 5|pub. 5485 Mar.22-v.mar.26.

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: ILDA, MARIA ELENA, ANA LUISA, JUANA y MARIA LIRES LAUREIRO TRINIDAD, "Cese de Condominio", (Ficha Nº 895|81); se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la 1ª sección judicial de Tacuarembó, padrón Nº 1766, compuesta de una sup. de 1258 mts., 22 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a Irma Laureiro Trinidad, Arcángel Chien Laureiro y Mirta Chien Laureiro, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 1914 Feb.10-v.mar.25

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

INTIMACION

EDICTO. — De acuerdo a las actuaciones cumplidas en el expediente Nº 2778|81, se intima al propietario de la carrocería que se encuentra en la calle Dionisio Oribe frente al Nº 73, que retire la misma en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de remate en aplicación de la ley 15.086. — Cnel. Domingo Pugliesi, Intendente Municipal. — Nair Taroco de Piras, Secretaria General.

27) N$ 104,00 10|pub. 4531 Mar.12-v.mar.25.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo: 18 de marzo de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,01000	N$ 5,03000	2,37650
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71460	" 0,71690	16,67000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26600	" 0,26700	44,75000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,79000	" 9,82000	1,21700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,48500	" 1,49250	8,01000
España	Pesetas	2100	" 0,11410	" 0,11450	104,37000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,92000	" 11,95100	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,92000	" 1,92750	6,20100
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,55500	" 4,57250	2,61400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,53250	" 21,60750	U$S 1,80800
Italia	Liras	3500	" 0,00909	" 0,00914	1.307,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04926	" 0,04942	241,80000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,98000	" 1,99000	6,01000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16900	" 0,17020	70,20000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,03750	" 2,05000	5,83500
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,31750	" 6,34250	1,88450
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	——	——	U$S 1,12306
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	10.900,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,94430
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	145,28000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	——	——	1,28600
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	1,03090
Venezuela	Bolívar	6200	——	——	4,29950
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00102	N$ 0,00104	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05950	" 0,06050	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,94600	" 11,95100	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,94600	" 11,95100	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,95500	" 11,96000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|3|82	N$ 11,97500	N$ 12,00500	AL 30|6|82	N$ 12,46700	N$ 12,49900
Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800	Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200	Al 31|8|82	" 12,94200	" 12,97400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	15 %
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 324,0000

TASA OVERNIGHT

	Tasa Overnight	9200	——	——	15 %

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 40669 1|pub. v.mar.23.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" Nº 21162 del día 28 de enero de 1982 en la página número 906—C se publicó el aviso Nº 30621 de Balance PINTO Y ATHIAS S. A. padeciéndose el siguiente error:

Después de "Total del pasivo y Patrimonio" Se omitió en la línea 25 "**Estado de Resultados - Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979**".

Error imputable al taller impresor.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, lispuso la apertura de la sucesión de RECLUS MARTINEZ (Ficha V. Nº 138|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5609 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, lispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL DURA DI MATTEO o DIMATTEO (Ficha V. 16|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5613 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, lispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA ELIZABETH GRIERSON RODRIGUEZ Ficha V. 56|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5654 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, lispuso la apertura de la sucesión de DORA FERMINA CASTRO BAYLEY de FRECCERO Ficha E. 72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5600 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, lispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SACCHI de HERNANDEZ (Ficha E. 20|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5649 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TEODOLINDA SALICE de BERTERA, Ficha: S|3372|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre 981. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5664 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, ispuso la apertura de la sucesión de JUAN VALIERO o JUAN de la CRUZ PROTASIO VALIERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5615 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NORBERTO VIÑALS SANCHEZ (Ficha F. 60|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5614 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MAZZONI PARDO (Ficha F. 66|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5321 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS VINELLI y EULALIA JUSTINA DIMARE (Ficha A. 68|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5651 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISAAC MOSQUERA o JOSE ISAAC MOSQUERA PIÑEIRO, (Ficha A|42|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5668 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERVANDA GUIMARAENS DE LEYROS y de SECUNDINO LEYROS o LEIROS COSTAS (Ficha V. 2075|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5602 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIO BARRETO DIAZ (Ficha V. Nº 107|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5608 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA JOSEFA BISIOLI de GRENO (Ficha V. Nº 1997|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5611 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO TURKOWICZ o TURCOWIEZ KOLNIERZ y ARON TURCOWIEZ o TURKOWICZ KOLNIERZ (Ficha V.|17|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5327 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARD LOUIS PHILIPPE LEROY MERLIN (Ficha E. 101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 5616 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL OLIVERA ORREGO (Ficha E. 109|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5660 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RENE BAUBET de SOLSONA o ALBA RENEE BAUBET o BAUBET DOMINGUEZ de SOLSONA (S. 597|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5656 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LABORDE MIRANDA y LYDIA CONSUELO VIDAL COSTA de LABORDE (S. 263|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5647 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA o PEDRONA RIPOLL de ESTARAS (171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5653 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NANTES FERNANDEZ (S.|1723|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5223 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGOT DORALICE DESIMONE o DE SIMONE, (S 297|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5610 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA CATALINA YACUSA IBARBORDE, (143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5661 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL REBOLLO VALDEZ, citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5662 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO JUAN MARTINEZ ROMERO o MARTINEZ, (FB 49|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5669 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA AGUEDA LOPEZ POMBO, (Ficha S 19|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5666 Mar.23.v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMIR CIRIACO SOSA o SOSA RIVERO, (Ficha S|217|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5655 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA VILAÑOVA CORDOBA y ANA MARIA CHIODI VIDAL DE VILANOVA, (Ficha S 97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5612 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO PIROTTO (Ficha S. 15|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5222 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PETRONILA GAYON MUZIO (Ficha S. 761| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5322 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMO LAITANO GOTTA, (Ficha F. 1535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5601 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA GARCIA EXPOSITO, (Ficha F. 159|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5599 Mar.23-v.ab.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VIOLETA CELESTE VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5629 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ILDA DE LOS SANTOS PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5628 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENIGNA OTACILIA FERREIRA de GONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de agosto de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5627 Mar.23-v.ab.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELODIA SANTANA DE DA ROSA y JESUS DA ROSA DUARTE, (Fa. 305|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, diciembre 2 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5632 Mar.23.v.ab.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SUSANA TERESA SCAGLIA FRASCHERI o FRASQUEIRA DE MELONIO ó MELOGNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 43|C|982), — Carmelo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5659 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CONCEPCION, GONZALEZ MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 11 año 1982). — Rosario, 2 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5639 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANACIO, GONZALEZ CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 8 año 1982). — Rosario, 2 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5638 Mar.23-v.ab.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMAVILIA o AMABILIA MAUTONE o MAUTONE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5435 Mar.23-v.abr.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ANIBAL LEVI ALONSO, (Ficha 1830|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 5635 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMABLE NICOLAS PALLADINO ARCE, (Ficha 1590|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de noviembre de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5633 Mar.23-v.ab.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OLAVO MACHADO de BITTENCOURT GHISO u OLAVO MACHADO BITTENCOURT u OLAVO BITTENCOURT (B.|18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 5622 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NEIF HAME DSHABAN (B.|359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5620 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALZA BALDI (B.|23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5621 Mar.23-v.abr.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE FREITAS (A.|43|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5658 Mar.23-v.abr.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUCIA REAL DE AVILA o MARIA LUCIA REAL CASTILLO o MARIA LUCIA REAL, (Ficha Nº 122, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 5706 Mar.23-v.ab.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ACACIO PARINS NUÑEZ DE MORAES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 10 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5641 Mar.23-v.abr.12.

3—Convocatorias Comerciales

HIERROMAT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Hierromat S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1982, a las 18 y 30 horas en la sede de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 2083, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981 y del correspondiente informe del Síndico.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración de los Directores y Síndico.
4º) Elección de los Directores y Síndico.
Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar las Acciones con tres días de anticipación de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — El Directorio.
3) N$ 76.80 2|pub. 5680 Mar.23-v.mar.24.

BARDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la ciudad de Las Piedras Departamento de Canelones en la finca sita en la calle Rivera 640 el día 30 de marzo de 1982 a las 17.30 horas con el objeto de considerar la siguiente Orden del Día:
1. Aprobar la Memoria del Directorio, el Estado de Resultados y el Estado de Situación correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981 y que constan en los registros contables de la empresa.
2. Aprobar los estados Contables Uniformes correspondientes a los estados mencionados en el numeral 1 y que fueron dispuestos por Dto. Nº 827|976.
3. Aprobar los Estados Contables Uniformes Resumidos correspondientes a los estados mencionados en el numeral 1 y que fueron dispuestos por Dto. 198|978.
4. Aprobar el Proyecto de Distribución de Resultados correspondientes a los estados mencionados en el numeral 1.
5. Designar el Directorio, duración de su mandato y retribución.
6. Designar un accionista para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea de acuerdo al artículo noveno de los Estatutos deberán depositar en la secretaría de la sociedad calle Rivera 640 - Las Piedras, las acciones que poseen o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositados en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero.
También se previene que la asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. — El Directorio.
3) N$ 83.20 1|pub. 5677 Mar.23-v.mar.23.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la 34ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1982, en el local de la Sociedad, sito en la Avenida General San Martín número 2842, a las 17 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y anexos correspondiente al 34º ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981.
3º) Distribución de utilidades, de acuerdo con los artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos.
NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que, como lo dispone el artículo 24 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea es indispensable depositar sus acciones con tres (3) días de anticipación, o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, sito en la Avenida San Martín número 2842, en igual término. — Montevideo, marzo de 1982. — El Directorio.
3) N$ 64.00 1|pub. 5637 Mar.23-v.mar.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARCIA, DIEGO y SCHECK, ELENA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V 1769|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego García y Elena María Scheck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36272 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILIO OCLES CURBELO y DELIA ANGELICA VILLARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1019|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5670 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CHAVEZ, MARIA TERESA ADRIANA y LAUBE, GERARDO ENRIQUE (Ficha V. 303|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Adriana Chavez y Gerardo Enrique Laube, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5618 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 2907|81), en autos: FERNANDEZ TEODORO y LEONOR MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Fernández y Leonor Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos Decimotercer Turno, (Ficha 2907|81), en autos: apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5667 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LOUREIRO, MARIA CRUZ c|HECTOR EZEQUIEL RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cruz Loureiro y Héctor Ezequiel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5648 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN JOSE MIERES y ELENA MARIA GARCIA PAULLIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 77|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Mieres y Elena María García Paullier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5652 Mar.23-v.abr.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DAMACIA SUAREZ MARTINEZ y ARMANDO BADEL LARRAMA (A. Nº 27|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5625 Mar.23-v.abr.27.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos, Miguel Aurelio c|FERNANDEZ, CARMEN MARIA "Divorcio" (Ficha 596|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Carmen María Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 1385 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Jorge Omar Bustelo, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: Gómez, Iiris c|BUSTELO, JORGE OMAR "Divorcio" (Ficha E.|870|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5631 Mar.23-v.may.11.

9—Expropiaciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON 7128, MANZANA 610 DE PIRIAPOLIS. "Expropiación" (Ficha Nº 252|79), se hace saber que por resolución Nº 13.184 de 28 de diciembre de 1978 en expediente administrativo Nº 5389|78 de la Intendencia Municipal de Maldonado, se dispuso la expropiación del padrón 7128, manzana 610 de la ciudad de Piriápolis (Tercera Sección Judicial de Maldonado) con destino a amplia

ción de accesos al parque publico de "Cerro del Toro".
El inmueble está señalado con el Nº 9, de la manzana 3 en el plano del agrimensor Danilo Rostán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de junio de 1970 con el Nº 5605 y consta de un área de metros cuadrados 504.
Quedando citados y notificados todos aquellos que aleguen tener derechos reales o personales sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 3 de marzo de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 40671 Mar.23-v.ab.12.

10—Incapacidades

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANTONIO WALTER FONTES "Incapacidad de su hermano legítimo; Carlos Aníbal Fontes Mengochea" (Ficha Nº 806, año 1981), se hace saber que este Juzgado por resolución Nº 7.109 de fecha 20 de noviembre de 1981, declaró én estado de incapacidad a don Carlos Aníbal Fontes Mengochea, habiéndose designado curador a su hermano legítimo Antonio Walter Fontes Mengochea. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 5603 Mar.23-v.abr.12.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO SARANDI LAUGGERI FERRARI (Ficha C. 2435|81), optando a los títulos de Procurador y Licenciado en Derecho - Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de Loreley Paz e Ida Buczynski, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 5630 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA MAGDALENA PRITSH MELGAR (Ficha C. 2511|81), optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Jenny Mayer y Elizabeth Franquez sobre su vida y costumbres. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 5619 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó SANTIAGO RODRIGUEZ ACUÑA, optando por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de Bolívar Víctor Lissidini y Juan Carlos Soto sobre su vida y costumbres (Ficha C 2555 año 1981). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 5171 Mar.23-v.abr.12.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LICITACIONES DE PLAZA

Licitación Nº 357 - Pliego de Condiciones A Nº 317.
Objeto: Construcción de la Serie B1 de edificios tipo Destinados a centros de telecomunicaciones en las localidades de La Floresta, Empalme Olmos, Joaquín Suárez, Toledo y Sauce.
Apertura: 20 de mayo de 1982 - hora 14.
2º llamado: 27 de mayo - hora 15.
Precio del ejemplar completo: N$ 600.00 (IVA incluido) juego de planos extra: N$ 400.00 (IVA incluido).

Licitación Nº 358 - Pliego de Conciones A Nº 318
Objeto: Construcción de la Serie C de edificios tipo destinados a centros de telecomunicaciones en las localidades de Progreso, Libertad, Autódromo, Tropas Viejas y Punta de Valdes.
Apertura: 25 de mayo de 1982 - hora 14 — 2º llamado: 1º de junio - hora 15.
Precio del ejemplar completo: N$ 600.00 (IVA incluido) juego de planos extra: N$ 100.00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitacioines de la Gerencia de Abastecimientos 10º piso en la Sede Central de ANTEL, puerta 1017, Paraguay 2431.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º piso, Ventanilla 527 de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. Teléfono 29-3905. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 40681 Mar.23-v.mar.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS LICITACION PUBLICA Nº 1995

Adquisición: Equipos de propulsión para grúa flotante GF1. — Apertura: 14 de mayo de 1982, hora 15. — Valor del pliego: N$ 300,00.

LICITACION PUBLICA Nº 1996

Adquisición: Plataforma de levante hidráulico para trabajos aéreos. — Apertura: 11 de mayo de 1982, hora 15. — Valor del pliego: N$ 250,00.
En caso de frustrarse los primeros llamados se convoca para un segundo llamado a efectuarse los mismos días a la hora 16.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, tercer piso, de 7 a 19 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40683 Mar.23-v.mar.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY Construcción del Conjunto Habitacional BC-7 en la ciudad de Piriápolis PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a licitación pública para la construcción del Conjunto Habitacional BC-7, en la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, a erigirse en el predio padrón Nº 521, con frente a las calles Celedonio Rojas y Pérez Castellano.
El programa que se licita se realizará con la Dirección de las Obras y la Administración de la Intendencia Municipal de Maldonado.
Cantidad y tipo de viviendas: 30 de la categora II A.
Retiro de recaudos: los recaudos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniera y Arquitectura, Casa Central, primer piso, Avda. D. Fernández Crespo 1508, previo pago de N$ 1.500,00 (nuevos pesos un mil quinientos), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, planta baja.
Apertura de propuestas: fecha: lunes 24 de mayo de 1982. — Hora: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, tercer subsuelo.
Garantía de mantenimiento de propuestas: los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones administrativas y legales. — Montevideo, marzo de 1982. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 40682 Mar.23-v.mar.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Miércoles 31 de marzo de 1982.
Lic. pública Nº 10|82. — Material y confección de los carné para el Plan Nacional de Vacunación obligatoria, primer llamado: hora 15, segundo llamado: 15.15, plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Gloria Volonté, Jefe de Sección.
12) (C.C.) 2|pub. 40677 Mar.23-v.mar.24.

Miércoles 21 de abril de 1982.
Lic. pública Nº 9|82. — Contratación de vehículos para el traslado de personas. Primer llamado: hora 16, segundo llamado: hora 16.15, plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Av. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 19 de marzo de 1982.
12) (C.C.) 2|pub. 40678 Mar.23-v.mar.24.

Miércoles 21 de abril de 1982.
Lic. pública Nº 8|82. — Lienzo de algodón para sábanas. Primer llamado: hora 15, segundo llamado: hora 15.15, plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 19 de marzo de 1982.
12) (C.C.) 2|pub. 40679 Mar.23-v.mar.24.

CONAPROLE LICITACIONES

Nº 188/Ej. 46º

Poliestireno en bobinas p|vasos de yogur.
Adquisición plaza y|o C & F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 23|4|82 - Hora 10. — Segundo llamado: 23|4|82 - hora 14 y 30.

Nº189/Ej. 46º

Baldes Plásticos.
Apertura: Primer llamado: 24|3|82 - hora 9 y 30 — Segundo llamado 24|3|82 - hora 14.

Nº 190/Ej. 46º

Casilleros de metal p|acondicionamiento de 24 vasos - 30 botellas de yogur.
Apertura: Primer llamado: 25|3|82 - hora 10. — Segundo llamado: 25|3|82 - hora 14 y 30.

Nº 192/Ej. 46º

Correas en "V"

Apertura: Primer llamado: 24|3|82 - hora 10 y 30 — Segundo llamado: 24|3|82 - hora 14 y 30.

Nº 193/Ej. 46º

Sobres p|400 grs. "Queso sin cáscara Conaprole".
Apertura: Primer llamado: 25|3|82 - hora 9 y 30 — Segundo llamado: 25|3|82 - hora 14.

Nº 194/Ej. 46º

Pinturas y pinceles..
Apertura: Primer llamado: 26|3|82 - hora 9 y 30 — Segundo llamado: 26|3|82 - hora 14.

Nº 195/Ej. 46º

Válvulas.
Apertura: Primer llamado: 29|3|82 - hora y 30 — Segundo llamado: 29|3|82 - hora 14.
Los interesados deberán retirar las bases e División Compras, calle Nueva York 1630, e días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y d 13 a 16 y 20. — Adalberto Ibarra, Gerente d División Compras.
12) 76.80 1|pub. 5710 Mar.23-v.mar.23.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Objeto: Adquisición de Cubiertas y Cámara de Vehículos.
Apertura: 16 de abril de 1982 a la hora 1 y 30. En caso de declararse desierto el pr mer llamado, el segundo se realizará el mism día a la hora 14 y 45.
Valor del Pliego N$ 100.00.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán adquirirse en la sección Re caudación de la Intendencia Municipal de Co lonia, Planta Baja del Palacio Municipal, lo días hábiles en el horario de Oficina. — E Intendente Municipal de Colonia, Coron Néstor W. Bertrín.
12) (C. C.) 2|pub. 40672 Mar.23-v.mar.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de marzo de 1982

Cumplimiento de la disposición del a tículo 3º de la ley 9.906 del 30 de dicien bre de 1939 de acuerdo con lo que se e presa en dicho artículo debe tenerse m en cuenta la advertencia que se tran cribe que figura en los correspondie tes edictos que firman los respectiv oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que s pieren algún impedimento para el m trimonio proyectado lo denuncien p escrito ante esta Oficina haciendo co

cer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HECTOR ANTONIO DELGADO, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2657 y BEATRIZ OTILIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vigía 5269.

JUAN ENRIQUE ANTILLE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla S|N - (Fusna) y MARIA BEATRIZ JUNCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé Nº 3767.

WASHINGTON ROBERTO DOTTA, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Orden 4803 y SONIA ELIZABETH ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1963.

RAUL OMAR AGUILAR, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tomás de Tezanos 1177 y BEATRIZ GABRIELLA SETARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2031 Apto. 2.

ENRIQUE RAMON ACOSTA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Itazurubí 5380 y ANA AMALIA PRESTES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María A. Viera 2938.

MARCELO JOSE ANTONACCIO, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Vázquez 1405 Apto. 602 y MARGARITA ANGELICA SIERRA, 25 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2022.

OFICINA Nº 2

FRANCISCO ANTONIO BAGNUOLI, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2826 y ROSA BLANCA PIRIZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2819.

OFICINA Nº 3

LEONARDO ELBIO CIDRAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4287 y FRANCISCA ADRIANA KONIK, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4369 Pasaje C.

JUAN MANUEL CASARABILLA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Adolfo Valliant 726 y STELLA MARIS SEQUEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4575.

OFICINA Nº 4

JUAN FARA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Batoví 2237 y ALBA AURORA DI FORTUNA, 54 años, viuda, nurse, oriental, domiciliada Cufré 2778.

FERNANDO CESAR FRANCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1555 y GRACIELA VITOLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Antonio Machado 1555.

NELSON ENRIQUE FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4277 Apto. 7 y ADA HERMINIA GUZMAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4277 Apto. 7.

RAUL CARLOS FERNANDEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Massini 3007 y MARIA LAURA ALFONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado Nº 2006.

HERIBERTO LIMA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión Nº 4243 y MARIA MAGDALENA VANACORE, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Previsión 4243.

OFICINA Nº 5

ELBIO ISABELINO GUTIERREZ, 46 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Millán 3786 y ELSA RAQUEL GIORDANO, 36 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Senén Rodríguez 4758 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

RUBEN PASTORINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4001 y SANDRA NAHIR FRANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3411.

IGNACIO JUAN PARPAL, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 19 de Abril 3335 y ALICIA ELISABET MILLER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sepeé 1723 Apto. 4.

ALVARO PACINI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3462 y ELIZABETH GOLLUCHI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1432.

JUAN PAGANI, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1516 y ELVIRA ESTHER FERNANDEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2890 Apto. 7.

OMAR EDUARDO PEREZ, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5841 D y GLORIA MARIELA SILVA, 17 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5270.

JOSE WASHINGTON PERDOMO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1236 Apto. 2 y MARIA ALICIA ESPINO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4856.

OFICINA Nº 8

FRANCIS JOSEPH RAQUET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Berreta 6739 Apto. 1 y SUSANA MARGARITA SOUTO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 754 Apto. 302.

WILLIAM MARCOS YAÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1897 y MABEL DE ARMAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1680.

JORGE HORACIO ZABALA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2568 y SONIA BEATRIZ MORALES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide Nº 2942 Apto. 2.

GUILLERMO SEBASTIAN RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1491 Apto. 2 y ANA MARIA LEEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gianelli 1491 Bis.

OFICINA Nº 10

JAVIER NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2019 Apto. 1 y MARICARMEN PIRIZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1827.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.25.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado de RODOLFO GENTA MINETTI (Ficha C. 78|81) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 93387 terreno y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Concepción Arenal 1471 entre las Avenidas Millán y Gral. San Martín.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los propietarios linderos Alberto Bertuzzi y María Elena Carnales de Bauza, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 5380 Mar.23-v.may.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RARIZ OYARZABAL, JUAN FRANCISCO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1413|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre los inmuebles Padrones 7.403 y 7.417, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "La Pedrera", con un área de 5 Hás. y 41 Hás., 4.000 mts. respectivamente.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y en especial a Antolín Ibarra Mas o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de febrero de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 5642 Mar.23-v.may.11.

17—Propiedad Literaria

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Libre Fernández Pereyra por Joaquín Martínez Arboleya, solicita la inscripción de la obra titulada "Una historia muy especial", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5683 Mar.23-v.ab.12.

19—Rectificaciones de Partidas

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: GIARDINA ROSARIO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 78|80), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Rosario Giardina, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, donde dice de: "sexo femenino", debe decir de: SEXO MASCULINO. — Maldonado, 7 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 5634 Mar.23-v.abr.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A)

de Nacimiento de MARIA LUISA DA SILVA (B. 4|982), en el siguiente sentido: donde dice: "el día once de marzo de este año", debe decir: "el día seis de diciembre de mil novecientos treinta y uno", y B) en la partida de Matrimonio de HUGO CORREA y MARIA LUISA DA SILVA, donde dice: "nacida el 11 de marzo de 1942", debe decir: "Nacida el seis de diciembre de mil novecientos treinta y uno". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 5 de marzo de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40668 Mar.23-v.ab.20.

20—Remates

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
REMATE OFICIAL
A efectuarse en el día 22 de abril de 1982

A partir de la hora 8 y 30 en el depósito ubicado en Avenida de las Instrucciones y Camino Casavalle, se pondrán a la vista, a la venta y sin reclamo:

Materiales varios: Chassis, cabinas y ruedas de vehículos, escaleras, baldosas usadas, radiadores, cobre sucio, hierro de columnas, bronce, aluminio, ceniza de plomo, tanques, caños varias medidas, aspirapolvo industrial, engranajes, faroles, potenciómetros, chapas de zinc, motores eléctricos, volantes, portones, muebles de madera, cortinas metálicas, óxido de zinc comercial, herramientas varias, máquinas de escribir, baterías rotas y muchos lotes más.

Seña: 30 % en el acto.
Comisión e IVA: 12 %
Plazo para el pago: 10 días hábiles.
Plazo para el retiro: 10 días hábiles.

Nota: Vencido el plazo del retiro, se cobrará nuevos pesos 10.00 por tonelada o fracción por día, por concepto de derecho de piso, por un período máximo de diez días calendario.

Vencido el plazo citado anteriormente sin que el comprador retire la mercadería, perderá derecho a la misma, así como los importes abonados hasta ese momento por cualquier concepto, sin derecho a reclamación alguna.

Exposición: Todos los días hábiles de 8 a 17 horas en el predio ubicado en Avenida de las Instrucciones y Camino Casavalle hasta el momento del remate.

Rematadores: Clivio Cena Herrera (Mat. número 2359) - Guido Arbiza do Santos (Matrícula 1117). — Departamento de Relaciones Públicas.
20) (C. C.) 1|pub. 40680 Mar.23-v.mar.23.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco del Plata c| LA EUROPEA S. A. y otros - Ejecución de Prenda" (825|981), el próximo 30 de marzo a las 16 horas, en Juan Paullier 1845|47, se rematarán por los martilleros Dante y Gustavo Iocco, sin base y al mejor postor dos camiones furgones marca Bedfor, modelo ELR4CCD año 1981, matrícula números 140.783 y 140.956, padrones números 295.108 y 295.109 respectivamente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 78.00 5|pub. 5681 Mar.23-v.mar.29.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c./ DAVID POLICAR LEVY, "Ejecución" (A. 160|81), se hace saber, que el día 20 de abril próximo a las 15.00 horas y días siguientes a la misma hora hasta su finalización, el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, toda la mercadería embargada en autos (fs. 102 a 105), en el lugar donde se encuentra: "Casa Policar", en Avda. Artigas casi Cnel. Arroyo.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, marzo 16 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 5643 Mar.23-v.abr.12.

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Galo Martínez Arona contra LUIS DIEGO MIRANDA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 65|81), se hace saber que el día 31 de marzo de 1982 a las 15.00 horas, se procederá por intermedio del rematador Francisco R. Marequé, matrícula Nº 954, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público en el local de Treinta y Tres Orientales 232, sobre la base 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 cierra eléctrica marca (Maipa) sin Nº, de color blanco (nuevos pesos 5.000.00); 2 frezers funcionando (nuevos pesos 3.000.00 c.|u.); 1 heladera 4 puertas, comercial (N$ 5.000.00); y 1 balanza de colgar para 20 kgs., marca (Berkel) (N$ 4.000.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de marzo de 1982. — Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 117.00 5|pub. 5624 Mar.23-v.mar.29.

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Adán R. Fajardo c./ JOSE HUTNIK SKOTNIK, "Juicio Ejecución de Prenda" (Ficha A. 13|81), se hace saber que el día 15 de abril de 1982 a la hora 15.00, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador señor Belmiro Antúnez Maciel (Mat. 819), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una camioneta marca Ford, año 1979, modelo F. 250 D, motor Nº 62343662, empadronada en Rivera con el Nº 2072, matrícula F. 1818, del departamento de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 2 de marzo de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 104.00 5|pub. 5623 Mar.23-v.mar.29.

ROCHA

RUBENS M. BENGOECHEA AREVALO

De acuerdo con lo dispuesto en el texto de la Ley Nº 15.086, aprobada por el Consejo de Estado el 2 de diciembre de 1980 y promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 9 de diciembre de 1980, el día 30 (treinta) de abril de 1982, a la hora 15:00 en el local de la Junta Local de Vergara serán subastados los vehículos que se mencionan a continuación, a los cuales se les ha configurado la causal de "Abandono": Tractor marca Casse 930, motor Nº 2.148.679 y Tractor marca Fordson, motor Nº 080.266.857. Exposición días 26 a 29 de abril de 1982 de 12:30 a 17:30; el día 30 de abril de 1982 de 12:30 hasta la hora del remate.

Rematador, señor Rubens M. Bengoechea Arévalo, (Mat. Nº 755) (RUC 200002480010).

Nota: 1º) Los compradores deberán entregar en el momento de la adjudicación el 30 % de seña, más la comisión del rematador 9 %, IVA y 1 por mil ley 13.640, al delegado de la Intendencia Municipal, presente a tal efecto y en efectivo (no se aceptan cheques) y abonar el saldo dentro de las 72 horas a partir de la fecha en la Tesorería de la Intendencia.
2º) Plazo para retirar 72 horas.
3º) Se rematará sin base y al mejor postor
4º) Los lotes se venden a la vista y sin reclamo. El no cumplimiento en el plazo establecido, el comprador perderá su derecho incluso el aporte abonado.
5º) La carga y transporte de lo subastado es por cuenta del comprador.
6º) Informes: Asesoría Letrada Municipal.
20) (C. C.) 3|pub. 40674 Mar.23-v.mar.25.

21—Segundas Copias

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MOLEDA, ONILDO SERGIO y MENDEZ DE MOLEDA, NELLY RUTH, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 625| 1981), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Fernando Long, el día 22 de julio de 1967, por la cual Onildo Sergio Moleda y Nelson José Moleda, adquirieron al Banco Valdense, los siguientes inmuebles: 8 solares, sin mejoras, sitos en Valdense, sin mejoras (Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia) y empadronados en mayor área con el Nº 546, hoy Padrón 924, el que se deslinda de la siguiente manera: solar 1; 651 m.2 22 dm.2, que linda al Norte con la carretera nacional Nº 1; al Este con el solar Nº 2; al S.O. con los solares Nos. 14, 15 y 13; al N.E. con terreno del Estado; solar 2, 603 m.2 58 dm.2, que linda al N. con la citada carretera; al E. con el solar Nº 3; al S.O. con el solar Nº 12 y al O. con el solar Nº 1; solar 3, 603 m.2 50 dm.2, que linda al N. con la carretera nacional Nº 1; al E. con el solar Nº 4; al S. con el solar Nº 1; al O. con los solares Nos. 2 y 12; solar 4, 607 m.2 50 dm.2 que lindan, al N. con aquella carretera; al E. con el solar Nº 5; al S. con los solares 7 y 11; al O. con el solar Nº 3; solar 5, 607 m.2 50 dm.2, que linda al N. con la carretera nacional Nº 1; al E. con el solar Nº 6; al S. con el solar 7; al O. con el solar Nº 4; solar 6, 623 m.2 75 dm.2, que linda al N. con la carretera nacional Nº 1; al E. con calle; al S. con el solar Nº 7; al O. con el solar Nº 5; solar 7, 659 m.2 46 dm.2, que linda al E. y S.E. con calle; al S.O. con solar Nº 8; al N.O. con el solar Nº 11; al N. con solares Nos. 5 y 6 y parte del Nº 4; solar 11, 763 m.2 81 dm.2, que linda al S.O. con la calle José P. Varela; al N.O. con el solar Nº 12; al N.O. con los solares Nos. 3 y 4; al S.E. con los solares 7, 8, 9 y 10.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 26 de noviembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
21) N$ 624.00 10|pub. 5640 Mar.23-v.abr.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: REAL SICA, AURELIO ARVELIO, "Segunda Copia" (Ficha Nº 833|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de adquisición del bien solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana 5, Padrón Nº 42, compuesto de un área de 769 mts., 08 dms. y una superficie de 847 m., 3.510 cms., con frente al Sur sobre calle Montevideo entre las calles José Dodera y 18 de Julio. Dicho bien, según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de abril de 1956, fue inscripto el 4 de mayo de 1956 con el Nº 964 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, y lo hubo el compareciente por compra que hizo el señor Virgilio Delgado Leandro en escritura que autorizó el 12 de diciembre de 1962 el Esc. Orlando F. Romero y su primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 27|12|62, con Nº 996, Fº 449 del Tº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. — Punta del Este, 9 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 338.00 10|pub. 5636 Mar.23-v.abr.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

NUMARD LIMITADA

Constituída por contrato celebrado el 28 de diciembre de 1981.

Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 28 de enero de 1982, con el Nº 30, al folio 10 del Libro 3 de Contratos.

Socios: JOSE CIPRIANO NUÑEZ MARTINEZ y ROBERTO RAUL DUTRENIT ARBOLEYA.

Objeto: Comercialización, en todas sus formas, de bienes y|o mercaderías, arrendamientos de obras y servicios y representaciones en general, tramitación de importación y exportación frente al Banco de la República Oriental del Uruguay, Dirección General de Aduanas, bancos privados y organismos oficiales en general, prestación de servicios de consultoría en materia comercial, tanto para la actividad pública como la privada y administraciones comerciales. El objeto social podrá llevarse a cabo por cuenta y gestión propia o de terceros, actuando como agente, mandatario, representante, concesionario, distribuidor, intermediario, comisionista, consignatario de persona física o jurídica, nacional o del extranjero.

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
22) N$ 512,00 10|pub. 5646 Mar.23-v.abr.12.

MONTE - VIDEO LTDA.
Contrato social: 25|5|1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 469, Fº 1696, Libro 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL CARACHA RIGAU y CRISTINA ELIZABETH SANTANDREU REISIGER.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Avda. Brasil 2476, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 5332 Mar.23-v.abr.12.

GARBE LIMITADA
Contrato: 2|3|82.
Registro: Nº 193, Fº 692, Libro 1.
Socios: IRMA NELLY TRUJILLO MONTELONGO y GARABET BEKMEZIAN ATCHABAHIAN.
Capital: N$ 10.000.00 m.|n.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, procesamiento, intermediación, distribución, comercialización, importación, exportación de toda y cualquier clase de bienes, sean éstos corporales o incorporales y prestación de cualquier tipo y naturaleza de servicios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 5617 Mar.23-v.abr.12.

INCOTEX S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 18 de diciembre de 1981.
Inscripción: 5 de enero de 1982, con el Nº 5 al Fº 15, del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: LUIS EDUARDO ESTRELLA y BEATRIZ PEREYRA NOBILE.
Cesionario: María del Carmen Bortagaray de Pereyra.
22) N$ 192.00 10|pub. 5606 Mar.23-v.ab.12.

PANIFICADORA Y CONFITERIA LIBRA S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato: 23 de octubre de 1979.
Registro: 573, F. 2099, L. 4.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64,00 10|pub. 5704 Mar.23-v.ab.12.

CUENCA Y GARCIA LTDA.
Contrato: 19|2|82.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 152 al folio 623 del Libro 2 de Contratos.
Socios: GABRIEL IGNACIO CUENCA GALLINAL y BALDOMERO LUIS GARCIA CUENCA.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Taller de mecánica en general, comercializar e industrializar materias primas, mercaderías, etc.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
22) N$ 192,00 10|pub. 5682 Mar.23-v.ab.12.

5050 LIMITADA
Contrato: 2 de febrero de 1982.
Registro: Nº 224, Fº 811, Lº 1 Contratos.
Capital: N$ 9.000,00.
Socios: PEDRO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ, ANGEL RAFAEL YANNUZZI GONZALEZ y ALBERTO NELSON SPIESS BRUGA.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: Osvaldo Cruz 5050, Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, distribución de mercaderías en general, representaciones, almacén de comestibles, carnicería y venta de frutas y verduras.
22) N$ 256,00 10|pub. 5678 Mar.23-v.ab.12.

ABACO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 26 de diciembre de 1981.
Reg. Púb. y Gral. de Comercio: Nº 90, Fs. 320, Libro Nº 1 de Contratos.
SARA NAJUM LEVY cedió sus cuotas a Elio Nahum Levy.
22) N$ 128,00 10|pub. 5663 Mar.23-v.ab.12.

INDUMO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 2|12|81.
Inscripción: Nº 13, Fº 44, Lº 3 de Contratos.
A) Cedentes: LUIS ANDRES BREZZO PAREDES, 40 % del capital social; ENRIQUE CURIEL CAMPORA, 40 % del capital social.
B) Cesionarios: Antonio Márquez Malvar y Aarón Iujvidin.
Precio: U$S 23.216,25 (Art. 1544 del Código Civil).
22) N$ 192,00 10|pub. 5707 Mar.23-v.ab.12.

AGROVAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato de fecha: 19|1|1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto el 4|2|1982, con Nº 8, Fº 34 a 36 v., Lº 1982.
SALVADOR BENJAMIN PIROTTO PIZZAROSSA, cedió a Irene Meirelles Wagner, la totalidad de las cuotas que poseía en la Sociedad.
22) N$ 192,00 10|pub. 5709 Mar.23-v.ab.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 184.573. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: PLEGADO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 5687 Mar.23-v.ab.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº U - 1.410. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Con esta fecha, Alejandra Sorondo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Interruptor electrónico". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 5711 Mar.23-v.ab.12.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a "Venur S. A.", comercio en Avenida Sayago Nº 1002. Promesa inscripta en el R. P. y G. de Comercio Nº 11 al Fº 47 del Lº 2, Ley 26|9|904. Acreedores al mismo. — ISAIAS CORBAL RODRIGUEZ e IRMA GROSANTI.
25) N$ 256,00 20|pub. 5679 Mar.23-v.ab.27.

Ley 26|9|1904. — El 25|1|82 prometí vender a Luis Cid Carnero el comercio "La Manola de los Churros" sito en Parque Rodó calle Sarmiento s|n. — Acreedores en el mismo. — MARIA AMABILIA CID MARTINEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 5650 Mar.23-v.ab.27.

Ley 26|9|904. — JAIME BARROS y ANGELICA NELLY GRIMON prometieron vender el 9|8|976 a Manuel González y otros, la carnicería sita en la calle Garibaldi Nº 2484, trasladada a Monte Caseros Nº 2693. — Acreedores en Br. Artigas Nº 2840.
25) N$ 256.00 20|pub. 5607 Mar.23-v.ab.27.

Prometimos vender a Ramón Eleuterio Santos Valiente y Jorge Washington Santos Rodríguez mitad indivisa del comercio de distribución de tabacos, cigarrillos, golosinas y afines, sito en Pedro Piñeyrúa 4861. Acreedores a Andes 1358, oficina 505. — WILSON FRANCISCO PIRROCCO ROCHA y BLANCA SELVA ARTIGAS CARDOZO.
Ley 26|9|904.
25) N$ 256.00 20|pub. 5235 Mar.23-v.abr.27.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Luis A. Barbé carnicería Yaro 1000. — Acreedores al mismo JUAN PALERMO y GLORIA RIAL.
25) N$ 128.00 20|pub. 5604 Mar.23-v.ab.27.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
De acuerdo a las disposiciones de la ley número 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución al 29 de enero de 1982:

Nombre y Documentación

Anhestegui Gracián, Pedro Roberto, Cédula de Identidad: 34.437 (Canelones).
Arniz de Valdez, María Auxiliadora, C. I.: 17.040 (Florida).
Barreiro Rodríguez, Osvaldo Miguel Cédula de Identidad: 832.496.
Brechner Frey, José. Cédula de Identidad: 1:140.405.
Caja de Auxilios del Frigorífico Nacional.
Carrio Elcante, Leandro Miguel. Cédula de Identidad: 1:109.683.
Cabrera Romero, Luis Antonio. Cédula de Identidad: 1.314.318.
Caggiani Galone, Nelson Julio. Cédula de Identidad: 30.501 (Canelones).
Cynowicz Szapiro, Pascual. Cédula de Identidad: 423.864.
Díaz Silva, Ignacio Ovidio. Cédula de Identidad: 38.753 (Río Negro).
Ezequiel E. Roig S. A.
González Gualco, Florencio Eduardo. C. I.: 1:013.093.
Legarra Saavedra, Leonel. C. I.: 972.935.
López Rodríguez, Julio Alberto Cédula de Identidad: 1:107.609.
Milrepuestos SRL
Olivera de Cabrera, Tomasa Graciela. Cédula de Identidad: 1:065.350.
Orocuer S. A.
Peña Caballero, Ruben Darío. Cédula de Identidad: 1:833.152.
Pees Boos, Washington. C. I.: 1:348.974.
Porcal Silva, Walter René. C. I.: 1:312.315.
Raudo SRL
Saraiva Olivera, Agustín Walter. Cédula de Identidad: 838.434.
Schwartz Eder, Tomás Manfredo. Cédula de Identidad: 1:249.593.
Senatore Senatore, Fernando Daniel. Cédula de Identidad: 1:137.997.
Sencor Ltda.
Silvera Batista, Adalberto María. Cédula de Identidad: 10.529 (Maldonado).
Swarbrick de Rodil, Victoria Zinaida Kolchigina, Cédula de Identidad: 1:482.188.
Tarela San Juan, Félix Luis. Cédula de Identidad: 1:186.225.
Topolanski Algorta, Gustavo Enrique. Cédula de Identidad: 1:502.379.
Zlotogorski Dejtrar, Enrique. Cédula de Identidad: 704.468.

De acuerdo a las disposiciones de la ley número 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre y Documentación:

Bogadiián Berberián, Pano. Cédula de Identidad: 540.208.
Cit Ltda.
Davitián Davitián, Dicrán. C. I.: 885.548.
Escobar Breventano, Héctor Marcelino. Cédula de Identidad: 56.070 (Salto).
Genis y Lampert S. A.
Giacobe Uhalde, Ernesto Jorge. Cédula de Identidad: 978.470.
Hassane Kaganas, Alfredo Daniel. Cédula de Identidad: 1:902.011.
Kac Brillant, Selic. C. I.: 476.566.
Lampert Janowski, Isaac. C. I.: 282.952.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre y Documentación:
Cabral Tejera, Román Humberto. C. I.: 22.478 (Florida).
27) (C.C.) 3|pub. 40673 Mar.23-v.mar.25.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION
La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Juan y José Castro Núñez" el pago de las siguientes multas N$ 300 (trescientos nuevos pesos) por infracción al decreto 392|80, Cap. VIII artículo 6: N$ 300 (nuevos pesos trescientos) por infracción a la ley 5.350. Dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expte. 02259 de 18|2|981. — Inspección General del Trabajo: Juncal 1511, piso 1. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C.C.) 3|pub. 40645 Mar.23-v.mar.25.

PALACIO LEGISLATIVO
Dirección General de los Servicios Administrativos
Resolución recaída en el expediente número 13.206 caratulado: "ARTURO VETUSCHI - Renuncia a su cargo de Administrativo II a partir del 2 de febrero de 1982".
"Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Se acepta la renuncia presentada por el funcionario Administrativo II, Grado 9 del Escalafón Ab, Arturo Vetuschi, la que deberá hacerse efectiva a partir del 2 de febrero del año en curso.

Pase a la Dirección Personal para la notificación del funcionario, siga a la Dirección Financiero Contable a todos sus efectos. — El Director General de los Servicios Administrativos, Coronel Washington Creci".
27) (C.C.) 1|pub. 40670 Mar.23-v.mar.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA del CARMEN SOSA GONZALEZ de CAYAFA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25,60 1|pub. 5696 Mar.23-v.mar.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 26|82

Llamado a Concurso de Méritos

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a concurso de méritos limitado a tres aspirantes, para la provisión titular del siguiente cargo:

Resolución Decano Interventor de fechas 9 de marzo de 1982 y 11 de marzo de 1982, expediente Nº 814.285.

Profesor Director de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nº 247, T. 1, Esc. Be2, grado 5, 24 horas, a partir del 13 de junio de 1982) con un plazo de inscripción de 30 días.

Plazo de inscripción: hasta las 18 horas y 30 minutos del día 16 de abril de 1982. — Montevideo, 16 de marzo de 1982.
27) (C.C.) 1|pub. 40676 Mar.23-v.mar.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal

Notificación:

Expte. 815.353. — Se notifica a: Señora Gloria González, de la resolución del Decano Interventor de fecha 14|12|81: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Expte. 817.336. — Se notifica a: Sres. Gonzalo Vallarino, Carmelo Gastambide, José Praderi, Pablo Dauría, Martín Sorondo, Wilson Ramírez, Carlos Laguzzi, Víctor Soria, Guillermo Rocca, Pablo González, Hortensia D'Albora, de la resolución del Decano Interventor de fecha 1|12|81: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Expte. 817.429. — Se notifica a: Sras. Raquel Mello, Dolores Corral, de la resolución del Decano Interventor de fecha 11|12|81: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Expte. 820.673. — Se notifica a: Pedro Giorgi, Julio Carámbula, de la resolución del Decano Interventor de fecha 5|2|82: "Aplíquese los descuentos correspondientes".

Expte. 821.024. — Se notifica a: Pablo Cabrera, Walter Acosta. Milton Taroco. Mabel Chagas, de la resolución del Decano Interventor de fecha 18|2|82: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expte. 818.060. — Se notifica a: José Praderi, Pedro Hounié. Héctor Cardelino, Gustavo Veirano, José Cartazzo. Nydia Perdomo, Pablo González. Aquelina Alvarez. de la resolución del Decano Interventor de fecha 1|2|82: "Aplíquense los descuentos correspondientes". — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Lilián Mayora, Jefe Sección Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 40675 Mar.23-v.mar.25.

COMUNICADO

BANK OF AMERICA NT & SA Suc. Montevideo, en cumplimiento de la Circular 961 del Bco. Central del Uruguay, informa que a partir del 1º de abril de 1982, se abonará en Caja de Ahorros un interés del 32 o|o, Tasa Efectiva Anual, efectuándose capitalizaciones mensuales.

Asimismo, se hace saber que a partir de dicha fecha no generarán intereses las cuentas de Caja de Ahorros cuyo promedio mensual sea inferior a N$ 2.000.00.
27) N$ 25.60 1|pub. 5626 Mar.23-v.mar.23.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "BIDONDO, ELISSANDE LIMITADA - Concordato Judicial" (Ficha C. 442|81), se convoca a los acreedores de Bidondo, Elissalde Limitada para la reunión que se efectuará en esta sede el 23 de abril a las 15 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en esta Oficina, y que los acreedores dispondrán hasta el 12 de abril para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 156,00 10|pub. 5665 Mar.23-v.ab.12.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha concedido a "Caligaris y Dagnino Ltda.", la moratoria provisional de los Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio; asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 13 de abril de 1982 a las 14 horas, haciéndose constar que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrán presentarse hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 156,00 10|pub. 5708 Mar.23-v.ab.12.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: VENANCIO MARIN GARCIA, "Concurso Voluntario", (Ficha S 48|82), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 22 de abril de 1982 a las 14 horas, citándoseles conforme a los arts. 958 y 959 del C. Proc. Civil, previniéndoles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 10|pub. 5605 Mar.23-v.ab.12.

28— Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BUMIN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que BUMIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BUMIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicautura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de julio de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura dle documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de julio de 1979. — Ana Maréa Labanca. Escribana.

15.828. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. Vistas: Las resultancias de autos: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; y atento a lo previsto por el artículo 208 de la lev 13.318: apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de BUMIN SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas la publicaciones, háganse saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en nuevos pesos 2.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponde y archívese. — Hugo G. Malherbe. Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 11 de diciembre de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 4 de febrero de 1982 con el número 33 al Fº 162 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 471.00 — 5390 — 1 pub.

NOVEDOSA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Artecona, se hace saber que NOVEDOSA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NOVEDOSA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y eelctrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio prévia autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, presonas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acicones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se coinvocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abriá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse

el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de diciembre de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

16.613. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes; se resuelve: Apruébanse los estatutos de: NOVEDOSA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos N$ 1.000.00); devuélvanse recaudos y archívese. — Artecona. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 6 de noviembre de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1º de marzo de 1982 con el Nº 59 al Fº 289 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, marzo 10 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 5391 — 1 pub.

MISOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5 Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Hugo G. Malherbe, se hace saber que MISOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MISOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidro; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capita lintegrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá; A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 9 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a enero 9 de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

12.074. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318. apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de MISOR S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes. al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000,00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo G. Malherbe. — Arturo Héctor Otero.

La resolución fue notificada con fecha 11 de noviembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de diciembre de 1981 con el Nº 626 al folio 2934 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, marzo 4 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 505,00 — 5396 — 1 pub.

SUSUKA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Hugo G. Malherbe, se hace saber que SUSUKA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SUSUKA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones. los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 9 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de enero de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.424. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y, atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley Nº 13.318, apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de SUSUKA S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídase los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 16 de noviembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 2 de febrero de 1982 con el Nº 16, al Fº 81 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 505.00 — 5393 — 1|pub.

ZONA LIBRE S. A.

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochon Talmon, se hace saber que ZONA LIBRE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y Domcilio

Artículo 1º Constitúyese ZONA LIBRE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotocopia, fotografía fibras sintéticas frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre si en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

14.301 — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Vistos: De conformidad con

Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de ZONA LIBRE SOCIEDAD ANONIMA. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 1.000.00). — Carlos Rochon Talmon. — Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 26|10|981. — Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 15|2|982, con el Nº 44 al Fº 211 del libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Gerado G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 5392 — 1|pub.

NILCA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Hugo G. Malherbe, se hace saber que NILCA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NILCA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 9 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de enero de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.908. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318: apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de NILCA S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 19 noviembre 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1º febrero 1982 con el Nº 7 al Fº 39 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 505.00 — 5395 — 1 pub.

ALEX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Hugo G. Malherbe, se hace saber que ALEX S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALEX SOCIEDA DANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel imprenta joyería juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minera, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas y jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse, certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nro. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de enero de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de enero de 1981. — Ana María Labanca Escribana.

12072. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Vistas: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, atento a lo previsto por el art. 208 de la ley Nº 13.318; apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de ALEX S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo G. Malherbe. — Arturo Héctor Otero.

La resolución fue notificada con fecha 11 de noviembre de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de febrero de 1982 con el Nº 46 al Fº 223 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 505.00 — 5394 — 1|pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71

" 91 59 25

" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

BILPA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Hugo G. Malherbe se hace saber que BILPA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese BILPA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 9 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de enero de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

15.472.— Montevideo, 26 de noviembre de 1981.— Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de BILPA SOCIEDAD ANONIMA, diponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese.— Hugo G. Malherbe, Juez Letrado.— Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fué notificada con fecha 30 de noviembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 5 de febrero de 1982 con el N° 43 al F° 208 bis del libro N° 1 de estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.— Montevideo, marzo 8 de 1982.— Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 505.00 — 4702 — 1 pub.

BINAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Hugo G. Malherbe se hace saber que BINAL S.A. ha solicitado la

aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese BINAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 9 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de enero de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

15.938.— Montevideo, 7 de diciembre de 1981.— Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de BINAL SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese.— Hugo G. Malherbe, Juez Letrado.— Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fué notificada con fecha 21 de diciembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 11 de diciembre de 1982 con el N° 22 al F° 98 bis del libro N° 2 de estatutos.—Fernando Silvestri, Escribano Público.— Montevideo, marzo 8 de 1982.— Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 505.00 — 4703 — 1 pub.

GUSSE S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GUSSE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta de Constitución de
GUSSE SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los 12 días del mes de noviembre de 1981, reunidos los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones leglales vigentes en la República.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1° Constitúyese una Sociedad Anónima denominada GUSSE SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley 11.073, del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2° Su objeto será:
a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros.
b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior.
c) Toda clase de operaciones comerciales, industriales financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros.
d) Adquirir, vender y explotar, en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros.
e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior.
La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7°.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3° El capital se fija en la cantidad de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares americanos) representados por acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos Directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4° El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5° Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, dediciendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6° El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7° El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8° Las asambleas serán ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9° La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualesquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto:
a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere;
b) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere;
c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Síndico

Artículo 12 Si la asamblea de accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13 El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14 A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15 La sociedad se disolverá:
a) Por expiración del término si la asamblea no resuelve prorrogarlo;
b) En los casos previstos por las leyes;
c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto.
La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16 Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración, y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17 Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Gustavo Sequeira, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas.— M. Valsechi.— Clara Elena Arteaga.— V. Etchegorry de Juan.

Gerardo Rocca Couture, Escribano certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado con Dina Bonacker, Valeria Etchegorry.— Maurer, casada con Daniel Juan y Clara Elena Arteaga, soltera, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en está ciudad en Rincón 468, piso 3; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de GUSSE SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les di; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 11.35 por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a N$ 227.000.00, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.— Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio

Juzgado Letrado de Decimocuarto Turno 2780/981 — División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 23 de noviembre de 1981, Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de GUSSE S.A. constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7°, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la ley 2.230 de 2 de

junio de 1893, corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda escribana Susana Zunino.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 27 de noviembre de 1981.— De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.— V° B° El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavarría.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.— Entrada: 10 de diciembre de 1981.— Salida 15 de diciembre de 1981.— Vista N° 7325.— señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda.— Montevideo, diciembre 11 de 1981.— Doctora Sara Bocanegra Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

16079.— Montevideo, diciembre 18 de 1981.— Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Apruébanse los estatutos de GUSSE S.A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Fíjase el plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Oportunamente, previos los desgloses pertinentes, archívese.— Van Romapaey.— Cristina Gutiérrez Aparicio.

Se deja constancia de que el auto N° 16079 de fecha diciembre de 18 de 1981 fue notificado el dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado, con el original que luce a fojas 7, 7 v, y 8 del expediente caratulado GUSSE S.A. Estatutos Ficha E N° 1027 Año 1981 tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 3 días de febrero de 1982.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo, Presentado hoy cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos a las 11 horas, e inscripta en este Registro con el N° 44 bis al F° 213 bis del libro N° 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.—María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 2.330.00 — 4759 — 1 pub.

ZOICO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Manuel Mercant se hace saber que ZOICO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese ZOICO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la

aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 22 de diciembre de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

17309.— Montevideo, octubre 14 de 1981. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda, y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de ZOICO S.A. y se autoriza su funcionamiento. Expídase testimonio de todo lo actuado y remítase al Registro Público de Comercio. Expídanse edictos y agregadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección de Hacienda el presente auto y gecha de notificación a los interesados. Practíquense desgloses y archívese.— Manuel Mercant.— María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 21 de octubre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 25 de febrero de 1982 con el Nº 41 al Fo. 198 del libro Nº 3 de Estatutos.— Fernando Silvestri. Escribano Público.— Montevideo, marzo 11 de 1982.— Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 5027 — 1 pub.

OBRA GENIAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Manuel Mercant se hace saber que OBRA GENIAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese OBRA GENIAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 22 de diciembre de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

17925.— Montevideo, octubre 23 de 1981. Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídanse edictos, publíquese y archívese.— Manuel Mercant. María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con la fecha 26 de octubre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 25 de febrero de 1982 con el Nº 37 al Fº 180 del libro Nº 3 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.— Montevideo, marzo 11 de 1982.— Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 5028 — 1 pub.

ISOMONT S.A.

(R. U. C. 210913560014)

Rincón 468 (P. 3)

Balance General al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.028.00
Intangibles	4.297.60
	11.325.60

Pasivo —

Deudas comerciales	1.450.00
Capital social	12.400.00
Resultados acumulados ...	(2.524.40)
	11.325.60

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	(2.274.40)
Resultado neto	(2.274.40)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 8 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.

N$ 175.00 — 4557 — 1 pub.

LERWIK S.A.

(R.U.C. 210813240018)

Rincón 468 (P. 3)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.000.00
Otros créditos	40.000.00
Intangibles	5.000.00
	50.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	402.51
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	402.51)
	50.000.00

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	(402.51)
Resultado neto	(402.51)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 7 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.

N$ 190.00 — 4558 — 1 pub.

SCRIM SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210895210010)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de noviembre de 1971

Activo —

	$
Suscriptores de acciones ..	7:500.000.00
Acciones S.A ley 11.073	2:500.000.00
	10:000.000.00

Pasivo

Capital suscrito	7:500.000.00
Capital integrado ...	2:500.000.00
	10:000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Ingresos varios	1.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—

N$ 175.00 — 4561 — 1 pub.

SCRIM SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210895210010)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Suscriptores de acciones ..	7:500.000.00
Acciones S.A. ley 11.073	2:500.000.00
	10:000.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	7:500.000.00
Capital integrado ...	2:500.000.00
	10:000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Ingresos varios ...	1.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.

N$ 175.00 — 4562 — 1 pub.

SCRIM
SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210895210010)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Suscriptores de acciones ..	7:000.000.00
Acciones S.A. ley 11.073	2:500.000.00
	10:000.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	7:500.000.00
Capital integrado	2:500.000.00
	10:000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Ingresos varios	1.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—

N$ 175.00 — 4563 — 1 pub.

SCRIM
SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210895210010)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

	N$
Suscriptores de acciones ..	7:000.000.00
Acciones S.A. ley 11.073	2:500.000.00
	10:000.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	7:500.000.00
Capital integrado	2:500.000.00
	10:000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ingresos varios	1.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—

N$ 175.00 — 4564 — 1 pub.

SCRIM
SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210895210010)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Suscriptores de acciones ..	7.500.00
Acciones S.A. ley 11.073	2.500.00
	10.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	10.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ingresos varios	1.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—

N$ 175.00 — 4565 — 1 pub.

SCRIM
SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210895210010)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 27 de noviembre de 1970

Activo —

	$
Suscriptores de acciones ..	7:500.000.00
Acciones S.A. ley 11.073	2:500.000.00
	10:000.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	7:500.000.00
Capital integrado	2:500.000.00
	10:000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Ingresos varios	1.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—

N$ 175.00 — 4560 — 1 pub.

SCRIM
SOCIEDAD ANONIMA

(En Formación)

(R.U.C. 210895210010)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Suscriptores de acciones ..	7.500.00
Acciones S.A. ley 11.073	2.500.00
	10.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	10.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ingresos varios	1.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—

N$ 175.00 — 4566 — 1 pub.

SCRIM
SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210895210010)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Suscriptores de acciones ..	7.500.00
Acciones S.A. ley 11.073	2.500.00
	10.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	10.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias

	N$
Ingresos varios	1.00

Pérdidas

Gastos generales	1.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—

N$ 175.00 — 4567 — 1 pub.

SCRIM SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210895210010)

Estado de situación patrimonial

Balance General al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Acciones y valores	89.925.00
Gastos de constitución	3.900.00
Pérdidas y ganancias ...	500.00
	94.325.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	83.825.00
Provisiones	500.00
Capital integrado	10.000.00
	94.325.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	500.00
	500.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—

N$ 180.00 — 4568 — 1 pub.

SCRIM SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210895210010)

Balance General al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Caja	2.090.00
Inmuebles	577.580.00
Gastos de constitución	3.900.00
	583.570.00

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00
Pérdidas y ganancias ...	573.570.00
	583.570.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	N$
Resultado de venta de títulos	622.875.00

Pérdidas —

Gastos generales	813.60
Impuestos	1.136.40
Diferencia de cambio ...	46.855.00
Utilidades del ejercicio	574.070.00
	622.875.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—

N$ 200.00 — 4569 — 1 pub.

SCRIM
SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210895210010)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Caja	890.00
Gastos de constitución	3.120.00
Inmuebles	577.580.00
	581.590.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	2.731.30
Capital integrado	10.000.00
Pérdidas y ganancias ...	568.858.70
	581.590.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	2.731.30
Gastos generales	1.200.00
Gastos de constitución	780.00
Utilidades anteriores ...	573.570.00
	568.858.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—

N$ 200.00 — 4570 — 1 pub.

CROYDON INVESTMENT
SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210180400010)

Rincón 468 (P. 3)

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	15.000.00
Pérdidas y ganancias ...	7.096.77
	22.096.77

Pasivo —

Cuentas corrientes	7.096.77
Capital integrado	15.000.00
	22.096.77

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas

	U$S
Gastos generales	34.00
Impuestos	23.00
Pérdidas del ejercicio ...	57
Pérdidas anteriores	7.039.77
	7.096.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro respectivo.

N$ 185.00 — 4571 — 1 pub.

ALEJANDRO VARELA S. A.

Nicaragua 2170

(R. U. C. 210823510018)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO	$	PASIVO	$
Maquinaria, Equipo y Herramientas	26.244.94	Fondo de Amortizaciones	3.562.93
Muebles y Utiles	1.006.92	Acreedores Varios	113.576.99
Vehículos	6.000.00	Acreedores Fiscales	32.973.59
Instalaciones	1.531.21	Pérdidas y Ganancias Ejercicios Ant.	32.858.56
Materias Primas - Materiales	126.628.31	Pérdidas y Ganancias 1962|1963	69.855.90
Productos Elaborados	149.133.61	Capital Integrado	370.000.00
Caja y Bancos	44.276.08	Capital Autorizado	750.000.00
Deudores Varios - Ctas. Ctes.	261.053.65		
Depósitos en Garantía	500.00		
Gastos de Constitución	6.453.25		
Acciones a Emitir	750.000.00		
	1:372.827.97		1:372.827.97

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1963

	$	$
Ventas		642.055.66
Se deduce:		
Materias Primas y Accesorios	312.954.06	
Productos Elaborados	35.032.22	
Gastos de Fabricación	117.466.69	
Gastos Comerciales	62.654.15	
Bonificaciones y Descuentos	42.778.60	
Intereses y Gastos Financ.	1.373.95	
Pérdidas y Ganancias	(— 59.91)	572.199.76
Utilidad del Ejercicio		69.855.90

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio 3, certificado con el Nº 3597 al folio 221 del Libro Nº 14.

N$ 378.00 — 1|pub. — 21571

ALEJANDRO VARELA S. A.

(RUC 210823510018)

Nicaragua 2170

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO	$	PASIVO	$
Maquinaria Equipo Herramientas	30.482.69	Capital Autorizado	750.000.00
Muebles y Utiles	1.069.42	Fondo de Amortizaciones	3.562.93
Vehículos	6.000.00	Acreedores Varios	203.559.00
Instalaciones	1.531.21	Acreedores Fiscales	50.501.39
Materias Primas - Materiales	134.547.48	Obligaciones a Pagar	40.000.00
Productos Elaborados	142.729.66	Pérdidas y Ganancias, Ejercicio Anterior	102.714.46
Caja y Bancos	186.677.27	Pérdidas y Ganancias 1963|64	26.239.60
Deudores Varios, Cuentas Corrientes	286.136.40	Capital Integrado	370.000.00
Depósitos en Garantía, Valores al Cobro	950.00		
Gastos de Constitución	6.453.25		
Acciones a Emitir	750.000.00		
	1:546.577.38		1:546.577.38

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1964

Ventas		824.188.36
Se deduce:		
Materias Primas, Materiales	451.892.76	
Productos Elaborados	6.403.95	
Gastos de Fabricación	151.853.86	
Gastos Comerciales	90.888.74	
Bonificaciones y Descuentos	52.663.63	
Intereses y Gastos Financieros	44.245.82	797.948.76
Utilidad del Ejercicio		26.239.60

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Resultados Acumulados

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a fojas 4; certificado con el Nº 3.597 al folio 221 del libro Nº 14.

N$ 357.00 — 21572 — 1 pub.

EMPRESA INVERSORA ATALAYA S. A.

(R.U.C. Nº 210689680014)

Paraguay 1388

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

		N$
ACTIVO —		
Disponibilidades		
Créditos por Ventas		5.670.82
Otros Créditos		6.335.45
Inversiones a Largo Plazo		313.08
		1:339.327.52
Total Activo		1:351.646.87
PASIVO —		
Deudas Comerciales		11.265.00
Deudas Financieras		45.688.48
Deudas Diversas		210.644.18
Patrimonio:		
Capital Social		
Ajustes al Patrimonio	100.00	
Reservas	1:240.760.16	
Reservas	250.28	
Resultados acumulados	(157.061.23)	1:084.049.21
Total Patrimonio		1:084.049.21
		1:351.646.87

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	74.081.53
Gastos de Administración y Ventas	(138.497.18)
Resultados Financieros	(35.764.21)
Resultado neto	(100.179.86)

El presente Balance y Memoria del Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1980 fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General ordinaria del día 29 de junio de 1981 según consta en el Libro de Actas, folios 56 al 57.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 294.00 — 1|pub. — 19864

RESIDENCIAL GOLF S. en C. por A.

(R.U.C. Nº 210299720012)

Carlos Mª Maggiolo 594

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1977

ACTIVO		PASIVO	
Caja	133.65	Capital Colectivo	1.00
Banco de Montevideo - Cta. Cte.	31.28	Capital Comanditario a Integrar	730.00
Acciones a Emitir	730.00	Capital Comanditario Integrado	1.769.0.
Inmuebles	5.200.00	Acreedores Varios	568.00
Muebles, Utiles y Enseres	2.676.53	Fondo de Reserva	331.02
		Reserva por Revaluaciones	4.200.00
		Utilidad Ejercicio 1975|976	546.96
		Utilidades Ejercicio 1976|977	625.48
	8.771.46		8.771.46

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE ENERO DE 1977

GANANCIAS —		
Hospedaje	30.255.11	
Intereses	0.79	30.255.90
PERDIDAS —		
Gastos de Explotación y Administración	16.106.68	
Caja de Asignaciones	1.400.40	
Caja de Jubilaciones	1.854.09	
Impuestos Municipales	1.675.50	
Impuestos Nacionales	3.420.64	
Sueldos	5.173.11	29.630.42
Utilidades del Presente Ejercicio		625.48

No se distribuyen Utilidades, pasan a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 65 del Libro Copiador de Actas de Directorio y Asamblea, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1967.

N$ 420.00 — 1|pub. — 19100.

SANTA MAGDALENA S. A.

(RUC 210153660015)

Julián Laguna 4260-82

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1977

ACTIVO		PASIVO	
Activo Corriente:		**Pasivo Corriente:**	
Disponibilidades	5.626.57	Deudas Comerciales	155.565.47
Créditos por Ventas	181.134.65	Deudas Financieras	33.631.28
Otros Créditos	47.698.56	Deudas Diversas	10.639.95
Bienes de Cambio	47.333.28	Previsiones	13.142.78
Total Activo Corriente	281.793.06	Total Pasivo	213.979.48
Activo no Corriente:		**Patrimonio:**	
Beines de Uso	400.584.54	Capital Social	2.000.00
Amortizaciones	(283.707.79	Ajustes al Patrimonio	169.362.12
		Reservas	10.922.80
Total Activo no Corriente	116.876.75	Resultados Acumulados	2.405.41
		Total Patrimonio	184.690.33
Total Activo	398.669.81	Total Pasivo y Patrimonio	398.669.81

ESTADO DE RESULTADOS
ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1977

	N$	N$
Ingresos Operativos:		
Ventas Locales	238.944.67	238.944.67
Costo de los Bienes Vendidos (Anexo Nº 1)		(120.685.38)
Resultado Bruto		118.259.29
Gastos de Administración y Ventas		(98.622.33)
Resultados Fniancieros		
Intereses y Descuentos obtenidos	4.437.79	
Gastos Financieros	(21.669.34)	(17.231.55)
Resultado Neto		2.405.41

No hubo distribución de utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 588 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 1960, anotado con el Nº 5.264 a fojas 288 del libro Nº 11.

N$ 420.00 — 19619 — 1 pub.

ALEJANDRO VARELA S. A.

Nicaragua 2170

(R. U. C. 210823510018)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

A C T I V O	$	P A S I V O	$
Maquinaria, Equipo, Instalaciones	30.858.24	Capital Autorizado	750.000.00
Muebles y Utiles	1.069.42	Fondo de Amortizaciones	3.562.93
Vehículos	6.000.00	Acreedores Varios	126.848.79
Instalaciones	1.531.21	Acreedores Fiscales	93.750.61
Materias Primas - Materiales	136.159.43	Pérdidas y Ganancias Ejerc. Ant.	128.954.06
Productos Elaborados	138.100.20	Obligaciones a Pagar	125.000.00
Caja y Bancos	48.388.84	Pérdidas y Ganancias 1964/1965	31.027.85
Deudores Varios - Ctas. Ctes.	465.722.00	Capital Integrado	370.000.00
Depósitos en Garantía - Valores al Cobro	950.00		
Gastos de Constitución	6.453.25		
Cuentas a Cobrar	43.911.65		
Acciones a Emitir	750.000.00		
	1:629.144.24		1:629.144.24

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1965

	$	$
Ventas		1:290.906.88
Se deduce:		
Materias Primas - Materiales	678.333.63	
Productos Elaborados	4.629.46	
Gastos de Fabricación	207.896.37	
Gastos Comerciales	176.781.44	
Bonificaciones y Descuentos	103.215.78	
Intereses y Gastos Financ.	89.022.35	1:259.879.03
Utilidad del Ejercicio		31.027.85

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio 5, certificado con el Nº 3597 al folio 221 del Libro Nº 14.

N$ 378.00 — 1 pub. — 21573

ALEJANDRO VARELA S. A.

(R. U. C. 210823510018)

Nicaragua 2170

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1968

ACTIVO	$	PASIVO	$
Maquinaria Equipo Herramientas	166.636.06	Capital Autorizado	750.000.00
Muebles y Utiles	1.069.42	Fondo de Amortizaciones	3.562.93
Vehículos	6.000.00	Acreedores Varios	128.300.30
Instalaciones	1.531.21	Acreedores Fiscales	278.907.21
Materias Primas - Materiales	186.724.24	Obligaciones a Pagar	240.000.00
Productos Elaborados	145.814.02	Pérdidas y Ganancias Ejerc. Ant.	289.925.08
Caja y Bancos	74.698.76	Pérdidas y Ganancias 1967|68	222.781.78
Deudores Varios - Ctas. Ctes.	943.600.34	Capital Integrado	370.000.00
Depósitos en Gtía. - Valores al Cobro	950.00		
Gastos de Constitución	6.453.25		
Acciones a Emitir	750.000.00		
	2:283.477.30		2:283.477.30

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1968

	$	$
Ventas		6:961.930.52
Se deduce:		
Materias Primas - Materiales	2:906.231.30	
Productos Elaborados	52.589.17	
Gastos de Fabricación	1:209.705.05	
Gastos Comerciales	1:020.688.63	
Bonificaciones y Dtos.	1:398.721.46	
Intereses y Gtos. Financ.	151.213.13	6:739.148.74
Utilidad del Ejercicio		222.781.78

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fº 8; certificado con el Nº 3597 al Fº 221 del Libro Nº 14.

N$ 378.00 — 21576 — 1|pub.

ALEJANDRO VARELA S. A.

(R. U. C. 210823510018)

Nicaragua 2170

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1969

ACTIVO	$	PASIVO	$
Maquinaria Equipo Herramientas	166.636.06	Capital Autorizado	750.000.00
Muebles y Utiles	1.069.42	Fondo de Amortizaciones	3.562.93
Vehículos	6.000.00	Acreedores Varios	345.897.44
Instalaciones	1.531.21	Acreedores Fiscales	286.100.20
Materias Primas - Materiales	181.060.12	Obligaciones a Pagar	740.000.00
Productos Elaborados	172.107.50	Pérdidas y Ganancias Ejerc. Ant.	512.706.86
Caja y Bancos	360.489.51	Pérdidas y Ganancias 1968|69	393.247.48
Deudores Varios - Ctas. Ctes.	1:755.217.84	Capital Integrado	370.000.00
Depósitos en Gtía. - Valores al Cobro	950.00		
Gastos de Constitución	6.453.25		
Acciones a Emitir	750.000.00		
	3:401.514.91		3:401.514.91

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1969

	$	$
Ventas		12:288.983.71
Se deduce:		
Materias Primas - Materiales	5:556.336.17	
Productos Elaborados	(—26.293.48)	
Gastos de Fabricación	2:291.649.67	
Gastos Comerciales	2:037.021.93	
Bonificaciones y Dtos.	1:591.423.39	
Intereses y Gtos. Financ.	445.598.55	11:895.736.23
Utilidad del Ejercicio		393.247.48

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1º de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fº 9; certificado con el Nº 3597 al Fº 221. del Libro Nº 14.

N$ 378.00 — 21577 — 1|pub.

NEOPLAC S.A.

(R.U.C. 210264340019)

Florencia 3840

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	418.726.09	Deudas Comerciales	3:248.664.64
Créditos por Ventas	11:582.790.86	Deudas Diversas	1:604.959.20
Otros Créditos	1:127.880.34	Deudas a Largo Plazo	2:697.352.39
Bienes de Cambio	1:809.088.19	Previsiones	2:582.729.59
Bienes de Uso	10:650.315.03	Capital Social	42.750.00
Intangibles	0.02	Ajustes al Patrimonio	6:245.640.05
		Reservas	3:605.567.13
		Resultados Acumulados	5:561.139.03
	25:588.802.03		25:588.802.03

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos Locales		27:173.297.38
Costo de los Bienes Vendidos y los Servicios Prestados		(18:770.235.23)
SUBTOTAL		8:403.062.15
Gastos de Administración y Venta		(2:280.980.34)
Resultados Financieros:		
Intereses Pagados	195.817.71	
Diferencia de Cambio	159.652.95	(355.470.66)
		5:766.611.15
Impuesto a la Renta		(205.472.12)
RESULTADO NETO		5:561.139.03

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Reservas Legales y Estatutarias	3:028.248.25
A Reservas Voluntarias Libres	2:532.890.78
	5:561.139.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 106 y 107 del Libro Inventarios de la Sociedad.

N$ 378.00 — 21112 — 1|pub.

ARIMAN S. A.

(R. U. C. 210810470012)

Av. Garzón 1079 bis

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	101.522.19	Deudas comerciales	415.130.78
Créditos P|Ventas	146.728.11	Deudas Diversas	328.747.78
Otros Créditos	15.224.16	Deudas a largo plazo	327.770.96
Bienes de Cambio	306.214.31	Capital Social	25.000.00
Bienes de uso	648.006.72	Resultados acumulados	125.545.97
Intangibles	4.500.00		
	1:222.195.49		1:222.195.49
Cuentas de Orden	25.000.00	Cuentas de Orden	25.000.00

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos:		
Locales		1:286.087.85
Ingresos operativos netos		1:286.087.85
Costo de los bienes vendidos		(993.268.01)
Gastos de Adm. y ventas		(84.322.24)
Resultados financieros:		
Intereses pagados	(76.850.69)	
Gastos financieros	(7.684.37)	(84.535.06)
Resultados extraordinarios:		
Utilidad sobre venta bienes de uso		455.18
Ajustes a resultados de Ejer. anteriores		(359.35)
		124.058.37

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$	N$
Resultados Ejerc. 1977	258.75	
Resultados Ejerc. 1978	1.228.85	
Resultados Ejerc. 1979	124.058.37	
Reservas voluntarias libres		125.545.97
	125.545.97	125.545.97

El Impuesto a la Renta se contabiliza en oportunidad de su pago.

Aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 15 y 16 del libro Inventario.

N$ 451.50 — 20403 — 1|pub.

SOCIEDAD ANONIMA MADERA INDUSTRIAL COMPENSADA (S.A.M.I.C.)

(R. U. C. 210001730010)

Bvr. Aparicio Saravia 2936

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

Forma jurídica: Sociedad Anónima

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	3:168.036.61	Deudas Comerciales	9:335.905.46
Créditos por Ventas	25:676.547.07	Deudas Financieras	3:886.147.09
Otros Créditos	2:139.806.30	Deudas Diversas	12:951.105.02
Bienes de Cambio	11:322.361.05	Capital Social	1:000.000.00
Inversiones a Largo Plazo	12.500.00	Ajustes al Patrimonio	10:325.437.94
Bienes de Uso	11:659.214.44	Reservas	6:124.687.93
		Resultados Acumulados	10:355.182.03
	53:978.465.47		53:978.465.47
Cuentas de Orden y Contingencias	4.000.00	Cuentas de Orden y Contingencias	4.000.00

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

	N$	N$
Ingresos Operativos Locales		54:440.068.08
Costo de los Bienes Vendidos y los Servicios prestados		(35:373.856.76)
Subtotal		19:066.211.32
Gastos Administración y Venta		(8:271.430.55)
Resultados Diversos. Otros Ingresos		452.352.02
Resultados Financieros:		
Intereses Ganados	2:457.481.72	
Intereses Pagados	(735.133.14)	
Diferencias de Cambio	(279.790.26)	1:442.553.32
		12:689.686.11
Impuesto a la Renta		(2:334.504.08)
Resultado Neto		10:335.182.03

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980)

	N$
A Reservas Legales y Estatutarias	1:340.346.09
A Reservas Voluntarias Libres	5:414.835.94
A propietarios en efectivo	3:600.000.00
	10:355.182.03

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 412 y 413 del Libro Inventario Nº 3.

N$ 441.00 — 1|pub. — 19317